

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se delegan facultades a favor del titular del Organó Técnico Desconcentrado Instituto Nacional de Migración, señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	2
---	---

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se establece el contenido y formato de los pasaportes de lectura mecánica	4
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular F-7.4 mediante la cual se dan a conocer disposiciones de los proveedores de precios	6
Circular F-8.1 mediante la cual se emite Criterio Contable y de Valuación para disponibilidades e inversiones temporales	7
Circular S-11.5 mediante la cual se dan a conocer las disposiciones de los proveedores de precios	13
Circular S-11.6 mediante la cual se dan a conocer los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros	14
Circular S-16.1.3 mediante la cual se emite Criterio Contable y de Valuación para disponibilidades e inversiones temporales	21

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 82/2000	27
---	----

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-055-SCT3-2000, Que establece la clasificación de las verificaciones aplicables a concesionarios, permisionarios, operadores aéreos y titulares de autorizaciones	35
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-078-SCT3-2000, Que establece las condiciones de seguridad que deben cumplirse en la cabina de pasajeros y compartimentos de carga para aeronaves destinadas al transporte de pasajeros	42
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-090-SCT3-2000, Que establece el método para determinar las altitudes mínimas de vuelo por parte del concesionario, permisionario y operador aéreo, inferiores a las publicadas por la Autoridad Aeronáutica, así como los requerimientos para el cruce del umbral de pista con seguridad y procedimientos que se deben seguir durante el vuelo	47
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-108-SCT3-2000, Que establece el contenido del manual de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita	50

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Desarrollo Administrativo y Modernización	57
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	67
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	67
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	68
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	68
Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares)	68

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	69
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	200
------------------------------	-----

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se delegan facultades a favor del titular del Organó Técnico Desconcentrado Instituto Nacional de Migración, señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A FAVOR DEL TITULAR DEL ORGANÓ TECNICO DESCONCENTRADO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, SEÑALADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DIODORO CARRASCO ALTAMIRANO, Secretario de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; último párrafo del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, último párrafo del artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; los artículos 4, 32 fracción III, 41 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que, corresponde originalmente a los titulares de las secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, previendo la posibilidad de delegar sus facultades para mejor organización del trabajo, con excepción de aquellas que, por disposición de la Ley, deban ser ejercidas expresamente por dichos titulares;

Que en el **Diario Oficial de la Federación** del 4 de enero de 2000, se publicaron la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios

Relacionados con las Mismas, las cuales entraron en vigor el 4 de marzo pasado y establecen diversas facultades expresas a favor de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal;

Que los artículos 9 último párrafo y 10 último párrafo, respectivamente de los ordenamientos legales mencionados en el considerando segundo de este Acuerdo, disponen que los Secretarios de Estado pueden delegar en favor de los titulares de los órganos administrativos desconcentrados, las facultades que expresamente les confieren dichas leyes;

Que atento a lo que establece el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración es un órgano técnico desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, que concurren a la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia;

Que el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación establece que la representación y las facultades que competen al Secretario pueden ser delegadas, en virtud de Acuerdo del titular que deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**;

Que con la finalidad de fortalecer la desconcentración administrativa del Instituto Nacional de Migración y hacer más eficiente y eficaz el servicio migratorio que le encomienda la Ley General de Población y su Reglamento es de imperiosa necesidad otorgar el presente Acuerdo;

Que el último párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que los Acuerdos, por los cuales se deleguen facultades, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

Con el objeto de otorgar mayor celeridad a la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delegan a favor del Comisionado del Instituto Nacional de Migración las facultades señaladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que las ejerza en el ámbito de competencia del Instituto Nacional de Migración:

- I. En materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza:
 - a) Emitir las políticas, bases y lineamientos para la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que se realicen en el Instituto Nacional de Migración; atento a lo que establece el penúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - b) Autorizar la erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones; a que hace alusión el último párrafo del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - c) Dictaminar directa y previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo en los casos de las fracciones II, IV y XII del propio precepto;
 - d) Recibir para su consideración las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las propuestas de autorizaciones de los supuestos no previstos en dichas políticas, bases y lineamientos que le presente el comité a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - e) Respecto a la suma de las operaciones que se realicen al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fijar, en casos excepcionales, un porcentaje mayor al 20% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, autorizado al Instituto Nacional de Migración, en cada ejercicio presupuestal, en este caso, se deberá hacer del conocimiento del órgano interno de control .y
 - f) Fijar las bases, forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II. En materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:
 - a) Emitir las políticas, bases y lineamientos para la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que realice el Instituto Nacional de Migración; atento a lo que

establece el penúltimo párrafo del artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- b) Establecer el comité de Obras Públicas de acuerdo con lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- c) Fijar las bases, forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- d) Autorizar cuando las condiciones de los trabajos lo requieran, un porcentaje de anticipo mayor, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- e) Designar a los servidores públicos que podrán ordenar la suspensión de los trabajos contratados y determinar en su caso, la temporalidad de ésta, en términos del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SEGUNDO.- Las facultades que mediante el presente Acuerdo se delegan, deberán ejercerse con estricto apego a los ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables y el titular del Instituto Nacional de Migración, será el responsable de que se observen los criterios que promuevan la modernización, desarrollo administrativo y descentralización de funciones de dicho órgano desconcentrado.

TERCERO.- Las facultades que se delegan con el presente Acuerdo, se entenderán sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito.

CUARTO.- En cumplimiento de esta delegación, el Instituto deberá sujetarse a las disposiciones generales que, en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su Publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abrogan todas las disposiciones sobre estas materias, previstas en Acuerdos anteriores.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en las oficinas de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de dos mil.- El Secretario de Gobernación, **Diódoro Carrasco Altamirano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se establece el contenido y formato de los pasaportes de lectura mecánica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.

ROSARIO GREEN, Secretaria de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., 5o., 6o., 29, 40 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; 1o. y 6o. del Reglamento de Pasaportes y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CONTENIDO Y FORMATO DE LOS PASAPORTES DE LECTURA MECANICA

PRIMERO.- Los pasaportes Ordinario, Oficial y Diplomático serán de lectura mecánica, cumpliendo con las especificaciones técnicas contenidas en el Documento 9303 que México suscribió con la Organización de Aviación Civil Internacional;

SEGUNDO.- Los campos que contienen las leyendas en Español, Inglés y Francés serán impresos, en espejo, sobre el laminado de seguridad, simultáneamente con los datos generales del titular y la información digitalizada en las tres clases de pasaporte;

TERCERO.- Las libretas de pasaportes deberán contener:

- I. El Escudo Nacional y las leyendas "México" y "Pasaporte" en la portada;
- II. Pastas de distinto color según corresponda, verde para el Ordinario, gris para el Oficial y negro para el Diplomático;
- III. Dos secciones en la segunda página de forros, dispuestas horizontalmente. La sección del lado izquierdo en colores rojo-verde iridiscentes con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" y las siglas SRE repetidas en distintos tamaños, las siglas SRE a su vez contienen el texto MEXICO-PASAPORTE. La sección del lado derecho presenta una trama tipo guilloche en rojo-verde iridiscente con la imagen del Calendario Azteca superpuesta;

- IV. En la tercera página de forros, dispuestas verticalmente, una trama tipo guilloche en rojo-verde iridiscente en toda la hoja. En la parte superior una impresión calcográfica verde con el texto MEXICO en imagen latente bordeado por una microimpresión. Debajo de esta impresión un rosetón con diseño anticopiante "dúplex" con una imagen del escudo nacional en piedra al centro, seguido de un óvalo con diseño anticopiante "parachute", el número de libreta en caracteres OCR y en código de barras simple y sobre el rosetón, sin tocar la impresión calcográfica ni invadir el óvalo anticopiante y un texto impreso que diga:

"Este pasaporte será válido por la temporalidad que se indica en la página de datos. Al término de su validez o de que se hayan usado la totalidad de sus páginas, éste podrá ser canjeado por uno nuevo, presentando el anterior y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Expedición de Pasaportes".

"En caso de pérdida, destrucción o mutilación del pasaporte, su titular deberá comunicar el hecho inmediatamente a las autoridades locales de policía y las circunstancias en que hubiere ocurrido".

Asimismo la siguiente leyenda en Español, Inglés y Francés que diga:

"Este pasaporte no es válido si carece de la firma del titular. Es nulo si tiene raspaduras, enmendaduras, entrerenglonaduras o cualquier otra alteración. Contiene 32 páginas y no podrán agregársele hojas. En caso de accidente o muerte, favor de notificar a la embajada o consulado de México más cercano".

- V. En la parte inferior de la página 32 el texto: "TIEV – MEXICO";
- VI. El número de libreta perforado en todas las hojas incluyendo la tercera de forros. Todas las hojas tendrán cinta de seguridad, en cada página una trama guilloche en rojo-verde iridiscente y un escudo diferente impreso en gris correspondiente a cada uno de los Estados de la Federación, un sello de agua con el escudo nacional en cada hoja y en cada página libre la leyenda "VISAS" y numeración individual impresas en tinta gris;
- VII. En la primera página el Escudo Nacional y la leyenda en Español, Inglés y Francés que diga: "La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades a quienes concierna, que permitan al titular de este pasaporte de nacionalidad mexicana su libre paso, sin retraso u obstáculo alguno y, dado el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posible", impresa en tinta negra, si se trata de pasaporte Ordinario.
En el pasaporte Oficial la leyenda dirá: "La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos solicita a las autoridades a quienes concierna, permitir al titular de este pasaporte, de nacionalidad mexicana, su libre paso, sin retraso u obstáculo alguno y, dado el caso, otorgarle toda la asistencia y protección posible", y se imprimirá en tinta negra.
En el pasaporte Diplomático la leyenda dirá: "La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a las autoridades a quienes concierna, que concedan al titular de este pasaporte, de nacionalidad mexicana, los privilegios, inmunidades y cortesías que correspondan", y se imprimirá en tinta negra;
- VIII. En la segunda página, para el caso de pasaporte Ordinario, el aviso al titular del pasaporte para que en caso de requerir asistencia o protección del Gobierno Mexicano acuda a la representación Diplomática o Consular más cercana, así como el nombre y domicilio de una persona a quien se pueda avisar en caso de emergencia.
En los pasaportes Oficial y Diplomático sólo se deberá anotar el nombre y dirección de una persona a quien se pueda avisar en caso de emergencia.

En todos los casos, en la parte inferior de la página se imprimirá, en Español, Inglés y Francés, la leyenda siguiente:

"ESTE PASAPORTE ES VALIDO PARA TODOS LOS PAISES"

CUARTO.- La personalización del pasaporte será en un laminado de seguridad transparente mate sobre el cual se imprimirá en espejo, los siguientes elementos y datos del titular;

- I. Nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo y clave única del registro de población;
- II. La fotografía a color y firma del titular digitalizadas;
- III. El nombre y tipo de documento, así como el número del pasaporte;
- IV. La imagen fantasma de la fotografía impresa sobre los datos;
- V. Un código de barras bidimensional que contendrá el nombre, el vector de minucias de la huella digital del titular y los códigos de las observaciones, si las hubiera;
- VI. Zona de lectura mecánica susceptible de lectura óptica;
- VII. La mención del país de expedición; "Estados Unidos Mexicanos" y clave del mismo;
- VIII. El laminado contará además con las medidas de seguridad que se indican; Escudo Nacional perlascente cubriendo los datos personales del titular, grecas cancelando parcialmente la

fotografía y la firma digitalizada del titular y un diseño en tinta ópticamente variable cancelando parcialmente la fotografía en su ángulo superior izquierdo;

- IX. Medidas de seguridad invisibles de segundo y tercer nivel en el laminado y propietarias.
- X. En el campo destinado para imprimir la nacionalidad del titular si se trata de pasaportes Oficial y Diplomático, se deberá especificar, el cargo que desempeña el funcionario o la descripción de la comisión o el grado de parentesco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abrogan los artículos 1o., 2o. y 3o. del Acuerdo por el que se establece el contenido y formato de los pasaportes y del documento de identidad y viaje, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 1990.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Rosario Green.-** Rúbrica.

VER IMAGEN 12oc-01.BMP

VER IMAGEN 12oc-02.BMP

VER IMAGEN 12oc-03.BMP

VER IMAGEN 12oc-04.BMP

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR F-7.4 mediante la cual se dan a conocer disposiciones de los proveedores de precios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-7.4

Asunto: Proveedores de precios.- Se dan a conocer disposiciones.

A las Instituciones de Fianzas

De conformidad con los artículos 62 y 64 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas esas instituciones tienen obligación de registrar a valor razonable los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera de inversión y que para realizar el citado registro han venido utilizado el precio estimado y difundido por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., a través de su Boletín Bursátil, el cual contiene precios actualizados para valuación de los valores de renta variable e instrumentos de Deuda. La experiencia internacional muestra que los precios para valuación utilizados por instituciones financieras son proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores. Toda vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha establecido el marco normativo a estos proveedores de precios se estima pertinente prever que esas instituciones utilicen exclusivamente precios actualizados para valuación de sus valores, documentos e instrumentos financieros, provistos por tales especialistas.

En virtud de lo anterior, esta Comisión ha resuelto emitir las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Esas instituciones deberán valorar los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios.

Para fines de registro contable esas instituciones, considerarán como valor razonable de los citados valores, documentos e instrumentos financieros, el precio actualizado para la valuación que corresponda.

SEGUNDA.- El Consejo de Administración de cada institución, deberá aprobar la contratación de un solo proveedor de precios para los efectos de la presente Circular.

En ningún caso podrá llevarse a cabo la citada contratación por plazos menores a un año; sin embargo, esas instituciones podrán sustituir al proveedor de precios por plazos iguales, en el evento de que esta Comisión ejerza la facultad de veto referida en la Disposición Tercera de la presente Circular o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos de rescisión por incumplimiento del contrato celebrado con el proveedor de precios de que se trate.

TERCERA.- Esas instituciones deberán notificar por escrito a esta Comisión la contratación del proveedor de precios, anexando copia del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato respectivo. En caso de cambio de proveedor se informará con quince días hábiles de anticipación al inicio de vigencia del contrato respectivo.

Esta Comisión tendrá la facultad de veto respecto de la designación hecha por esas instituciones en favor de algún proveedor de precios, cuando a su juicio exista conflicto de intereses.

CUARTA.- Esas instituciones reconocerán las modificaciones de precios actualizados para valuación que, en su caso, les sean dadas a conocer por su proveedor de precios, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes.

Cuando los precios para valuación no sean proporcionados por el Proveedor contratado, las instituciones deberán avisar este hecho a esta Comisión y para la valuación de los activos financieros se tomará el último precio para valuación conocido, entregando la información que justifique el precio.

QUINTA.- Las instituciones que tengan objeciones a los precios que determine el proveedor contratado deberán hacerlas de su conocimiento por escrito a efecto de que dicho proveedor las resuelva, lo anterior, de acuerdo a los lineamientos vigentes que dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, asimismo, se les informa que deberán marcar copia a esta Comisión anexándola el día de la entrega de la información, por ningún motivo esas instituciones dejarán de remitir su información en los plazos establecidos.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las Disposiciones Segunda y Tercera tendrán como límite para su cumplimiento diez días hábiles posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERA.- Asimismo, se les informa que a partir del 1o. de noviembre de 2000, la valuación de las inversiones se realizará con los precios de valuación proporcionados por los proveedores de precios.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de octubre de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,

Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR F-8.1 mediante la cual se emite Criterio Contable y de Valuación para disponibilidades e inversiones temporales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-8.1

Asunto: Disponibilidades e Inversiones Temporales.- Se emite Criterio Contable y de Valuación.

A las Instituciones de Fianzas

La emisión del presente criterio está orientada a que el conjunto de prácticas contables y de valuación que rijan a dichas entidades, sean consistentes, en la medida de lo posible, con los principios de contabilidad generalmente aceptados tanto en México como en el extranjero para este tipo de actividades, así como con el propósito de continuar con el proceso de homologación de los criterios de contabilidad para las entidades que forman parte del sector financiero, bajo principios consistentes, lo cual permitirá una efectiva consolidación de sus estados financieros y facilitará la comparabilidad, interpretación y análisis de la información financiera al interior y exterior del sistema financiero.

De esta manera, con base en las consideraciones anteriores, esta Comisión, con fundamento en los artículos 62 y 64 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas establece los principios a que deberán sujetarse esas instituciones en la estimación y registro de sus activos financieros, por lo que ha resuelto emitir el criterio referente a Disponibilidades e Inversiones Temporales:

A) DISPONIBILIDADES

Objetivo y alcance del presente criterio

El objetivo del presente criterio es definir las reglas particulares de aplicación de los principios contables relativos al registro, valuación, presentación y revelación en los estados financieros de las partidas que integran el rubro de disponibilidad en el balance general de esas instituciones.

Para efectos del párrafo anterior, el rubro de disponibilidad estará integrado por los siguientes conceptos: caja, billetes y monedas, existencia en oro y plata, documentos de cobro inmediato, cuentas

de cheques, cuentas productivas, cuentas maestras y demás depósitos a la vista en bancos o casas de bolsa.

Reglas de Valuación

Las disponibilidades se valuarán a su valor nominal.

Las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados, se valuarán a la cotización aplicable al cierre de mes.

En el caso de moneda extranjera, deberán apegarse a lo siguiente:

- 1) Se establecerá una posición por cada divisa que se maneje.
- 2) A las posiciones antes determinadas, se les aplicará la equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de que se trate, emitido por el Banco de México y publicado los primeros días de cada mes en el **Diario Oficial de la Federación**.
- 3) Una vez convertidas las divisas originales a dólares, éstos se valuarán al tipo de cambio del último día hábil del mes de que se trate, para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, emitido por el Banco de México y publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.
- 4) La diferencia que resulte de la valuación de las divisas de las cuentas de activo y pasivo de acuerdo a estas bases, se registrará en la cuenta 6621.- CAMBIOS.

Si hubiese en la cartera de disponibilidades de una Institución, monedas de metales preciosos emitidas en el extranjero, éstas se valuarán con base en las cotizaciones internacionales respectivas. En el caso de monedas de oro que por su naturaleza no tengan valor de cotización, éstas deberán valuarse a costo de adquisición.

Los rendimientos sobre depósitos a la vista que generen intereses, se reconocerán en resultados conforme se devenguen.

Reglas de Presentación y Revelación

Los conceptos considerados como disponibilidad en los términos establecidos en el presente criterio, deberán mostrarse en el balance general de esas Instituciones, agrupadas en el rubro de "*disponibilidad*" el cual aparece en la parte intermedia del cuerpo del mencionado balance dentro de las partidas de activo. Sólo cuando la importancia relativa del concepto lo amerite, el monto específico de dicho concepto deberá revelarse mediante notas a los estados financieros.

Cuando se desglose el rubro de "*disponibilidad*" mediante nota a los estados financieros en los términos especificados en el párrafo anterior, éste se realizará de la siguiente forma: caja, bancos cuentas de cheques moneda nacional y moneda extranjera y, por último, otras disponibilidades. Asimismo, deberán observarse las siguientes reglas en caso de ser aplicables:

Cuando alguna partida dentro del rubro tenga restricción en cuanto a disponibilidad o fin a que se destina, este hecho deberá revelarse.

Por otra parte, los cheques, tanto del país como del extranjero, que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Cuando exista certeza o evidencia de que estos documentos no serán recuperables, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

B) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Objetivo y Alcance del presente Criterio

El objetivo del presente criterio es definir las reglas particulares de aplicación de los principios contables relativos al registro, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos que obtengan esas instituciones, como consecuencia de sus inversiones en instrumentos financieros.

Los valores que sean clasificados, según se detalla más adelante, en la categoría de "Títulos para Mantener a Vencimiento" podrán sumar un monto máximo equivalente a la porción de largo plazo de las reservas técnicas, de acuerdo a la regla DECIMA PRIMERA de las Reglas para la Inversión de las Reservas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas, y que las instituciones que los adquieran cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento, sin menoscabo de la *liquidez*.

Son materia del presente criterio, los siguientes aspectos:

- a) Reconocimiento inicial del *costo de adquisición* de las inversiones;
- b) Reconocimiento de las ganancias o pérdidas que se obtengan por la tenencia o venta de inversiones.

Los criterios aquí establecidos serán aplicables a todos los instrumentos financieros existentes, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

Definiciones Básicas

Instrumento Financiero.- Aquel contrato que da lugar a un activo financiero para una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital para otra entidad.

Activo Bursátil.- Cualquier instrumento financiero emitido en el mercado doméstico que se coloque entre el gran público inversionista, inscrito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV) y depositado en la S.D. INDEVAL. También se consideran activos bursátiles los instrumentos análogos que coticen en los mercados internacionales y que estén depositados en organismos reconocidos por las autoridades de dichos mercados.

Instrumento no cotizado.- Aquel título que no está inscrito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV) o en Organismos análogos internacionales y, como consecuencia, no se coloca entre el gran público inversionista.

Costo de adquisición o Inversión Original.- Es el monto de efectivo o su equivalente, entregado a cambio de un activo. Los gastos de compra, incluyendo las primas o descuentos, son parte integrante del costo de adquisición. Los rendimientos devengados pagados, no cobrados al momento de la compra, representan una recuperación del costo y no forman parte de los resultados del periodo en que se cobran.

Valor o precio de mercado.- Valor o precio de un bien o instrumento indicado por las cotizaciones de mercado. Los valores de mercado son referencias apropiadas de valuación, cuando éstos se derivan de mercados lo suficientemente profundos como para concluir que el bien sujeto a valuación puede ser intercambiado entre partes igualmente informadas y dispuestas a realizar la transacción al precio determinado. Para efectos del presente criterio, el valor de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos mediante publicaciones oficiales.

Valor neto de realización.- Es el valor de mercado de un activo financiero, neto de los costos en que se incurrió o se incurrirá al realizarlos en efectivo.

Decremento permanente en el valor de un título.- Movimiento hacia la baja en el valor de un instrumento financiero del cual se conocen sus causas y no se espera una apreciación posterior.

Instrumento de capital.- Aquel título que represente cualquier evidencia de propiedad en una entidad y cuyo rendimiento no es predeterminable.

Títulos de deuda.- Son aquellos instrumentos financieros que en adición a que por una parte constituyen una cuenta por cobrar y por la otra una cuenta por pagar, poseen un plazo determinado y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo a lo largo del plazo de los mismos. Estos títulos pueden ser cotizados o no cotizados.

Método de valuación costo amortizado.- Es aquel método que se utiliza para reconocer en instrumentos de deuda, el valor de un activo y su efecto en resultados. Dicho método se basa en el costo original de los valores, reducido por la amortización de premios o incrementado por los descuentos. La amortización del premio o la disminución del descuento, tiene un impacto en resultados que aproxima el rendimiento de las inversiones con el rendimiento de mercado a la fecha de compra, ya sea por el método de interés imputado o por el de línea recta.

Método de interés imputado.- Método para la amortización de intereses de títulos que se colocan con premio o a descuento, que consiste en aplicar una tasa de rendimiento efectiva constante al saldo insoluto del título al inicio de cada periodo.

Método de interés de línea recta.- Método para la amortización de intereses, que consiste en aplicar a resultados dichos intereses en partes iguales.

Riesgo crediticio.- Se refiere a la probabilidad de que los emisores de los títulos de deuda, no cumplan con la obligación de pago pactada originalmente en los títulos.

Precio de cierre.- Es el valor que tiene el instrumento al último día hábil del mes de que se trate que reportan los proveedores de precios.

Ultimo precio.- Es el precio de cierre del último día hábil en que operó el título sin exceder de 20 días de rezago.

Valor Contable.- Capital Contable total dividido entre el número de acciones en circulación. Esta información es reportada por la entidad emisora.

Precio actualizado para valuación es igual a:

- a) Precio de Cierre;
- b) Ultimo Precio;
- c) Valor Contable.

Días de rezago.- Número de días hábiles transcurridos tomando como punto de partida la fecha del último día hábil del mes de que se trate, en que operó el título.

Precios equivalentes de mercado.- Son aquellos instrumentos de deuda que cotizan, proporcionados por los proveedores de precios, que para efecto de valuación pueden tomarse como referencia y aplicarse

a los títulos de deuda no cotizados, que por sus características en cuanto a plazo y riesgo de crédito se asemejen.

Posición activa en Reportos.- Representa aquella postura mediante la cual la entidad que actúa como reportadora tiene el derecho a cobrar (el precio pactado más un premio).

Precio al vencimiento en Reportos.- El precio al vencimiento del reporto será el precio de los títulos objeto del reporto más el premio.

Precio pactado.- Es el precio que sirve de base para determinar el importe entregado cuando actúa como reportadora.

Premio.- Es el importe que paga el reportado y que representa la compensación que da al reportador por el uso del dinero de éste.

Reportadora.- Aquella Institución que adquiere instrumentos financieros por medio de un contrato de reporto, con la obligación de regresarlos o revenderlos al vencimiento de la operación, al precio pactado más un premio.

Reporto.- De acuerdo con el artículo 259 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: "El reporto es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario."

TÍTULOS DE DEUDA

Al momento de la adquisición, estos instrumentos deberán clasificarse para su valuación y registro en alguna de las siguientes dos categorías: títulos para financiar la operación o títulos para conservar a vencimiento.

La separación entre las categorías a que se refiere el párrafo anterior la harán las administraciones de las Instituciones de Fianzas, tomando como base la intención que al momento de adquisición se tenga respecto a su valuación.

Al cierre de cada trimestre, se deberá analizar la situación que guardan los títulos de deuda que fueron asignados a cada una de las categorías mencionadas.

Títulos de Deuda para Financiar la Operación

Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.

Reglas de Registro

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registrarán a su *costo de adquisición*.

Reglas de Valuación

El devengamiento del rendimiento de los *títulos de deuda* (intereses, cupones o equivalentes, se excluyen títulos a descuento), se realizará conforme al *método de costo amortizado, ya sea interés imputado o línea recta*, según corresponda de acuerdo a la naturaleza del mismo. Dichos rendimientos se deberán reconocer como realizados en el estado de resultados.

La *inversión original* de los *instrumentos de deuda cotizados* (se incluyen los títulos a descuento) se valorará a su *valor neto de realización*, tomando como base los *precios de mercado* dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el *último precio* registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como *precio actualizado para valuación* el *costo de adquisición*, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

La *inversión original* de los *instrumentos de deuda no cotizados* se valorará a su *valor neto de realización*, tomando como base los *precios de mercado* de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el *último precio* registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como *precio actualizado para valuación* el *costo de adquisición*, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

En ambos casos, los ajustes resultantes de las *valuaciones* se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por *valuación*, será la diferencia que resulte entre el *último valor en libros* y el *valor determinado en función de los precios de mercado* (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, aquellas instituciones que cuenten con la *capacidad financiera* para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su *liquidez*.

Reglas de Registro

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para ser conservados hasta su vencimiento se registrarán a su *costo de adquisición*.

Reglas de Valuación

El devengamiento del rendimiento de esta categoría será igual al de los *títulos de deuda* adquiridos para financiar la operación.

Las inversiones originales de los *instrumentos de deuda*, *cotizados y no cotizados*, se valorarán en base al *método de costo amortizado (interés imputado)*, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último *valor en libros* y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Consideraciones especiales para los títulos de deuda no cotizados

Cuando una Institución obtenga evidencia suficiente de que un *título de deuda no cotizado* presente *riesgo de crédito* o de que el valor estimado experimenta un *decremento permanente en su valor*, el costo del título registrado en la contabilidad deberá ajustarse mediante el registro en la estimación por baja correspondiente. En este contexto, dicho valor deberá reducirse de acuerdo a las estimaciones que de los propios títulos hagan esas Instituciones.

Para los efectos del párrafo anterior, el valor de estimación se calculará tomando como base los nuevos flujos esperados de efectivo, descontados a la tasa implícita original del título.

El monto por el cual se reduce el valor del título deberá llevarse a resultados en el momento en que esto ocurra.

Si en fecha posterior a que el valor de un *título de deuda no cotizado* fue reducido, existe certeza de que el emisor cubrirá un monto superior al estimado, se podrá hacer una nueva estimación del valor del título. El efecto de esta valuación deberá reconocerse en resultados dentro del ejercicio o cuando esto ocurra. Por ningún motivo esta valuación podrá ser superior al valor del costo amortizado que se tenga a la fecha.

Consideraciones especiales para los títulos de deuda cotizados

Cuando una emisora quede suspendida, haya incumplido con sus obligaciones de pago de intereses y/o amortización de capital y el último hecho de mercado tenga más de 20 *días de rezago*, deberá reconocerse como *precio actualizado* para valuación el *costo de adquisición*.

TÍTULOS DE CAPITAL (ACCIONES)**Títulos de Capital para Financiar la Operación**

Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación (trading).

Reglas de Registro

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación se registrarán a su *costo de adquisición*.

Reglas de Valuación

Las inversiones en acciones cotizadas, se valorarán a su *valor neto de realización*, tomando como base los *precios de mercado* dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Unicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el *último precio* registrado tomando como *precio actualizado para valuación* el *valor contable* de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate y deberá reclasificarse a "Disponibles para su venta".

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refieren las disposiciones anteriores, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el *valor de mercado* al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Títulos de Capital Disponibles para su Venta

Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación. Pudiendo ser con carácter temporal o permanente.

Reglas de Registro

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su *costo de adquisición*.

Reglas de Valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su *valor neto de realización*, tomando como base los *precios de mercado* dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el *último precio* registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como *precio actualizado para valuación* el *valor contable* de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El valor inicial de registro de acciones no cotizadas se modificará al final de cada periodo contable, utilizando el *valor contable*; cuando dicho valor se determine en base a estados financieros dictaminados éste será su *valor actualizado*.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refieren las disposiciones anteriores, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a la cuenta de capital denominada "*superávit o déficit por valuación de acciones*". En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el *valor de mercado* al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La valuación de acciones de instituciones de seguros que no cotizan en Bolsa, se determinará por la suma del capital contable, reserva de previsión y reserva de riesgos catastróficos, dividida entre el número de acciones en circulación.

La valuación de acciones de instituciones de fianzas que no cotizan en Bolsa, se determinará por la suma del capital contable y la reserva de contingencia, dividida entre el número de acciones en circulación.

Cabe destacar dentro de esta clasificación que si se trata de inversiones permanentes en acciones, deberán apegarse a lo estipulado en el Boletín B-8 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Reglas de Presentación

La presentación en el balance general de las Instituciones de Fianzas, de las inversiones clasificadas según se ha comentado, será de acuerdo a las subcuentas que para el efecto establezca esta Comisión en el catálogo de cuentas.

Revelación en los Estados Financieros

Para efectos de revelación en estados financieros, esas Instituciones deberán presentar a esta Comisión mediante notas a los mismos, la información correspondiente a cada categoría de la siguiente forma:

- a) información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías, especificando condiciones generales, así como los criterios en base a los cuales clasificaron las inversiones;
- b) información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos;
- c) información acerca de los plazos de cada tipo de inversión;
- d) las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados;
- e) cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías; y,
- f) cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Para los instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado, se deberá indicar el monto y las causas que originaron tales situaciones.

Instrumentos Financieros con tratamiento especial

Los *reportos* operados en mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento expedidos en ventanilla, tanto moneda nacional como extranjera, por sus características particulares, se considerarán, independientemente del plazo, dentro de la clasificación "Títulos para Conservar a Vencimiento" y tendrán las mismas reglas de registro y valuación que los demás *títulos de deuda* de esta clasificación, cabe destacar que las Instituciones de Fianzas sólo podrán participar, en el caso de reportos, como *reportadoras*.

La presentación en el balance general de los reportos se realizará dentro de los rubros correspondientes a "Valores Gubernamentales o Empresas Privadas ya sean del sector financiero o no financiero" dependiendo de la naturaleza de los títulos del *reporto*.

Transferencia de inversiones entre Categorías

No se podrán efectuar transferencias desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, salvo previa autorización de esta Comisión.

Los resultados por valuación en caso de efectuar transferencias entre categorías tendrán el siguiente tratamiento:

- a) Por aquellos instrumentos de deuda transferidos de la categoría de títulos para financiar la operación hacia títulos para conservar a vencimiento, de acuerdo a las características de los mismos, iniciarán el cálculo de su valuación por el *método de costo amortizado (interés imputado)*, a partir de la fecha de transferencia tomando como base el *último precio* de mercado registrado.
- b) Por aquellos instrumentos de deuda transferidos de la categoría para conservar a vencimiento a la categoría para financiar la operación, deberán cancelar el incremento por valuación e iniciar la valuación a *precios de mercado*.
- c) Por aquellos títulos de capital transferidos de la categoría de títulos para financiar la operación hacia títulos disponibles para su venta, continuarán valuando a *precio actualizado*, cancelando el registro correspondiente en resultados y llevándolo a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación de acciones.
- d) Por aquellos títulos de capital transferidos de la categoría de títulos disponibles para su venta hacia títulos para financiar la operación, continuarán valuando a *precio actualizado*, cancelando el registro correspondiente en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación de acciones y llevándolo a resultados.

Venta anticipada de instrumentos clasificados como "Títulos para Conservar a Vencimiento"

Cuando derivado del análisis trimestral de los *instrumentos de deuda* clasificados en esta categoría, se perciban circunstancias extraordinarias que pudieran afectar la *liquidez*, deberá solicitarse previa autorización de esta Comisión, para proceder a realizar la operación.

Venta anticipada de instrumentos clasificados como "Disponibles para su Venta"

Cuando derivado del análisis trimestral de los *instrumentos de capital* clasificados en esta categoría, se perciban circunstancias extraordinarias que pudieran afectar la *liquidez*, deberá solicitarse previa autorización de esta Comisión, para proceder a realizar la operación.

Finalmente, es importante señalar que, para afectación de las inversiones financieras a las coberturas, tanto de las reservas de fianzas en vigor y de contingencia como del requerimiento mínimo del capital base de operaciones, deberán apegarse a las Reglas para la Inversión de las Reservas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas y las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas vigentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y sustituye y deja sin efecto a la diversa F-8.1 del 16 de diciembre de 1998.

SEGUNDO.- La información correspondiente hasta el 31 de octubre de 2000 deberá presentarse en los términos de la Circular F-8.1 del 16 de diciembre de 1998.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de octubre de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR S-11.5 mediante la cual se dan a conocer las disposiciones de los proveedores de precios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S- 11.5

Asunto: Proveedores de precios.- Se dan a conocer disposiciones.

A las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

De conformidad con los artículos 99 fracciones III y IV y 101 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades tienen obligación de registrar a valor razonable los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera de inversión y que para realizar el citado registro han venido utilizando el precio estimado y difundido por la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., a través de su Boletín Bursátil, el cual contiene precios actualizados para valuación de los valores de renta variable e instrumentos de Deuda. La experiencia internacional muestra que los precios para valuación utilizados por instituciones financieras son proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valor carteras de valores. Toda vez que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha establecido el marco normativo a estos proveedores de precios se estima pertinente prever que esas instituciones y sociedades utilicen exclusivamente precios actualizados para valuación de sus valores, documentos e instrumentos financieros, provistos por tales especialistas.

En virtud de lo anterior, esta Comisión ha resuelto emitir las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Esas instituciones y sociedades deberán valorar los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios.

Para fines de registro contable esas instituciones y sociedades considerarán como valor razonable de los citados valores, documentos e instrumentos financieros, el precio actualizado para la valuación que corresponda.

SEGUNDA.- El Consejo de Administración de cada institución y sociedad deberá aprobar la contratación de un solo proveedor de precios para los efectos de la presente Circular.

En ningún caso podrá llevarse a cabo la citada contratación por plazos menores a un año; sin embargo, esas instituciones y sociedades podrán sustituir al proveedor de precios por plazos iguales, en el evento de que esta Comisión ejerza la facultad de veto referida en la Disposición Tercera de la presente Circular o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos de rescisión por incumplimiento del contrato celebrado con el proveedor de precios de que se trate.

TERCERA.- Esas instituciones y sociedades deberán notificar por escrito a esta Comisión la contratación del proveedor de precios, anexando copia del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato respectivo. En caso de cambio de proveedor se informará con quince días hábiles de anticipación al inicio de vigencia del contrato respectivo.

Esta Comisión tendrá la facultad de veto respecto de la designación hecha por esas instituciones y sociedades en favor de algún proveedor de precios, cuando a su juicio exista conflicto de intereses.

CUARTA.- Esas instituciones y sociedades reconocerán las modificaciones de precios actualizados para valuación que, en su caso, les sean dadas a conocer por su proveedor de precios, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes.

Cuando los precios para valuación no sean proporcionados por el Proveedor contratado, las instituciones y sociedades deberán avisar este hecho a esta Comisión y para la valuación de los activos financieros se tomará el último precio para valuación conocido, entregando la información que justifique el precio.

QUINTA.- Las instituciones y sociedades que tengan objeciones a los precios que determine el proveedor deberán hacerlas de su conocimiento por escrito a efecto de que dicho proveedor las resuelva, lo anterior, de acuerdo a los lineamientos vigentes que dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, asimismo, se les informa que deberán marcar copia a esta Comisión anexándola el día de la entrega de la información, por ningún motivo esas instituciones y sociedades dejarán de remitir su información en los plazos establecidos.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Circular entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las Disposiciones Segunda y Tercera tendrán como límite para su cumplimiento diez días hábiles posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERA.- Asimismo, se les informa que a partir del 1o. de noviembre de 2000, la valuación de las inversiones se realizará con los precios de valuación proporcionados por los proveedores de precios.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de octubre de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR S-11.6 mediante la cual se dan a conocer los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-11.6

Asunto: Se dan a conocer lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros.

A las instituciones de seguros

Considerando que resulta necesario impulsar la cultura de la administración de riesgos financieros en esas instituciones, se establecen al efecto lineamientos que habrán de ser implementados para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros que enfrentan en su actividad diaria, así como la eficiencia de la administración de riesgos financieros lo cual dependerá en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Asimismo, la aplicación de prácticas sólidas de administración de riesgos consistentes con las recomendaciones formuladas a nivel internacional, coadyuvará a la operación prudencial de esas instituciones y finalmente una eficiente administración de riesgos permitirá realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su capacidad operativa y suficiencia de capital, en esa virtud, esta Comisión con fundamento en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros ha tenido a bien establecer los lineamientos mínimos que esas instituciones deberán observar para implementar una adecuada administración integral de riesgos:

PRIMERO.- Para los efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- I. Administración de riesgos**, al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas esas instituciones.
- II. Riesgo de crédito**, a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan esas instituciones.
- III. Riesgo legal**, a la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que esas instituciones llevan a cabo.
- IV. Riesgo de liquidez**, a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- V. Riesgo de mercado**, a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
- VI. Riesgo operativo**, a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

SEGUNDO.- Esas instituciones para la administración de riesgos financieros deberán:

- I.** Definir sus límites sobre la exposición al riesgo y desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentran expuestas, sean éstos cuantificables o no.
- II.** Delimitar claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos financieros entre sus distintas áreas y personal, en los términos de las presentes disposiciones.
- III.** Identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos financieros cuantificables a los que están expuestas, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

TERCERO.- Será responsabilidad del Consejo de Administración de cada institución, aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos financieros, así como establecer los límites sobre la exposición al riesgo financiero. Al efecto, el citado Consejo deberá aprobar a propuesta del Comité de Riesgos el manual aplicable.

El consejo deberá revisar cuando menos una vez al año los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de la institución.

DEL COMITE DE RIESGOS

CUARTO.- El Consejo de Administración de cada institución deberá constituir un comité cuyo objeto será la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.

El Comité de Riesgos deberá presidirlo el director general de cada institución y deberá integrarse por el responsable del área para la administración integral de riesgos y los de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos que al efecto señale el propio Consejo, estos últimos, participando con voz pero sin voto. Dicho Comité contará con la presencia del responsable de auditoría o contraloría de la institución, quien asistirá en calidad de invitado sin derecho a voz ni voto.

El Comité de Riesgos se deberá reunir cuando menos una vez al mes.

Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Riesgos deberán hacerse constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de sus integrantes.

QUINTO.- El Comité de Riesgos para el desarrollo de su objeto desempeñará las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del consejo de administración:
 - a. El Manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.
 - b. Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, tomando en cuenta según corresponda, lo establecido en el décimo noveno a vigésimo tercero de los presentes lineamientos.
 - c. La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
- II. Aprobar:
 - a. La metodología para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.
 - b. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
 - c. La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- III. Designar al responsable del área para la administración integral de riesgos.
- IV. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por la institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- V. Informar al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos a que se refieren los lineamientos décimo séptimo y décimo octavo.
- VI. Crear los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

El Comité de Riesgos revisará cuando menos una vez al año lo señalado en los incisos a) y b) de la fracción II del presente lineamiento, sin perjuicio de realizar dicha función con mayor frecuencia, cuando así se requiera, dadas las condiciones del mercado y en particular de la institución.

SEXTO.- El Comité de Riesgos podrá, en los términos que se señalen en el numeral respectivo, ajustar o, en su caso, autorizar se excedan los límites de exposición a los distintos tipos de riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la institución así lo requiera, informando al consejo de administración oportunamente sobre el ejercicio de las facultades a que se hace mención.

DEL AREA PARA LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

SEPTIMO.- El Comité de Riesgos podrá llevar a cabo directamente la administración de riesgos, o bien apoyarse en un subcomité creado al efecto o un área especializada (en adelante, el "área de administración de riesgos financieros"). En cualquiera de los esquemas anteriores, su objeto será identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la institución en sus operaciones.

El área para la administración integral de riesgos será independiente de las áreas de operación, a fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

OCTAVO.- El área para la administración integral de riesgos para el cumplimiento de su objeto desempeñará las siguientes funciones:

- I. Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la institución.
- II. Proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, en su caso, por el Comité de Riesgos para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la

institución, así como los límites de estos últimos, utilizando para tal efecto los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo establecido por el citado Comité.

III. Informar al Comité de Riesgos y al Director General sobre:

- a. La exposición global y por tipo de riesgo de la institución, así como la específica de cada una de las distintas áreas, ésta se informará adicionalmente a los responsables de las diversas áreas. Dichos informes sobre la exposición de riesgo, deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.
- b. Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos, proponiendo cuando así corresponda las acciones correctivas necesarias.

Los informes a que se refiere esta fracción deberán presentarse mensualmente, o bien, con la frecuencia que se requiera en atención al dinamismo de los riesgos. Asimismo, se entregará mensualmente al director general y a los responsables de las diversas áreas, un informe sobre el comportamiento de los riesgos de mercado de la institución.

IV. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al auditor o contralor interno.

V. Recomendar al Director General y a los responsables de las distintas áreas de operación, disminuir la exposición al riesgo a los límites previamente aprobados por el consejo de administración.

NOVENO.- Esas instituciones darán cumplimiento a la obligación de evaluar y dar seguimiento a su riesgo financiero, realizando dicha función en los términos de los presentes lineamientos a través del área para la administración integral de riesgos.

DE LA MEDICION, MONITOREO, CONTROL Y CONTENIDO DE LOS INFORMES INTERNOS

DECIMO.- Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgo cuantificables y la valuación de las posiciones de la institución, el área para la administración integral de riesgos deberá:

- I. Contar con modelos y sistemas de medición de riesgos que incorporen información de mercado que comprenda variables tales como rendimientos, volatilidad y potencial de movimientos adversos, en donde se refleje de forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a los diversos factores de riesgo.
- II. Llevar a cabo estimaciones de la exposición al riesgo de la institución, ligadas a resultados o al valor del capital de la misma.
- III. Asegurarse que la información sobre las posiciones de la institución utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, sea precisa, íntegra y oportuna, por lo que toda modificación a la citada información deberá quedar documentada y contar con la explicación sobre su naturaleza y motivo que la originó.
- IV. Efectuar revisiones periódicas a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas referidos en la fracción I del presente lineamiento.
- V. Comparar periódicamente las estimaciones de la exposición al riesgo contra los resultados efectivamente observados para el mismo periodo de medición y, en su caso, modificar los supuestos empleados al formular dichas estimaciones.

DECIMO PRIMERO.- Los sistemas a que se refiere la fracción I del lineamiento décimo anterior, deberán:

- I. Permitir la medición, monitoreo y control de los riesgos a que se encuentra expuesta la institución o sociedad, así como la generación de informes al respecto.
- II. Considerar para efectos de análisis:
 - a. Los diferentes tipos de riesgos cuantificables, tales como riesgo de mercado, de crédito y de liquidez.
 - b. Los factores de riesgos tales como tasas de interés, índices de precios, tipos de cambio y otros que el Comité de Riesgos considere relevantes para dicho análisis, considerando su impacto sobre el valor de capital y el estado de resultados de la institución.
 - c. Las concentraciones de riesgo, incorporando un tratamiento especial a las operaciones con instrumentos financieros que puedan afectar la posición consolidada de la institución.
 - d. Las técnicas de medición adecuadas para el análisis requerido y que permitan identificar los supuestos y parámetros utilizados en dicha medición.

DECIMO SEGUNDO.- El área para la administración integral de riesgos complementará su medición de riesgos con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permitan identificar el riesgo que

enfrentaría la institución en dichas condiciones y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a la propia institución, para lo cual deberán:

- I. Estimar el riesgo bajo condiciones en las cuales los supuestos fundamentales y los parámetros utilizados para la medición de riesgos se colapsen, así como la capacidad de respuesta de la misma institución ante tales condiciones.
- II. Evaluar el diseño y los resultados de las pruebas bajo condiciones extremas, para que a partir de dicha evaluación, se establezcan planes de contingencia aplicables al presentarse esas condiciones en los mercados financieros en que participe la propia institución.
- III. Considerar los resultados generados por las pruebas bajo condiciones extremas en la revisión de políticas y límites para la toma de riesgos.

El área para la administración integral de riesgos deberá aplicar pruebas bajo condiciones extremas para la medición de todos los riesgos cuantificables a que está expuesta la institución.

DECIMO TERCERO.- Esas instituciones deberán contar con informes que se basen en datos íntegros, precisos y oportunos relacionados con la administración de sus riesgos y que contengan como mínimo:

- I. La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
- II. El grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos.
- III. Los resultados de los diferentes análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.
- IV. Los resúmenes de los resultados de las auditorías por lo que hace al cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos, así como sobre las evaluaciones de los sistemas de medición de riesgos.
- V. Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos, ya sea que se contara o no con autorización previa.

Cualquier cambio significativo en el contenido y estructura de los informes, así como en las metodologías empleadas en la medición de riesgos, deberá especificarse dentro de los propios informes.

DEL MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS

DECIMO CUARTO.- El Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos deberá contemplar, cuando menos, los siguientes aspectos:

- I. Los objetivos sobre la exposición al riesgo.
- II. Una estructura organizacional diseñada para llevar a cabo la administración de riesgos. Dicha estructura deberá establecerse de manera que exista independencia entre el área para la administración integral de riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como clara delimitación de funciones y perfil de puestos en todos sus niveles.
- III. Las facultades y responsabilidades en función del empleo o cargo que se desempeñe, cuando este último implique la toma de riesgos para la institución.
- IV. La determinación o procedimiento para calcular los límites para la toma de riesgos a nivel, consolidado y por tipo de riesgo.
- V. La forma y periodicidad con la que se deberá informar al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, al Director General y a las diversas áreas, sobre la exposición al riesgo financiero de la institución.
- VI. Las medidas de control interno, así como las correspondientes para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo.
- VII. El proceso para la aprobación de propuestas, estrategias o iniciativas de administración de riesgos y, en su caso, de coberturas. Dichas propuestas deberán contar, entre otros aspectos, con una descripción general de la nueva operación, el análisis de los riesgos implícitos, el procedimiento a utilizar para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar tales riesgos, así como una opinión sobre la viabilidad jurídica de la propuesta.
- VIII. Los planes de acción en caso de contingencias por caso fortuito o fuerza mayor.
- IX. El proceso para la autorización de exceso a los límites de exposición al riesgo.

El Manual deberá ir acompañado de los modelos y metodologías para la valuación de los distintos tipos de riesgo, aprobados por el Comité de Riesgos, así como de los requerimientos de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos.

DECIMO QUINTO.- El Director General deberá hacer observar la independencia entre el área para la administración integral de riesgos y las otras áreas, así como difundir una mayor cultura en materia de administración de riesgos, adoptando al efecto entre otras medidas:

- I. Programas de revisión del cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición al riesgo, semestralmente, o bien, con una mayor frecuencia cuando por las condiciones del mercado se justifique.

- II. Sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información que permitan el desarrollo de una administración de riesgos.
- III. Difusión y, en su caso, implementación de los planes de acción para casos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- IV. Programas de capacitación para el personal del área para la administración integral de riesgos y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la institución.

DE LA CONTRALORIA INTERNA Y AUDITORIA

DECIMO SEXTO.- Esas instituciones deberán contar con un área de contraloría interna, que establezca y dé seguimiento permanente a medidas de control que se integren al proceso de operación diaria, relativas a:

- I. El registro, documentación y liquidación de las operaciones que impliquen algún tipo de riesgo, ya sea cuantificable o no conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la institución.
- II. La observancia de los límites de exposición al riesgo.

DECIMO SEPTIMO.- Esas instituciones deberán contar con un área de auditoría interna independiente o encomendar a un auditor externo, que lleve a cabo cuando menos una vez al año o con una mayor frecuencia una auditoría de administración de riesgos que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. El desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con lo establecido en los presentes lineamientos y en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de la institución.
- II. La organización del área para la administración integral de riesgos y su independencia de las demás áreas.
- III. La suficiencia, integridad, consistencia y grado de integración de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, así como de su contenido.
- IV. La consistencia, precisión, integridad, oportunidad y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición.
- V. Las modificaciones en los modelos de medición de riesgos y su correspondiente aprobación por el Comité de Riesgos.
- VI. El proceso de aprobación de los modelos de medición de riesgos utilizados por el personal de las diversas áreas y de control de operaciones.
- VII. Los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros adquiridos, en los límites de exposición al riesgo financiero y en las medidas de control interno, ocurridos durante el periodo de revisión.
- VIII. El adecuado funcionamiento de los controles internos a que se refiere el lineamiento décimo sexto anterior.

Los resultados de la auditoría se asentarán en un informe que contendrá, en su caso, recomendaciones para solucionar las irregularidades observadas. Dicho informe se presentará al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y al Director General.

DECIMO OCTAVO.- Esas instituciones deberán encomendar a un experto independiente, quien podrá ser el auditor externo de la misma institución, que cuando menos una vez al año, lleve a cabo una evaluación sobre los siguientes aspectos:

- I. La funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, realizando pruebas entre resultados estimados y observados, así como del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos.
- II. Los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos.

Los resultados de la evaluación se asentarán en un informe que contendrá, en su caso, recomendaciones para solucionar las irregularidades observadas. Dicho informe se presentará al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y al Director General.

DE LA ADMINISTRACION POR TIPO DE RIESGO

DECIMO NOVENO.- Esas instituciones en la administración del riesgo de crédito, deberán como mínimo:

- I. Por lo que hace al riesgo crediticio en operaciones con instrumentos financieros:
 - a. Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones los cuales deberán establecerse con base en la calificación del emisor correspondiente.
 - b. Estimar la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por esto el valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la misma posición, respectivamente. Para tal efecto, las

instituciones deberán considerar los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.

c. Estimar la posibilidad de incumplimiento de la contraparte.

d. Analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

VIGESIMO.- Esas instituciones en la administración del riesgo legal, deberán como mínimo:

- I. Establecer políticas y procedimientos que procuren una adecuada instrumentación de los convenios y contratos en los que participe la institución a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
- II. Estimar la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo. En dicha estimación se deberán incluir los litigios en los que las instituciones sean actoras o demandadas, así como los procedimientos administrativos en que participe.
- III. Evaluar los efectos que habrán de producirse sobre los actos que realice la institución, cuando los mismos se rijan por un sistema jurídico distinto al propio.
- IV. Dar a conocer a sus funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

VIGESIMO PRIMERO.- Esas instituciones en la administración del riesgo de liquidez, deberán como mínimo:

- I. Medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión.
- II. Cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por las instituciones de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- III. Contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

VIGESIMO SEGUNDO.- Esas instituciones en la administración del riesgo de mercado, deberán como mínimo:

- I. Evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- II. Definir normas cuantitativas y cualitativas para la elaboración y uso de los modelos de valor en riesgo.
- III. Evaluar la diversificación del riesgo de mercado de sus posiciones.
- IV. Comparar sus exposiciones estimadas de riesgo de mercado con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán analizar los supuestos y modelos utilizados para realizar las proyecciones y, en su caso, modificar dichos supuestos o modelos.
- V. Albergarse de información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de la institución, a fin de calcular el riesgo de mercado.

VIGESIMO TERCERO.- Para llevar a cabo la administración del riesgo operativo, esas instituciones deberán como mínimo:

- I. Implementar controles internos que procuren la seguridad en las operaciones, que permitan verificar la existencia de una clara delimitación de funciones en su ejecución, previendo distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo.
- II. Contar con sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos que contemplen planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor.
- III. Establecer procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos adquiridos.

DE LA REVELACION DE INFORMACION

VIGESIMO CUARTO.- Esas instituciones deberán revelar, a través de notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales.

VIGESIMO QUINTO.- Esas instituciones deberán proporcionar a esta Comisión, en la forma y términos que la misma establezca, la información que en ejercicio de sus facultades de supervisión les requiera, relativa a la administración de riesgos que lleven a cabo, así como los resultados obtenidos en

los procesos de auditoría y evaluación a que se refieren los lineamientos décimo séptimo y décimo octavo.

VIGESIMO SEXTO.- En adelante, esta Comisión revisará los resultados de los modelos de valuación utilizados por la institución para verificar su consistencia, cotejándolos contra los resultados obtenidos por el sistema de la Comisión.

En el caso de que se encontraran diferencias importantes en los resultados de los modelos utilizados por las instituciones, esta Comisión podrá realizar una revisión parcial o total de los mismos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las instituciones de seguros contarán con un plazo de 20 días hábiles contado a partir de la entrada en vigor de la presente Circular, para presentar a la Vicepresidencia de Operación Institucional de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, sita en Av. Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre Norte, Primer Piso, Colonia Guadalupe Inn, de esta Ciudad, un plan estratégico de implementación para ajustarse a lo dispuesto en esta Circular el cual deberá incluir de manera preliminar el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.

TERCERO.- La implementación del citado plan deberá quedar totalmente concluida a más tardar el 29 de junio de 2001 conforme a lo siguiente:

Una vez vencido el plazo a que se refiere el lineamiento Segundo Transitorio anterior, las instituciones de seguros tendrán como fecha límite el 28 de febrero de 2001 para cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Entregar el acta del Consejo de Administración, donde se constituya el Comité de Riesgos, asimismo se deberá hacer mención de los miembros de dicho Comité y dar a conocer el nombre del funcionario responsable del área de administración integral de riesgos.
2. Remitir a esta Comisión la versión final del manual que contenga lo referente a los objetivos, políticas y procedimientos en materia integral de riesgos, así como los límites para la exposición al riesgo aprobados por su Consejo de Administración.
3. Presentar la propuesta metodológica para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestas financieramente dichas instituciones, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de riesgos, con el propósito de que esta Comisión realice la revisión correspondiente.

Finalmente, para concluir la instrumentación del proyecto de administración integral de riesgos, el 29 de junio de 2001 las instituciones de seguros deberán presentar un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos. Asimismo, en la misma fecha deberán entregar un dictamen realizado por un experto independiente, quien podrá ser el auditor externo de la institución, ajeno a los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de octubre de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR S-16.1.3 mediante la cual se emite Criterio Contable y de Valuación para disponibilidades e inversiones temporales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-16.1.3

Asunto: Disponibilidades e Inversiones Temporales.- Se emite Criterio Contable y de Valuación.
A las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

La emisión del presente criterio está orientada a que el conjunto de prácticas contables y de valuación que rijan a dichas entidades, sean consistentes, en la medida de lo posible, con los principios de contabilidad generalmente aceptados tanto en México como en el extranjero para este tipo de actividades, así como con el propósito de continuar con el proceso de homologación de los criterios de contabilidad para las entidades que forman parte del sector financiero, bajo principios consistentes, lo cual permitirá una efectiva consolidación de sus estados financieros y facilitará la comparabilidad, interpretación y análisis de la información financiera al interior y exterior del sistema financiero.

De esta manera, con base en las consideraciones anteriores, esta Comisión, con fundamento en los artículos 99 fracción III y 101 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros establece los principios a que deberán sujetarse esas instituciones y sociedades en la estimación y registro de sus activos financieros, por lo que ha resuelto emitir el criterio referente a Disponibilidades e Inversiones Temporales:

A) DISPONIBILIDADES

Objetivo y alcance del presente criterio

El objetivo del presente criterio es definir las reglas particulares de aplicación de los principios contables relativos al registro, valuación, presentación y revelación en los estados financieros de las partidas que integran el rubro de disponibilidad en el balance general de esas instituciones y sociedades.

Para efectos del párrafo anterior, el rubro de disponibilidad estará integrado por los siguientes conceptos: caja, billetes y monedas, existencia en oro y plata, documentos de cobro inmediato, cuentas de cheques, cuentas productivas, cuentas maestras y demás depósitos a la vista en bancos o casas de bolsa.

Reglas de Valuación

Las disponibilidades se valuarán a su valor nominal.

Las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados, se valuarán a la cotización aplicable al cierre de mes.

En el caso de moneda extranjera, deberán apegarse a lo siguiente:

- 1) Se establecerá una posición por cada divisa que se maneje.
- 2) A las posiciones antes determinadas, se les aplicará la equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de que se trate, emitido por el Banco de México y publicado los primeros días de cada mes en el **Diario Oficial de la Federación**.
- 3) Una vez convertidas las divisas originales a dólares, éstos se valuarán al tipo de cambio del último día hábil del mes de que se trate, para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, emitido por el Banco de México y publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.
- 4) La diferencia que resulte de la valuación de las divisas de las cuentas de activo y pasivo de acuerdo a estas bases, se registrará en la cuenta 6621.- CAMBIOS.

Si hubiese en la cartera de disponibilidades de una Institución o Sociedad, monedas de metales preciosos emitidas en el extranjero, éstas se valuarán con base en las cotizaciones internacionales respectivas. En el caso de monedas de oro que por su naturaleza no tengan valor de cotización, éstas deberán valuarse a costo de adquisición.

Los rendimientos sobre depósitos a la vista que generen intereses, se reconocerán en resultados conforme se devenguen.

Reglas de Presentación y Revelación

Los conceptos considerados como disponibilidad en los términos establecidos en el presente criterio, deberán mostrarse en el balance general de esas Instituciones y Sociedades, agrupadas en el rubro de "disponibilidad" el cual aparece en la parte intermedia del cuerpo del mencionado balance dentro de las partidas de activo. Sólo cuando la importancia relativa del concepto lo amerite, el monto específico de dicho concepto deberá revelarse mediante notas a los estados financieros.

Cuando se desglose el rubro de "disponibilidad" mediante nota a los estados financieros en los términos especificados en el párrafo anterior, éste se realizará de la siguiente forma: caja, bancos, cuentas de cheques moneda nacional y moneda extranjera y, por último otras disponibilidades. Asimismo, deberán observarse las siguientes reglas en caso de ser aplicables:

Cuando alguna partida dentro del rubro tenga restricción en cuanto a disponibilidad o fin a que se destina, este hecho deberá revelarse.

Por otra parte, los cheques, tanto del país como del extranjero, que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Cuando exista certeza o evidencia de que estos documentos no serán recuperables, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

B) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS**Objetivo y Alcance del presente Criterio**

El objetivo del presente criterio es definir las reglas particulares de aplicación de los principios contables relativos al registro, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos que obtengan esas instituciones y sociedades, como consecuencia de sus inversiones en instrumentos financieros.

Los valores que sean clasificados, según se detalla más adelante, en la categoría de "*Títulos para Mantener a Vencimiento*" podrán sumar un monto máximo equivalente a la porción de largo plazo de las reservas técnicas, de acuerdo a la regla DECIMA SEGUNDA de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y que las instituciones y sociedades que los adquieran cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento, sin menoscabo de la *liquidez*.

Son materia del presente criterio, los siguientes aspectos:

- a) Reconocimiento inicial del *costo de adquisición* de las inversiones;
- b) Reconocimiento de las ganancias o pérdidas que se obtengan por la tenencia o venta de inversiones.

Los criterios aquí establecidos serán aplicables a todos los instrumentos financieros existentes, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

Definiciones Básicas

Instrumento Financiero.- Aquel contrato que da lugar a un activo financiero para una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital para otra entidad.

Activo Bursátil.- Cualquier instrumento financiero emitido en el mercado doméstico que se coloque entre el gran público inversionista, inscrito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV) y depositado en la S.D. INDEVAL. También se consideran activos bursátiles los instrumentos análogos que coticen en los mercados internacionales y que estén depositados en Organismos reconocidos por las autoridades de dichos mercados.

Instrumento no cotizado.- Aquel título que no está inscrito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV) o en organismos análogos internacionales y, como consecuencia, no se coloca entre el gran público inversionista.

Costo de adquisición o Inversión Original.- Es el monto de efectivo o su equivalente, entregado a cambio de un activo. Los gastos de compra, incluyendo las primas o descuentos, son parte integrante del costo de adquisición. Los rendimientos devengados pagados, no cobrados al momento de la compra, representan una recuperación del costo y no forman parte de los resultados del periodo en que se cobran.

Valor o precio de mercado.- Valor o precio de un bien o instrumento indicado por las cotizaciones de mercado. Los valores de mercado son referencias apropiadas de valuación, cuando éstos se derivan de mercados lo suficientemente profundos como para concluir que el bien sujeto a valuación puede ser intercambiado entre partes igualmente informadas y dispuestas a realizar la transacción al precio determinado. Para efectos del presente criterio, el valor de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos mediante publicaciones oficiales.

Valor neto de realización.- Es el valor de mercado de un activo financiero, neto de los costos en que se incurrió o se incurrirá al realizarlos en efectivo.

Decremento permanente en el valor de un título.- Movimiento hacia la baja en el valor de un instrumento financiero del cual se conocen sus causas y no se espera una apreciación posterior.

Instrumento de capital.- Aquel título que represente cualquier evidencia de propiedad en una entidad y cuyo rendimiento no es predeterminable.

Títulos de deuda.- Son aquellos instrumentos financieros que en adición a que por una parte constituyen una cuenta por cobrar y por la otra una cuenta por pagar, poseen un plazo determinado y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo a lo largo del plazo de los mismos. Estos títulos pueden ser cotizados o no cotizados.

Método de valuación costo amortizado.- Es aquel método que se utiliza para reconocer en instrumentos de deuda, el valor de un activo y su efecto en resultados. Dicho método se basa en el costo original de los valores, reducido por la amortización de premios o incrementado por los descuentos. La amortización del premio o la disminución del descuento, tiene un impacto en resultados que aproxima el rendimiento de las inversiones con el rendimiento de mercado a la fecha de compra, ya sea por el método de interés imputado o por el de línea recta.

Método de interés imputado.- Método para la amortización de intereses de títulos que se colocan con premio o a descuento, que consiste en aplicar una tasa de rendimiento efectiva constante al saldo insoluto del título al inicio de cada periodo.

Método de interés de línea recta.- Método para la amortización de intereses, que consiste en aplicar a resultados dichos intereses en partes iguales.

Riesgo crediticio.- Se refiere a la probabilidad de que los emisores de los títulos de deuda, no cumplan con la obligación de pago pactada originalmente en los títulos.

Precio de cierre.- Es el valor que tiene el instrumento al último día hábil del mes de que se trate que reportan los proveedores de precios.

Ultimo precio.- Es el precio de cierre del último día hábil en que operó el título sin exceder de 20 días de rezago.

Valor Contable.- Capital Contable total dividido entre el número de acciones en circulación. Esta información es reportada por la entidad emisora.

Precio actualizado para valuación es igual a:

- a) Precio de Cierre;
- b) Ultimo Precio;
- c) Valor Contable.

Días de rezago.- Número de días hábiles transcurridos tomando como punto de partida la fecha del último día hábil del mes de que se trate, en que operó el título.

Precios equivalentes de mercado.- Son aquellos instrumentos de deuda que cotizan, proporcionados por los proveedores de precios, que para efecto de valuación pueden tomarse como referencia y aplicarse a los títulos de deuda no cotizados, que por sus características en cuanto a plazo y riesgo de crédito se asemejen.

Posición activa en Reportos.- Representa aquella postura mediante la cual la entidad que actúa como reportadora tiene el derecho a cobrar (el precio pactado más un premio).

Precio al vencimiento en Reportos.- El precio al vencimiento del reporto será el precio de los títulos objeto del reporto más el premio.

Precio pactado.- Es el precio que sirve de base para determinar el importe entregado cuando actúa como reportadora.

Premio.- Es el importe que paga el reportado y que representa la compensación que da al reportador por el uso del dinero de éste.

Reportadora.- Aquella Institución o Sociedad que adquiere instrumentos financieros por medio de un contrato de reporto, con la obligación de regresarlos o revenderlos al vencimiento de la operación, al precio pactado más un premio.

Reporto.- De acuerdo con el artículo 259 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito: "El reporto es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario."

TÍTULOS DE DEUDA

Al momento de la adquisición, estos instrumentos deberán clasificarse para su valuación y registro en alguna de las siguientes dos categorías: títulos para financiar la operación o títulos para conservar a vencimiento.

La separación entre las categorías a que se refiere el párrafo anterior la harán las administraciones de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tomando como base la intención que al momento de adquisición se tenga respecto a su valuación.

Al cierre de cada trimestre, se deberá analizar la situación que guardan los títulos de deuda que fueron asignados a cada una de las categorías mencionadas.

Títulos de Deuda para Financiar la Operación

Son aquellos que la administración de la Institución o Sociedad tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

Reglas de Registro

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registrarán a su costo de adquisición.

Reglas de Valuación

El devengamiento del rendimiento de los *títulos de deuda* (intereses, cupones o equivalentes, se excluyen títulos a descuento), se realizará conforme *al método de costo amortizado, ya sea interés imputado o línea recta*, según corresponda de acuerdo a la naturaleza del mismo. Dichos rendimientos se deberán reconocer como realizados en el estado de resultados.

La *inversión original* de los *instrumentos de deuda cotizados* (se incluyen los títulos a descuento) se valorará a su *valor neto de realización*, tomando como base los *precios de mercado* dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales.

En caso de que éstos no existieran se tomará el *último precio* registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como *precio actualizado para valuación* el *costo de adquisición*, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

La *inversión original* de los *instrumentos de deuda no cotizados* se valorará a su *valor neto de realización*, tomando como base los *precios de mercado* de instrumentos bursátiles *similares* dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el *último precio* registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como *precio actualizado para valuación* el *costo de adquisición*, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

En ambos casos, los ajustes resultantes de las *valuaciones* se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por *valuación*, será la diferencia que resulte entre el último *valor en libros* y el *valor determinado en función de los precios de mercado* (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, aquellas instituciones y sociedades que cuenten con la *capacidad financiera* para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su *liquidez*.

Reglas de Registro

Al momento de la compra, los títulos adquiridos para ser conservados hasta su vencimiento se registrarán a su *costo de adquisición*.

Reglas de Valuación

El devengamiento del rendimiento de esta categoría será igual al de los *títulos de deuda* adquiridos para financiar la operación.

Las inversiones originales de los *instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados*, se valorarán en base al *método de costo amortizado (interés imputado)*, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio. En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación, será la diferencia que resulte entre el último *valor en libros* y el nuevo valor determinado. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Consideraciones especiales para los títulos de deuda no cotizados

Cuando una Institución o Sociedad obtenga evidencia suficiente de que un *título de deuda no cotizado* presente *riesgo de crédito* o de que el valor estimado experimenta un *decremento permanente en su valor*, el costo del título registrado en la contabilidad deberá ajustarse mediante el registro en la estimación por baja correspondiente. En este contexto, dicho valor deberá reducirse de acuerdo a las estimaciones que de los propios títulos hagan esas Instituciones o Sociedades.

Para los efectos del párrafo anterior, el valor de estimación se calculará tomando como base los nuevos flujos esperados de efectivo, descontados a la tasa implícita original del título.

El monto por el cual se reduce el valor del título deberá llevarse a resultados en el momento en que esto ocurra.

Si en fecha posterior a que el valor de un *título de deuda no cotizado* fue reducido, existe certeza de que el emisor cubrirá un monto superior al estimado, se podrá hacer una nueva estimación del valor del título. El efecto de esta valuación deberá reconocerse en resultados dentro del ejercicio o cuando esto ocurra. Por ningún motivo esta valuación podrá ser superior al valor del costo amortizado que se tenga a la fecha.

Consideraciones especiales para los títulos de deuda cotizados

Cuando una emisora quede suspendida, haya incumplido con sus obligaciones de pago de intereses y/o amortización de capital y el último hecho de mercado tenga más de 20 días de rezago, deberá reconocerse como *precio actualizado* para valuación el *costo de adquisición*.

TÍTULOS DE CAPITAL (ACCIONES)

Títulos de Capital para Financiar la Operación

Son aquellos que la administración de la institución o sociedad tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación (trading).

Reglas de Registro

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación se registrarán a su *costo de adquisición*.

Reglas de Valuación

Las inversiones en acciones cotizadas, se valorarán a su *valor neto de realización*, tomando como base los *precios de mercado* dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Unicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el *último precio* registrado tomando como *precio actualizado para valuación* el *valor contable* de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate y deberá reclasificarse a "Disponibles para su venta".

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refieren las disposiciones anteriores, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a resultados. En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el *valor de mercado* al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Títulos de Capital Disponibles para su Venta

Son aquellos que la administración de la institución o sociedad tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Pudiendo ser con carácter temporal o permanente.

Reglas de Registro

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registrarán a su *costo de adquisición*.

Reglas de Valuación

Las inversiones en acciones cotizadas se valorarán a su *valor neto de realización*, tomando como base los *precios de mercado* dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el *último precio* registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como *precio actualizado para valuación* el *valor contable* de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El valor inicial de registro de acciones no cotizadas se modificará al final de cada periodo contable, utilizando el *valor contable*; cuando dicho valor se determine en base a estados financieros dictaminados éste será su *valor actualizado*.

Los ajustes resultantes de las valuaciones a que se refieren las disposiciones anteriores, incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se llevarán a la cuenta de capital denominada "superávit o déficit por valuación de acciones". En el caso de operaciones que comprendan dos o más periodos contables, el monto a reflejar como utilidad o pérdida por valuación será la diferencia que resulte entre el último registro en libros y el *valor de mercado* al momento de la valuación.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La valuación de acciones de instituciones de seguros que no cotizan en Bolsa, se determinará por la suma del capital contable, reserva de previsión y reserva de riesgos catastróficos, dividida entre el número de acciones en circulación.

La valuación de acciones de instituciones de fianzas que no cotizan en Bolsa, se determinará por la suma del capital contable y la reserva de contingencia, dividida entre el número de acciones en circulación.

Cabe destacar dentro de esta clasificación que si se trata de inversiones permanentes en acciones, deberán apegarse a lo estipulado en el Boletín B-8 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Reglas de Presentación

La presentación en el balance general de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, de las inversiones clasificadas según se ha comentado, será de acuerdo a las subcuentas que para el efecto establezca esta Comisión en el catálogo de cuentas.

Revelación en los Estados Financieros

Para efectos de revelación en estados financieros, esas instituciones y sociedades deberán presentar a esta Comisión mediante notas a los mismos, la información correspondiente a cada categoría de la siguiente forma:

- a) información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías, especificando condiciones generales, así como los criterios en base a los cuales clasificaron las inversiones;
- b) información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos;
- c) información acerca de los plazos de cada tipo de inversión;
- d) las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados;
- e) cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías, y
- f) cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Para los instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado, se deberá indicar el monto y las causas que originaron tales situaciones.

Instrumentos Financieros con tratamiento especial

Los *reportos* operados en mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento expedidos en ventanilla, tanto moneda nacional como extranjera, por sus características particulares, se considerarán, dentro de la clasificación "Títulos para Conservar a Vencimiento" y tendrán las mismas reglas de registro y valuación que los demás *títulos de deuda* de esta clasificación, cabe destacar que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros sólo podrán participar, en el caso de reportos, como *reportadoras*.

La presentación en el balance general de los reportos se realizará dentro de los rubros correspondientes a "Valores Gubernamentales o Empresas Privadas ya sean del sector financiero o no financiero" dependiendo de la naturaleza de los títulos del *reporto*.

Transferencia de Inversiones entre Categorías

No se podrán efectuar transferencias desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, salvo previa autorización de esta Comisión.

Los resultados por valuación en caso de efectuar transferencias entre categorías tendrán el siguiente tratamiento:

- a) Por aquellos instrumentos de deuda transferidos de la categoría de títulos para financiar la operación hacia títulos para conservar a vencimiento, de acuerdo a las características de los mismos, iniciarán el cálculo de su valuación por el *método de costo amortizado (interés imputado)*, a partir de la fecha de transferencia tomando como base el *último precio* de mercado registrado.
- b) Por aquellos instrumentos de deuda transferidos de la categoría para conservar a vencimiento a la categoría para financiar la operación, deberán cancelar el incremento por valuación e iniciar la valuación a *precios de mercado*.
- c) Por aquellos títulos de capital transferidos de la categoría de títulos para financiar la operación hacia títulos disponibles para su venta, continuarán valuando a *precio actualizado*, cancelando el registro correspondiente en resultados y llevándolo a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación de acciones.
- d) Por aquellos títulos de capital transferidos de la categoría de títulos disponibles para su venta hacia títulos para financiar la operación, continuarán valuando a *precio actualizado*, cancelando el registro correspondiente en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación de acciones y llevándolo a resultados.

Venta anticipada de instrumentos clasificados como "Títulos para Conservar a Vencimiento"

Cuando derivado del análisis trimestral de los *instrumentos de deuda* clasificados en esta categoría, se perciban circunstancias extraordinarias que pudieran afectar la *liquidez*, deberá solicitarse previa autorización de esta Comisión, para proceder a realizar la operación.

Venta anticipada de instrumentos clasificados como "Disponibles para su Venta"

Cuando derivado del análisis trimestral de los *instrumentos de capital* clasificados en esta categoría, se perciban circunstancias extraordinarias que pudieran afectar la *liquidez*, deberá solicitarse previa autorización de esta Comisión, para proceder a realizar la operación.

Finalmente, es importante señalar que, para afectación de las inversiones financieras a las coberturas, tanto de reservas técnicas como de capital mínimo de garantía, deberán apegarse a las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros, así como las Circulares S-11.2.1 y S-11.2.2 vigentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y sustituye y deja sin efecto a la diversa S-16.1.3 del 16 de diciembre de 1998.

SEGUNDO.- La información correspondiente hasta el 31 de octubre de 2000 deberá presentarse en los términos de la Circular S-16.1.3 del 16 de diciembre de 1998.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la Ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de octubre de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 82/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 82/2000

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 10. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 60. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
199444	AGUASCALIENTES, AGS.	7033	TIO POLO	25	ASIENTOS	AGS.
196675	LA PAZ, B.C.S.	321.4/5337	EL AMORTAJADO	79	LA PAZ	B.C.S.
164341	MONTERREY, N.L.	10872	LUPITA	36.1043	CANDELA	COAH.
186606	EX-SABINAS, COAH.	6489	MANTO ROJO	2964	CUATROCIENEGAS	COAH.
192215	EX-SABINAS, COAH.	6761	SAN RAMON	40	MUZQUIZ	COAH.
190549	EX-SABINAS, COAH.	6938	MIERCOLES	100	ZARAGOZA	COAH.
168186	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	7722	TILITA	14	ALLENDE	CHIH.
185392	EX-BATOPILAS, CHIH.	321.1/1-222	SANTO DOMINGO	26.6062	BATOPILAS	CHIH.
191867	CHIHUAHUA, CHIH.	22337	LA MORENA	100	BUENAVENTURA	CHIH.
190025	CHIHUAHUA, CHIH.	22096	FENIX	40	CAMARGO	CHIH.
193361	CHIHUAHUA, CHIH.	21783	SAN GERARDO	20	CUSIHUIRIACHI	CHIH.
160669	EX-GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	1603	LA PROVIDENCIA	42.0818	GUADALUPE CALVO	Y CHIH.
163628	EX-GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	1604	LOS ANGELES II	24.7183	GUADALUPE CALVO	Y CHIH.
181002	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	7654	GLORIA	19.3389	HIDALGO PARRAL	DEL CHIH.

1637 72	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	9981	EL NIÑO	51.6249	HIDALGO PARRAL	DEL CHIH.
1661 23	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	5371	LAS MARGARITAS	44.5123	MATAMOROS	CHIH.
1696 87	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	7605	DINA	45	MATAMOROS	CHIH.
1622 07	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	9779	LA ESPERANZA	10	MATAMOROS	CHIH.
1843 57	EX-OCAMPO, CHIH.	321.1/1- 83	EL DIVISADERO	14.7563	OCAMPO	CHIH.
1858 65	EX-OCAMPO, CHIH.	4610	AMPL. DE AURORA	39	OCAMPO	CHIH.
1665 42	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	4533	LA AMPLIACION	6	SANTA BARBARA	CHIH.
1665 43	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	3910	LA CHICA	9.3767	SANTA BARBARA	CHIH.
1913 97	CHIHUAHUA, CHIH.	22401	SANTA MARIA	92.1955	SATEVO	CHIH.
1531 15	EX-TEMORIS, CHIH.	2729	SAN FRANCISCO DOS	36	URIQUE	CHIH.
1662 47	DURANGO, DGO.	1997	LA PERENITA	10	CANELAS	DGO.
1765 06	DURANGO, DGO.	2662	CARDENEÑA	5	CANELAS	DGO.
1650 48	DURANGO, DGO.	14612	SANTO NIÑO	49	CONETO COMONFORT	DE DGO.
1662 45	DURANGO, DGO.	3282	LA SIRENA	9	CUENCAME	DGO.
1835 65	EX-TORREON, COAH.	9800	LA BOQUILLA	156	CUENCAME	DGO.
1876 74	EX-TORREON, COAH.	9798	DORA	8.2836	CUENCAME	DGO.
1507 69	EX-TORREON, COAH.	11144	LA CARCEL	36	CUENCAME	DGO.
1514 28	EX-TORREON, COAH.	11292	DOS HERMANOS	40	CUENCAME	DGO.
1517 68	EX-TORREON, COAH.	11291	EL PENADO CATORCE	28	CUENCAME	DGO.
1608 87	EX-TORREON, COAH.	12602	AMPL. II A GUAYOMEN	80	CUENCAME	DGO.
1608 88	EX-TORREON, COAH.	12604	AMPLIACION III A GUAYOMEN	39	CUENCAME	DGO.
1627 04	EX-TORREON, COAH.	11614	MORELOS	15.3209	CUENCAME	DGO.
1635 01	EX-TORREON, COAH.	11235	SAN JUAN	23.6348	CUENCAME	DGO.
1904 40	DURANGO, DGO.	20156	REINTEGRACION NUMERO TRES	69.9587	DURANGO	DGO.
1870 18	DURANGO, DGO.	10970	EL DESENGAÑO	19.4747	GUANACEVI	DGO.
1647 65	DURANGO, DGO.	15054	LA COQUETA	37.1375	GUANACEVI	DGO.
1961 22	DURANGO, DGO.	19761	LA ESCONDIDA	7.2238	GUANACEVI	DGO.

30	(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL		Jueves 12 de octubre de 2000		
1941 43	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	8887	HUIZACHITOS	9	INDE	DGO.
1940 69	DURANGO, DGO.	14967	GUAISTITA	20	MEZQUITAL	DGO.
1926 29	DURANGO, DGO.	19389	LA SANTA CRUZ	17.9423	PANUCO CORONADO	DE DGO.
1783 86	DURANGO, DGO.	13159	TRES MARIAS	20	POANAS	DGO.
1681 45	DURANGO, DGO.	14430	LA ESPERANZA	9	POANAS	DGO.
1887 48	DURANGO, DGO.	20279	CALIFORNIA 1800	100	PUEBLO NUEVO	DGO.
1893 41	DURANGO, DGO.	19444	LA GARIBAYA	75	PUEBLO NUEVO	DGO.
1602 89	DURANGO, DGO.	12752	SAN FRANCISCO DE LOS POBRES	15	RODEO	DGO.
2001 75	DURANGO, DGO.	16865	LA AMPARO	15	RODEO	DGO.
1924 82	DURANGO, DGO.	20329	MINERAL DEL PLATANAL	10	SAN DIMAS	DGO.
1648 44	EX-TORREON, COAH.	10731	LAS ANIMAS	25.6087	SAN JUAN GUADALUPE	DE DGO.
1656 50	EX-TORREON, COAH.	10742	SAN JOSE	12	SAN JUAN GUADALUPE	DE DGO.
1662 25	EX-TORREON, COAH.	10323	SAN ANDRES	10	SAN JUAN GUADALUPE	DE DGO.
1699 31	DURANGO, DGO.	17387	AMPLIACION A MINA GRANDE	36	SAN JUAN DEL RIO	DGO.
1518 71	EX-TORREON, COAH.	11620	ROSARIO 2	10.0557	SAN LUIS CORDERO	DEL DGO.
1657 43	EX-TORREON, COAH.	12297	SAN JOSE	81	SAN PEDRO GALLO	DEL DGO.
1662 48	DURANGO, DGO.	14256	SANTA LIBRADA	9	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1662 49	DURANGO, DGO.	14422	LA ESPERANZA	28.2598	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1947 11	DURANGO, DGO.	20162	LA BAILARINA	19.2906	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
1987 31	CULIACAN, SIN.	2/1.3/10 41	MINA LA ESPERANZA	200	TAMAZULA	DGO.
1623 50	CULIACAN, SIN.	3470	LA TRINIDAD	15	TAMAZULA	DGO.
2007 70	CULIACAN, SIN.	8734	MINA SAN JOSE No. 1	252	TAMAZULA	DGO.
1940 84	DURANGO, DGO.	15406	LA CALERA	10	TEPAHUANES	DGO.
1651 64	DURANGO, DGO.	11970	EL ORO	14	TEPEHUANES	DGO.
1673 24	DURANGO, DGO.	12417	SAN FELIPE	30	TEPEHUANES	DGO.
1653 62	DURANGO, DGO.	15765	ODELITE	10	TEPEHUANES	DGO.
1556 56	DURANGO, DGO.	12135	LAS 3 MARIAS	24	TOPIA	DGO.
1618 90	DURANGO, DGO.	14350	TRES AMIGOS	17.1357	TOPIA	DGO.
1656 52	DURANGO, DGO.	11550	AMPL. DE ANGELA	45.945	TOPIA	DGO.

1939 01	DURANGO, DGO.	13306	AMPL. A SANTA CRUZ DE MADUEÑO	15.5892	TOPIA	DGO.
1999 13	CHILPANCINGO, GRO.	8039	LA RAQUELA	303.998	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	GRO.
2018 99	CHILPANCINGO, GRO.	7810	SAN ANTONIO	100	ATENANGO DEL RIO	GRO.
1944 43	EX-ARTEAGA, MICH.	2714	ARTEMISA	50	COAHUAYUTLA DE GUERRERO	GRO.
2013 19	CHILPANCINGO, GRO.	8086	SAN FERNANDO	200	GRAL. HELIODORO CASTILLO	GRO.
2014 59	CHILPANCINGO, GRO.	8040	LA ESMERALDA	100	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	GRO.
2003 69	CHILPANCINGO, GRO.	8071	GOLD FINGER	397.944 9	OLINALA	GRO.
1620 54	EX-MEXICO, D.F.	4827	LOS CAZADORES	23	TAXCO DE ALARCON	GRO.
1911 77	GUANAJUATO, GTO.	8153	SAN JOSE	40	ATARJEA	GTO.
1913 63	GUANAJUATO, GTO.	8098	LECHUGUINA	35	GUANAJUATO	GTO.
1924 74	GUANAJUATO, GTO.	8155	MONTSERRAT	26	SAN FELIPE	GTO.
1662 65	EX-MEXICO, D.F.	4679	SOLEDAD	356.723 6	EL ARENAL	HGO.
1660 06	EX-MEXICO, D.F.	4677	UNION DE CAPULA DOS	390	MINERAL DEL CHICO	HGO.
1656 19	EX-MEXICO, D.F.	5144	LA NEGRITA	50	MOLANGO	HGO.
1958 44	EX-MEXICO, D.F.	7429	LA GUADALUPANA	43.9789	MOLANGO	HGO.
1928 60	EX-MEXICO, D.F.	6796	EL CRESTON DOS	200	NICOLAS FLORES	HGO.
1940 85	EX-MEXICO, D.F.	4997	LA CASUALIDAD	20	NICOLAS FLORES	HGO.
1927 93	EX-MEXICO, D.F.	5200	LA INOCENTE	9	TEPEJI DEL RIO	HGO.
1826 95	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-56	CUATRO HIGUERAS	6.5728	AHUALULCO MERCADO	DE JAL.
1792 77	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-24	3a. AMPL. DE VETA ANCHA	42	ETZATLAN	JAL.
1793 84	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-35	ROSARIO	79.9968	ETZATLAN	JAL.
1864 79	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-59	MARIA CONCEPCION	57.8659	ETZATLAN	JAL.
1923 86	GUADALAJARA, JAL.	321.1/3-95	LA CANDELARIA DEL FAVOR No. UNO	8.676	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
1244 09	GUADALAJARA, JAL.	2563	EL COBRE	28	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
1543 11	GUADALAJARA, JAL.	9058	LA AMISTAD	53.4859	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
1896 72	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	321.1/3-183	SAN JOSE	100	TAMAZULA GORDIANO	DE JAL.
1992 27	EX-MASCOTA, JAL.	321.4/55-32	COSTEÑA	17.17	TOMATLAN	JAL.
1880 14	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	321.1/9-443	LA CUATALACA	110.658 1	TONAYA	JAL.
1915 48	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	321.1/3-64	LA CAJITA	50	TUXPAN	JAL.

32	(Primera Sección)		DIARIO OFICIAL		Jueves 12 de octubre de 2000	
2003	EX-CIUDAD	4084	STA. MARIA 1era.	40.0599	TUXPAN	JAL.
90	GUZMAN, JAL.		FRACCION			
1747	EX-MEXICO,	4910	MINA UNION	100	AMATEPEC	MEX.
53	D.F.					
1858	EX-MEXICO,	5015	EL MORAL	182.738	SULTEPEC	MEX.
51	D.F.			8		
1940	EX-MEXICO,	5120	JESUS DE PLATA	96	TONATICO	MEX.
71	D.F.					
1954	EX-MEXICO,	7274	EL GUAYABAL	2000	TEJUPILCO Y	MEX. Y
00	D.F.				CUTZAMALA DE	GRO.
					PINZON	
1651	EX-ARTEAGA,	1700	SAN RAMON	50	COALCOMAN	MICH.
10	MICH.					
2015	MORELIA, MICH.	6865	EL RANCHITO	100	TURICATO	MICH.
62						
1779	MORELIA, MICH.	321.1/9-	LOS SANCHEZ	100	TUXPAN	MICH.
94		277				
1438	MORELIA, MICH.	3282	LAS AGUILAS	6.615	TZITZIO	MICH.
33						
1724	MORELIA, MICH.	321.1/9-	JARINTZI	33	ZITACUARO	MICH.
31		32				
1991	EX-MEXICO,	7592	LA FE	200	COATLAN DEL RIO	MOR.
72	D.F.					
1959	EX-MEXICO,	7461	SANTO DOMINGO	47.4806	TLALTIZAPAN	MOR.
43	D.F.					
1620	MONTERREY,	10798	EL PARRAL	30	ARAMBERRI	N.L.
76	N.L.					
1647	MONTERREY,	10853	LA ROSITA	10	ARAMBERRI	N.L.
98	N.L.					
1650	MONTERREY,	10714	LA ESPERANZA	30	GALEANA	N.L.
58	N.L.					
1658	MONTERREY,	10795	EL TRIUNFO	36	GALEANA	N.L.
70	N.L.					
1635	MONTERREY,	8790	SANTA RITA	195	LAMPAZOS	DE N.L.
89	N.L.				NARANJO	
1618	MONTERREY,	10823	EL PARAISO No. 1	15	SABINAS HIDALGO	N.L.
15	N.L.					
1650	MONTERREY,	10002	LA GUADALUPANA	12	SANTIAGO	N.L.
56	N.L.					
1650	MONTERREY,	10672	EL SOCORRO	9	SANTIAGO	N.L.
95	N.L.					
1783	TEPIC, NAY.	321.1-	LA ASUNCION	244	AMATLAN DE CAÑAS	NAY.
79		3/16				
1672	TEPIC, NAY.	2172	AMPLIACION	92	COMPOSTELA	NAY.
49			DE YEYI			
1672	TEPIC, NAY.	2569	DON ROBERTO	10	COMPOSTELA	NAY.
50						
1672	TEPIC, NAY.	2444	LA AMISTAD	24	COMPOSTELA	NAY.
51						
1920	TEPIC, NAY.	4056	SALVACION	28	HUAJICORI	NAY.
53						
1942	GUADALAJARA,	321.1/3-	EL TRUENO	152	ROSAMORADA	NAY.
99	JAL.	48				
1933	TEPIC, NAY.	2758	EL MANANTIAL	14	RUIZ	NAY.
93						
1927	OAXACA, OAX.	8028	SANTA TERESITA	100	MARISCALA	DE OAX.
94					JUAREZ	
1653	OAXACA, OAX.	8098	ALICIA XV	32	OAXACA DE JUAREZ	OAX.
49						

1654 27	OAXACA, OAX.	8105	2a. AMPL. ALICIA XV	66	OAXACA DE JUAREZ	OAX.
1658 29	OAXACA, OAX.	8102	1a. AMPL. ALICIA XV	111	OAXACA DE JUAREZ	OAX.
1693 49	OAXACA, OAX.	7445	LA GUERA	25	SN. PEDRO Y SN. PABLO	OAX.
1718 36	OAXACA, OAX.	7971	LA BLANCA	100	STA. MARIA ASUNCION	OAX.
1669 53	EX-MEXICO, D.F.	5606	LA FORTUNA	25	SAN JERONIMO XAYACATLAN	PUE.
1690 91	EX-MEXICO, D.F.	5148	TULCINGO I	17.7884	TULCINGO	PUE.
1809 57	QUERETARO, QRO.	321.1/6-21	EL CARRASCAL	25	CADEREYTA	QRO.
1685 14	QUERETARO, QRO.	3749	2a. AMPLIACION A MESA DE LOS TROJES	18.8114	CADEREYTA	QRO.
1912 77	QUERETARO, QRO.	321.1/6-17	SANTA MONICA	18	EZEQUIEL MONTES	QRO.
1881 67	QUERETARO, QRO.	321.1/6-39	PROVIDENCIA	11.2308	PEÑAMILLER	QRO.
1961 52	QUERETARO, QRO.	321.1/6-57	MORELOS	12	PEÑAMILLER	QRO.
1648 67	QUERETARO, QRO.	6666	PUEBLA	40	PEÑAMILLER	QRO.
1902 17	QUERETARO, QRO.	321.1/6-48	LA MINA DE LOS BANQUITOS	32	PINAL DE AMOLES	QRO.
1649 09	QUERETARO, QRO.	2800	RESURRECCION	32	TOLIMAN	QRO.
1827 49	QUERETARO, QRO.	321.1/93-40	SAN ZACARIAS	500	AQUISMON	S.L.P
1742 90	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	17317	LA DEFENSA	6.1545	CATORCE	S.L.P
1687 71	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	15600	LA CASCADA	40	CIUDAD DEL MAIZ	S.L.P
1914 00	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18217	EL GALLO	9	MEXQUITIC	S.L.P
1916 48	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18275	EL LAUREL	9	MEXQUITIC	S.L.P
1697 89	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	16837	LAS TAPIAS	51	SALINAS	S.L.P
1653 14	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	16286	DIOS NUNCA MUERE	20	SANTA MARIA DEL RIO	S.L.P
1747 24	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	15379	SAN DIEGO	35	SANTA MARIA DEL RIO	S.L.P
1872 44	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18317	AMPL. A LA ESPERANZA	4	VILLA DE ZARAGOZA	S.L.P
1802 58	QUERETARO, QRO.	321.1/9-336	MORSE	500	XILITLA	S.L.P
2007 25	CULIACAN, SIN.	2/1.3/11-12	GOSSAN 10	134.4114	BADIRAGUATO	SIN.
2021 14	CULIACAN, SIN.	321.4/58-51	SANTA MARTHA	437	CONCORDIA	SIN.
1403 87	CULIACAN, SIN.	1639	AMPLIACION DEL ALACRAN	39.9946	CONCORDIA	SIN.
1510 03	CULIACAN, SIN.	114	CARMENCITA	33.9855	CONCORDIA	SIN.
1654 59	CULIACAN, SIN.	1046	SAN RAFAEL I	37.9368	CONCORDIA	SIN.

34	(Primera Sección)		DIARIO OFICIAL		Jueves 12 de octubre de 2000	
1665 79	CULIACAN, SIN.	528	LA CORONA DE ORO	30	CONCORDIA	SIN.
1722 73	CULIACAN, SIN.	321.1/2- 61	NUEVO MAGISTRAL	20	CONCORDIA	SIN.
1765 50	CULIACAN, SIN.	321.1/2- 48	LA TIGRA	100	CONCORDIA	SIN.
1951 35	CULIACAN, SIN.	321.1/2- 60	COPALA S.E. II	44	CONCORDIA	SIN.
1984 39	CULIACAN, SIN.	321.1/2- 38	EL POCHOTE	20	CONCORDIA	SIN.
1746 56	CULIACAN, SIN.	3189	OJO DE AGUA	40	CONCORDIA	SIN.
1653 94	CULIACAN, SIN.	3128	LA PALOMA	15	COSALA	SIN.
1658 31	CULIACAN, SIN.	3562	AMPL. LA VICTORIA	18	COSALA	SIN.
1743 35	CULIACAN, SIN.	3640	FUNDO MINERO SANTA CRUZ	500	COSALA	SIN.
1621 01	CULIACAN, SIN.	3609	LA DELICIA	10	CULIACAN	SIN.
1935 57	CULIACAN, SIN.	3238	LA PEÑASCOSA	9	CULIACAN	SIN.
1535 62	CULIACAN, SIN.	1256	LA MINA DEL ROSARIO	10	CHOIX	SIN.
1565 80	CULIACAN, SIN.	2281	SANTA TERESA	42	CHOIX	SIN.
1630 18	CULIACAN, SIN.	3631	MI MADRE	16	CHOIX	SIN.
1656 84	CULIACAN, SIN.	3326	MI TOCAYO	30	CHOIX	SIN.
1630 33	CULIACAN, SIN.	3244	AMPL. AQUINCUARI	19	EL FUERTE	SIN.
1653 93	CULIACAN, SIN.	3095	LOS TAJOS	10	ELOTA	SIN.
1621 16	CULIACAN, SIN.	3563	LAS MINITAS	25	MAZATLAN	SIN.
1972 90	CULIACAN, SIN.	321.4/59 34	LOS CAMARONES	84	MOCORITO	SIN.
1778 09	CULIACAN, SIN.	321.1/2- 003	SAN AGUSTIN	40	SAN IGNACIO	SIN.
1549 24	CULIACAN, SIN.	1756	LA PLOMOSA	16	SINALOA	SIN.
1613 57	CULIACAN, SIN.	2838	SANTOS TOMAS	100	SINALOA	SIN.
1660 16	CULIACAN, SIN.	3250	MARIA DOLORES	20	SINALOA	SIN.
1864 58	EX-CANANEA, SON.	3459	AMPL. SAN JUAN	79	AGUA PRIETA	SON.
1934 04	EX-ALAMOS, SON.	6458	LA BRONZUDA	80.8561	ALAMOS	SON.
1978 33	EX-ALAMOS, SON.	6637	LA VALENCIANA	200	ALAMOS	SON.
2007 98	EX-ALTAR, SON.	10110	SANTA TERESA	300	ATIL	SON.
1750 54	EX-CUMPAS, SON.	9664	MIS RECUERDOS	2.1708	BACOACHI	SON.
1772 70	EX-CUMPAS, SON.	321.1/4- 168	EL PAVO	10	BACOACHI	SON.
2017 32	EX-ALTAR, SON.	10183	LA CALIZA	239.904	CABORCA	SON.

1966 82	HERMOSILLO, SON.	321.4/53 21	LA BRISCA	100	CUCURPE	SON.
1966 83	HERMOSILLO, SON.	321.4/53 23	NORMA	100	CUCURPE	SON.
1988 12	HERMOSILLO, SON.	321.4/55 34	LA ESPERANZA	81	GUAYMAS	SON.
1988 19	HERMOSILLO, SON.	321.4/55 35	ESPERANZA No. 2	87.3245	GUAYMAS	SON.
1648 55	HERMOSILLO, SON.	4897	HAYDE	32	GUAYMAS	SON.
1754 17	HERMOSILLO, SON.	321.1/4- 31	MAGDA	20.8198	MAZATAN	SON.
1933 58	EX-CUMPAS, SON.	9585	CONTINUACION OESTE SAN NICOLAS	6	NACCOZARI GARCIA	DE SON.
1997 86	EX-ALTAR, SON.	9935	EL PRINCIPIO	200	PITIQUITO	SON.
2009 14	EX-ALTAR, SON.	9929	LAS MARGARITAS	13201.3 893	PITIQUITO	SON.
1649 55	HERMOSILLO, SON.	5993	LA CASITA	16	SAHUARIPA	SON.
2611 5	HERMOSILLO, SON.	779	LOLA	8	SAN JAVIER	SON.
2760 1	HERMOSILLO, SON.	780	LOLITA	1.845	SAN JAVIER	SON.
1661 57	HERMOSILLO, SON.	1556	SANTA FE	9.8806	SAN JAVIER	SON.
1609 19	HERMOSILLO, SON.	9046	EL PALMAR	96	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
1623 79	HERMOSILLO, SON.	9123	LA ESPERANZA	10	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
1988 13	HERMOSILLO, SON.	321.4/54 69	LOS BICHOLONOS	49.4944	SOYOPA	SON.
1741 35	HERMOSILLO, SON.	321.1/4- 35	SAN JORGE	133.644 9	SOYOPA	SON.
1747 95	HERMOSILLO, SON.	321.1/4- 65	FRACCION BLAS	28.1345	SOYOPA	SON.
1636 59	HERMOSILLO, SON.	9251	SAN MIGUEL	24	SOYOPA	SON.
2002 11	EX-ALTAR, SON.	8573	R-1	24000	TUBUTAMA	SON.
1661 39	HERMOSILLO, SON.	7198	LOS ALISOS	85	YECORA	SON.
1659 77	MONTERREY, N.L.	9748	SAN PEDRO	200	GOMEZ FARIAS	TAMP.
1898 50	MONTERREY, N.L.	10094	SAN FERNANDO CUATRO	70.6481	MANTE	TAMP.
1908 09	EX-MEXICO, D.F.	6842	LA LUZ II	56	LAS MINAS	VER.
1908 10	EX-MEXICO, D.F.	6833	LA LUZ I	56	LAS MINAS	VER.
1858 97	SALTILLO, COAH.	9864	AMPL. DEL PORVENIR	16.546	CONCEPCION DEL ORO	ZAC.
1863 06	SALTILLO, COAH.	12468	SAN JOSE	440	EL SALVADOR	ZAC.
1938 54	ZACATECAS, ZAC.	15170	SANTA ROSA	111.850 9	FRESNILLO	ZAC.
1934 92	EX-SOMBRERETE, ZAC.	321.1/8- 204	SAN FRANCISCO	18	GRAL.FRANCISCO R. MURGUIA	ZAC.

36	(Primera Sección)		DIARIO OFICIAL		Jueves 12 de octubre de 2000	
1769	ZACATECAS,	11670	LA LIBERTAD	20	JEREZ	ZAC.
63	ZAC.					
1699	SALTILLO,	9390	LA LUZ	46.6262	MAZAPIL	ZAC.
55	COAH.					
1746	SALTILLO,	10002	SAN FRANCISCO	12	MAZAPIL	ZAC.
34	COAH.					
1897	ZACATECAS,	15007	EL VENDAVAL	100	MONTE ESCOBEDO	ZAC.
96	ZAC.					
1911	ZACATECAS,	14590	SANTO TOMAS	64	OJOCALIENTE	ZAC.
02	ZAC.					
1616	EX-	6823	LOURDES	50	SOMBRERETE	ZAC.
00	SOMBRERETE,					
	ZAC.					
1718	EX-	8308	LOS GÜEROS	150	SOMBRERETE	ZAC.
97	SOMBRERETE,					
	ZAC.					
1913	ZACATECAS,	15113	LA ESPERANZA	40	VILLANUEVA	ZAC.
52	ZAC.					
1933	ZACATECAS,	12996	LOS SAN JUANES	9.6729	ZACATECAS	ZAC.
14	ZAC.					

NO OBRA INFORMACION SOBRE LAS COORDENADAS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en Calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

QUINTO.- Las solicitudes de concesión minera de exploración pretendiendo amparar parte o la totalidad del terreno que ocupó legalmente el lote minero "El Guayabal" T-195400, deberán presentarse en la Agencia de Minería en Toluca, Mex.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de octubre de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-055-SCT3-2000, Que establece la clasificación de las verificaciones aplicables a concesionarios, permisionarios, operadores aéreos y titulares de autorizaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-055-SCT3-2000, QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION DE LAS VERIFICACIONES APLICABLES A CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS, OPERADORES AEREOS Y TITULARES DE AUTORIZACIONES.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41, 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 6 fracción III, 84 y 85 de la Ley de Aviación Civil; 24 fracción I, 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y

Normalización; 6 fracción XIII, 18 fracciones XV, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-055-SCT3-2000, Que establece la clasificación de las verificaciones aplicables a concesionarios, permisionarios, operadores aéreos y titulares de autorizaciones.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se publica a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, en sus oficinas correspondientes, sitas en Providencia número 807, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5523-48-53, fax 5523-63-75.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma en cuestión y la Manifestación de Impacto Regulatorio, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-055-SCT3-2000, QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION DE LAS VERIFICACIONES APLICABLES A CONCESIONARIOS, PERMISIONARIOS, OPERADORES AEREOS Y TITULARES DE AUTORIZACIONES

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones y abreviaturas
3. Disposiciones generales
4. Verificaciones
5. Informe
6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
7. Bibliografía
8. Observancia de esta norma
9. De la evaluación de la conformidad
10. Sanciones
11. Vigencia

1. Objetivo y campo de aplicación

El objetivo de la presente Norma Oficial Mexicana es clasificar las verificaciones, determinar su aplicación, periodicidad, duración y contenido, así como establecer el procedimiento para realizar las mismas a efecto de asegurar el cumplimiento de las condiciones, requisitos y lineamientos establecidos en las concesiones, permisos, autorizaciones otorgadas por la autoridad aeronáutica y en la legislación vigente y, por lo tanto, aplica a todos los concesionarios, permisionarios, operadores aéreos y titulares de autorizaciones que operen de acuerdo a la Ley de Aviación Civil, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas correspondientes.

2. Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de la presente Norma Oficial Mexicana, se consideran las siguientes definiciones y abreviaturas:

2.1. Accesorio: Instrumento, mecanismo, equipo parte, aparato o componente, incluyendo equipo de comunicaciones, que se usa como auxiliar en la operación o control de la aeronave, y que no es parte del diseño básico de una estructura, motor o hélice.

2.2. Aeronave: Cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo.

2.3. Autoridad aeronáutica: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.4. Boletín de servicio: Documento emitido por el fabricante de cierta aeronave, componente o accesorio, mediante el cual informa al operador o propietario de la aeronave, las acciones operacionales y/o de mantenimiento adicionales al programa de mantenimiento, las cuales pueden ser modificaciones desde opcionales hasta mandatorias, que tienden a mejorar las condiciones de operación de una aeronave.

2.5. Carga: Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje acompañado o extraviado.

2.6. Certificado de aeronavegabilidad: Documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.

2.7. Certificado de matrícula: Documento que identifica y determina la nacionalidad de la aeronave.

2.8. Certificación: Procedimiento por el cual se asegura que un producto, proceso, sistema o servicio se ajusta a las normas o lineamientos o recomendaciones de organismos dedicados a la normalización nacionales o internacionales.

2.9. Concesionario: Sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga una concesión para la explotación del servicio de transporte aéreo de servicio al público nacional regular, y es de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, está sujeto a rutas nacionales, itinerarios y frecuencias fijos, así como a las tarifas registradas y a los horarios autorizados por la Secretaría.

2.10. Circular de Asesoramiento: Publicación de carácter informativo para hacer llegar a los involucrados, algún procedimiento, en relación a las áreas técnico administrativas de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.11. Componente: Cualquier parte contenida en sí misma, combinación de partes, subensambles o unidades, las cuales realizan una función en específico necesaria para la operación de un sistema.

2.12. Directiva de aeronavegabilidad: Documento de cumplimiento obligatorio expedido por la Agencia de Gobierno u organismo acreditado responsable de la certificación de aeronaves, motores, hélices y componentes que han presentado condiciones inseguras y que pueden existir o desarrollarse en otros productos del mismo tipo y diseño, en el cual se prescriben inspecciones, condiciones y limitaciones bajo las cuales pueden continuar operando.

2.13. Equipo de apoyo: Aquel equipo físico requerido para soportar el debido cumplimiento, según corresponda, de las concesiones, permisos y/o autorizaciones.

2.14. Información técnica: Toda la información requerida para la actividad aeronáutica sobre diseño, fabricación, armado, mantenimiento, capacitación y operación.

2.15. Mantenimiento: Cualquier acción o combinación de acciones de inspección, reparación, alteración o corrección de fallas o daños de una aeronave, componente o accesorio.

2.16. Libro de bitácora de la aeronave: Libro oficial que se lleva a bordo de la aeronave y en el cual se lleva un registro de los parámetros operacionales más importantes de la misma, mantenimiento, fallas registradas durante la operación de la aeronave, acciones tomadas al respecto y tiempos de la aeronave, entre otros.

2.17 Operador aéreo: El propietario o poseedor de una aeronave de estado, de las comprendidas en el artículo 5 fracción II inciso a) de la Ley de Aviación Civil, así como de transporte aéreo privado no comercial, mexicano o extranjero.

2.18 Permisionario: Persona moral o física, en el caso del servicio aéreo privado comercial, nacional o extranjera, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga un permiso para la realización de sus actividades, pudiendo ser la prestación del servicio de transporte aéreo internacional regular, nacional e internacional no regular y privado comercial.

2.19 Personal técnico aeronáutico: Personal poseedor de una licencia expedida por la Autoridad Aeronáutica que ejerce sus funciones con base en las capacidades o facultades reconocidas por la propia licencia.

2.20. Secretaría: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.21. Unidad de verificación: Persona física o moral que realiza actos de verificación.

2.22. Unidad sujeta a verificación: Persona física o moral tutelada como concesionario, permisionario, explotador, operador, propietario, poseedor y titular de una autorización, en la Ley de Aviación Civil, Ley de Aeropuertos, Ley de Vías Generales de Comunicación y sus Reglamentos.

2.23. Verificación: La constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

2.24. Verificación mayor: Aquella que se realice de manera integral a los concesionarios y permisionarios, y cubra aspectos técnicos, financieros, jurídicos y administrativos, entre otros.

2.25. Verificación menor: Aquella que se practique a los centros de formación, capacitación y adiestramiento, a los servicios aéreos especializados bajo la modalidad de fumigador aéreo, a los operadores aéreos, y sobre aspectos específicos a concesionarios o permisionarios, en especial a las aeronaves, sus partes o refacciones.

3. Disposiciones generales

3.1 Para la aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana se establecen los siguientes lineamientos generales:

3.1.1 Las verificaciones se clasifican en:

- a) Mayor, y
- b) Menor.

3.1.2. Las verificaciones se realizarán de acuerdo con:

- a) Ley de Aviación Civil;
- b) Ley de Aeropuertos;
- c) Ley de Vías Generales de Comunicación;
- d) Ley Federal sobre Metrología y Normalización;
- e) Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- f) Reglamento de la Ley de Aviación Civil y demás Reglamentos en materia de aviación civil vigentes;
- g) Reglamento de la Ley de Aeropuertos y demás disposiciones vigentes en materia de aeropuertos;
- h) Normas oficiales mexicanas relativas a la operación, mantenimiento y seguridad de la aviación civil,

y

i) Cláusulas, condiciones, requisitos, limitaciones y/o especificaciones contenidas en la concesión, permiso y/o autorización.

3.1.3. Las notificaciones a la unidad sujeta a verificación, se realizarán personalmente y mediante oficio de la Autoridad Aeronáutica, quien realizará la verificación en el lugar, fecha y periodo, indicando a su vez el tipo de verificación.

3.1.4. Es responsabilidad de la unidad sujeta a verificación estar presente durante la práctica de una verificación conforme a la legislación en vigor.

3.1.5. Si durante la verificación en cuestión, o en forma posterior a dicha verificación, se detectan novedades o incumplimientos a los requisitos exigibles, la persona llevando a cabo la verificación, o si se trata de un grupo la persona designada a cargo de dicho grupo, deberá notificarlo a la Autoridad Aeronáutica para que ésta tome las medidas que procedan, así como a la unidad sujeta a verificación.

3.1.6. Al término de la verificación, el personal designado por la Autoridad Aeronáutica a la unidad sujeta a verificación, pondrá en conocimiento de la persona responsable verificada el informe con el resultado de la verificación, el cual será un adelanto del Informe Final de Verificación, indicado en el numeral 5.

3.1.7 La unidad sujeta a verificación mayor que cumpla la presente Norma Oficial Mexicana y, en su caso, corrija las discrepancias detectadas en el plazo fijado, se le otorgará un documento de cumplimiento y la periodicidad de las verificaciones a ésta será cada dos años, durante el tiempo que prevalezca esta consideración, en caso contrario, se sujetará al numeral 3.6.

3.1.8. Si durante la verificación la Autoridad Aeronáutica detecta un vencimiento de la concesión de la unidad sujeta a la misma, el concesionario deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Ley de Aviación Civil.

3.2. La verificación mayor se aplicará a los concesionarios, permisionarios y titulares de autorizaciones que se mencionan en el campo de aplicación de la presente Norma Oficial Mexicana, los cuales se indican a continuación en forma indicativa y no limitativa:

3.2.1 Líneas aéreas: mexicanas y extranjeras, regulares y no regulares, de pasajeros y/o de carga;

3.2.2 Taxis aéreos: nacionales y/o internacionales;

3.2.3 Empresas de servicios especializados (fotografía aérea, ambulancia aérea, entre otros);

3.2.4 Fábricas de aeronaves; componentes; partes y refacciones;

3.2.5 Aviación agrícola;

3.2.6 Talleres aeronáuticos;

3.2.7 Prestadores de servicios de rampa y/o plataforma; servicios de asistencia en tierra a las aeronaves, servicios al pasajero (pasillos telescópicos, salas móviles, escaleras, comisariato), servicios de carga aérea; entre otros.

3.3 Las verificaciones menores se aplicarán a las certificaciones descritas en los numerales 3.8 y 3.9, a las escuelas y centros de formación, capacitación y adiestramiento, a los servicios aéreos especializados bajo la modalidad de fumigador aéreo, a los operadores aéreos, y sobre aspectos específicos a concesionarios o permisionarios en especial a las aeronaves, sus partes o refacciones. Los tiempos que se señalan en los numerales 3.8 y 3.9 subsecuentes, corresponden al lapso requerido que la unidad de verificación empleará para la ejecución de la acción de verificación respectiva.

3.4 El tiempo máximo para efectuar una verificación mayor para una unidad sujeta a verificación que le aplique en su totalidad el numeral 4, será de 40 horas (5 días).

3.5 Cuando la verificación mayor se realice en un tiempo menor al indicado en el numeral 3.4, aplicará el tiempo real en que se efectuó la verificación.

3.6 Excepto lo dispuesto en el numeral 3.1.7, la periodicidad de las verificaciones mayores será anual y si la autoridad aeronáutica encuentra deficiencias que afecten la seguridad y Confiabilidad de las operaciones aéreas, podrá realizar nuevamente una verificación en aquellos puntos en donde se encontraron esas deficiencias.

3.7 En la verificación menor a la que se refiere en los numerales 3.8 y 3.9, la unidad sujeta a verificación deberá tener y poner al alcance de la Autoridad Aeronáutica los documentos, manuales, reportes y brindar la información relacionada con el trámite a efectuar.

3.8 Verificación menor por trámite de certificación oficial de aeronaves con peso máximo de despegue hasta 20,000 Kg.

Concepto	Tiempo
Servicio de 1000 y 1200 hrs.	2 hrs.
Revisión general (overhaul), reparación mayor y/o después de accidente.	2 hrs.
Revisión general (overhaul), reparación mayor de componentes [motor(es), hélice(s) y rotor(es)].	1 hr.
Cambio de Componentes de las aeronaves [motor(es), hélice(s) y rotor(es)].	1 hr.
Reinicio de operación de aeronaves suspendidas por causas técnicas.	1 hr.
Cancelación de matrícula por exportación, cambio de servicio, de matrícula, de propiedad o de base.	1 hr.
Otorgamiento de constancia de equipo a bordo.	1 hr.

3.9 Verificación menor por trámite de certificación oficial de aeronaves con peso máximo de despegue superior a 20,001 Kg.

Concepto	Tiempo
Servicio de 1,000 y 1200 hrs.	2 hrs.
Revisión general (overhaul), reparación mayor y/o después de accidente.	2 hrs.
Revisión general (overhaul), reparación mayor de componentes [motor(es) y hélice(s)].	2 hrs.
Cambio de componentes de las aeronaves [motor(es) y hélice(s)].	2 hrs.
Reinicio de operación de aeronaves suspendidas por causas técnicas.	2 hrs.
Cancelación de matrícula por exportación, cambio de servicio, de matrícula, de propiedad o de base.	2 hrs.
Otorgamiento de constancia de equipo a bordo.	2 hrs.

3.10 Los tiempos establecidos para la verificación menor corresponden por trámite de certificación. En caso de requerir dos o más trámites se considerarán cada uno por separado.

3.11 Los conceptos de las tablas 3.8 y 3.9 no aplican a los concesionarios, permisionarios u operadores que cuenten con taller propio o contratado, ya que es a través de los talleres autorizados como quedarán certificados los trabajos, requiriéndose solamente, el visto bueno de la Autoridad Aeronáutica.

3.12 Los conceptos determinados en las tablas 3.8 y 3.9 aplican solamente para aquellos trabajos que requieran certificación y que no sean efectuados por taller aeronáutico autorizado.

3.13 Para esto, todos los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo de servicio al público, así como los propietarios de las aeronaves civiles de servicio privado y del Estado distintas a las militares que operen o pretendan operar de acuerdo a la Ley de Aviación Civil, deberán someterse a aquellas verificaciones que la Autoridad Aeronáutica disponga, colaborando con la misma.

4. Verificaciones

4.1 En la verificación mayor a la que se refiere la presente Norma, la unidad sujeta a verificación deberá tener y poner al alcance de la Autoridad Aeronáutica y/o unidad verificadora, los documentos, manuales, reportes y brindar la información relacionada con la operación, aeronaves y/o equipos de apoyo para su revisión y análisis, tomando como base, entre otras, las siguientes áreas, según aplique:

4.2 Area administrativa.

4.2.1 Permisos, concesiones y/o autorizaciones otorgadas y/o aprobadas por la Autoridad Aeronáutica en vigor;

4.2.2 Organigrama general y por áreas;

4.2.3 Fianzas y contratos celebrados con Dependencias Federales y/o prestadores de servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios aprobadas por la Secretaría de acuerdo con la concesión, permiso y/o autorización de la unidad sujeta a verificación;

4.2.4 Pólizas de responsabilidad civil de las aeronaves requeridas por la Autoridad Aeronáutica;

4.2.5 Informes económicos-estadísticos requeridos por la Autoridad Aeronáutica;

4.2.6 Expedientes del personal técnico aeronáutico al servicio de la unidad sujeta a verificación, que integren, entre otros, copia(s) de la(s) constancia(s) de curso(s);

4.2.7 Control de fechas y limitaciones de la aptitud psicofísica del personal técnico aeronáutico.

4.2.8 Control de licencias del personal técnico aeronáutico;

4.2.9 Programación y registro de cumplimiento de la capacitación del personal técnico aeronáutico que labora para la unidad sujeta a verificación;

4.2.10 Programación e instrucción sobre seguridad operacional y aeroportuaria;

4.2.11 Control de tarifas autorizadas por la Secretaría;

4.2.12 Control de itinerarios y/u horarios autorizados por la Autoridad Aeronáutica;

4.2.13 Procedimientos del sistema para manejo y control de carga aérea, equipaje facturado y de mano de sus usuarios;

4.3. Área de mantenimiento.

4.3.1 Manual general de mantenimiento y/o procedimientos de taller aeronáutico, conforme a lo que regulen las normas oficiales mexicanas aplicables, que establezcan el contenido del manual general de mantenimiento y que establezcan el contenido del manual de procedimientos de taller aeronáutico, que emita la Secretaría.

4.3.2 Manual(es) de mantenimiento, catálogo(s) de partes, diagramas, entre otros, editados por fabricantes de aeronaves y sus componentes;

4.3.3. Control de aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio mandatorios de cada una de las aeronaves y/o componentes, conforme a lo que establezca la Norma Oficial Mexicana que regule la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes, que emita la Secretaría.

4.3.4. Control de los componentes y/o unidades sujetas a límite de vida y/o de tiempo en tiempo calendario, en horas y/o ciclos, de operación, según aplique, por aeronave.

4.3.5. Control de aplicación de programas de mantenimiento por cada aeronave;

4.3.6. Sistemas y/o procedimientos que aseguren la autenticidad de las unidades, refacciones y partes aeronáuticas que se instalen en las aeronaves; así como las certificaciones o tarjetas expedidas por talleres aeronáuticos autorizados que establezcan su condición y tiempo de vida y/o para revisión mayor, según aplique.

4.3.7. Programa y Control de Calibración de la herramienta y equipo de precisión (certificadas por taller autorizado por la autoridad competente);

4.3.8. Control de los reportes diferidos por la lista de equipo mínimo para despacho (MEL);

4.3.9. Control de los reportes continuados de las aeronaves;

4.3.10 Control de los libros de bitácora de vuelo y de mantenimiento de la(s) aeronave(s);

4.3.11 Expediente(s) de aeronave(s) donde se encuentren los registros y documentos de soporte del mantenimiento aplicado, a cada una de ellas;

4.3.12 Último documento de peso y determinación del centro de gravedad de cada una de las aeronaves de conformidad a lo establecido por la Autoridad Aeronáutica;

4.3.13 Controles de almacén de partes y refacciones de aeronaves enfatizando los procedimientos de segregación de partes condenadas, expiradas por límite de vida o por instrucciones emitidas por el fabricante o por la Autoridad Aeronáutica.

4.3.14 Instalaciones destinadas al taller aeronáutico y/o área destinada al mantenimiento de la(s) aeronave(s);

4.3.15 Seguridad: control del equipo, procedimientos y señalamientos, en las instalaciones;

4.3.16 Control del mantenimiento del equipo destinado a los servicios de apoyo en tierra a las aeronaves;

4.4 Área de operaciones.

4.4.1 Manual General de Operaciones conforme a la Norma Oficial Mexicana que establezca el contenido del manual general de operaciones deberá incluir especificaciones y contenido de la lista de equipo mínimo (MEL), que emita la Secretaría;

4.4.2 Manual de vuelo conforme a la Norma Oficial Mexicana que establezca el contenido del manual de vuelo, que emita la Secretaría;

4.4.3 Manual de despacho conforme a la Norma Oficial Mexicana que establezca el contenido del manual de despacho para empresas de transporte aéreo de servicio al público, así como para empresas que presten el servicio de despacho y control de vuelos, que emita la Secretaría;

4.4.4 Control del personal de operaciones en tierra autorizado para el uso de frecuencias aeronáuticas;

4.4.5 Programa de asignación de vuelos de las tripulaciones para operadores regulares y de fletamento;

4.4.6 Control del registro de horas de vuelo de los pilotos;

4.4.7 Procedimientos de control y seguimiento de vuelos;

4.4.8 Instalaciones y equipo de la oficina de despacho y control de vuelos;

4.5 Área de capacitación;

4.5.1 Control de programas de cursos de capacitación al personal técnico aeronáutico;

4.5.2 Control de los permisos otorgados por la Autoridad Aeronáutica al personal docente de la escuela, centro de capacitación y/o adiestramiento;

4.5.3 Control del personal técnico aeronáutico, que recibió capacitación;

4.5.4 Control de cursos;

4.5.5 Revisión a las instalaciones del centro de capacitación;

4.5.6 Revisión del equipo y material didáctico;

4.5.7 Control de certificados de instrucción y/o capacitación expedidos;

4.5.8 Control de bibliografía, exámenes, equipo y material didáctico;

4.6 Área de seguridad aérea:

4.6.1 Manual de seguridad aérea, conforme a lo que regule la Norma Oficial Mexicana que establezca el contenido del manual de seguridad aérea, que emita la Secretaría.

4.6.2 Revisión de procedimientos y sistema de seguridad operacional;

4.6.3 Registro y análisis de incidentes y accidentes aéreos y de las medidas adoptadas;

4.6.4 Manual de prevención de actos de interferencia ilícita, conforme a lo que regule la Norma Oficial Mexicana que establezca el contenido del manual de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita, que emita la Secretaría.

4.6.5 Revisión de procedimientos y sistema de protección contra actos de interferencia ilícita;

4.6.6 Control del personal asignado a seguridad aérea;

4.6.7 Control del personal asignado a seguridad aeroportuaria;

4.6.8 Procedimiento para la detección, manejo y transporte de mercancía peligrosa;

4.7 Verificaciones físicas a las aeronaves y/o equipos de apoyo.

4.7.1 Marcas de nacionalidad y matrícula, conforme a lo que regule la Norma Oficial Mexicana que establezca las características de las marcas de nacionalidad y matrícula para las aeronaves civiles mexicanas, que emita la Secretaría.

4.7.2 Señalamientos exteriores de salidas de emergencia de la aeronave;

4.7.3 Condición de fuselaje, alas, empenaje, motor(es) y hélice(s), rotor(es), tren de aterrizaje, neumáticos y frenos, según aplique;

4.7.4 Certificado de aeronavegabilidad;

4.7.5 Certificado de matrícula;

4.7.6 Licencia de estación de aeronave;

4.7.7 Manual de publicación de información aeronáutica de México (manual PIA de México);

4.7.8 Manual de vuelo;

4.7.9 Libro de bitácora de la aeronave;

4.7.10 Documentación legal complementaria a bordo (permisos, autorizaciones, pólizas de seguros y manual general de operaciones de la empresa);

4.7.11 Listas de procedimientos normales, anormales o malfunciones y de emergencia en cabina de pilotos;

4.7.12 Lista de equipo mínimo para despacho (MEL);

4.7.13 Equipo de rescate y supervivencia, según aplique;

4.7.14 Equipo semifijo de emergencia, de acuerdo al aprobado por la Autoridad Aeronáutica;

4.7.15 Grabadora de datos de vuelo de la aeronave, según aplique;

4.7.16 Grabadora de voz de la cabina de pilotos, según aplique;

4.7.17 Señalamientos de seguridad en cabina de pasajeros, según aplique;

4.7.18 Oxígeno para pilotos, establecido por el fabricante, según aplique;

4.7.19 Portación de licencias del personal técnico aeronáutico de tierra y vuelo;

4.7.20 Equipo transmisor localizador de emergencia (ELT);

4.7.21 Revisión del funcionamiento, balizamiento, control y radiocomunicación del equipo móvil de apoyo de los servicios de asistencia en tierra;

4.7.22 Revisión de gafetes del personal de la unidad sujeta a verificación para el acceso en áreas restringidas del aeropuerto;

4.7.23 Revisión de los procedimientos y equipos que suministran combustible a las aeronaves.

4.7.24. Se podrán aplicar de manera complementaria para esta área, los formatos y procedimientos de las inspecciones de rampa, en los casos que se apliquen en cualquier aeropuerto de las rutas que operen, dentro de los horarios e itinerarios autorizados por la Autoridad Aeronáutica;

4.8. La Secretaría dispondrá la realización de verificaciones dentro del área de su competencia en aquellos lugares, momentos y oportunidades que considere adecuado para alcanzar el objetivo mencionado.

4.9. Las verificaciones requeridas por el numeral 4.1 de la presente Norma deberán efectuarse sin impedir el desarrollo normal de las actividades del permisionario, concesionario u operador aéreo, ni interrumpir total o parcialmente la prestación de los servicios, sin embargo, requerirán la colaboración de la unidad sujeta a verificación para facilitar, por ejemplo, el acceso a sus instalaciones, la presentación de documentación requerida por el verificador o apoyo similar.

4.10. Los cargos por los conceptos que surgieran con motivo de las verificaciones deberán ser cubiertas por las personas físicas o morales sujetas a la verificación.

4.11. Los montos de dicha verificación y los tiempos máximos esperados para completarla deberán ser definidos por la Autoridad Aeronáutica en concordancia con la magnitud y la complejidad del trabajo, de conformidad con los numerales 3.4, 3.8 y 3.9.

4.12. La Autoridad Aeronáutica deberá enviar a la unidad sujeta a verificación, el informe final de verificación, dentro de los diez días hábiles posteriores a la finalización de la verificación.

5. Informe

5.1 El Informe Final de Verificación contendrá las novedades y anomalías observadas durante la verificación así como también aquellas que puedan surgir posteriormente a ésta y como resultado de investigaciones y pruebas posteriores a la misma. En todo caso, el Informe deberá contener un plazo de respuesta, el cual deberá ser usado para informar las medidas y el plan de acción a implementar parte del verificado para dar solución a dichas irregularidades. Dicho plan, así como también las fechas propuestas por el verificado para dar solución definitiva a las anomalías, quedará sujeto a la aprobación de la Autoridad Aeronáutica, quien le informará dicha situación al verificado a la brevedad de recibir dicha respuesta.

5.2 La Autoridad Aeronáutica establecerá las limitaciones impuestas al concesionario, permisionario u operador aéreo durante el periodo que se establezca como resultado de la aplicación del numeral 5.1. de la presente Norma, las cuales tendrán como objetivos proveer un nivel de seguridad aceptable hasta tanto se dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los requisitos del Informe Final.

6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

6.1 La presente Norma Oficial Mexicana es equivalente con las disposiciones que establecen el Anexo (OACI) 6 Parte I Capítulo 4 párrafo 4.2 y Parte III Sección 2 Capítulo 2 párrafo 2.2. Este documento forma parte de las normas emitidas por este organismo internacional y que se describen en el artículo 37 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional.

6.2 No existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración, dado que al momento no existen antecedentes regulatorios publicados en este sentido.

7. Bibliografía

7.1. No existe bibliografía directamente relacionada con la presente Norma Oficial Mexicana.

8. Observancia de esta Norma

8.1 La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana le corresponde a la Autoridad Aeronáutica, representada por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

9. De la evaluación de la conformidad

9.1 La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, verificará el cumplimiento de la presente Norma como sigue:

9.2 A los concesionarios, permisionarios, operadores aéreos y titulares de autorizaciones, a través de la realización de las verificaciones mayores y menores, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana.

9.3 Las verificaciones mencionadas deberán ser desarrolladas por personal asignado específicamente por la Autoridad Aeronáutica para cumplir esas funciones. Dichas personas podrán ser tanto personal perteneciente a la Autoridad Aeronáutica como terceros, siempre que estos últimos actúen dentro de los alcances y limitaciones de la autorización previa que haya sido otorgada por la Autoridad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

10. Sanciones

10.1. Las violaciones a la Norma Oficial Mexicana, serán sancionadas en los términos de la Ley de Aviación Civil, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

11. Vigencia

11.1. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-078-SCT3-2000, Que establece las condiciones de seguridad que deben cumplirse en la cabina de pasajeros y compartimentos de carga para aeronaves destinadas al transporte de pasajeros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-078-SCT3-2000, QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA CABINA DE PASAJEROS Y COMPARTIMENTOS DE CARGA PARA AERONAVES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41, 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 6 fracción III, 17 y 18 de la Ley de Aviación Civil; 38 fracción III, 106 fracción II y 107 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 60. fracción XIII, 18 fracciones II, XV, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-078-SCT3-2000, Que establece las condiciones de seguridad que deben cumplirse en la cabina de pasajeros y compartimentos de carga para aeronaves destinadas al transporte de pasajeros.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se publica a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, en sus oficinas correspondientes, sitas en Providencia número 807, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5523-48-53, fax 5523-63-75.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma en cuestión y la Manifestación de Impacto Regulatorio, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-078-SCT3-2000, QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA CABINA DE PASAJEROS Y COMPARTIMENTOS DE CARGA PARA AERONAVES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE PASAJEROS

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones y abreviaturas
3. Disposiciones generales
4. Transporte de carga en la cabina de pasajeros
5. Transporte de carga incluyendo equipaje de mano
6. Transporte de animales en aeronaves de transporte de pasajeros
7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
8. Bibliografía
9. Observancia de esta Norma
10. De la evaluación de la conformidad
11. Sanciones
12. Vigencia

1. Objetivo y campo de aplicación

El objetivo de la presente Norma Oficial Mexicana es establecer las condiciones de seguridad que deben cumplirse en la cabina de pasajeros y compartimentos de carga para aeronaves destinadas al transporte de pasajeros, por lo tanto, aplica a aquellos concesionarios y permisionarios que operen servicios al público de transporte de pasajeros regular y no regular dentro de la República Mexicana.

2. Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de la presente Norma Oficial Mexicana, se consideran las siguientes definiciones y abreviaturas:

2.1. Aeronave: cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo.

2.2. Aeronave de ala fija: aerodino propulsado por motor que debe su sustentación en vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones de vuelo.

2.3. Autoridad Aeronáutica: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.4. Certificado de Aeronavegabilidad: documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.

2.5. Concesionario: sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga una concesión para la explotación del servicio de transporte aéreo de servicio al público nacional regular, y es de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, está sujeto a rutas nacionales, itinerarios y frecuencias fijos, así como a las tarifas registradas y a los horarios autorizados por la Secretaría.

2.6. Equipaje: artículos de propiedad personal de los pasajeros o tripulantes que se llevan en la aeronave mediante convenio con el operador.

2.7. Helicóptero: aerodino que se mantiene en vuelo principalmente en virtud de la reacción del aire sobre uno o más rotores propulsados por el motor que giran alrededor de ejes verticales o casi verticales.

2.8. Permisionario: persona moral o física, en el caso del servicio aéreo privado comercial, nacional o extranjero, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga un permiso para la realización de sus actividades, pudiendo ser la prestación del servicio de transporte aéreo internacional regular, nacional e internacional no regular y privado comercial.

2.9. Personal de vuelo: persona a quien el explotador asigna obligaciones que ha de cumplir a bordo, durante el tiempo de vuelo.

2.10. Secretaría: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3. Disposiciones generales

3.1. Todo concesionario o permisionario que opere o pretenda operar servicios al público de transporte de pasajeros de acuerdo a la Ley de Aviación Civil deberá cumplir con lo prescrito en la presente Norma Oficial Mexicana.

3.2. Todos los permisionarios o concesionarios indicados en el numeral 3.1 anterior, deberán implementar las medidas de seguridad establecidas para el transporte de carga o animales tanto en la cabina de pasajeros como en los compartimentos de carga.

4. Condiciones de seguridad que deben cumplirse en la cabina de pasajeros

4.1. Al establecer los procedimientos para el transporte de carga en la cabina de los pasajeros de la aeronave, un permisionario o concesionario debe observar lo siguiente:

4.1.1. El transporte de mercancías peligrosas, no será permitido, de conformidad con lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana que regule el transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea, que emita la Secretaría.

4.1.2. La combinación de pasajeros y animales vivos en la misma cabina no se debe permitir, excepto en el caso de perros lazarillos que acompañen a una persona discapacitada, los cuales deberán respetar los lineamientos del numeral que se observan en el numeral 6.3.

4.1.3. El peso de la carga no puede exceder los límites de carga estructural del piso de la cabina o asientos o de los compartimentos superiores de la cabina. A fin de dar cumplimiento al requisito antes mencionado, los límites de carga estructural señalados deben estar claramente indicados en el piso y en cada compartimento superior de cabina, los cuales, adicionalmente, deben contar con compuertas que impidan su apertura accidental en vuelo.

4.1.4. Que el número y tipo de los dispositivos de control y sus puntos de unión sean capaces de soportar la carga.

4.1.5. Que la localización de la carga sea tal que si ocurre una evacuación de emergencia no entorpecerá la salida ni disminuirá la visión de los miembros de la cabina.

4.1.6. Previo al inicio de cada vuelo, y durante cada etapa del mismo, los miembros de tripulación de sobrecargo deberán verificar el cumplimiento con los requisitos indicados en la presente Norma Oficial Mexicana en lo relacionado con la cabina de pasajeros.

4.2. Los asientos destinados al uso por parte de los miembros de tripulación de sobrecargo deberán contar con los arneses y cinturones de seguridad según sea estipulado en la Norma Oficial Mexicana que regule los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo de servicio al público, así como operadores privados comerciales, que emita la Secretaría, correspondientes a la orientación del mismo y, bajo ningún concepto, podrán ser utilizados por pasajeros.

4.3. Se deberá inhabilitar el uso del sistema de reclinación de aquellos asientos que, de ser operados, puedan llegar a entorpecer el acceso a las salidas de emergencia.

5. Transporte de carga incluyendo equipaje de mano

Ninguna persona puede transportar carga en ninguna aeronave que cumpla servicios al público de transporte aéreo de pasajeros, incluyendo el equipaje de mano, a menos que:

5.1. Sea transportada en un portaequipajes certificado, contenedor o compartimiento dentro o fuera de la aeronave.

5.2. Esté asegurada por dispositivos apropiados.

5.3. No exceda el número de dos piezas en el caso de equipaje de mano, siempre que por su naturaleza o dimensiones no entorpezca ni disminuya la seguridad y comodidad de los pasajeros, y

5.4. Que sea transportada de acuerdo a lo siguiente:

5.4.1. Asegurada de manera apropiada por un cinturón de seguridad o un accesorio sujetador, que sea lo suficientemente resistente para eliminar un posible deslizamiento bajo cualquier condición, en tierra o en vuelo. El equipaje de mano debe ser apropiadamente ubicado colocándose debajo del asiento o en los compartimentos portaequipajes adecuados, de manera que se evite su movimiento durante una turbulencia de aire o similar.

5.4.2. Embalada o cubierta de forma que en un caso dado, se evite todo daño a los pasajeros.

5.4.3. Su peso no grave en los asientos o en la estructura del vuelo, excediendo así los límites de resistencia de esos componentes.

5.4.4. No debe ser colocada en un sitio que obstaculice el acceso a o el uso de cualquier salida de emergencia, o el pasillo entre la tripulación y el compartimiento de pasajeros, ni de forma que genere peligros o molestias de cualquier naturaleza a los pasajeros. Tampoco debe ser colocada en una posición que obstruya la vista a las señales de "Colocarse cinturón de seguridad", "No fumar" o a los letreros de "Salida", a menos que se provean signos auxiliares u otras señales apropiadas para la notificación a los pasajeros. Cualquier alteración que deba ser introducida a la aeronave a fin de dar cumplimiento con los requisitos del presente numeral o de cualquier otro de esta Norma deberá ser realizada en conformidad con los lineamientos para las modificaciones existentes en las normas oficiales mexicanas correspondientes.

5.4.5. Que no sea colocada directamente sobre los asientos de los pasajeros.

5.4.6. Que sea colocada en cumplimiento a lo especificado en este numeral, para el despegue y el aterrizaje.

5.4.7. El presente numeral no aplica en el caso de que el cargamento esté colocado de manera que haya por lo menos una salida que permita a todos los ocupantes de la aeronave brindarles una evacuación sin obstáculos, si se produjera una emergencia.

5.5. El asiento del pasajero bajo el cual se coloca equipaje, debe estar dotado de dispositivos de soporte que no permitan que el equipaje se suelte durante un aterrizaje violento o una colisión, cuyo impacto sea suficientemente severo para inducir a su límite, a las fuerzas de inercia especificadas en las normas para las condiciones de aterrizaje de emergencia, bajo las cuales el tipo de la aeronave haya sido certificado.

5.6. Cuando el cargamento sea almacenado en los compartimentos de carga que están diseñados para permitir la entrada física de un miembro de la tripulación con objeto de extinguir un incendio que pudiese ocurrir durante el vuelo, el cargamento deberá ser colocado de manera que cualquier miembro de la tripulación tenga acceso a cualquier parte del compartimiento con un extintor manual de incendios.

5.7. Las aeronaves destinadas al transporte de pasajeros deberán cumplir las condiciones de seguridad y de requisitos en cuanto a situaciones de emergencia según sea estipulado en la Norma Oficial Mexicana que regule los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios de transporte aéreo de servicio al público, así como operadores privados comerciales que emita la Secretaría.

5.8. Demostración de los procedimientos de evacuación de emergencia.

5.8.1. Todo permisionario o concesionario de servicios de transporte aéreo debe realizar una demostración real de que los procedimientos de evacuación de emergencia para todo tipo y modelo de aeronave con una capacidad de asientos de más de 20 pasajeros que se use en sus operaciones de transporte de pasajeros, permite la evacuación de la capacidad total de los pasajeros incluyendo los miembros de tripulación, en 90 segundos o menos.

5.8.2. Todo permisionario o concesionario de servicios de transporte aéreo debe realizar una demostración parcial de los procedimientos de emergencia de acuerdo con el numeral 5.8.3., sobre:

(a) La introducción inicial de un tipo y modelo de aeronave en la operación de transporte de pasajeros, si el permisionario o concesionario no ha conducido una demostración real en conformidad con el numeral 5.8.1.;

(b) Cambios en el número, ubicación o deberes en la evacuación de emergencia o los procedimientos de los miembros de tripulación de sobrecargo, o

(c) Cambios en el número, ubicación, tipos de salida de emergencia o los tipos de mecanismos para abrir las puertas de emergencia disponibles para evacuación.

5.8.3. Al realizar una demostración de evacuación parcial, todo permisionario o concesionario debe:

(a) Demostrar la efectividad de los miembros de la tripulación en el entrenamiento de emergencia y los procedimientos de evacuación, conduciendo una demostración en la cual los miembros de la tripulación de sobrecargos (para ese tipo y modelo de aeronave), usando los procedimientos de operación del permisionario o concesionario, abran el 50% de las salidas de emergencia requeridas a nivel del piso y el 50% de las salidas de emergencia requeridas que no estén al nivel del piso y desplegar el 50% de los toboganes de las salidas de emergencia. Las salidas de emergencia y los toboganes serán seleccionados por la Autoridad Aeronáutica y deben estar listos para su uso en 15 segundos;

(b) Solicitar y obtener la aprobación de la Autoridad Aeronáutica antes de conducir la demostración;

(c) Para esta demostración se deberá utilizar miembros de la tripulación de sobrecargos que hayan sido seleccionados al azar por la Autoridad Aeronáutica, que hayan completado el programa de entrenamiento aprobado para el tipo y modelo de la aeronave y que hayan realizado un examen práctico o escrito sobre los procedimientos y el equipo de emergencia, y

(d) Todo permisionario o concesionario operando o proponiendo conducir operaciones prolongadas sobre extensiones de agua con una o más aeronaves, según está definido en las normas oficiales mexicanas aplicables, deberá demostrar mediante un acuatizaje forzoso simulado, que tiene la habilidad de conducir eficientemente sus procedimientos de acuatizaje.

6. Transporte de animales en aeronaves de transporte de pasajeros

6.1. El transporte de animales deberá ser realizado en jaulas o contenedores adecuados, los cuales a su vez deberán ubicarse en los compartimientos de carga presurizados y climatizados.

6.2. En el caso que la aeronave no cuente con compartimientos de carga presurizados y climatizados, el transporte de los animales podrá hacerse en una cabina adyacente a la de los pasajeros, pero separada de ésta por un mamparo, siempre que se respeten los restantes lineamientos de la presente Norma Oficial Mexicana.

6.3. Perros lazarillos.

No obstante lo indicado en la presente Norma Oficial Mexicana, un perro guía o perro lazarillo podrá ser transportado en la cabina de pasajeros acompañando a una persona discapacitada si se cumplen los requisitos señalados a continuación:

6.3.1. Un perro guía o perro lazarillo ha sido cuidadosamente seleccionado por su inteligencia, responsabilidad y gentileza, además de haber sido minuciosamente entrenado para su trabajo. La persona ciega, también ha recibido una instrucción intensiva en el cuidado y control del perro; la persona ha sido educada para mantener al perro con buena salud y a no permitirle correr libremente. Bajo estos considerandos, el perro deberá mantenerse al lado de su dueño durante el vuelo. Los dos deberán estar sentados en las sillas de la primera fila en una sección que esté al lado de la pared divisora de compartimientos en donde hay más espacio para el perro. Una silla al lado de la ventana es también recomendada para que los otros pasajeros no tengan que pasar por encima del perro para llegar al pasillo. Los perros y las personas ciegas trabajan juntos como un equipo coordinado, y cualquier interferencia entre ellos, como agarrar el arnés o tomar la mano de su dueño, pueden distraerlos. Si pareciese que necesitan ayuda, las personas que lo asistan deberán hacerlo de forma calmada, llamando a un empleado de la aerolínea u ofreciéndole asistencia. Las personas no deberán sentir miedo al acercarse a un perro guía. Ellos son entrenados para que acepten a los extraños calmadamente y están frecuentemente expuestos a personas y situaciones nuevas. Sin embargo, ellos no deben ser tocados o acariciados, y la tripulación de sobrecargos deberán desanimar a los niños para que no sigan su deseo natural de acariciar el perro.

6.3.2. Abordar la aeronave deberá ser una etapa en la que el dueño del perro reciba ayuda por parte de los miembros de tripulación de cabina. Si es necesario dar instrucciones a un hombre o una mujer con un perro guía, se tratará de ser específico con respecto a la derecha o izquierda, para que su dueño pueda dirigir el perro correctamente. Por otro lado, si es que a la persona ciega se le cae el arnés, ésta podrá pedirle a su asistente temporal que actúe como guía mientras el perro sigue al dueño a su lado izquierdo con una correa. En este caso, el miembro de tripulación de sobrecargos o el empleado de tierra de la aerolínea deberá dirigirse al lado derecho del individuo y ofrecerle su mano izquierda. Las escaleras mecánicas deberán ser evitadas porque éstas pueden herir las patas del perro.

6.3.3. Ya que el collar del perro está hecho de metal, el magnetómetro podrá ser activado si el perro pasa a través de él. Consultar a la persona ciega sobre si es su deseo dejar que sus perros sean sujetos por la correa mientras ellos pasan a través del magnetómetro o si es que prefieren un aparato de detección manual, es una práctica recomendada.

7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

7.1. La presente Norma Oficial Mexicana es equivalente a las disposiciones que establecen el Anexo (OACI) 6 Parte I Capítulo 4 punto 4.8 y Parte III Sección II Capítulo 2 punto 2.7. Ambos documentos forman parte de las normas emitidas por este organismo internacional y que se describen en el artículo 37 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional.

7.2. No existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración, dado que al momento no existen antecedentes regulatorios publicados en este sentido.

8. Bibliografía

8.1. Federal Aviation Regulation FAR Part 121 "Operating requirements: Domestic, flag and supplemental operations", emitido por la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos de América, última revisión de fecha 1 de enero de 1998.

8.2. Federal Aviation Regulation FAR Part 135 "Operating requirements: Commuter and on demand operations and rules governing persons on board such aircraft", emitido por la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos de América, última revisión de fecha 7 de enero de 1999.

8.3. Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Chicago, Estados Unidos de América, 1944.

8.4. Anexo (OACI) 6 Parte I, Enmienda 24.

8.5. Anexo (OACI) 6 Parte III, Enmienda 6.

9. Observancia de esta Norma

9.1. La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana le corresponde a la Autoridad Aeronáutica, representada por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

10. De la evaluación de la conformidad

10.1. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, verificará el cumplimiento de la presente Norma como sigue:

10.2. A los concesionarios y permisionarios, a través de la evaluación y aceptación de los procedimientos implementados en sus respectivos Manuales Generales de Operación, así como en la vigilancia de sus actividades, por parte de los verificadores debidamente acreditados de la Autoridad Aeronáutica en el aeropuerto, programas de entrenamiento y similar, haciendo especial hincapié sobre tratamiento de personas discapacitadas que necesiten la asistencia de perros lazarillos, aseguramiento de la carga y prohibición de transportar mercancías peligrosas en la cabina de pasajeros.

11. Sanciones

11.1. Las violaciones a la Norma Oficial Mexicana serán sancionadas en los términos de la Ley de Aviación Civil, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

12. Vigencia

12.1. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-090-SCT3-2000, Que establece el método para determinar las altitudes mínimas de vuelo por parte del concesionario, permisionario y operador aéreo, inferiores a las publicadas por la Autoridad Aeronáutica, así como los requerimientos para el cruce del umbral de pista con seguridad y procedimientos que se deben seguir durante el vuelo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-090-SCT3-2000, QUE ESTABLECE EL METODO PARA DETERMINAR LAS ALTITUDES MINIMAS DE VUELO POR PARTE DEL CONCESIONARIO, PERMISIONARIO Y OPERADOR AEREO, INFERIORES A LAS PUBLICADAS POR LA AUTORIDAD AERONAUTICA, ASI COMO LOS REQUERIMIENTOS PARA EL CRUCE DEL UMBRAL DE PISTA CON SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN SEGUIR DURANTE EL VUELO.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41, 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 6 fracción III, 7 fracción V, 17 y 35 de la Ley de Aviación Civil; 116 fracciones VIII, IX y X del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 6 fracción XIII, 18 fracciones XV, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-

090-SCT3-2000, Que establece el método para determinar las altitudes mínimas de vuelo por parte del concesionario, permisionario y operador aéreo, inferiores a las publicadas por la Autoridad Aeronáutica, así como los requerimientos para el cruce del umbral de pista con seguridad y procedimientos que se deben seguir durante el vuelo.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, en sus oficinas correspondientes, sitas en Providencia número 807, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, Distrito Federal, teléfono 5523-48-53, fax 5523-63-75.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma en cuestión y la Manifestación de Impacto Regulatorio, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-090-SCT3-2000, QUE ESTABLECE EL
METODO PARA DETERMINAR LAS ALTITUDES MINIMAS DE VUELO POR PARTE DEL
CONCESIONARIO, PERMISIONARIO Y OPERADOR AEREO, INFERIORES A LAS PUBLICADAS POR
LA AUTORIDAD AERONAUTICA, ASI COMO LOS REQUERIMIENTOS PARA EL CRUCE DEL
UMBRALE DE PISTA CON SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN SEGUIR DURANTE EL
VUELO
INDICE**

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones y abreviaturas
3. Disposiciones generales
4. Altitudes mínimas de vuelo
5. Reglas de altitud de vuelo
6. Equipos de vuelo e información de operación
7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
8. Bibliografía
9. Observancia de esta Norma
10. De la evaluación de la conformidad
11. Sanciones
12. Vigencia

1. Objetivo y campo de aplicación

El objetivo de la presente Norma Oficial Mexicana es establecer el método para determinar las altitudes mínimas de vuelo, los requerimientos para el cruce del umbral de pista con seguridad y los procedimientos que se deben seguir durante el vuelo, lo cual resulta aplicable a permisionarios, concesionarios y operadores aéreos.

2. Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de la presente Norma Oficial Mexicana se consideran las siguientes definiciones y abreviaturas:

2.1. Aeronave: Cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo.

2.2. Autoridad Aeronáutica: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.3. Avión: Aeronave de ala fija. Aeronave más pesada que el aire, propulsada mecánicamente, que debe su sustentación en vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones.

2.4. Concesionario: Sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga una concesión para la explotación del servicio de transporte aéreo de servicio al público nacional regular, y es de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, está sujeto a rutas nacionales, itinerarios y frecuencias fijos, así como a las tarifas registradas y a los horarios autorizados por la Secretaría.

2.5. Control de tránsito aéreo: ATC. Describe el servicio operado por la autoridad designada para promover y asegurar la seguridad, orden y flujo expedito del flujo de tráfico aéreo.

2.6. Helicóptero: Aeronave de ala rotativa. Aerodino que deriva su ascenso y vuelo de reacciones aerodinámicas en uno o más de los rotores movido por motores, en ejes sustancialmente verticales.

2.7. IFR: Reglas de vuelo por instrumentos.

2.8. Manual de vuelo: Documento que contiene especificaciones y limitaciones dentro de las cuales la aeronave debe ser considerada aeronavegable, así como la información e instrucciones necesarias para que los miembros del personal del vuelo puedan operar con seguridad la aeronave.

2.9. MSL: Nivel medio del mar.

2.10. Operador aéreo: Propietario o poseedor de una aeronave de Estado, así como de transporte aéreo privado no comercial, mexicana o extranjera.

2.11. Permisionario: Persona moral o física, en el caso del servicio aéreo privado comercial, nacional o extranjera, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga un permiso para la realización de sus actividades, pudiendo ser la prestación del servicio de transporte aéreo internacional regular, nacional e internacional no regular y privado comercial.

2.12. Secretaría: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.13. VFR: Reglas de vuelo visual.

3. Disposiciones generales

3.1. Todo concesionario, permisionario u operador aéreo que sobrevuele el espacio aéreo nacional, deberá cumplir con las altitudes mínimas prescritas en la presente Norma Oficial Mexicana.

3.2. Aquellos concesionarios, permisionarios u operadores aéreos que deseen establecer altitudes mínimas de vuelo inferiores a las publicadas por la Autoridad Aeronáutica deberán solicitar la aprobación de la Autoridad Aeronáutica.

3.3. Todas las aeronaves antes mencionadas deberán tener en cuenta, antes de iniciar su operación, factores relativos a la misma, tales como ser precisión de sus instrumentos, características del terreno y condiciones meteorológicas pronosticadas.

4. Altitudes mínimas de vuelo

4.1. Los permisionarios, concesionarios y operadores aéreos deberán requerir a la Autoridad Aeronáutica la aprobación de altitudes mínimas de vuelo para cada aeródromo a ser usado en sus operaciones y deberá solicitar la aprobación del método para determinar aquellas altitudes mínimas.

4.2. Las altitudes mínimas determinadas, según el numeral 4.1., no deberán ser menores que cualquiera que sea establecida para los aeródromos por la Autoridad Aeronáutica, excepto cuando sea aprobado por la Autoridad Aeronáutica.

4.3. Con el fin de desarrollar un método para establecer las altitudes mínimas señaladas en el numeral 4.1. de la presente Norma Oficial Mexicana, los permisionarios, concesionarios y operadores aéreos deberán tomar en cuenta los siguientes factores:

4.3.1. La precisión con la que se puede determinar la posición de la aeronave;

4.3.2. La imprecisión probable en las indicaciones de los altímetros usados;

4.3.3. Las características del terreno a lo largo de las rutas o en las áreas donde operaciones están a ser dirigidas;

4.3.4. La probabilidad de encontrar condiciones meteorológicas desfavorables;

4.3.5. La posible inexactitud en las cartas aeronáuticas, y

4.3.6. Las restricciones del espacio aéreo.

4.4. En forma adicional al cumplimiento de los requisitos del numeral 4.3., los permisionarios, concesionarios y operadores aéreos deberán dar la debida consideración a los siguientes datos:

4.4.1. Correcciones por variaciones de presión y temperatura de valores estándares;

4.4.2. Los requisitos del control de tráfico aéreo, y

4.4.3. Toda contingencia que pueda ocurrir a lo largo de la ruta planificada.

5. Reglas de altitud de vuelo de aeronaves

5.1. A excepción de los requisitos establecidos en el numeral 5.2., ninguna persona puede operar una aeronave bajo condiciones VFR a menos que:

5.1.1. Esté a 1.000 pies sobre la superficie o 1.000 pies desde cualquier montaña, colina u otro impedimento para volar, para operaciones de día, y

5.1.2. Sean cumplidas las siguientes provisiones de altitudes para operaciones nocturnas:

(a) A menos que la Autoridad Aeronáutica lo autorice de otra manera, ninguna persona puede operar una aeronave por debajo de los 10.000 pies sobre el nivel del mar, a una velocidad indicada para la aeronave, que no supere los 250 nudos, salvo indicación en contrario del ATC.

(b) Ninguna persona puede operar una aeronave a, o por debajo de 2.500 pies sobre la superficie dentro las 4 millas náuticas de un aeropuerto primario de una clase C o clase D del espacio aéreo, a una velocidad indicada de más de 200 nudos.

(c) Ninguna persona puede operar una aeronave en el espacio aéreo delineado para un área de espacio aéreo de clase B, que ha sido designado para un aeropuerto dado, o en un corredor VFR, designado para un área de espacio aéreo de la clase B, a la velocidad indicada de más de 200 nudos.

(d) Si la velocidad mínima segura para cualquier operación particular es mayor que la velocidad máxima indicada en esta sección, la aeronave puede ser operada a esa velocidad mínima.

5.2. Los requisitos del numeral 5.1. de la presente Norma Oficial Mexicana no aplican en los siguientes casos:

5.2.1. Durante el despegue o el aterrizaje;

5.2.2. Cuando se autorice una altitud diferente a través de una exención al presente numeral, o

5.2.3. Cuando un vuelo es realizado bajo los mínimos del tiempo del especial VFR siguientes con una autorización apropiada del ATC.

(a) Las operaciones especiales en VFR pueden ser conducidas bajo los mínimos meteorológicos y los requisitos, por debajo de los 10.000 pies MSL dentro del espacio aéreo contenido por la extensión superior de las fronteras laterales del espacio aéreo controlado designado, para la superficie de un aeropuerto.

(b) Las operaciones especiales en VFR pueden ser conducidas solamente:

(i) Dentro de una autorización ATC;

(ii) Libre de nubes;

(iii) Excepto para los helicópteros cuando la visibilidad de vuelo sea por lo menos de una milla terrestre.

(c) Ninguna persona puede despegar o aterrizar una aeronave (que no sea un helicóptero) en un VFR especial:

(i) A menos que la visibilidad en tierra sea por lo menos de 1 milla terrestre, o

(ii) Si no se ha reportado la visibilidad en tierra, a menos que la visibilidad de vuelo sea de por lo menos 1 milla terrestre.

6. Equipos de vuelo e información de operación

6.1. El piloto al mando de una aeronave asegurará que el siguiente equipo de vuelo, cartas y datos aeronáuticos estén actualizados de forma apropiada y que estén accesibles en la estación del piloto de la aeronave para cada vuelo:

6.1.1. Una linterna que provea la luminosidad suficiente y que tenga por lo menos un juego de baterías de repuesto.

6.1.2. Una lista de control de la cabina, conteniendo los procedimientos requeridos por el numeral 6.2.

6.1.3. Las cartas aeronáuticas correspondientes.

6.1.4. Para operaciones IFR, VFR sobre nubes u operaciones nocturnas, cartas pertinentes de navegación en ruta, de área terminal, y de aproximación y descenso.

6.1.5. En el caso de aeronaves multimotores, los datos de rendimiento de ascenso con un motor inoperativo.

6.2. Cada lista de control de cabina debe contener los siguientes procedimientos y deberá ser usada por los miembros de la tripulación de vuelo cuando esté operando la aeronave:

6.2.1. Prevuelo y rodaje.

6.2.2. Despegue y ascenso.

6.2.3. Crucero.

6.2.4. Descenso y aproximación.

6.2.5. Después del aterrizaje.

6.2.6. Corte de los motores.

6.2.7. Emergencias.

6.3. Cada lista de control de procedimientos de emergencia de cabina, requerida por el numeral 6.2.7. deberá contener los siguientes procedimientos, según corresponda:

6.3.1. Operación de emergencia de sistemas de combustible, hidráulicos, eléctricos y mecánicos.

6.3.2. Operación de emergencia de los instrumentos y controles.

6.3.3. Procedimientos con un motor inoperativo.

6.3.4. Cualquier otro procedimiento necesario para la seguridad.

6.4. El equipo, cartas de navegación y datos prescritos en esta sección, deberán ser usados por el piloto al mando, y los otros miembros de la tripulación de vuelo, cuando corresponda.

7. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

7.1. La presente Norma Oficial Mexicana es equivalente con los objetivos de seguridad dictados por el Anexo (OACI) 6 Parte I Capítulo 4 párrafo 4.2.6. y Parte III Sección II Capítulo 2 párrafo 2.2.6., emitido por la Organización de Aviación Civil Internacional. Estos documentos forman parte de las normas emitidas por este organismo internacional y que se describen en el artículo 37 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional.

7.2. No existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración, dado que al momento no existen antecedentes regulatorios publicados en este sentido.

8. Bibliografía

8.1. Federal Aviation Regulations FAR Part 91 "General operating and flight rules", emitido por la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos de América, última revisión de fecha enero de 1998.

8.2. Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Chicago, Estados Unidos de América, 1944.

8.3. Anexo (OACI) 6 Parte I, Enmienda 24.

8.4. Anexo (OACI) 6 Parte III, Enmienda 6.

9. Observancia de esta Norma

9.1. La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana le corresponde a la Autoridad Aeronáutica, representada por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

10. De la evaluación de la conformidad

10.1. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, verificará el cumplimiento de la presente Norma como sigue:

10.2. A todos los permisionarios y concesionarios de transporte aéreo, a través de la evaluación y aceptación de los procedimientos implementados en sus respectivos manuales generales de operación y la verificación del cumplimiento con estas limitaciones.

10.3. A todos los operadores aéreos, a través de la verificación y el control de las exigencias definidas en esta Norma Oficial Mexicana.

11. Sanciones

11.1. Las violaciones a la Norma Oficial Mexicana serán sancionadas en los términos de la Ley de Aviación Civil, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

12. Vigencia

12.1. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-108-SCT3-2000, Que establece el contenido del manual de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-108-SCT3-2000, QUE ESTABLECE EL CONTENIDO DEL MANUAL DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41, 45 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 6 fracción III, 33 y 34 de la Ley de Aviación Civil; 43, 44, 46, 47, 109 fracciones VIII y IX y 111 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 6 fracción XIII, 18 fracciones XV, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás disposiciones aplicables, he tenido a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-108-SCT3-2000, Que establece el contenido del manual de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se publica a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, en sus oficinas correspondientes, sitas en Providencia número 807, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5523-48-53, fax 5523-63-75.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma en cuestión y la Manifestación de Impacto Regulatorio, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-108-SCT3-2000, QUE ESTABLECE EL CONTENIDO DEL MANUAL DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA
INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones y abreviaturas
3. Disposiciones generales
4. Requisitos generales
5. Contenido del manual
6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
7. Bibliografía
8. Observancia de esta Norma
9. De la evaluación de la conformidad
10. Sanciones
11. Vigencia

1. Objetivo y campo de aplicación

El objetivo de la presente Norma Oficial Mexicana es establecer el contenido de Manual para la prevención de actos de interferencia ilícita, y aplica a todos los permisionarios y concesionarios de servicios de transporte aéreo que operen o deseen operar en conformidad con la Ley de Aviación Civil.

2. Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de la presente Norma Oficial Mexicana se consideran las siguientes definiciones y abreviaturas:

2.1. Aeronave: cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo;

2.2. Acto de interferencia ilícita: cualquier acto de los señalados a continuación:

2.2.1. De violencia realizado contra una persona a bordo de una aeronave en vuelo y que, por su naturaleza, constituye un peligro para la seguridad de la aeronave;

2.2.2. De destruir una aeronave en servicio o de causarle daños que la incapaciten para el vuelo o que, por su naturaleza, constituya un peligro para la seguridad de la aeronave en vuelo;

2.2.3. De colocar o hacer colocar en una aeronave en servicio, por cualquier medio, un artefacto o sustancia capaz de destruir tal aeronave o de causarle daños que la incapaciten para el vuelo o que, por su naturaleza, constituya un peligro para la seguridad de la aeronave en vuelo;

2.2.4. De destruir o dañar las instalaciones o servicios de la navegación aérea o perturbar su funcionamiento, si tal acto, por su naturaleza, constituye un peligro para la seguridad de las aeronaves en vuelo.

2.2.5. De comunicar, a sabiendas, informes falsos, poniendo con ello en peligro la seguridad de una aeronave en vuelo.

2.2.6. De, utilizando ilícita e intencionalmente, cualquier artefacto, sustancia o arma para:

(a) Ejecutar un acto de violencia contra una persona en un aeropuerto que preste servicio a la aviación civil, que cause o pueda causar lesiones graves o la muerte, o

(b) Destruir o causar graves daños en las instalaciones de un aeropuerto que preste servicio a la aviación civil o en una aeronave que no esté en servicio y esté situada en el aeropuerto, o perturbe los servicios de un aeropuerto.

2.3. Aparatos explosivos/incendarios: cualquier combinación de explosivos, incendiarios u otros componentes que pudieran dar como resultado una explosión o un fuego.

2.4. Área esterilizada: área en la cual el acceso es controlado por la inspección de personas y sus propiedades de acuerdo a programa de seguridad aprobado.

2.5. Arma de fuego: cualquier arma desde la cual un proyectil puede ser disparado mediante la fuerza de una explosión, incluyendo pistolas de salva, pistolas de señales, pistolas de aire, etc.

2.6. Armas o artículos peligrosos: el siguiente listado se establece para determinar razonablemente qué posesión de los pasajeros debe considerarse como arma o artículo peligroso.

2.7 Autoridad Aeronáutica: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.8 Certificado de Aeronavegabilidad: documento oficial que acredita que la aeronave está en condiciones técnicas satisfactorias para realizar operaciones de vuelo.

2.9 Concesionario: sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga una concesión para la explotación del servicio de transporte aéreo de servicio al público nacional regular, y es de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, está sujeto a rutas nacionales, itinerarios y frecuencias fijos, así como a las tarifas registradas y a los horarios autorizados por la Secretaría.

2.10 Explosivos/municiones: cualquier clase de explosivos, municiones, objetos incendiarios o fuegos artificiales, ya sean fabricados comercialmente o domésticos o cualquier combinación de los anteriores.

2.11 Gases y agentes químicos: sustancias lacrimógenas, sustancia irritante de la piel y sustancias químicas similares, ya sea en pistolas, en lata o en otro contenedor.

2.12 Otros artículos peligrosos: artículos tales como picahielos, navajas de rasurar, tijeras grandes y otros artículos que, aunque no acostumbradas como armas peligrosas o mortales, pueden usarse como tales, asimismo, juguetes como armas o granadas falsas.

2.13 Permisionario: persona moral o física, en el caso del servicio aéreo privado comercial, nacional o extranjero, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga un permiso para la realización de sus actividades, pudiendo ser la prestación del servicio de transporte aéreo internacional regular, nacional e internacional no regular y privado comercial.

2.14 Porras: garrotes o instrumentos similares.

2.15 Punzocortantes: sables, espadas, cuchillos de cacería y otros instrumentos de corte que son considerados peligrosos.

2.16 Secretaría: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.17. Seguridad: en el contexto de esta Norma, el término seguridad significa la combinación de medidas y recursos humanos y materiales destinados a salvaguardar a la aviación civil contra actos de interferencia ilícita.

3. Disposiciones generales

3.1 Todo concesionario o permisionario deberá presentar a la autoridad aeronáutica un ejemplar del Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita para su revisión y autorización correspondiente.

3.2 Los concesionarios y permisionarios adoptarán medidas para evitar que se introduzcan por cualquier medio, a bordo de las aeronaves, armas, explosivos u otros artefactos peligrosos que puedan utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita y cuyo transporte o tenencia no estén autorizados.

3.3 Los concesionarios y permisionarios adoptarán medidas para que en las inspecciones previas al vuelo de la aeronave, permitan detectar objetos sospechosos o anomalías que puedan ocultar armas, explosivos o cualesquier otros artefactos peligrosos.

3.4 Los concesionarios y permisionarios podrán ser sujetos a verificación por parte de la autoridad aeronáutica, cuando existan sospechas fundadas de que puedan ser objeto de actos de interferencia ilícita por ocultamiento de armas, explosivos u otros artefactos.

3.5 Los concesionarios y permisionarios adoptarán las medidas pertenecientes para salvaguardar a las aeronaves, pasajeros y tripulación cuando exista sospecha fundada de que puedan ser atacadas mientras estén en tierra y en vuelo, así como para notificar a la autoridad aeronáutica y autoridades del aeropuerto lo antes posible, la llegada de dichas aeronaves.

3.6 La autoridad aeronáutica efectuará verificaciones a los concesionarios y permisionarios para determinar las necesidades en materia de seguridad contra actos de interferencia ilícita, verificando la forma en que se aplican los controles de seguridad establecidos en su Manual para determinar su eficiencia.

3.7 Los procedimientos implementados por los concesionarios y permisionarios serán complementarios a los programas de seguridad de los aeropuertos involucrados.

3.8 El Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita deberá contener lo establecido en la presente Norma.

3.9 La autoridad aeronáutica efectuará verificaciones al concesionario y/o permisionario para comprobar que se apliquen los procedimientos establecidos en el Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

4. Requisitos generales

4.1. El Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita deberá cumplir los requisitos generales informados a continuación:

4.1.1. La presente Norma Oficial Mexicana prescribe los requisitos para preparar, presentar y mantener actualizado el Manual de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita de los permisionarios y concesionarios.

4.1.2. Cada Manual requerido en el numeral 4.1.1. de la presente Norma deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:

(a) Incluir instrucciones, procedimientos e información general necesaria para permitir al personal relacionado con el área de seguridad cumplir con sus tareas y responsabilidades con un alto grado de eficiencia.

(b) Estar preparado en un formato que sea fácil de revisar.

(c) Tener, para cada página, fecha y número de revisión, número de página y capítulo y firma del Director de Seguridad contra Actos de Interferencia Ilícita del permisionario o concesionario.

(d) El manual no deberá ser contrario a ninguna norma o disposición emitida por la Autoridad Aeronáutica ni a ninguna aprobación o autorización emitida para ese permisionario o concesionario.

(e) Una copia actualizada y completa del Manual deberá ser mantenida en la principal base de operaciones del permisionario o concesionario y estará a disposición del personal que en nombre de la Autoridad Aeronáutica inspeccione a dicha empresa.

(f) Cada permisionario o concesionario se asegurará que la Autoridad Aeronáutica posea una copia actualizada y completa del Manual, al igual que cada una de las personas responsables de la seguridad de la empresa.

(g) Cada permisionario o concesionario se asegurará que el Manual se enmiende según sea necesario para mantener actualizada la información que contiene y que cada una de esas revisiones se envíe prontamente a la Autoridad Aeronáutica, así como también a cada una de las personas mencionadas en el inciso (f) del presente numeral.

(h) El concesionario o permisionario se compromete a incluir en el Manual los requisitos especiales que la Autoridad Aeronáutica le imponga en materia de seguridad.

(i) En el Manual se podrá hacer referencia a la documentación operativa o de servicio de los fabricantes de las aeronaves o los equipos utilizados, así como también otras fuentes aceptables u otros manuales y documentos de la empresa, como ser Manual de Vuelo de la Aeronave, Manual General de Mantenimiento o de Operaciones, Manual de Seguridad Aérea, sistema de garantía de calidad o Manual de Procedimientos del Taller, si es que corresponde.

4.1.3. El permisionario o concesionario deberá entregar a la Autoridad Aeronáutica dos copias del Manual para su aprobación. Si la Autoridad considera que dicho Manual cumple con las disposiciones de la presente Norma, deberá certificar por escrito en ambas copias del Manual la aprobación otorgada, debiendo regresar una copia de éste al permisionario o concesionario.

4.1.4. Igual procedimiento al descrito en el numeral 4.1.3. deberá ser llevado a cabo en el caso de una modificación al Manual.

5. Estructura del manual

5.1. La estructura del Manual será la señalada a continuación. En caso de utilizar otra estructura u ordenamiento diferente a la propuesta en esta Norma Oficial Mexicana, el concesionario o permisionario debe indicar mediante una referencia cruzada a esta Norma, la ubicación de cada uno de los requisitos del presente contenido:

5.2. Hoja de presentación.

5.2.1. Título.

5.2.2. Fecha de elaboración.

5.2.3. Espacio para el sello de aprobación de la Autoridad Aeronáutica.

5.2.4. Aeropuerto Base de Operaciones de la empresa.

5.3. Registro de enmiendas.

5.3.1. Número de revisión.

5.3.2. Fecha de la revisión.

5.3.3. Fecha de incorporación.

5.3.4. Lista de páginas efectivas.

5.3.5. Espacio para la aprobación de la Autoridad Aeronáutica.

5.3.6. Políticas para establecer la periodicidad de revisiones al Manual.

5.4. Índice General.

5.4.1. Descripción completa del contenido del Manual, indicando capítulos, numerales, incisos y páginas. Desarrollar la sinopsis del contenido y estructuración del Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

5.5. Objetivo.

5.5.1. Describir el fin que se persigue con la elaboración y publicación del Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita, así como la observancia de su contenido.

5.6. Definiciones, acrónimos y abreviaturas.

5.6.1. Incluir sólo a aquellas que se consideren necesarias para la mejor comprensión del Manual, incluyendo abreviaturas y acrónimos usados en el mismo.

5.7. Introducción.

5.7.1. Bases.

Desarrollar las bases y motivos generales por los cuales se elabora el Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

5.7.2. Política general.

Desarrollar las políticas de seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita del permisionario o concesionario. Asimismo, indicar los procedimientos que utilizará para que dichas políticas sean conocidas y aplicadas por el personal técnico aeronáutico y administrativo que labora con el concesionario o permisionario.

5.7.3. Campo de aplicación.

Indicar los campos laborales y áreas funcionales de la empresa en los que se aplicarán los preceptos y ordenamientos del Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita, la importancia de su uso y observancia, los objetivos y responsabilidades que se asignen a cada una de las áreas de la empresa y cómo afecta el que éste no sea difundido y por ende desconocido.

5.7.4. Autorización interna.

El concesionario o permisionario explicará los motivos por los cuales autoriza el contenido del Manual y sus procedimientos. Para aceptar lo expuesto es indispensable que el titular firme sus comentarios, por medio de los cuales acepta y se obliga a cumplir y hacer cumplir su contenido, anotando la fecha de elaboración en el espacio destinado para ello.

5.7.5. Fuentes de reglamentación.

Incluir leyes y reglamentos aeronáuticos, además de las disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables, citando los artículos específicos que aplican describiendo su contenido con la finalidad de referir de inmediato su aplicación.

5.8. Organización.

5.8.1. Organigrama general del concesionario o permisionario.

5.8.2. Organigrama detallado del área de seguridad.

5.8.3. Funciones, atribuciones y responsabilidades del personal que interviene directamente en la prevención de actos de interferencia ilícita.

5.8.4. Sistema de calidad empleado: política de calidad.

5.9. Planta de personal.

5.9.1. Relación de personal de seguridad en sus diferentes especialidades, indicando nombre, licencia y lugar de adscripción, especificando área de desempeño y si los mismos son personal propio o contratado.

5.9.2. El personal indicado en el numeral 5.9.1 debe ser el necesario para asegurarse de que todas las medidas contra la prevención de actos de interferencia ilícita se realicen en conformidad con lo dispuesto en la presente Norma Oficial Mexicana.

5.10. Información y comunicaciones.

5.10.1. Circulares de información sobre seguridad.

5.10.2. Procedimientos relativos a la recepción y difusión de las circulares de seguridad y responsabilidad respecto a las mismas.

5.10.3. Informes y evaluaciones.

5.10.4. Comunicaciones.

5.10.5. Procedimientos relativos al canal y al método de comunicación con las autoridades competentes.

5.10.6. Criterios respecto a las relaciones con los medios de comunicación.

5.10.7. Notificación de actos de interferencia ilícita por parte del personal involucrado, incluyendo miembros de tripulación de vuelo.

5.11. Descripción de las actividades.

5.11.1. Descripción de las actividades para vuelos internacionales, carga regular o charter, criterios y procedimientos relativos a la seguridad de cada uno de ellos.

5.12. Medidas de seguridad.

5.12.1. Seguridad de la infraestructura de líneas aéreas.

(a) Locales de los permisionarios y concesionarios en los aeropuertos.

(b) Vallas.

(c) Iluminación.

(d) Control de acceso (si fuese necesario, en forma separada de las medidas de control de acceso del programa de seguridad del aeropuerto).

(e) Vehículos.

(f) Supervisión de la circulación de personas y vehículos.

(g) Verificación de antecedentes del personal de seguridad y vigilancia encargado de la seguridad y vigilancia de la infraestructura (teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes y procedimientos locales).

5.12.2. Revisión a pasajeros y personal de vuelo y de su equipaje de mano.

(a) Responsable de la revisión a pasajeros y personal de vuelo y su equipaje de mano.

- (b) Identificación de los pasajeros.
 - (c) Normas de control de seguridad:
 - (i) Registros mediante la utilización de equipos especializados de revisión.
 - (ii) Registros manuales.
 - (iii) Registros manuales mínimos.
 - (iv) Identificación y métodos para disponer de los artículos que deben retirarse.
 - (v) Medidas aplicables a las personas y los bultos sospechosos.
 - (vi) Ubicación del punto de revisión.
 - (d) Medidas especiales para revisión de aparatos eléctricos, electrónicos y de pila.
 - (e) Personal de inspección de seguridad. Verificación de antecedentes (teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes y procedimientos locales).
 - (f) Medidas especiales para vuelos de gran riesgo.
- 5.12.3. Control de seguridad del equipaje facturado.**
- (a) Responsable de efectuar el control de seguridad.
 - (b) Procedimientos detallados para el cortejo de los pasajeros y personal de vuelo con el equipaje a fin de verificar la precisión y confiabilidad del sistema.
 - (c) Medidas especiales para la revisión de aparatos eléctricos, electrónicos y de pila.
 - (d) Otros controles de seguridad del equipaje facturado (de bodega):
 - (i) Registros.
 - (ii) Otros medios.
 - (iii) Identificación y disposición de artículos que deban retirarse.
 - (e) Control del movimiento de equipaje facturado (de bodega).
 - (f) Equipaje extraviado (en situaciones ordinarias y de gran amenaza, inclusive el sistema para averiguar las circunstancias que condujeron a la separación del equipaje respecto del pasajero y el oficial de la línea aérea responsable de juzgar la naturaleza de los controles de seguridad adicionales exigidos antes de transportarlo).
 - (g) Facturación fuera del aeropuerto.
 - (h) Protección de las etiquetas para identificar el equipaje.
 - (i) Verificaciones de antecedentes.
 - (j) Medidas aplicables al equipaje sospechoso.
 - (k) Medidas especiales para vuelos de gran riesgo.
- 5.12.4. Control de seguridad de los servicios de carga, correo, pequeñas encomiendas y servicios de mensajería.**
- (a) Responsable de efectuar el control de seguridad.
 - (b) Conceptos de expedidor conocido y desconocido.
 - (c) Concepto de demora.
 - (d) Registro directo.
 - (e) Otros controles de seguridad.
 - (f) Medidas aplicables a la carga sospechosa.
 - (g) Medidas especiales para vuelos de gran riesgo.
- 5.12.5. Medidas relativas a determinadas clases de pasajeros.**
- (a) Personalidades destacadas y diplomáticos.
 - (b) Mensajerías gubernamentales y valijas diplomáticas.
 - (c) Correo diplomático.
 - (d) Miembros del personal (incluida la tripulación).
 - (e) Pasajeros físicamente incapacitados.
 - (f) Pasajeros no admisibles, personas deportadas privadas de su libertad.
- 5.12.6. Transporte de armas de fuego y de otro tipo.**
- (a) Disposiciones y reglamentos jurídicos.
 - (b) Protección en tierra.
 - (c) Custodia de personas privadas de su libertad y deportadas.
 - (d) Escoltas.
 - (e) Agentes de seguridad a bordo.
- 5.12.7. Seguridad de la aeronave.**
- (a) Registro de aeronaves.
 - (b) Protección en tierra.
 - (c) Protección en vuelo.
 - (d) Medidas especiales para vuelos de gran riesgo.

- (e) Medidas especiales a petición de la parte interesada.
- (f) Suministros y servicios para aeronaves, inclusive el servicio de limpieza.
- (g) Seguridad del compartimiento de la tripulación de vuelo.
- (h) Lista de verificación del procedimiento de búsqueda de artefacto explosivo.

El permisionario o concesionario debe asegurar que tiene a bordo una lista de verificación de los procedimientos que deben realizarse para buscar un artefacto explosivo en el caso de que se sospeche de un sabotaje. La lista de verificación debe estar respaldada por la guía de la acción que se tomó si se encuentra una bomba u objeto sospechoso y por la información sobre la localización del área de menor riesgo de detonación específica a la aeronave.

5.12.8. Equipo de seguridad.

- (a) Funcionamiento y mantenimiento.
- (b) Equipo de rayos X.
- (c) Detectores de metales de pórtico.
- (d) Detectores de metales manuales.
- (e) Detectores de explosivos.
- (f) Utilización de cámaras de simulación.
- (g) Perros y otros biosensores.
- (h) Otros equipos.

5.13. Medidas para contrarrestar diferentes niveles de amenaza y emergencias de actos de interferencia ilícita.

5.13.1. Planes de contingencia y de emergencia del permisionario o concesionario.

- (a) Apoderamiento ilícito de aeronaves.
- (b) Sabotaje.
- (c) Extorsión.
- (d) Amenaza de bombas.
- (e) Interferencia con el personal.
- (f) Lista de verificación para los procedimientos de búsqueda en la aeronave.

5.13.2. Diagramas de flujo.

(a) Elaborar e incluir al Manual, el o los diagramas de flujo que servirán como guías de procedimientos a seguir de acuerdo al numeral 4.13.1.

5.14. Centro de dirección en situaciones de crisis.

5.14.1. Declaraciones a prensa.

5.14.2. Elaboración del reporte final del incidente.

5.14.3. Información y asistencia a familiares.

5.15. Capacitación y adiestramiento.

5.15.1. Consideraciones generales.

5.15.2. Personal de seguridad (selección, instrucción, motivación, instrucción de actualización).

5.15.3. Tripulación de vuelo.

5.15.4. Tripulación de sobrecargos.

5.15.5. Personal de operaciones en tierra.

5.15.6. Personal de carga.

5.15.7. Personal de servicios de aprovisionamiento a bordo.

5.15.8. Personal de mantenimiento y técnico.

5.15.9. Personal de servicios a los pasajeros.

5.15.10. Otros tipos de personal.

5.15.11. Programas de instrucción.

Los concesionarios y permisionarios establecerán y mantendrán un programa de instrucción que permita que los miembros de la tripulación actúen de la manera más adecuada para reducir al mínimo las consecuencias de los actos de interferencia ilícita. Adicionalmente establecerán y mantendrán un programa de instrucción para familiarizar a los empleados apropiados con las medidas y técnicas preventivas atinentes a los pasajeros, equipajes, carga, correo, equipo, repuestos y suministros que se hayan de transportar, de manera que dichos empleados contribuyan a la prevención de actos de sabotaje u otras formas de interferencia ilícita.

5.16. Apéndices.

5.16.1. Organigramas del permisionario o concesionario.

5.16.2. Directorio telefónico.

5.16.3. Diagramas de aeronaves.

5.16.4. Planos de la infraestructura.

5.17. Excepciones.

Aquellos permisionarios privados comerciales que debido a su magnitud y características, así como a la naturaleza de sus operaciones, consideren que no les es posible cumplir con la totalidad del contenido del Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita mencionado en esta Norma, podrán solicitar a la Autoridad Aeronáutica la excepción para cumplir únicamente con el contenido que se ajuste a sus necesidades reales, siempre y cuando justifique plenamente esta situación, entendiéndose que por ningún motivo se podrá exonerar a ninguno de ellos de presentar dicho Manual.

6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

6.1 La presente Norma Oficial Mexicana es equivalente con las disposiciones que establecen el Anexo (OACI) 6 Parte I Capítulo 13, Anexo (OACI) 8 Capítulo 11 y Anexo (OACI) 17. Estos documentos forman parte de las normas emitidas por este organismo internacional y que se describen en el artículo 37 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional.

6.2 No existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración, dado que al momento no existen antecedentes regulatorios publicados en este sentido.

7. Bibliografía

7.1. Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Organización de Aviación Civil Internacional, Chicago, Estados Unidos de América, 1944.

7.2. Federal Aviation Regulations FAR Part 108 "Airplane operator security", emitido por la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos de América, fecha de última revisión 1 de enero de 1998.

7.3. Anexo (OACI) 6 Parte I, Enmienda 24.

7.4. Anexo (OACI) 8, Enmienda 97.

7.5. Anexo (OACI) 17, Enmienda 9.

8. Observancia de esta Norma

8.1 La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana le corresponde a la Autoridad Aeronáutica, representada por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

9. De la evaluación de la conformidad

9.1. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, verificará el cumplimiento de la presente Norma como sigue:

9.2 A los concesionarios y permisionarios, a través de la evaluación y aceptación de los procedimientos implementados en sus respectivos manuales de Prevención contra Actos de Interferencia Ilícita, así como en la vigilancia de sus actividades, como son inspecciones de aeropuerto, escalas, bases de seguridad, programas de entrenamiento y mantenimiento y conservación del equipo y las instalaciones.

10. Sanciones

10.1. Las violaciones a la Norma Oficial Mexicana serán sancionadas en los términos de la Ley de Aviación Civil, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

11. Vigencia

11.1. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 60 días posteriores a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Desarrollo Administrativo y Modernización.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MODERNIZACION.

ACUERDO DE COORDINACION FEDERACION-ESTADO**ANTECEDENTES**

CAPITULO	I	DEL OBJETO DEL ACUERDO
CAPITULO	II	DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO
CAPITULO	III	DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
CAPITULO	IV	DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA
CAPITULO	V	DE LAS LICITACIONES
CAPITULO	VI	DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
CAPITULO	VII	DE LAS FUNCIONES RELATIVAS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
CAPITULO	VIII	DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
CAPITULO	IX	DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION
CAPITULO	X	CONSIDERACIONES FINALES

EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: "LA SECODAM" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADA LA PRIMERA POR SU TITULAR EL C. ARSENIO FARELL CUBILLAS Y EL SEGUNDO POR LOS CC. PATRICIO MARTINEZ GARCIA, VICTOR ANCHONDO PAREDES, KAMEL ATHIE FLORES, MIGUEL SAPIEN PONCE Y LUIS RAUL OLIVAS, EN ESE ORDEN GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y SECRETARIO DE LA CONTRALORIA; CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO, CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MODERNIZACION".

ANTECEDENTES

1. DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 SE DEBE FORTALECER LA FEDERALIZACION DE FUNCIONES GUBERNAMENTALES PARA UNA ATENCION MAS OPORTUNA Y EFICAZ DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, ALLI DONDE SU VIDA COTIDIANA Y SU ORGANIZACION BASICA LO DEMANDA, EN ARAS DE UNA PARTICIPACION INFORMADA Y OPORTUNA DE LAS COMUNIDADES Y LOS GOBIERNOS LOCALES.
2. EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, QUE ANUALMENTE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS EJECUTIVOS ESTATALES, ESTABLECE LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO PARA LA DEFINICION, EJECUCION, EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES APLICADOS A PROGRAMAS Y PROYECTOS A REALIZARSE EN LAS PROPIAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI COMO PARA VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO, A FIN DE QUE LAS ACCIONES QUE EN ESTA MATERIA SE REALICEN SEAN CONGRUENTES CON LAS PROPIAS DE LA PLANEACION NACIONAL DEL DESARROLLO.
DICHOS CONVENIO CONSTITUYE LA UNICA VIA DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO Y PREVE QUE PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE COORDINACION ESPECIAL QUE TENGAN COMO PROPOSITO REALIZARSE DE MANERA CONJUNTA CON LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS, SE FORMALIZARAN MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS O ACUERDOS DE COORDINACION, CONVENIOS DE REASIGNACION Y ANEXOS DE EJECUCION.
3. EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000, ESTABLECE LAS BASES PARA QUE "LA SECODAM", EN LO RELATIVO AL CONTROL DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE TRANSFIERAN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONVenga CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE DICHOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
4. BAJO ESTE CONCEPTO, "LA SECODAM", EN APOYO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, REALIZA ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA EL

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR UN EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO USO DE LOS APOYOS Y RECURSOS FEDERALES QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL ASIGNEN, REASIGNEN O TRANSFIERAN A "EL ESTADO", EN LOS TERMINOS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

5. EL 14 DE JUNIO DE 1995, LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION DERIVADO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE COORDINABAN ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL "SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA".
6. LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DICTAMINO QUE EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ES CONGRUENTE CON EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2000 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN CONSECUENCIA SE ADICIONA A EL PARA FORMAR PARTE DE SU CONTEXTO.
7. EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE, AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO CONTINUAR COORDINANDO SUS ACCIONES, A FIN DE CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, RESPECTO DE LA FISCALIZACION DEL GASTO PUBLICO FEDERAL APLICADO EN EL AMBITO REGIONAL Y DEL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS E INFORMACION EN APOYO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MODERNIZACION DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, Y CUANDO ASI SE SOLICITE Y ACUERDE, APOYAR A LA DE LOS MUNICIPIOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 40, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; 46 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL; LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; 5o. FRACCION XIV Y 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "LA SECODAM" ASI COMO EN LOS ARTICULOS 93 FRACCION XXXIX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 20 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CAPITULO I

DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA.- LA SECODAM Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTABLECEN QUE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON:

- I. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES, A FIN DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS, REASIGNADOS O TRANSFERIDOS EN LOS TERMINOS DE LOS DISTINTOS CONVENIOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON EXCEPCION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS".
- II. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR, COMBATIR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LA CORRUPCION E IMPUNIDAD, ASI COMO A DIGNIFICAR LA IMAGEN DEL SERVIDOR PUBLICO.
- III. PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR Y EVALUAR LAS METAS Y COMPROMISOS QUE SE DETERMINEN EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SE SUSCRIBAN CON LAS DEPENDENCIAS O LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A FIN DE ALCANZAR EL MAXIMO RESULTADO EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS RURALES, INDIGENAS Y URBANOS POPULARES DE "EL ESTADO".

- IV. PROMOVER EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES, OBJETO DE COORDINACION, INCORPORANDO LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, BAJO UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD, GENERANDO MAYORES ESPACIOS E INFORMACION PARA ESTA, EN SU RELACION CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO.
- V. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCION Y PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONARLE UN SERVICIO EFICAZ Y OPORTUNO DE ORIENTACION Y ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS.
- VI. PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LA EJECUCION DE LOS DIVERSOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.
- VII. COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO MUTUO, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DE LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.
- VIII. ESTABLECER, DE MANERA CONJUNTA, LOS MECANISMOS DE INFORMACION QUE PERMITAN A "LA SECODAM", REALIZAR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD LAS ATRIBUCIONES QUE, EN MATERIA DE CONTROL, LE CORRESPONDAN EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL EN RELACION CON LOS RECURSOS QUE CONSTITUYEN EL RAMO GENERAL 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION VIGENTE.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR EL DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

- I. COLABORAR CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE "EL ESTADO", Y A TRAVES DE ESTA CON LOS MUNICIPIOS, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS LOCALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.
- II. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA (COPLADECH) QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.
- III. GESTIONAR, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACION, APOYO FINANCIERO PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE "EL ESTADO" A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PRESUPUESTALES PROVENIENTES DE LOS DIVERSOS CONVENIOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS DEPENDENCIAS, O LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR EL DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. REVISAR Y, EN SU CASO, PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA E IMPULSAR LO RELATIVO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO CONSIDERANDO LO DISPUESTO POR EL "PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 1995-2000".
- II. FORTALECER EL DESEMPEÑO DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADECH, COORDINADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE "EL ESTADO", COMO INSTANCIA EN LA QUE SE INSTAURAN LAS POLITICAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE ESTE ACUERDO REALIZAN LOS RESPECTIVOS ORDENES DE GOBIERNO.
- III. CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO APOYAR LAS RELATIVAS AL DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES.

- IV. PROPORCIONAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIOS PARA LA OPERACION DEL SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO, EN PARTICULAR EL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS FEDERALES QUE LE SON REASIGNADOS.
- V. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- VI. APLICAR LOS RECURSOS DERIVADOS DEL DERECHO DETERMINADO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA EL CASO DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE EJECUTEN EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION DE DICHO ANEXO, ASI COMO PRESENTAR MENSUALMENTE A "LA SECODAM" UN INFORME DEL MONTO TOTAL DEL INGRESO PERCIBIDO POR CONCEPTO DEL DERECHO MENCIONADO Y DE SU APLICACION.
CUANDO ASI SE DETERMINE EN LOS DISTINTOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE CELEBRE "EL ESTADO" CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" SE COMPROMETE A DESTINAR EL 2 O 5 AL MILLAR, SEGUN SEA EL CASO, DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS MISMOS, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA CON DICHS RECURSOS, A CUYO EFECTO SE COMPROMETE A RENDIR A "LA SECODAM", UN INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE SE REGISTREN POR ESTE CONCEPTO.
- VII. INCORPORAR EN LA CUENTA PUBLICA LOS MONTOS Y PROGRAMAS QUE LE SEAN TRANSFERIDOS, ASIGNADOS O REASIGNADOS EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA ESTATAL Y SIN QUE POR ELLO SE PIERDA EL CARACTER FEDERAL DE LOS RECURSOS.
- VIII. PROPORCIONAR APOYOS FINANCIEROS ADICIONALES A LOS GESTIONADOS POR "LA SECODAM", PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO" A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO.
- IX. PARTICIPAR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LAS CUALES SUSCRIBA CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS QUE SUSTENTAN LA ASIGNACION, TRANSFERENCIA O REASIGNACION DE RECURSOS, EN LA DEFINICION DE LOS INDICADORES DE GESTION RELATIVOS AL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS CITADOS RECURSOS, ASI COMO PROPORCIONAR LA INFORMACION NECESARIA PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SEÑALADOS.

CUARTA.- "LA SECODAM" Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, ACUERDAN ESTABLECER CONJUNTAMENTE UN SISTEMA DE INFORMACION A FIN DE MANTENER UNA PERMANENTE Y ADECUADA COLABORACION Y COORDINACION, QUE PERMITA CONTAR CON INFORMACION SUFICIENTE Y OPORTUNA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO EN LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO".

PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA INFORMACION QUE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO" OBTENGA COMO PRODUCTO DE SUS ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, ESTA SE COMPROMETE A ENVIAR PERMANENTEMENTE A "LA SECODAM", LA INFORMACION SUFICIENTE SOBRE LOS ASUNTOS EN DONDE SE HAYA CONFIRMADO LA APLICACION DE LOS RECURSOS CITADOS EN

FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CAPITULO V DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, A FIN DE QUE "LA SECODAM" PUEDA ACTUAR DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES.

QUINTA.- "LA SECODAM" Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LOS ORGANOS DE CONTROL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

CAPITULO III

DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

SEXTA.- EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A "LA SECODAM", AUDITARA, FISCALIZARA, VERIFICARA Y EVALUARA LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON "LA SECODAM", EN VIRTUD DEL CUAL SE ESTABLECE:

- I. PARTICIPAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON "LA SECODAM", EN LA FISCALIZACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS DESDE SU FASE DE PLANEACION, HASTA LA ENTREGA-RECEPCION Y PUESTA EN OPERACION.
- II. EJECUTAR LAS TAREAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, CON PERIODICIDAD TRIMESTRAL Y ANUAL.
- III. REALIZAR LAS REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS DEL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL Y LAS DEMAS QUE SE REQUIERAN EN LOS PROGRAMAS OBJETO DE FISCALIZACION.
- IV. ACLARAR EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS, ASI COMO LOS RELATIVOS AL PROCESO DE SOLVENTACION.
- V. COADYUVAR EN LOS DEMAS ASPECTOS QUE LA FISCALIZACION Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS REQUIERAN.
- VI. APOYAR LAS AUDITORIAS A LOS PROGRAMAS Y OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CREDITOS EXTERNOS APLICADOS EN PROYECTOS Y ACCIONES DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, ASI COMO EN LA REALIZACION DE LAS AUDITORIAS A PROYECTOS Y ACCIONES EFECTUADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES, ASI COMO COADYUVAR, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", EN LA REALIZACION DE TALES TAREAS.
- VII. REALIZAR, A PETICION EXPRESA DE "LA SECODAM" Y CONJUNTAMENTE CON ESTA, LAS REVISIONES DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN "EL ESTADO" POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- VIII. REALIZAR, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO" Y EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA VERIFICACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DEL RAMO GENERAL 33, ASI COMO DE AQUELLOS QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", CON EL FIN DE CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y METAS, Y CORREGIR, EN SU CASO, LAS DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETECTADAS.
- IX. ENTREGAR A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", LA INFORMACION PROGRAMATICA, PRESUPUESTAL Y DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO QUE SE FORMULE TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, EN RELACION CON LOS DISTINTOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, ASI COMO DE AQUELLOS QUE DERIVEN DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS Y DEMAS INSTRUMENTOS DE COORDINACION CELEBRADOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", ACOMPAÑANDOLA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACION QUE SE EFECTUEN POR EL SUBCOMITE ESPECIAL DE

CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADECH, ASI COMO A SOLICITUD DE PARTE, LA DOCUMENTACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REFERIDA A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS EN MEDIOS MAGNETICOS CON FORMATOS DBF PREDEFINIDOS.

- X. DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR E INFORMAR A "LA SECODAM", EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUME EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA SE INCORPORARAN, EN SU CASO, LAS ESPECIFICACIONES QUE AMERITE LA VERIFICACION DE LOS DISTINTOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA, DE ACUERDO CON SU NORMATIVIDAD Y CARACTERISTICAS PROPIAS.

SEPTIMA.- EN LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

- I. COORDINARSE CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO" PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, EN EL QUE SE CONTEMPLA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, ESTABLECIENDO CONJUNTAMENTE, EL ALCANCE DE LAS TAREAS DE VERIFICACION Y EVALUACION, ASI COMO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU REALIZACION.
- II. VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS FONDOS DE CREDITOS EXTERNOS CANALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE SUS DEPENDENCIAS A LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASI COMO COORDINAR LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA RESPECTIVOS, CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE AL EFECTO SE EMITAN.
- III. ESTABLECER Y OPERAR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION RELATIVO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- IV. LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION, A SOLICITUD EXPRESA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, EN LOS QUE INTERVENGAN LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES.
- V. VERIFICAR Y EVALUAR LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES A QUE HACE MENCION LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO, PARA LO CUAL CONTARA CON EL APOYO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO" Y PODRA AUXILIARSE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES INVOLUCRADAS.

CAPITULO IV

DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA

OCTAVA.- "LA SECODAM" Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" SE COMPROMETEN A FORTALECER LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA, REFORZANDO LOS MECANISMOS DE RECEPCION, ATENCION Y RESOLUCION A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS POR VIA TELEFONICA (SACTEL) Y OTROS MEDIOS, ASI COMO:

- I. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", DE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA RECIBIDA, ASI COMO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA VERIFICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES DE "EL ESTADO" Y DE "LA SECODAM", EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.
- II. IMPULSAR LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL AMBITO ESTATAL, PROPORCIONANDO LA INFORMACION RELATIVA A LAS OBRAS Y ACCIONES QUE EN EL AMBITO DE CADA MUNICIPIO LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

- III.** FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO; ASI COMO LA EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, LA GENERACION DE INDICADORES, EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS TRANSPARENTES DE PARTICIPACION SOCIAL, EN APOYO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y LA RETROALIMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ENTRE "LA SECODAM" Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO".

CAPITULO V

DE LAS LICITACIONES

NOVENA.- DE ACUERDO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, PARA FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I.** IMPLEMENTAR, CON EL APOYO DE "LA SECODAM", UN SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES QUE GARANTICE LA APLICACION TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS; PERMITA CONOCER LAS LICITACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA, LOS RESULTADOS DE LOS CONCURSOS (FALLOS), ASI COMO EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO; Y SIMPLIFIQUE EL PAGO DE LAS BASES Y DEMAS TRAMITES RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION EN LICITACIONES PUBLICAS DEL NIVEL ESTATAL.
- II.** VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, EN PARTICULAR EL SEGUIMIENTO A LOS ACTOS DE LICITACION Y AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE "EL ESTADO"; SE ENTIENDE POR NORMATIVIDAD APLICABLE LA ACTUAL LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y POSTERIORMENTE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGUN CORRESPONDA, UNA VEZ QUE ESTAS ULTIMAS ENTREN EN VIGOR.
- III.** ENVIAR A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO" A LOS ACTOS DE LICITACION QUE, PARA LA ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LLEVEN A CABO EN "EL ESTADO", LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, CON CARGO PARCIAL O TOTAL A LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, A EFECTO DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA A DICHOS ACTOS, PARA QUE ESTA, DE SER EL CASO, ACTUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

CAPITULO VI

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA.- "LA SECODAM" Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", ACTUARAN EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO; ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE UN DELITO, PROCEDERAN POR SI, O CONJUNTAMENTE PARA DENUNCIAR LOS HECHOS Y APORTAR EL MATERIAL PROBATORIO AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL.

EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" O, EN SU CASO, LOS ORGANOS DE CONTROL Y SUPERVISION MUNICIPALES DETERMINEN EL DESVIO DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" PROPORCIONARA A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

DECIMA PRIMERA.- "LA SECODAM" Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, SE PROPORCIONARAN RECIPROCAMENTE LA INFORMACION CONDUCTENTE QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA SECODAM" COLABORARA CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", EN LA INSTAURACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS

DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, A FIN DE CREAR CONCIENCIA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA TERCERA.- EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, LLEVARA A CABO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE "EL ESTADO" Y DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS CONVENIDOS O EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA.

ASIMISMO, AUXILIARA A "LA SECODAM" EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, COMO SERIAN:

- I. RECIBIR LA RATIFICACION DE LAS DENUNCIAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE "LA SECODAM".
- II. NOTIFICAR LOS ACUERDOS Y LA RESOLUCION A LAS PERSONAS QUE VIVAN EN SU JURISDICCION, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR "LA SECODAM".
- III. APOYAR A "LA SECODAM" EN LA INFORMACION QUE DEBA RECABARSE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EL CIVIL, ENTRE OTROS.
- IV. INFORMAR CON OPORTUNIDAD A "LA SECODAM" Y, EN SU CASO, A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE, LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DE LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS CON RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ACUERDO, DE LAS QUE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD, CONFORME A LOS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA.

CAPITULO VII

DE LAS FUNCIONES RELATIVAS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DECIMA CUARTA.- EL GOBIERNO DE "EL ESTADO", A TRAVES DE SU SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, AUXILIARA A "LA SECODAM", EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES RELATIVAS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL:

- I. EN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA QUE A ESTA LE CORRESPONDEN EN RELACION CON LOS INMUEBLES FEDERALES DE SU COMPETENCIA, QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN EL TERRITORIO DEL ESTADO.
- II. SOLICITAR ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD LOCAL, LOS ANTECEDENTES DE PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES QUE SEAN DE INTERES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- III. GESTIONAR LA INSCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS REGISTROS PUBLICOS LOCALES.
- IV. SOLICITAR ANTE EL CATASTRO LOCAL LOS CERTIFICADOS DE INMUEBLES QUE SEAN DE INTERES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- V. SOLICITAR A PETICION DE "LA SECODAM", A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LOS ANTECEDENTES DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL QUE TIENEN A SU SERVICIO.
- VI. ELABORAR LOS INFORMES RELATIVOS A LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL, INCLUYENDO LA RESEÑA FOTOGRAFICA.
- VII. RECABAR E INTEGRAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA OBTENCION DEL TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO DE LOS INMUEBLES FEDERALES.
- VIII. EFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y ELABORAR PLANOS DE LOS INMUEBLES FEDERALES, CONFORME A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y COSTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

CAPITULO VIII

DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

DECIMA QUINTA.- EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE "LA SECODAM", EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", PARTICIPARAN EN LA PROMOCION Y APLICACION DE LAS LINEAS DE ACCION QUE ESTABLECE EL "PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 1995-2000" Y, EN EL AMBITO DE SU

COMPETENCIA, EL CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000", ASI COMO EN:

- I. EL FOMENTO EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACION CON LA FEDERACION Y LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, QUE PERMITA EL CONOCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES.
- II. EL IMPULSO DE MEDIDAS DE DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA ORIENTADAS A HACER MAS EFICIENTE LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, ASI COMO DE CUALQUIER OTRO PROGRAMA DE CARACTER FEDERAL CON REPERCUSION EN EL AMBITO ESTATAL Y/O MUNICIPAL.
- III. LA PROMOCION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL NUEVO FEDERALISMO Y EN SU PROCESO DE DESCENTRALIZACION.
- IV. LA INSTRUMENTACION CONJUNTA DE UN SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION A LA CIUDADANIA SOBRE OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO Y SERVICIOS QUE PRESTAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y ESTATALES Y, EN SU CASO, MUNICIPALES.
- V. INSTRUMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO Y, EN SU CASO, RESOLVER EL PROBLEMA DE CONVERSION INFORMATICA DEL AÑO 2000 AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y, EN SU CASO, DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EN UN MARCO DE PLENO RESPETO A LA SOBERANIA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

CAPITULO IX

DE LA DIFUSION, PARTICIPACION SOCIAL Y CAPACITACION

DECIMA SEXTA.- "LA SECODAM", CON LA PARTICIPACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL COMPETENTES, Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO" SE COORDINARAN PARA IMPARTIR LA CAPACITACION, APOYO Y ORIENTACION A LA CIUDADANIA, A FIN DE IMPULSAR LA EXPRESION Y PARTICIPACION SOCIAL.

DECIMA SEPTIMA.- EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" SE COMPROMETE, EN COORDINACION CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, A ENTREGAR MENSUALMENTE A "LA SECODAM", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS CUYA EJECUCION ESTE A CARGO DE "EL ESTADO" O DE SUS MUNICIPIOS, A FIN DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACION, FISCALIZACION, SUPERVISION, EVALUACION Y FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTRALORIA SOCIAL EN MEDIOS MAGNETICOS CON FORMATOS DBF PREDEFINIDOS.

DECIMA OCTAVA.- LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SUBCOMITE ESPECIAL DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADECH, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "LA SECODAM" LA INFORMACION RELATIVA A LA CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE COMITES COMUNITARIOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES DE DIFUSION Y CAPACITACION EN MEDIOS MAGNETICOS CON FORMATOS DBF PREDEFINIDOS.

DECIMA NOVENA.- PARA IMPULSAR LAS LABORES DE DIFUSION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, "LA SECODAM" SE COMPROMETE A:

- I. COLABORAR CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", EN EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA, QUE COADYUVEN A LA DESCENTRALIZACION GRADUAL Y MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION, EVALUACION Y MODERNIZACION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES, A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE ACUERDO.
- II. PROPORCIONAR A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE "EL ESTADO", PARA SU REPRODUCCION, LOS MATERIALES DE CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

VIGESIMA.- POR SU PARTE EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" SE COMPROMETE A:

- I. ESTABLECER MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO EN MATERIA DE DIFUSION Y CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS, A FIN DE QUE SE APEGUEN

INVARIABLEMENTE A LAS LEYES, A LA NORMATIVIDAD Y A LA ETICA DEL SERVICIO PUBLICO PARA QUE COADYUVEN ASI A EVITAR LOS ACTOS DE CORRUPCION.

- II. REPRODUCIR LOS MATERIALES QUE "LA SECODAM" LE PROPORCIONE PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

CAPITULO X

CONSIDERACIONES FINALES

VIGESIMA PRIMERA.- "LA SECODAM" Y EL GOBIERNO DE "EL ESTADO" EFECTUARAN CONJUNTAMENTE UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A ESTE ACUERDO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA SEXTA FRACCIONES II, VIII Y IX DEL PRESENTE DOCUMENTO, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ANUALMENTE SE SUSCRIBAN.

VIGESIMA SEGUNDA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL VIGENTE, ASI COMO A LOS DEMAS CONVENIOS E INSTRUMENTOS DE COORDINACION QUE PARA LA ASIGNACION, REASIGNACION O TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES HAYA CELEBRADO EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, CON EL GOBIERNO DE "EL ESTADO".

VIGESIMA TERCERA.- ESTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE DE SU FIRMA, PUDIENDO REVISARSE, ADICIONARSE O MODIFICARSE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN.

VIGESIMA CUARTA.- EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PRESENTE ACUERDO SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL.- POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y POR LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN: EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, **ARSENIO FARELL CUBILLAS.-** RUBRICA.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, **PATRICIO MARTINEZ GARCIA.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, **VICTOR ANCHONDO PAREDES.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION, **KAMEL ATHIE FLORES.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, **MIGUEL SAPIEN PONCE.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, **LUIS RAUL OLIVAS.-** RUBRICA.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.4790 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	8.15	Personas físicas	8.37
Personas morales	8.15	Personas morales	8.37
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	8.61	Personas físicas	8.91
Personas morales	8.61	Personas morales	8.91
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.99	Personas físicas	9.51
Personas morales	8.99	Personas morales	9.51

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 11 de octubre de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 11 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 17.3650 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A. y Bancracer S.A.

México, D.F., a 11 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Gerente de Mercado de Valores
Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 16.7250 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 16.7540 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A.,

Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 11 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A. (CCP-Dólares)

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 6.76 (seis puntos y setenta y seis centésimas) en el mes de septiembre de 2000.

México, D.F., a 11 de octubre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL E INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES (MÁS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	AL PR E
18164029-025-00	\$1,500.00	20 DE OCTUBRE DE 2000	27 DE OCTUBRE DE 2000	27 DE O
(NACIONAL)	EN COMPRANET: \$1,125.00	10:00 HORAS	10:00 HORAS	1

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes
1	I480800052	Camioneta pick up, 2500 Kg modelo 2000 o 2001, dirección hidráulica, transmisión manual 8 cilindros, especificación CFE-P0000-04 color blanco
2	I480800032	Camión chasis cabina de 4.9 toneladas de peso bruto modelo 2000 o 2001, 8 cilindros para montaje de equipo y/o adaptaciones, especificación CFE-P0000-09 color blanco
3	I480800048	Camioneta panel de carga 6 cilindros modelo 2000 o 2001 dirección hidráulica, especificación CFE-P0000-06 color blanco
4	I480800048	Camioneta panel de pasajeros 6 cilindros modelo 2000 o 2001, dirección hidráulica, especificación CFE-P0000-07 color blanco
5	I480800052	Camioneta pick up, 2500 Kg doble tracción, modelo 2000 o 2001, dirección hidráulica, transmisión manual 8 cilindros, especificación CFE-P0000-05 color blanco

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES (MÁS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	AL PR E
-------------------	---------------------------------	--------------------------	--	---------------

18164029-026-00	\$1,500.00	18 DE OCTUBRE DE 2000	24 DE OCTUBRE DE 2000	26 DE OCTUBRE DE 2000
(INTERNACIONAL)	EN COMPRANET: \$1,125.00	16:00 HORAS	16:00 HORAS	1

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes
1	I150200000	Equipo de ruteo Equipado con un módulo de ethernet de 2 puertos 10 base T 802.3 10/100 autosensing Un módulo de 2 puertos sincronos con cables con señalización V35 DTE Equipado para operar los siguientes protocolos: Protocolo de ruteo: Rip, Ospf, Bgp, Egg Protocolo de Wan: Hdlc, Ppp, Fr compresión de encabezados Protocolo Lan: IP, IPX, AT, DEC, Vo IP Con módulos de voz/fax de dos puertos fxs
2	I150200000	Equipo de ruteo Equipado con un módulo de ethernet de 2 puertos 10/100 base T 802.3 autosensing Un módulo descanalizador E1 75 ohms desbalanceado para puerto G703 c/cables Equipado para operar los siguientes protocolos: Protocolo de ruteo: Rip, Ospf, Bgp, Rip, V2 Protocolo de Wan: Hdlc, Ppp, Fr, compresión de encabezados Protocolo Lan: IP, IPX
3	I150200000	Equipo de ruteo Equipado con un módulo de ethernet de 2 puertos 10/100 base T 802.3 autosensing Un módulo descanalizador E1 75 ohms desbalanceado para puerto G703 c/cables Equipado para operar los siguientes protocolos: Protocolo de ruteo: Rip, Ospf, Bgp, Rip, V2 Protocolo de Wan: Hdlc, Ppp, Fr, compresión de encabezados Protocolo Lan: IP, IPX, AT, DEC, Vo IP
4	I150200000	Equipo de ruteo Equipado con un módulo de ethernet de 2 puertos 10/100 base T 802.3 autosensing Un módulo de 8 puertos sincronos con cables con señalización V35 DTE Equipado para operar los siguientes protocolos: Protocolo de ruteo: Rip Ospf, Bgp, Egg, Rip, V2 Protocolo de Wan: Hdlc, Ppp, Fr, compresión de encabezados Protocolo Lan: IP, IPX, AT, DEC, Vo IP Deberá soportar en los módulos de voz compresión para fax

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES (MÁS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	AL PR E
18164029-027-00	\$1,500.00	18 DE OCTUBRE DE 2000	24 DE OCTUBRE DE 2000	25 DE OCTUBRE DE 2000
(INTERNACIONAL)	EN COMPRANET: \$1,125.00	10:00 HORAS	10:00 HORAS	1

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes
1	I450400000	Chiller que consta de suministro e instalación de unidad generadora de agua fría, compresor tipo tornillo, capacidad 200 Ton., 460 V/3F/60Hz, 0.63 Kw/Ton., panel microprocesador de control, arrancador tipo delta estrella, refrigerante R-134A, que cuente con 4 unidades manejadoras de aire tipo modular con filtro plano 2", serpentín y ventilador y 3 unidades manejadoras de aire tipo modular con filtros 30% serpentín y ventilador
2	I420800554	Suministro e instalación de torre de enfriamiento capacidad 600 GPM, HWT 95F, CWT 85F, WBT 81F, así como el suministro e instalación de entronques a una base de lámina galvanizada especificación ASTM-G60 incluye: aislante de fibra de vidrio, panel de aluminio tipo 75

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES (MÁS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	AL PR E
18164029-028-00	\$1,500.00	17 DE OCTUBRE DE 2000	23 DE OCTUBRE DE 2000	25 DE OCTUBRE DE 2000
(NACIONAL)	EN COMPRANET: \$1,125.00	10:00 HORAS	16:00 HORAS	1

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes
1	I450400258	Sistemas modulares de oficina y su mobiliario

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman avenida Francisco I. Madero y calle Morelos, zona Centro, en Mexicali, Baja California, teléfonos (6) 552-8371 y 552-3586 fax 552-3689, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago del costo de las bases impresas más IVA se realizará en la Tesorería Divisional, sita en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o . El pago del costo de las bases más IVA deberá efectuarse en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sita en la esquina que forman la avenida Francisco I. Madero y calle José Ma. Morelos, zona Centro, Mexicali, Baja California, México, código postal 21100.

La reducción de plazos de las licitaciones números 18164029-026-00, 18164029-027-00 y 18164029-028-00 fueron autorizadas por el Comité Regional de Adquisiciones en reunión extraordinaria número 03 celebrada el 2 de octubre de 2000.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las licitaciones números 18164029-026-00 y 18164029-027-00 se efectuarán fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México;
- c) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; en cuanto a los folletos, catálogos y publicaciones de las licitaciones internacionales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- d) Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164029-025-00 y 18164029-026-00 CIF destino final en almacén Divisional Bodega Progreso, kilómetro 9.5 carretera Mexicali-Tijuana, código postal 21610, Mexicali, Baja California, y para las licitaciones números 18164029-027-00 y 18164029-028-00 CIF destino final en las oficinas administrativas ubicadas en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, Mexicali, Baja California;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

MEXICALI, B.C., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 134139)

**PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
RURALES Y POPULARES**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de 885,640.20 Kg. de lignosulfato de calcio (derivado de lignina), libre a bordo, para el programa de suelo mejorado en las delegaciones del Valle de Mexicali, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
32101002-002-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	20/10/2000	18/10/2000 16:30 horas	27/10/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Lignosulfato de calcio derivado de la lignina	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque sencillo dirigido a la Promotora Estatal o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Promotora Estatal, ubicada en calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de octubre de 2000 a las 12:00 horas, en Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley.

- * Entregar una carta en la que declare decir verdad, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: delegaciones del Valle de Mexicali, los días 15 y 30 de noviembre de 2000, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: mes de noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones, con una periodicidad no mayor de un mes, cuyo importe le será liquidado en un plazo que no exceda de 20 días naturales.

MEXICALI, B.C., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

M.V.Z. JOSE MANUEL SALCEDO SAÑUDO

RUBRICA.

(R.- 134174)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 062

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de unidades completas (sistema de tanques para lodos) para el Activo Burgos (concurso 144/00-TSFSPR-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-067-00	\$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,393.00 M.N.	15/11/2000	8/11/2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2000 16:30 horas	23/11/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Sistema de tanques para lodos de perforación, para manejar un total de 1,100 barriles	1	Juego
2	C780200000	Sistema de tanques para lodos de perforación, para manejar un total de 1,100 barriles	1	Juego
3	C780200000	Sistema de tanques para lodos de perforación, para manejar un total de 1,100 barriles	1	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ex hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, Interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, telefono (01-782)6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional (Bital) sucursal 346 Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción D.N., Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Recursos Materiales, ubicada en Ebano (esquina Pánuco) sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de noviembre de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 23 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita Interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Operativa Burgos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días Naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato de los 30 días naturales, a partir de la recepción de la Factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha será exigible la

obligación para Pemex Exploración y Producción: el proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en Dólares se efectuará en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el D.O.F. el día anterior de la fecha de pago que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto del presente contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.N:

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134207)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 061

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro compresores ensamblados (montados sobre patín, accionados mediante poleas y bandas por motor eléctrico) para el Activo Burgos (concurso 148/00-ISFSPR-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases Incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-066-00	\$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,093.00 M.N.	28/10/2000	20/10/2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2000 9:00 horas	7/11/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Compresor ensamblado montado sobre patín accionado mediante poleas y bandas por motor eléctrico de 50 H.P.	2	Pieza
2	I420000000	Compresor ensamblado montado sobre patín accionado mediante poleas y bandas por motor eléctrico de 50 H.P.	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex hotel de solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 3 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 7 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, D.N., edificio Ex hotel de solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de Compras de los tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Operativa Burgos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato de los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha será

exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación, el día anterior de la fecha de pago que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P., hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134208)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 064

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de unidades completas (caseta metálica con grupos generadores) para el Activo Burgos (concurso 145/00-TSFSPR-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-069-00	\$2,875.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,818.00 M.N.	15/11/2000	9/11/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2000 9:00 horas	24/11/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Caseta metálica con grupos generadores completamente ensamblada	1	Pieza
2	C780400000	Caseta metálica con grupos generadores completamente ensamblada	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio Ex hotel de Solteros, planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, nombre de Pemex Exploración y Producción, D.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, D.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de Recursos Materiales, ubicada en Ebano, esquina Pánuco sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 24 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales, D.N., edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Operativa Burgos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la fecha en la que se formalice el contrato.
- El pago se realizará: Pemex y Producción, D.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato de los 30 días naturales, a partir de las recepciones de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha será exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor, recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional.

Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el D.O.F. el día anterior de la fecha de pago que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto del presente contrato P.E.P. hará uso de fuentes de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134209)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 063

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de unidades completas (motobombas para lodos triplex), para el Activo Burgos (concurso 146/00-TSFSPP-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye el I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-068-00	\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,950.00 M.N.	16/11/2000	31/10/2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/11/2000 9:00 horas	27/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Motobomba para lodos triplex de 1300 HP ensamblada, modelo F-1300	2	Pieza
2	I420000000	Motobomba para lodos triplex de 1300 HP ensamblada, modelo F-1300	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex hotel de solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, Interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N., Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en la Superintendencia de Recursos Materiales, D.N., ubicada en edificio Ex hotel de solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, Interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 22 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 27 de noviembre de 2000 a las 12:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales, D.N., edificio Ex hotel de solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, Interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Operativa Burgos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 75 días naturales, a partir de la fecha en la que se formalice el contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato de los 30 días naturales, a partir de las recepciones de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha será exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P., como pago total en moneda

nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación, el día anterior de la fecha de pago que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto del presente contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134210)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 066

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL ACTIVO BURGOS (CONCURSO 138/00-TCFSPR-P) EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
18575051-071-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,950.00	16/11/2000	6/11/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	LAMPARA DE SITUACION CON SEÑAL INTERMITENTE GLOBO DE CRISTAL ROJO	90	PIEZA
2	C030000000	LAMPARA FLUORESCENTE A PRUEBA DE EXPLOSION, 2 X 60W	250	PIEZA
3	C030000000	TUBO FLUORESCENTE 60 W H.O. BLANCO FRIO No. DE PARTE F48T12/CW/HO	5,000	PIEZA
4	C030000000	REFLECTOR ALTA PRESION DE SODIO 400W No. DE PARTE CF1-40S04-T-66-P	100	PIEZA
5	C030000000	CUERPO PARA LAMPARA FLUORESCENTE	180	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INT. DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, D.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUC. 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, D.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INT. DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, D.N., EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INT. DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD OPERATIVA BURGOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FINCAMIENTO DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, D.N. PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SERA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, P.E.P. HARA USO DE FINCAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 134211)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
00009033-028-00 Mantto. Prev. y Corr. de Veh.		\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	17/10/2000	18/10/2000 10:00 horas	23/10/2000 10:00 hora	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Ur n
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	F

- Lugar de entrega: conforme al anexo incluido en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al anexo incluido en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00009033-029-00 Arrendamiento de Maq.	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	17/10/2000	18/10/2000 12:00 horas	23/10/2000 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	C810400000	Arrendamiento de Maq. y equipo		

- Lugar de entrega: conforme al programa incluido en el anexo 2 de las bases, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al programa incluido en el anexo 2 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

Para todas las licitaciones:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 13 Poniente número 1927, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla, los días del 12 al 17 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
LIC. ANGEL J. TRINIDAD ZALDIVAR

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 065

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de enlace de radiofrecuencia en el Sector Operativo Altamira (concurso 141/00-ISFSPL), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-070-00	\$1,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$950.00 M.N.	31/10/2000	23/10/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2000 9:00 horas	13/11/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Enlace de radiofrecuencia con capacidad de 512 Kbits/Seg., en la banda de 365 a 399.9 Mhz.	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio Ex hotel de solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, D.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, D.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2000 a las 12:00 horas en la Superintendencia de Recursos Materiales, D.N., ubicada en el edificio Ex hotel de solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la Superintendencia de Recursos Materiales, D.N., edificio Ex hotel de solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Sector Operativo Altamira, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales, a partir de la fecha en la que se formalice el contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción, D.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato de los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha será exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha en la que se formalice el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 134218)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PP-CN-RM-011/2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORA Y SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA, PARA OFICINAS GENERALES DE PEMEX PETROQUIMICA EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. Y COATZACOALCOS, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
18578010-023-00	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	20/10/2000	20/10/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	ARRENDAMIENTO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-1-15-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD, O BIEN EN EFECTIVO EN LA CAJA RECEPTORA DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, NIVEL C-2, EDIFICIO SEDE, UBICADO EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, NIVEL C-2, EDIFICIO SEDE, JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, NIVEL C-2, EDIFICIO SEDE, JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO EXISTE OPCION A COMPRA.
- LUGAR DE ENTREGA: EDIFICIO DE PEMEX PETROQUIMICA, DIRECCION JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, EN COATZACOALCOS, VER. Y EN LAS OFICINAS GENERALES DE PEMEX PETROQUIMICA EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (PARA 2001 EL MIN.- \$360,000.00 Y MAX.- \$900,000.00, PARA 2002, MIN.- \$360,000.00 Y MAX.- \$900,000.00).
- EL PAGO SE REALIZARA 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN LA VENTANILLA UNICA EN LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
18578010-024-00	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$550.00	20/10/2000	20/10/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-1-15-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD, O BIEN EN EFECTIVO EN LA CAJA RECEPTORA DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, NIVEL C-2, EDIFICIO SEDE, UBICADA EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, NIVEL C-2, EDIFICIO SEDE, JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES, NIVEL C-2, EDIFICIO SEDE, JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: MODULO DE CORRESPONDENCIA UBICADO EN EL EDIFICIO SEDE DE PEMEX PETROQUIMICA ENTRANDO POR LA CALLE PRIVADA, PARALELA A LA AVENIDA JARANDAS Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADA EN EL PISO 17 DE LA TORRE EJECUTIVA, EN LA OFICINA DE CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADA EN EL 1er. PISO DEL EDIFICIO D, AMBOS EDIFICIOS SE SITUAN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, MEXICO, D.F. CODIGO POSTAL 11311, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (PARA EL 2001, EL MIN.- \$180,000.00 Y MAX.- \$450,000.00, PARA EL 2002, EL MIN.- \$180,000.00 Y MAX.- \$450,000.00).
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
ING. ESTEBAN R. QUIJANO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 134265)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de malla de acero inoxidable; gases consumo anual 2001; material eléctrico consumo anual 2001 y conexiones para tubería consumo anual 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576005-066-00	\$1,065 Costo en compraNET: \$1,000	24/10/2000	24/10/2000 9:00 horas	30/10/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Malla de acero inoxidable	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 30 días a partir de la formalización del contrato(s) correspondiente(s).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576005-067-00	\$1,065 Costo en compraNET: \$1,000	24/10/2000	24/10/2000 13:00 horas	30/10/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	Aire	3,224	Metro 3	
2	0000000000	Gas carbónico	920	Kilo	
3	0000000000	Argón	1,250	Metro 3	
4	0000000000	Argón	117	Metro 3	
5	0000000000	Oxígeno	11,418	Metro 3	

La presente licitación consta de 14 partidas.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 15 días a partir de la formalización de la orden(es) de surtimiento correspondiente(s).
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576005-068-00	\$1,065 Costo en compraNET: \$1,000	25/10/2000	25/10/2000 9:00 horas	31/10/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	Bujes acero carbón	50	Pieza	
2	0000000000	Bujes acero carbón	100	Pieza	
3	0000000000	Bujes acero carbón	50	Pieza	
4	0000000000	Bujes acero carbón	10	Pieza	
5	0000000000	Bujes acero carbón	100	Pieza	

La presente licitación consta de 76 partidas y se compone de buje, niples, tuercas unión, tes, tapones, codos y coples.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 30 días a partir de la formalización de la orden(es) de surtimiento correspondiente(s).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18576005-069-00	\$1,065 Costo en compraNET: \$1,000	31/10/2000	31/10/2000 13:00 horas	6/11/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	Cordón flexible uso rudo	3,000	Metro	
2	0000000000	Cordón flexible uso rudo	1,000	Metro	
3	0000000000	Cable aislado	3,000	Metro	
4	0000000000	Cable aislado	5,000	Metro	

5	0000000000	Cable aislado	6,000	Metro	
---	------------	---------------	-------	-------	--

La presente licitación consta de 12 partidas.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto., ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 17 de noviembre de 2000 a las 13:00 horas, en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * Plazo de entrega: 30 días a partir de la formalización de la orden(es) de surtimiento correspondiente(s).

Datos comunes a las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para la adquisición de bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Ref. Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36790, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, preferentemente de un banco de esta localidad, a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor en la Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
- * En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ZONA BAJIO

ING. JOSE C. FARIAS QUIROZ

RUBRICA.

(R.- 134275)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PP-CN-IN-08-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de 5,931 piezas de ropa de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
18578001-017-00		En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,400.00	24/10/2000	24/10/2000 9:00 horas	30/10/2 9:00 hc	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	U
1	C750200018	Camisas para caballero			954	
2	C750200000	Overol de gabardina 100% algodón, sanforizada			200	
3	C750200008	Batas			180	
4	C750200052	Pantalones para caballero			571	
5	C750200018	Camisas para caballero			226	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la

carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono 01 (248) 5-02-56, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago para adquirir las bases de la licitación será en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, mediante cheque certificado o cheque de caja, expedido por una institución de crédito autorizada, a favor de Pemex Petroquímica, o bien, en efectivo, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con la opción de pago en cualquier sucursal del banco Bital en la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia, ubicada en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. almacén del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, en días hábiles, con el siguiente horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de formalización del pedido.
- El pago se realizará previa entrega y aceptación de los bienes, a los 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

TITULAR DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 134280)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número 18164041-038-00 (LPN-DK000-S007-00), para la contratación de los servicios de regeneración de 95,700 litros de aceite degradado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-038-00 (LPN-DK000-S007-00)	En la convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,000	20/10/2000 10:00 horas auditorio divisional	27/10/2000 10:00 horas auditorio divisional	30/10/2000 10:00 horas auditorio divisional

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Regeneración de aceite degradado	95,700	Litro

- Licitación pública nacional bajo de los umbrales de los tratados de Libre Comercio, signados por el Gobierno de México.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo de entrega: 100% a 30 días naturales.**
- Tipo de moneda: moneda nacional.**
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, teléfonos 01 800 00148 o (015) 48064 00, o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 950 2 03 50, con domicilio en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago de las bases impresas en la convocante será en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión

- Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- VI. Los eventos de la junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en el auditorio divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600 (último piso), fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca Oaxaca, en los días y horas que se indicaron.
- VII. Lugar de entrega: en fábrica, según se indica en el anexo 1 de las bases de la licitación.
- VIII. La condición de pago será: a los 5 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes o servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en lo supuestos de artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes y/o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Para esta licitación no se considera abastecimiento simultáneo ni contrato abierto.
- XIII. En esta licitación no se otorgará anticipo.
- XIV. Los interesados podrán revisar las bases, previamente a su pago.
- XV. El pago de las bases será requisito para participar en la licitación.
- XVI. En su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán la garantía de cumplimiento y calidad por el 20% del importe del contrato, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- XVII. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros, identificación, entre otros requeridos en las bases de la licitación.
- XVIII. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación, ni enviadas por correo o mensajería.
- XIX. Las demás contenidas en las bases de la licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 134313)

**PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
RURALES Y POPULARES TIJUANA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el oficio de aprobación emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública con número 1924, de fecha 28 de septiembre de 2000, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios de la obra pavimentación del bulevar Casa Blanca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
32119001-178-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	20/10/2000	20/10/2000 12:00 horas	20/10/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
-----	Pavimentación del bulevar Casa Blanca	1/11/2000

Plazo de ejecución, es de 60 días naturales.

Para control único de este organismo, el número de contrato llevará las siguientes siglas: PE-PAFEF-00-TIJ-SE/67-178.

- * **LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN DR. ATL NÚMERO 10106-4, COLONIA ZONA DEL RÍO, CÓDIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PROMOTORA ESTATAL. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.**

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2000, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Promotora Estatal, ubicada en Dr. Atl número 10106-4, colonia Zona del Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de octubre de 2000, a las 8:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de octubre de 2000, a las 9:00 horas, en Dr. Atl número 10106-4, colonia Zona del Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, en la sala de juntas de la Promotora Estatal.
- * **LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REUNIRÁN EN LAS OFICINAS DE LA PROPIA PROMOTORA ESTATAL, CÓDIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

- * Ubicación de la obra: bulevar Casa Blanca, en Tijuana, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 0%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la última declaración fiscal 1999 con un capital contable mínimo anteriormente requerido.
- Capacidad técnica (disponibilidad de equipo presentando documentos originales de propiedad de equipo propio y relación de equipo de renta, además la revisión física de todo el equipo que se enumere, currícula de la empresa (experiencia en obras similares) y del personal técnico a su servicio.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- 1.- Solicitar por escrito su inscripción a la licitación.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad para personas morales, así como acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes para persona física.
 - 3.- En caso de asociación deberá formalizarse ante un notario público y nombrar al representante en común, que será el responsable directo a la firma del contrato.
 - 4.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer.
 - 5.- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Nota: los interesados que adquieran las bases a través del sistema de compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria, asimismo los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionado, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quién presente la postura solvente más baja.

- * Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo ejecutado conforme al proyecto y programa de obra, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la ley antes mencionada.

EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA EL ACTO DE APERTURA SE CERRARÁ LA PUERTA Y NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A PERSONA ALGUNA, POR LO QUE SE LES RECOMIENDA ESTAR 10 (DIEZ) MINUTOS ANTES DEL CONCURSO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA ESTATAL DE OBRAS EN PARTICIPACIÓN, UBICADAS EN DR. ATL NÚMERO 10106-4, DESARROLLO URBANO RÍO TIJUANA, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.

TIJUANA, B.C., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES
ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 134321)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE ZACATECAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de elaboración de diagnóstico del ordenamiento territorial en el Estado de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, el día 4 de octubre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
61003001-007-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	17/10/2000	17/10/2000 18:30 horas	23/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Elaboración de diagnóstico en el Estado de Zacatecas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2000, a las 18:30 horas, en en la sala de juntas de la SEDUCOP, ubicada en en el inmueble que alberga al Museo Manuel Felguérez.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de octubre de 2000 a las 11:00 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * Lugar de entrega: en las oficinas de la SEDUCOP, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * Los requisitos generales, que deberán ser cubiertos por los aspirantes, están disponibles en las bases de la licitación.
- * Plazo de entrega: veinte de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones que al efecto proporcione el prestador de servicio.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. GLORIA EUGENIA
RUBF

(R.- 134361)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

El Sistema de Transporte Colectivo ha recibido de la institución bancaria Banobras el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de maquinaria y equipos especiales. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición de maquinaria y equipos especiales. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para la adquisición de maquinaria y equipos especiales.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo de cuerpo colegiado el día 26 de septiembre de 2000, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
30102003-011-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	18/10/2000	19/10/2000 9:00 horas	25/10/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Unidad compacta d/3 funciones constituida d/2 interruptores en paso	
2	0000000000	Armario d/control y distribución d/energía en 750 VCC p/5 Troles Inc	
3	0000000000	Armario d/control y distribución d/energía en 750 VCC p/6 Troles Inc	
4	0000000000	Disyuntor RM6, 24KV, 400 Amp Mca. Merlin Gerin	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en calle Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de octubre de 2000, a las 9:00 horas en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, franco francés y peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: almacenes del S.T.C. avenida Fuerza Aérea número 198, colonia Aviación Civil, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 180 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: contado presentación factura, transferencia bancaria, carta de crédito irrevocable.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 134365)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

El Sistema de Transporte Colectivo ha recibido de la institución bancaria Banobras el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de (refacciones para torniquetes). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnica y económica en dos sobres sellados para la adquisición de refacciones para torniquetes.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo de Cuerpo Colegiado, el día 26 de septiembre de 2000, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura de pliegos
30102003-014-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	18/10/2000	19/10/2000 11:00 horas	25/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Motor 220V 50/60 HZ No. en el plano 92 plano 79741338 referencia 790	
2	0000000000	Eje cortador inferior No. en el plano 13 según plano No. 79097575	
3	0000000000	Pimon metálico para torniquete Ref. 79742650	
4	0000000000	Patín de entrada-salida s/plano 79097967	
5	0000000000	Módulo de cortadores para torniquetes fase V	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en el Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en calle Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de octubre de 2000, a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, franco francés, peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: Almacenes del S.T.C. avenida Fuerza Aérea número 198, colonia Aviación Civil, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 180 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: contado presentación factura, transferencia bancaria, carta de crédito irrevocable.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 134366)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

El Sistema de Transporte Colectivo ha recibido de la institución bancaria Banobras el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de refacciones electromecánicas para las instalaciones fijas y el material rodante. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición. El Sistema de Transporte Colectivo, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de refacciones electromecánicas para las instalaciones fijas y el material rodante.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo de Cuerpo Colegiado el día 26 de septiembre de 2000, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30102003-015-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	18/10/2000	19/10/2000 16:00 horas	25/10/2000 16:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mecanismo de enganche p/disuntor Alsthom, tipo JRT 75 D		
2	0000000000	Cambiador d/tomas bajo carga Mca. Maschimemfabrik Reinhausen tipo N1		
3	0000000000	Caja de soplo p/disuntor JRTD 75-EMI 8000A Alsthom		
4	0000000000	Platinas de fin de curso, para disuntor Alsthom JRT 72 plano No. 56		
5	0000000000	Relevador Vigirak, tipo 8, DA118 3120344 DA118, marca Merlin Gerin		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en calle Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, franco francés, peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: almacenes del S.T.C., avenida Fuerza Aérea número 198, colonia Aviación Civil, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 180 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: contado presentación de factura, transferencia bancaria, carta de crédito irrevocable.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 134367)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

El Sistema de Transporte Colectivo ha recibido de la institución bancaria Banobras el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de refacciones para equipos de telefonía, trenes y automática. Parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición. El Sistema de Transporte Colectivo invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de refacciones para equipos de telefonía, trenes y automática.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo de Cuerpo Colegiado el día 2 de octubre de 2000, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30102003-016-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	19/10/2000	20/10/2000 9:00 horas	26/10/2000 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		

1	0000000000	Módulo No.- 01F Ref. 672LF0092 Mca. J.S. Telecom	
2	0000000000	Módulo M.12L No. parte 672DP0460 J.S. Telecom	
3	0000000000	Módulo Carte Surveillance Alimentación Ref. PR136780J	
4	0000000000	Tarjeta de interface puerto paralelo Ref. ARLZ0002587A Mca. J.S. Tel	
5	0000000000	Convertidor digital analógico de gestión de datos Ref. ARLZ-GESIO 02	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, contado, presentación factura, transferencia bancaria, carta de crédito irrevocable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en calle Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas, en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, franco francés y peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: almacenes del S.T.C., avenida Fuerza Aérea número 198, colonia Aviación Civil, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 180 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: contado presentación factura, transferencia bancaria, carta de crédito irrevocable.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR

RUBRICA.

(R.- 134368)

FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO

OFICIALIA MAYOR

CONVOCATORIA MULTIPLE No. FEECIME/04/2000

EL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION (CARACTER)	DESCRIPCION DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES Y PERIODO DE VENTA	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE LAS BASES	FECHA Y PRESENTAC LAS PF
2 LPI/FEECIME- 01/2000 (INTERNACIONAL)	ADQUISICION DE 18 PARTIDAS DE EQUIPO DE COMPUTO ENTRE LAS QUE DESTACAN: - 6 COMPUTADORAS PERSONALES - 2 WORKSTATION CON UN PROCESADOR - 1 IMPRESORA LASER A COLOR - 1 UNIDAD PARA ESCRITURA EN CD - ROM - 1 UNIDAD DE RESPALDO EN DISCO DE 2 GB Y OTROS	\$1,000.00 VENTA: DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE DE 2000 DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS	FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2000 10:00 HORAS	PRESENTACI REVISION DE LEGAL Y A APERTURA TECNICA FEC 10: APERTUR. EC FECHA: 26 D 10:

2 LPI/FEECIME-02/2000 (INTERNACIONAL)	ADQUISICION DE 12 PARTIDAS DE SOFTWARE ENTRE LAS QUE DESTACAN: - 1 PAQUETE WINDOWS 2000 SERVER, EN ESPAÑOL CON 25 LICENCIAS MOLP-GOBIERNO - 1 PAQUETE WINDOWS 2000 SERVER EN ESPAÑOL, 5 LICENCIAS ACTUALIZACION MOLP-GOBIERNO - 10 PAQUETES ANTIVIRUS "TOTAL NETWORK SOLUTION" DE NETWORK ASSOCIATES (McAfee) ULTIMA VERSION PARA WINDOWS NT Y WINDOWS 2000 PROFESIONAL - 10 PAQUETES NORTON UTILITIES PARA WINDOWS 2000 PROFESIONAL, EN ESPAÑOL, ULTIMA VERSION - 2 PAQUETES DREAMWEAVER ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL, COMPATIBLE CON WINDOWS NT Y WINDOWS 2000 PROFESIONAL Y OTROS	\$500.00 VENTA: DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE DE 2000 DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS	FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2000 16:00 HORAS	PRESENTACION REVISION DE LEGAL Y A APERTURA TECNICA FEC 16: APERTUR. EC FECHA: 24 D 16:
--	--	--	---	--

- LAS BASES ESTARAN A LA VENTA DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS, EN LAS FECHAS HABILES ESTABLECIDAS EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA 89, 11o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F. PODRAN SER CONSULTADAS DE FORMA GRATUITA, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE SE OTORGUEN COPIAS.
- LA PARTICIPACION EN LA(S) LICITACION(ES) ESTA SUJETA AL PAGO DE LA(S) BASE(S), CON UN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE LA PLAZA, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE, A FAVOR DE BANCOMER, S.A. FID31004-5 ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, EN MONEDA NACIONAL.
- LOS ACTOS DE: ACLARACION DE BASES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADA EN LA AVENIDA JOSE MARIA IZAZAGA 89, 11o. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F.
- LAS ADJUDICACIONES SERAN EN BASE TANTO A LA PROPUESTA TECNICA COMO ECONOMICA EN FUNCION DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO, EN SU SESION ORDINARIA NUMERO 1 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2000, AUTORIZO ESTOS PROCEDIMIENTOS.
- TODA LA DOCUMENTACION EN EL PROCESO DE LICITACION SERA ENTREGADA EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS
SOBRE LA CIUDAD DE MEXICO
DR. EMILIO PRADILLA COBOS
RUBRICA.

(R.- 134369)

AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la pista 04-22 y obras complementarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	F p a
09511001-005-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/10/2000	26/10/2000 10:00 horas	26/10/2000 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Pla
2020000	Supervisión			6/11/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	F p a
09511001-006-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/10/2000	26/10/2000 13:00 horas	26/10/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Pla
1020504	Conservación o mantenimiento de obra de pavimentación	8/11/2000	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Juan Pablo II kilómetro 14, colonia Domicilio conocido, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 420-51-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado expedido a favor de Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2000, para la licitación 09511001-005-00 a las 10:00 horas y para la licitación 09511001-006-00 a las 13:00 horas, en el aeropuerto de Chihuahua, Chih., ubicado en bulevar Juan Pablo II kilómetro 14, colonia Domicilio conocido, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de noviembre de 2000, para la licitación 09511001-005-00 a las 10:00 horas, y para la licitación 09511001-006-00 a las 12:30 horas, en el aeropuerto de Chihuahua, Chih., bulevar Juan Pablo II kilómetro 14, colonia Domicilio conocido, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2000 para la licitación 09511001-005-00 a las 10:00 horas, y para la licitación 09511001-006-00 a las 12:30 horas, en el aeropuerto de Chihuahua, Chih., bulevar Juan Pablo II kilómetro 14, colonia Domicilio conocido, código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2000, para la licitación 09511001-005-00 a las 9:00 horas y para la licitación 09511001-006-00 a las 12:00 horas, en el aeropuerto de Chihuahua, Chih., código postal 31390, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: en el aeropuerto de Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, en el caso de la licitación número 09511001-006-00.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. En ambas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - Documentación comprobatoria del capital contable requerido, con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo o, en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de supervisión y control de obras de pavimentos de uso aeronáutico, presentando documentación exclusiva de la experiencia requerida como empresa para la licitación 09511001-005-00 y para la licitación 09511001-006-00. Experiencia en trabajos de pavimentación en pistas de aeropuertos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Solicitud de aceptación en la Subgerencia de Concursos y Contratos, donde se le extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases, dicha constancia deberá formar parte en la documentación de la propuesta técnica (Documento A).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de esta entidad paraestatal el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad paraestatal dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en la que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra que se trate. Si llegare a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación, el concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será 10% para inicio de trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR

ARQ. MARIO J. CALDERON MORALES
RUBRICA.

(R.- 134371)

BANCO DE MEXICO**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA**

BANCO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON SU PROPIA LEY Y LOS ARTÍCULOS 80.,10 Y 15 DE SU REGLAMENTO INTERIOR, ASÍ COMO UNICO DEL ACUERDO DE ADSCRIPCIÓN DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA INMOBILIARIA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DOCUMENTO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA NÚMERO BM-OBRA-008-2000, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA QUE SE DESCRIBE EN FORMA GENERAL MÁS ADELANTE, UBICADA EN LA AVENIDA CINCO DE MAYO NÚMERO 30, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: ADAPTACIÓN DEL INMUEBLE SEÑALADO PARA LA REUBICACIÓN DE LA OFICINA DE IMPRESOS.

LA OBRA A CONTRATAR DEBERÁ CONTAR CON: 100% DE CONTENIDO NACIONAL.

LUGAR, PERIODO Y HORARIO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS BASES: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CONTRATOS DE OBRA, UBICADA EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 32, CUARTO PISO, COLONIA CENTRO, MÉXICO, D.F., DEL 12 AL 26 DE OCTUBRE DE 2000, DE 10:00 A 13:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LA OBRA: AVENIDA CINCO DE MAYO NÚMERO 30, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06059, MÉXICO, D.F., EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS: SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INMUEBLES DEL BANCO DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 32, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06059, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INMUEBLES DEL BANCO DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 32, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06059, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000, A LAS 11:00 HORAS.

COSTO DE LAS BASES: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). ESTE PRECIO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DEBERÁ SER PAGADO EN MONEDA NACIONAL, A TRAVÉS DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO PRECISAMENTE A FAVOR DEL BANCO DE MÉXICO Y A CARGO DE UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SIN EMBARGO, LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO, EL CUAL SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

FECHAS ESTIMADAS DE:

INICIO DE LA OBRA: 9 DE ENERO DE 2001.

TERMINACIÓN DE LA OBRA: 30 DE ABRIL DE 2001.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 112 DÍAS NATURALES.

CABE RESALTAR QUE PARTE O PARTES DE LA OBRA O DEL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES, PODRÁN SER SUBCONTRATADAS; ASÍ COMO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE ALGÚN TRATADO INTERNACIONAL. ASIMISMO, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

POR OTRA PARTE, DEBERÁN:

- A) ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
- B) ACREDITAR SU EXPERIENCIA, MEDIANTE CURRÍCULUM, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, EN EL QUE DEBERÁ CONSTAR QUE TIENEN EXPERIENCIA EN ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EN OBRAS SIMILARES A LA QUE ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DETALLANDO EN EL MISMO, EL AÑO EN QUE SE EJECUTÓ LA OBRA Y PARA QUIÉN SE EJECUTÓ.
- C) ACREDITAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, MEDIANTE EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL QUE CONFORMARÁ LA PLANTILLA QUE ESTARÍA A CARGO DE LA OBRA MATERIA DE LICITACIÓN, EN EL QUE CONSTE QUE TIENEN EXPERIENCIA PRECISAMENTE EN ESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EN OBRAS SIMILARES A LA QUE ES MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA, PARA LO CUAL DEBERÁN CONTAR CON UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).

TODO LO ANTERIOR, CONFORME AL NUMERAL 7, SUBINCISO 7.1 DE LA BASE SEGUNDA DE LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACIÓN.

BANCO DE MÉXICO OTORGARÁ AL CONTRATISTA SELECCIONADO UN ANTICIPO DE 30% DE TOTAL DE LA CANTIDAD DE DINERO POR LA QUE SE CELEBRE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA SER DESTINADO EL 10% PARA INICIO DE OBRA, EL 20% PARA LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y EL 0% PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FIJOS ESPECIALES PARA LA OPERACIÓN DEL INMUEBLE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE, MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE LES HAYA DETERMINADO IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR O CELEBRAR CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; LAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

BANCO DE MÉXICO SE RESERVA EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, ASÍ COMO DE ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO TOTAL O PARCIALMENTE. AL EFECTO, DETERMINARÁ CUÁLES PROPUESTAS CALIFICAN COMO SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO SE FUNDARÁ EN EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN COMPARATIVA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES, CONSIDERANDO EL MONTO DE DICHAS PROPUESTAS, ADJUDICÁNDOSE A LA POSTURA MÁS BAJA. EN CASO DE IGUALDAD DE CONDICIONES SE PREFERIRÁ AL CONTRATISTA QUE TENGA SU DOMICILIO SOCIAL EN LA MISMA PLAZA EN LA QUE SE REALIZARÁ LA OBRA.

EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO POR ESCRITO, TELEFAX, TÉLEX, TELEGRAMA O CORREO ELECTRÓNICO, A MÁS TARDAR EL 11 DE DICIEMBRE DE 2000, SIN EFECTUARSE ACTO DE FALLO.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMUEBLES
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.

SUBGERENTE DE COORDINACION DE OBRAS
ARQ. JOSE LUIS FAVILA ANGELES
RUBRICA.

(R.- 134373)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes y/o distribuidores autorizados a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de enseres electrodomésticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001077-005-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	18/10/2000	19/10/2000 10:00 horas	26/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Televisión a color de 20" con control remoto	
3	0000000000	Refrigerador de 9 pies cúbicos	
4	0000000000	Estufa de gas de 30"	
6	0000000000	Minicomponente de 3 Cd's con control remoto	
7	0000000000	Lavadora automática de 6.5 kg	

* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 92 50. PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06040, CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

* EL PAGO DE LAS BASES PODRÁ EFECTUARSE EN BANCA SERFIN, S.A. DE C.V., A LA CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET, Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ANTES SEÑALADO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

* Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Juárez número 92 7o. piso, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA: ESPAÑOL.

* EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ: EN LOS ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A NIVEL DE PISO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, CONFORME A LOS DOMICILIOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO DE PERSONAL Y SERVICIO PÚBLICO DE CARRERA AL PROVEEDOR ADJUDICATARIO.

- * **EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ: DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO.**
- * **LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, PREVIA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.**

* No se otorgarán anticipos.

* No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR
 RUBRICA.

(R.- 134377)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
 SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
 DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
NOTA ACLARATORIA

LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE PUBLICA ESTA DEPENDENCIA:

Que la convocatoria pública nacional número 010-2000 que contiene la licitación número 35002001-015-00 relativa a la obra: Reconstrucción de la herradura – Matamoros en Matamoros, Coahuila, licitación número 35002001-016-00 relativa a: Reconstrucción ramal a la gruta del tabaco en Matamoros, Coahuila, y licitación número 35002001-017-00 relativa a la obra: Reconstrucción del camino ramal El Sacrificio, en Matamoros, Coahuila, publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves 21 de septiembre del año en curso queda sin efecto.

SALTILLO, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
 RUBRICA

(R.- 134378)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
39003001-013-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,600	20/10/2000	21/10/2000 10:00 horas	17/10/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento en el camino: Los Herrera-Topia, Meta 2000: 8.6 kms. (del Km. 141+400 al 150+040)	9/11/2000	

- * **UBICACIÓN DE LA OBRA: MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.**
- * **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES, DURANGO, DGO.**
- * **LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES, DURANGO, DGO.**
- * **LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARÁ EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, SITA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES, DURANGO, DGO.**
- * **NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
39003001-014-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	20/10/2000	21/10/2000 11:00 horas	17/10/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Terracerías, obras de drenaje y pavimentación en el camino: Juan E. García-Salamanca, Meta 2000: 3.00 Kms. (del Km. 0+000 al 3+000)	9/11/2000	

*** UBICACIÓN DE LA OBRA: MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES, DURANGO, DGO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES, DURANGO, DGO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARÁ EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, SITA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES, DURANGO, DGO.
- * NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN PRIVADA DEL PARQUE Y LOZA SIN NÚMERO, COLONIA LOS ANGELES, CÓDIGO POSTAL 34000, DURANGO, DURANGO, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO O EN EFECTIVO. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE 30% PARA CADA UNA DE LAS OBRAS.

- * La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- **Solicitud por escrito de inscripción en el concurso.**
 - 2.- Última declaración anual fiscal presentada o que debió presentar y estados financieros dictaminados, relativos al ejercicio inmediato anterior, o bien, para presentar dictamen fiscal.
 - 3.- **TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA.**
 - 4.- **Relación de contratos de obra en vigor, tanto los celebrados con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar desglosado por anualidades.**
 - 5.- **RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO, DIRECCIÓN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA Y SOPORTE DE PROPIEDAD DEL MISMO.**
 - 6.- **EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA, COMPROBABLE CON DOS COPIAS DE ORDEN DE TRABAJO DE CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LA OBRA EN CONCURSO.**
 - 7.- **EN EL CASO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, LOS REQUISITOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES.**
- * **LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA SECRETARÍA, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.**
 - * **LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES.**
- * **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

- * **No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

DURANGO, DGO., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO

ING. HECTOR E. VELA VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 134379)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
Licitación:
35002001-016-00

Nota
1

No. de registro en el Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 134100	Convocatoria	5/10/2000

Dice:	Debe decir:
No. de licitación 35002001-016-00 Fecha límite para adquirir las bases 13/10/2000 Junta de aclaraciones 13/10/2000 a las 11:00 Hrs. Visita al lugar de la obra o los trabajos 12/10/2000 a las 11:00 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica 19/10/2000 a las 10:00 Hrs.	No. de licitación 35002001-019-00 Fecha límite para adquirir las bases 17/10/2000 Junta de aclaraciones 17/10/2000 a las 11:00 Hrs. Visita al lugar de la obra o los trabajos 16/10/2000 a las 11:00 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica 23/10/2000 a las 10:00 Hrs.

SALTILLO, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
 SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 134380)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA ADQUISICION DE SOFTWARE (ASA-LPN-029/00)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09085001-065-00	Convocante: \$1,035.00 En compraNET: \$977.50	24/10/2000	24/10/2000 12:00 horas	30/10/2000 12:00 hora

Partida	Descripción de partidas de mayor monto
16	- Licencia Molp Total Virus Defense última versión, para windows 97 y windows Nt. - Actualización para licencias de uso de Adaptive Server Enterprise Workplace, versión 12.0 para windows Nt. - Actualización para licencias de uso de Replication Server Workplace, versión 12.0 para windows Nt. - Cambio de licencias de uso de Adaptive Server Enterprise para Hp-Ux a windows Nt. - Cambio de licencias de uso de Replication Server Enterprise para Hp-Ux a windows Nt.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes, previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Las proposiciones técnicas, económicas y en general, toda la documentación a exhibir por los interesados, deberá presentarse en idioma: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse, sin costo adicional, en el almacén general de ASA, en México, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de emisión del fallo: 30 días naturales.
- Condiciones de pago: a los 20 días de la recepción de los bienes y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA: factura original vigente y cinco copias, contrato-pedido original y una copia, y documento de ingreso de los bienes al almacén general de ASA.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. OSCAR LUIS SANTAELLA DORANTES

RUBRICA.

(R.- 134382)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 031**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001054-057-00	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/10/2000	23/10/2000 10:00 horas	25/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Anaqueles	
2	1090000034	Aspirador succión continua	
3	1090000034	Aspirador succión continua	
4	0000000000	Banco	
5	0000000000	Banco	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Salud, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 6 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas originales, debidamente requisitadas.
- * Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. NORA CAMPA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 134386)

**COMITE DE CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS
DEL ESTADO DE TLAXCALA****LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Construcciones Educativas del Estado de Tlaxcala,

convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para el suministro de mobiliario y equipo escolar especificaciones CAPFCE, nivel medio superior C.E.C.Y.T.E., de acuerdo con la siguiente descripción:

No. de concurso	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de económica
164-2000	\$3,000.00	18/Oct./00 10:00 Hrs.	23/Oct./00 10:00 Hrs.	25/Oct./00 10:00 Hrs.

Clave del paquete	Descripción general del mobiliario y equipo	Plazo de entrega
164-2000	Adquisición y suministro de mobiliario y equipo escolar especificaciones CAPFCE, de nivel medio superior C.E.C.Y.T.E. siguiente: Restiradores de 1200 mm x 900 mm x 900 mm Banco para sentarse de 704 mm de altura Silla de paleta (madera) Tornillo de banco industrial 4" Densímetro de rango de 1.000 a 1.110, exactitud de 0.001 y 12" de largo Hidrómetro para sales (salinómetro) Multiplexor Amperímetro de gancho, digital Computadoras Pentium III Multímetro digital	50 (cincuenta) días

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Lira y Ortega número 42, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes; la forma de pago es: efectivo.

Requisitos:

- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal en papel membretado de la empresa.
Declaración escrita y firmada por el apoderado o administrador de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los señalados en el artículo 50 de las disposiciones vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- EL C.O.C.E.E.T., OTORGARÁ AL PROVEEDOR UN ANTICIPO DE 30% EL CUAL SERÁ PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSUMOS.**

- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en pago del Impuesto Sobre la Renta presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la última declaración anual fiscal, los 2 pagos parciales fiscales de 2000. Carátulas de contratos y curriculum de la empresa relativos a la compra del mobiliario y equipo descrito en la licitación correspondiente.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de facturas, que deberán cubrirse por entrega de bienes, mismas que abarcarán periodos de veinte días como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Condiciones de pago, señalado en el momento en que se haga exigible el mismo.

Nota:

- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, las cuales se entregarán previa comprobación de su pago.
- El COCEET, no cuenta con sistema compraNET.

TLAXCALA, TLAX., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. J. ALFREDO VILLARELLO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 134393)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA Y VEHICULOS DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
11279003-014-00	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/10/2000	20/10/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I450400042	BUTACA
2	I450400012	ARCHIVERO
3	I450400146	GABINETE UNIVERSAL
4	I450400318	SILLA DE METAL
5	I450400320	SILLON

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
11279003-015-00	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/10/2000	20/10/2000 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA
2	I180000148	NO BREAK
3	I180000116	SERVIDOR DE RED
4	I180000004	CONCENTRADORES
5	I180000168	IMPRESORA INYECCION DE TINTA PARA MICROCOMPUTADORA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
11279003-017-00	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	20/10/2000	20/10/2000 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I480800052	CAMION PICK UP
2	I480800036	CAMION DOBLE TRACCION

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO B, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA ANTIGUA CARRETERA A COATEPEC, COLONIA RANCHO GUADALUPE, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (28) 42-18-78, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES A TRAVES DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C., REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA ANTIGUA CARRETERA A COATEPEC, COLONIA RANCHO GUADALUPE, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LAS LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO B, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA PARA LAS TRES LICITACIONES: 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA A LOS 10 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACEN GENERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EN LAS LICITACIONES NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XALAPA, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. FERNANDO MARTINEZ LASO
 RUBRICA.

(R.- 134394)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota
006	1

No. de licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
31100003-010-00	Bases Calendario de eventos	29/08/2000

Dice:	Debe decir:
Fallo técnico: 5 de octubre de 2000, 10:00 Hrs.	Fallo técnico: 12 de octubre de 2000, 10:00 Hrs.
Fallo económico: 12 de octubre de 2000, 10:00 Hrs.	Fallo económico: 19 de octubre de 2000, 10:00 Hrs.
Entrega de pedidos: 20 de octubre de 2000, 14:00 Hrs.	Entrega de pedidos: 27 de octubre de 2000, 14:00 Hrs.
Recepción de fianza: 27 de octubre de 2000, de 9:00 a 15:00 Hrs.	Recepción de fianza: 31 de octubre de 2000, de 9:00 a 15:00 Hrs.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. VICTOR MANUEL MURILLO SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 134395)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 005

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PÚBLICA, EXPEDIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE JUNIO DE 1996, LA DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS, UNIFORMES, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura té
0637086-011-00	\$920.00 Costo en compraNET: \$ 690.00	21/octubre/2000	20/octubre/2000 11:00 horas	27/octubre/2000 12:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	

1	Vestuarios, uniformes, blancos y ropa hospitalaria	33 partidas
---	--	-------------

- LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX), A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACIÓN Y HASTA SEIS DÍAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACIÓN, SITO EN CATORCE PONIENTE, ESQUINA CON SÉPTIMA SUR PONIENTE 1515, CENTRO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO (01-9) 613-53-53, Y TELFAX 612-06-28, DE 9:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; LA FORMA DE PAGO DE ESTAS BASES SERÁ EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE ESTABLECIDA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, O BIEN DEPÓSITO EN LA CUENTA NÚMERO 4012417408 DE LA INSTITUCIÓN BANCO BITAL, S.A. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - VESTUARIOS, UNIFORMES, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA: 359 CONJUNTOS PARA ENFERMERÍA; 182 CONJUNTOS ADMINISTRATIVOS FEMENINOS; 399 PARES DE CALZADO PARA ENFERMERÍA; 290 PARES DE ZAPATILLAS PARA DAMA; 413 PARES DE CALZADO PARA MÉDICOS.
 - LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DELEGACIONAL, SITA EN 3A. PONIENTE SUR NÚMERO 157, 4O. PISO, CENTRO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
 - La fecha de pago de la adquisición resultante se realizará a los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitada en el Departamento de Adquisiciones.
 - La vigencia de los contratos será a partir de la firma del mismo al 31 de diciembre de 2000.
 - La entrega de los bienes se llevará a cabo en el almacén delegacional, sito en Catorce Poniente, esquina con Séptima Sur 1515, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 35 días posteriores a la firma del contrato.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. LAURA MEDINA AGUILAR

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-015-00 Limpieza integral a inmuebles de la convocante en la Ciudad de México, D.F.	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/10/00	20/10/00 10:30 Hrs.	27/10/00 10:30 Hrs.	3/11/00 10:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Limpieza integral a inmuebles de la convocante en la Ciudad de México, D.F.		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-016-00 Adquisición de boletos de avión y servicios de agencia de viajes en la Ciudad de México, D.F.	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	31/10/00	31/10/00 10:30 Hrs.	6/11/00 10:30 Hrs.	10/11/00 10:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida

1	000000000	Adquisición de boletos de avión y servicios de agencia de viajes en la Ciudad de México, D.F.	1	Servicio
---	-----------	---	---	----------

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 12 de octubre de 2000 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de 10:00 a 15:00 horas, en la Coordinación de Servicios de Enlace, de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Patriotismo número 711 Torre "A", 6o. piso, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, México, D.F., con números de teléfono (01) 55-98-99-10 y (01) 55-98-74-15, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Vigencia de los contratos: para la licitación pública nacional número 06131012-015-00 será de 12 meses a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001; para la licitación pública nacional número 06131012-016-00 será de 11 (once) meses a partir del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001. Lugar de prestación del servicio para ambas licitaciones será conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, conforme al artículo 51 de la ley de la materia.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.

C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA

RUBRICA.

(R.- 134397)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-017-00 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de impresión, encuadernación y fotomecánica		\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/10/00	24/10/00 11:00 Hrs.	30/10/00 11:30 Hrs.	8/11/00 9:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de impresión, encuadernación y fotomecánica			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131012-018-00 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos gráficos	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/11/00	30/10/00 12:30 Hrs.	7/11/00 12:30 Hrs.	14/11/00 9:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos gráficos	1	Servicio

- * Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 12 de octubre de 2000, y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de 10:00 a 15:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroes de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20270, con números de teléfono (014) 918-69-32 y (014) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Vigencia de los contratos: para ambas licitaciones será de 12 (doce) meses a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001. Lugar de prestación del servicio para ambas licitaciones será conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas a los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, conforme al artículo 51 de la ley de la materia.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.

C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
RUBRICA.

(R.- 134398)

INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA DE OAXACA
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO NUMERO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, EL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES CON CARGO AL PROGRAMA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	F I A
49108002-005-00	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	20/10/2000	20/10/2000 11:00HORAS	20/10/2000 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
0	ESTUDIO, PROYECTO Y CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION (REHABILITACION) DE LA PLANTA POTABILIZADORA SAN ANTONIO DE LA CAL DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ Y ZONA CONURBADA	2/11/2000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITAS EN CALZADA MADERO NUMERO 912, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,

CODIGO POSTAL 68000, Y AL TELEFONO (951) 4-32-75, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, Y EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX).

- LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITAS EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITA EN CALZADA MADERO NUMERO 912, COLONIA CENTRO, OAXACA, OAXACA, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SIMILARES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA SHCP Y EL ESTADO FINANCIERO CON SU BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
5. SE DEBERA PRESENTAR LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.
6. **EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION.**
7. CURRICULUM DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LA RELACION DE CONTRATOS QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DE LA MISMA EN LA CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION.
 - PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LA DIRECCION DE PLANEACION DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES, ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY EN SU ARTICULO 38.
 - ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
 - SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE: EN EL CASO DE QUE LA OBRA REQUIERA DE UNA SUBCONTRATACION ESPECIALIZADA, SE DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - ANTICIPO: 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y/O PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

LIC. MANUEL FRANCISCO MARQUEZ MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 134399)

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
61108001-013-00		\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	20/10/2000	24/10/2000 9:00 horas	26/10/2000 8:00 horas		31/10/2000 8:00 horas	
Partida	Clave CABMS		Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000		Mesabanco tubular		1,340	Pza.	1,340	2,680
2	0000000000		Silla de paleta		644	Pza.	644	1,288
3	0000000000		Silla apilable		105	Pza.	105	210
4	0000000000		Televisor a color		14	Pza.	14	28
5	0000000000		Mesa para maestro		91	Pza.	91	182

Además, para todas y cada una de las licitaciones anteriores, aplican los siguientes puntos:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * **La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante el formato que será entregado en el Departamento de Costos y Presupuestos.**
- * **Los planos, especificaciones y fichas técnicas estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y serán entregados previa comprobación de su pago.**
- * **La compra de las bases a través de compraNET no exenta a los participantes de cumplir con todos los requisitos solicitados para participar en esta(s) licitación(es), por lo que deberán presentar la documentación solicitada como parte de su proposición técnica.**
- * **Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:**
 - a) Cédula del registro del padrón de proveedores de la administración pública estatal (vigente a partir del 1 de septiembre de 2000, b) solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés por participar en la licitación correspondiente firmada por el apoderado o administrador legal, c) declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: instalaciones del COCEEZ, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales.
- * **OFICIOS DE APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS: PLA-0289/00 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2000, PLA-0464/00 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2000, PLA-0521/00 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2000, PLA-0555/00 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000, PLA-0580/00 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, PLA-0622/00 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, OFICIOS DE APROBACIÓN EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2000.**

- * Los anticipos serán asignados conforme a los siguientes montos:
de \$1.00 a \$99,999.99: sin anticipo
de \$100,000.00 a \$650,000.00: 20%
de \$650,001.00 en adelante: 50%

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DEL C.O.C.E.E.Z.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL
ESTADO

ARQ. JOSE ANTONIO NOYOLA BADILLO
RUBRICA.

C.P. GLORIA EUGENIA GONZALEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 134400)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
COORDINACION GENERAL TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO A DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN H. MATAMOROS, TAMPS., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PR PF API
57004001-013-00	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	24/10/2000	24/10/2000 10:00 HORAS	23/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
0	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "A" DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	27/11/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN TORRE GUBERNAMENTAL, 5o. PISO, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (1) 318-94-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS; LOS PLANOS NO ESTAN A DISPOSICION EN compraNET. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN TORRE GUBERNAMENTAL, 2o. PISO, UBICADO EN BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDUE, UBICADA EN EL 8o. PISO DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDUE, UBICADA EN EL 8o. PISO DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN: EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 87300, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: MATAMOROS, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA (ANEXAR CURRICULUM DE LA EMPRESA Y COPIA DE CONTRATOS) Y, EN SU CASO, INFORMACION DE LAS OBRAS EN PROCESO DE EJECUCION CON SUS AVANCES CORRESPONDIENTES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y LA RELACION DE EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA, NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (INCLUYENDO FACTURAS). EL CAPITAL CONTABLE DEBERA ACREDITARSE CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE POSICION FINANCIERA ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA S.H.C.P.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EXHIBIR COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO PARA PERSONAS MORALES, Y ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS.
- LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS DOS PARRAFOS ANTERIORES NO SERA NECESARIO PRESENTARLOS SI SE CUENTA CON EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA, EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y HABER ACREDITADO PARA LA OBTENCION DE ESTE REGISTRO SU EXPERIENCIA EN OBRAS

SIMILARES A LAS CONVOCADAS Y SU CAPACIDAD FINANCIERA EN BASE AL CAPITAL CONTABLE MANIFESTADO.

- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN MANIFESTAR EN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA EN LA PRESENTACION CONJUNTA DE LA PROPOSICION, Y DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN SU PROPIO PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, LAS CUALES SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DE LA MISMA.
- LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 134401)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

COORDINACION GENERAL TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "A" DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN TAMPICO, TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	F I A
57004001-014-00	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	24/10/2000	24/10/2000 12:00 HORAS	23/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
0	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "A" DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN TAMPICO, TAMPS.	27/11/2000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA TORRE GUBERNAMENTAL, 5o. PISO, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (1) 318-94-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, LOS PLANOS NO ESTAN A DISPOSICION EN compraNET, LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA TORRE GUBERNAMENTAL, 2o. PISO, UBICADA EN BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDUE, UBICADA EN EL 8o. PISO DE LA TORRE GUBERNAMENTAL, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDUE, UBICADA EN EL 8o. PISO DE LA TORRE

GUBERNAMENTAL, BULEVAR PRAXEDIS BALBOA SIN NUMERO, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN: PARTIRAN DE REUNION EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CODIGO POSTAL 89000, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TAMPICO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA (ANEXAR CURRICULUM DE LA EMPRESA Y COPIA DE CONTRATOS) Y, EN SU CASO, INFORMACION DE LAS OBRAS EN PROCESO DE EJECUCION CON SUS AVANCES CORRESPONDIENTES, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS Y LA RELACION DE EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA, NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (INCLUYENDO FACTURAS). EL CAPITAL CONTABLE DEBERA ACREDITARSE CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE POSICION FINANCIERA ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA S.H.C.P.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EXHIBIR COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, Y ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS.
- LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS DOS PARRAFOS ANTERIORES NO SERA NECESARIO PRESENTARLOS SI SE CUENTA CON EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA, EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y HABER ACREDITADO PARA LA OBTENCION DE ESTE REGISTRO SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS Y SU CAPACIDAD FINANCIERA CON BASE EN EL CAPITAL CONTABLE MANIFESTADO.
- SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN MANIFESTAR EN DOCUMENTO NOTARIADO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA EN LA PRESENTACION CONJUNTA DE LA PROPOSICION, Y DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN SU PROPIO PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CON ESTIMACIONES QUE ABARCARAN UN MES CALENDARIO, LAS CUALES SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DE LA MISMA.
- LAS FECHAS DE ESTA CONVOCATORIA FUERON ACORDADAS POR LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 134402)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE

LICITACION PUBLICA MULTIPLE INTERNACIONAL

18164062-025-00

18164062-026-00

CONVOCATORIA 013

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164062- 025-00	\$1,500.00 más I.V.A. En compraNET: \$1,300.00 más I.V.A.	27 de Oct. de 2000 10:00 horas	3 de Nov. de 2000 10:00 horas	6 de Nov. de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000000	Módulo para prueba de sincronismo de interruptores con 6 bornes de conexión	300	Pza.
2	00000000	Equipo portátil para pruebas y medición de resistencias bajas de contactos en interruptores de alta tensión	4	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164062- 026-00	\$1,500.00 más I.V.A. En compraNET: \$1,300.00 más I.V.A.	27 de Oct. de 2000 12:00 horas	3 de Nov. de 2000 12:00 horas	6 de Nov. de 2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000000	Cámara de imágenes térmicas para medición de temperaturas	2	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas del Área de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,500.00 más I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del Área de Transmisión y Transformación Oriente, situada en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver. El importe más I.V.A. se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,300.00, más I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Área de Transmisión y Transformación Oriente, ubicada en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver. Esta licitación es de carácter de internacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, además de en español, en cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general del Área de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver.;
- d) El plazo de entrega para la licitación será de 15 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- l) C.F.E No otorgará anticipo.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE

C.P. GREGORIO G. CORTES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 134403)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTE
LICITACION PUBLICA MULTIPLE INTERNACIONAL
18164062-024-00

CONVOCATORIA 012

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164062-024-00	\$1,300.00 más I.V.A. En compraNET: \$1,000.00 más I.V.A.	17 de Oct. de 2000 10:00 horas	23 de Oct. de 2000 10:00 horas	25 de Oct. de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000000	Estación de trabajo de uso general	52	Pza.
2	00000000	Servidor integrador tipo I	7	Pza.
3	00000000	Computadora personal notebook	2	Pza.
4	00000000	Impresora láser	8	Pza.
5	00000000	Impresora de inyección de tinta a color	6	Pza.
6	00000000	Digitalizador	24	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,300.00 más I.V.A. y su pago se realizará en la caja general del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situada en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver. El importe más I.V.A. se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,000.00, más I.V.A., y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Oriente, ubicada en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver. Esta licitación es de carácter de internacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse, además del español, en cualquier otro idioma; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general del Area de Transmisión y Transformación Oriente, situado en avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, en Veracruz, Ver.;
- d) El plazo de entrega para la licitación será de 20 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- l) C.F.E. no otorgará anticipo.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL AREA DE TRANSM. Y TRANSF. ORIENTE

C.P. GREGORIO G. CORTES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 134404)

CAMARA DE DIPUTADOS

H. CONGRESO DE LA UNION

LVIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	APERTURA DE FECHA
		TÉCNICA
HCD/LPN/59/2000	1,160 uniformes deportivos que constan de: pants, playera, tenis y calcetas	20 de octubre de 2000 11:00 horas

- Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sitas en la planta baja del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 18 de octubre de 2000, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Las propuestas deberán presentarse en español y en moneda nacional. El plazo de entrega de los bienes motivo de la presente licitación será a más tardar el día 13 de noviembre de 2000. Los bienes deberán entregarse en la Dirección del Almacén, Proveeduría e Inventarios, sita en el basamento del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional. La presentación de facturas a revisión será en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones ubicadas en el domicilio antes señalado, y los pagos se realizarán en la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, situada en el tercer piso del edificio G del mismo domicilio, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que ésta haya recibido de conformidad la documentación correspondiente.
- En caso de que se suscite alguna incidencia dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ**

RUBRICA.

(R.- 134405)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas y morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación de carácter nacional en dos etapas para la contratación de un buquetanque, del porte de entre 35,000 a 45,000 toneladas métricas de peso muerto, sin responsabilidad de armador y con acuerdo de personal, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios y sucios, incluyendo petróleo crudo, en ambas costas de México, a la mejor conveniencia de Pemex Refinación, por un periodo de un año más un periodo adicional de tres meses, opción Pemex Refinación.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega o prestación del servicio
-------------------	--------------------	-----------------------	--	----------------------------	--

compraNET: 18576018-010-00 Pemex Refinación: ROLN332010	\$7,000.00 (I.V.A. incluido) Costo en compraNET: \$5,000.00 (I.V.A. incluido)	17/10/2000 10:00 horas	23/10/2000 10:00 horas	25/10/2000 12:00 horas	Periodo principal de un año más un periodo adicional de tres meses, opción Pemex Refinación, con ventana de entrega del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2000, en Salina Cruz, Oaxaca
--	--	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400014	Contratación de un buquetación de 35,000 a 45,000 TMPM	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 12 al 17 de octubre de 2000, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, piso 2o., edificio B-2, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, Distrito Federal, de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles, teléfono 55-31-64-27 y fax 52-54-2296.
- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, el cual deberá ingresar en ventanilla de Pemex Refinación (horario de 8:00 a 14:00 horas), ubicada en la planta baja del edificio B-2 del Centro Administrativo de Pemex.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso 2o. del edificio B-2, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que se presentarán las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: Salina Cruz, Oaxaca. Ventana de entrega del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2000. Puerto de devolución: cualquier puerto del este/oeste de México, a opción de Pemex Refinación.
- Condiciones de pago: las facturas por los servicios se pagarán al licitante adjudicatario por periodos mensuales vencidos, al segundo día hábil después de prestado el servicio, en moneda nacional, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- Se cuenta con la autorización de la S.H.C.P. para comprometer recursos de tipo multianual con oficio 340-A-1819 de fecha 7 de septiembre de 2000.
- No se otorgará anticipo.
- La reducción de plazos se autorizó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la sesión ordinaria 210.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que deberán declarar expresamente y bajo protesta de decir verdad.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEJANDRO J. BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 134406)

**SECRETARIA DE ENERGIA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION**

La Secretaría de Energía, con domicilio en Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, con fundamento a lo dispuesto en el oficio circular número SNCGP/300/236/2000 se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las siguientes número de licitaciones: licitación **00018001-010 00**, para la adquisición de software, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, cuyo fallo se dio a conocer el día 4 de agosto de 2000, a favor de las siguientes empresas: Alta Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 4, 10, 15 y 17 por un monto de \$331,872.30 (sin I.V.A.), con domicilio en avenida Taxqueña número 1239-3, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, México, D.F.; LDI Associats, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 20 por un monto de \$3,150.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Norte 87-B número 8, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F.; Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 3, 6, 7, 8, 9, 16 y 19 por un monto de \$815,988.12 (sin I.V.A.), con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1216-HP, colonia Del Valle, código postal 03100; Proyecto Día, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 5, 13 y 18, por un monto de

\$214,349.82 (sin I.V.A.), con domicilio en Texcoco número 117, colonia Clavería, código postal 02080, México, D.F.; Global Comm, S.A. de C.V., quien se le adjudicó la partida 12 por un monto de \$17,900.00 (sin I.V.A.), con domicilio en calzada Camarones número 275, colonia Nueva Santa María, código postal 02800, México, D.F.; Ultra Soluciones de México, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 1 y 14, por un monto de \$373,118.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Indiana número 260, interior 1206, colonia Ciudad de los Deportes, código postal 03710, en México, D.F.; Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó las partidas 2 y 11 por un monto de \$168,105.23 (sin I.V.A.), con domicilio en Mártires de la Conquista número 105, colonia Tacubaya, código postal 11870, en México, D.F.; número de licitación **00018001-013-00**, para la adquisición de bienes informáticos, cuyo fallo se dio a conocer el día 18 de septiembre de 2000, a favor de las siguientes empresas: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 2, por un monto de \$247,318.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Mártires de la Conquista número 105, colonia Tacubaya, código postal 11870, en México, D.F.; Xerox Mexicana, a quien se le adjudicó la partida 1 por un monto de \$436,000.00 (sin I.V.A.), con domicilio en Bosques de los Duraznos número 61, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, en México, D.F.; Lasser Electrónica y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., a quien se le adjudicó la partida 3, por un monto de \$201,599.97 (sin I.V.A.), con domicilio en José Sotelo Castañeda número 721, colonia Asturias, código postal 06850, en México, D.F.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. MONICA GOMEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 134409)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES "A"

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS

AVISO DE FALLO

AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-2, 3er. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO Y FAX 5254-48-25.

LICITACION NUMERO **R0 TI 013 016**, compraNET **18576057-084-00**, SISTEMAS RECUPERADORES DE HIDROCARBUROS, SOLICITUDES DE PEDIDO 10024207, POSICION 10 Y 20, VIKOMA INTERNATIONAL LTD PROSPECT ROAD COWES ISLE OF WIGHT PO317AD REINO UNIDO \$327,200.00 US DLLS. 2 DE OCTUBRE DE 2000.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 134411)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS

CS-LN-CA-006-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO A LAS UNIDADES AUTOMOTRICES Y MOTOBOMBAS FIJAS E INDUSTRIALES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
18580-004-011-00	12/10/00 AL 24/10/00 \$1,100 COSTO EN compraNET: \$1,000	23/10/00 10:00 HORAS	30/10/00 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO A LAS UNIDADES TIPO PICK UP MARCA: DODGE, FORD Y CHEVROLET	UNIDAD	35 DIAS	35 DIA
2	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROS DELANTEROS A LAS PICK UP MARCA DODGE MODELOS 1991 Y 1993	PIEZA		
3	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROS DELANTEROS A LAS PICK UP MARCA FORD MODELO 1992 Y 1993	PIEZA		
4	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE FAROS DELANTEROS A LAS PICK UP MARCA CHEVROLET MODELOS 1995 Y 1997	PIEZA		
5	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOCO PARA CUARTOS DE LAS UNIDADES PICK UP MARCA: DODGE, FORD Y CREVROLET	PIEZA		

SERVICIO DE AFINACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO A UNIDADES AUTOMOTRICES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
18580-004-012-00	12/10/00 AL 24/10/00 \$1,100 COSTO EN compraNET: \$1,000	23/10/00 13:00 HORAS	30/10/00 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	AFINACION MAYOR DE MOTOR 8 CIL. PARA PICK UP DODGE MODELO 1991, INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES	UNIDAD	35 DIAS	35 DIA
2	0000000000	AFINACION MAYOR DE MOTOR A VEHICULO ICHIVAN MARCA NISSAN MODELO 1992 Y 1993, INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES	UNIDAD		
3	0000000000	AFINACION MAYOR DE MOTOR 6 CILINDROS FUELL INYECTION PARA PICK UP MARCAS DODGE, CHEVROLET Y FORD, INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES	UNIDAD		
4	0000000000	AFINACION MAYOR A MOTOR DE VEHICULO CAVALIER MARCA CHEVROLET MODELO 1993, INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES	UNIDAD		
5	0000000000	AFINACION MAYOR A MOTOR DE VEHICULO SPIRIT MARCA CHRYSLER MODELO 1992 Y 1993, INCLUYE MANO DE OBRA Y REFACCIONES	UNIDAD		

AVISOS DE SEGURIDAD PARA LAS PLANTAS DE PROCESO, AREAS DE SERVICIOS AUXILIARES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
18580-004-013-00	12/10/00 AL 25/10/00 \$1,100 COSTO EN compraNET: \$1,000	24/10/00 13:00 HORAS	31/10/00 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
1	0000000000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO DE INFORMACION GENERAL PARA LAS PLANTAS DE PROCESO Y SERVICIOS AUXILIARES DE 1.50 MTS. X 2.20 MTS. HASTA 4 MTS. DE ALTURA CON TEXTO O LEYENDA, INDICANDO EL NOMBRE DE LA PLANTA, LA CAPACIDAD Y DE PETROQUIMICA CANGREJERA S.A. DE C.V.	1
2	0000000000	FABRICACION E INSTALACION DE LETRAS EN SUPERFICIES METALICAS DE 18 CM. DE ALTURA X 9 CM. DE ANCHO CON UN ESPESOR DE 3 CM.	40
3	0000000000	IDEM. A LA ANTERIOR, PERO DE 9 CM. DE ALTURA X 6 CM. DE ANCHO Y UN ESPESOR DE 3 CM.	80
4	0000000000	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD DE USO OBLIGATORIO, CON PICTOGRAMA EN FORMA DE CIRCULO CON CONTORNO DE UNA CABEZA HUMANA PORTANDO CASCO EN COLOR AZUL SOBRE FONDO BLANCO Y TEXTO CASCO DE SEGURIDAD EN COLOR BLANCO SOBRE FONDO AZUL	10
5	0000000000	IDEM. A LA ANTERIOR, PERO PICTOGRAMA CON CONTORNO DE CABEZA HUMANA PORTANDO OREJERAS Y TEXTO PROTECCION AUDITIVA	8

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION , EFECTUANDO EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. EL PLANO Y CROQUIS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO "A" SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLO.
- B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO/FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE

INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS PAGOS SERAN EFECTUADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE A LA SUPERVISION Y A LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS SU FACTURACION Y SOPORTES (PREVIA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO). CONSIDERANDOSE ESTE PLAZO COMO LA FECHA EN QUE SERA EXIGIBLE EL PAGO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR. POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

NO SE OTORGA ANTICIPO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JOSE AUGUSTO RICHKARDAY ORNELAS

RUBRICA.

(R.- 134412)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES OTORGADO POR EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE MODIFICACIÓN ALTURA Y ACCESOS DE PUENTE VEHICULAR Y RENIVELACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PUENTE PEATONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto Oscar Bulnes Valero y arquitecto Ramón Naredo Hernández, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Subsecretario de Obras Públicas, respectivamente, el 2 de octubre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
48001001-029-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	16/10/2000	16/10/2000 14:00 horas	16/10/2000 9:00 horas	21 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
1030305	Modificación de la altura del puente vehicular, ubicado en Av. Nogalar Norte en su cruce con Arroyo Topo Chico, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Incluye: ingeniería de detalle, excavaciones, demoliciones, izaje de estructura, apoyos, acero y concreto	3/11/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
48001001-030-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	16/10/2000	16/10/2000 14:00 horas	16/10/2000 9:00 horas	21 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
-------------------	--------------------------------	-----------------

1030305	Modificación de accesos del puente vehicular, ubicado en Av. Nogalar Norte en su cruce con Arroyo Topo Chico, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Incluye: demoliciones, cortes, rellenos de rampas, sub-base, base, carpeta asfáltica, etc.	3/11/2000
---------	--	-----------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apert
48001001-031-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	16/10/2000	16/10/2000 14:00 horas	16/10/2000 9:00 horas	21 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0000000	Renivelación de drenaje sanitario y puente peatonal en calle Treviño, Monterrey, N.L.	3/11/2000

* **LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN CHURUBUSCO NÚMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CÓDIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS DÍAS DE LUNES A SÁBADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.**

* **LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.**

- * Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante, por lo cual de optar por adquirir las bases por compraNET deberán acudir a la dependencia para obtenerlos.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas, su apertura técnica y su apertura económica se llevarán al cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras Viales y Construcción, sito en avenida Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra sólo de las referidas en las licitaciones 48001001-030-00 y 48001001-031-00.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **A).-** La ejecución de obras similares a las descritas en cada licitación se demostrará mediante: **1.-** Copia de contratos y/o actas de entrega recepción y **2.-** Curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, y **B).-** Se acreditará el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo enero-diciembre de 1999.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: previo a la adquisición de las bases, para quienes las adquieran en las oficinas de la convocante, o el día y hora señalados para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre técnico, para quienes las adquieran mediante el sistema compraNET, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad: **1.-** Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, indicando la licitación en que desea participar, **2.-** Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, tratándose de persona moral o identificación oficial con fotografía, si se trata de persona física, en ambos casos deberá acompañarse copia de la cédula de identificación fiscal. **3.-** Poder notariado a favor de quien firme la propuesta y, en su caso, firmará el contrato. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobar la experiencia y la capacidad financiera requeridas con base en los documentos solicitados en el párrafo anterior. **6.-** En su caso, el convenio de asociación, situación en la cual las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 5.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: **A).-** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; **B).-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; **C).-** Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; **D).-** En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.
- * Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, mismas que se pagarán dentro de los 15 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

**DIRECTORA DE LA COORDINACION JURIDICA DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**
LIC. GRACIELA CONTRERAS SALAZAR

RUBRICA.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ

RUBR

(R.- 134413)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de credenciales con logotipo rojo con verde, blanco, dorado, negro y ribbon, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-024-00	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,185.00	21/10/2000	20/10/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2000 10:00 horas	31/10/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Credenciales			95,000	Pieza
2	C660800000	Credenciales			95,000	Pieza
3	C660800000	Credenciales			55,000	Pieza
4	C660800000	Credenciales			5,000	Pieza
5	C660800000	Ribbon para impresora			1,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11 edificio A piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el costo incluye el I.V.A.)
- En compraNET, a través de los recibos que para este efecto genera compraNET (el costo incluye el I.V.A.)
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11 edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 27 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11 edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subgerencia de Estrategias y Control, Bahía de Ballenas número 5 edificio D 9o. piso, colonia Verónica Anzures, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará a 30 días contados a partir de que se presente la factura requisitada, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 134415)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario y sistemas de riego, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
06600009-001-00	\$300 Costo en compraNET: \$240	20/10/2000	20/10/2000 10:00 horas	26/10/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		

1	0000000000	Sistema de riego tipo espagueti	
2	0000000000	Sistema de riego por compuertas	
3	0000000000	Válvulas de seccionamiento para riego	
4	0000000000	Planta emergente de energía eléctrica	
5	0000000000	Electrobomba	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 45500, Guadalajara, Jalisco, Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López, ubicado en el kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro en Morelia, Mich. y en la agencia Ciudad Valles, ubicada en bulevar México-Laredo y Comonfort-Int. 6 en Ciudad Valles, San Luis Potosí, los días del 12 al 20 de octubre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en calle Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 45500, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 45500, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diferentes domicilios de las oficinas del área de la Dirección Regional de Occidente, señaladas en el anexo C de las bases, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, días hábiles.
- * Plazo de entrega: 22 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: de contado dentro de los 10 días siguientes de la recepción de los bienes.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE

(R.- 134416)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los fabricantes de exhibiciones interactivas interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de exhibiciones interactivas de arte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43001001- 002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	24/10/2000	24/10/2000 13:30 horas	30/10/2000 17:30 horas	6/11/2000 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Exhibición interactiva Arma un Cuento	1	Pza.
2	0000000000	Exhibición interactiva Collage	1	Pza.
3	0000000000	Exhibición interactiva Movie Maker	1	Pza.
4	0000000000	Exhibición interactiva Puertas Ventanas y Columnas	1	Pza.
5	0000000000	Exhibición interactiva Estación de Consulta de Arte	1	Pza.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas. Forma de pago en convocante: oficinas de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, sitas en avenida Alcalde 1221, planta baja, colonia Miraflores, zona Centro, Guadalajara, Jalisco, por un recibo para efecto de realizar el pago en la oficina Recaudadora número 4 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco (en el domicilio que le será indicado junto con la entrega del recibo mencionado). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2000, a las 13:30 horas, en las oficinas de la convocante.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de octubre de 2000 a las 17:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de noviembre de 2000 a las 17:30 horas, en avenida Prolongación Alcalde número 1221, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: se realizará inspección y recepción formal en las instalaciones del fabricante, haciéndose constar en acta de recepción y liberación de los bienes, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: la entrega de los bienes deberá realizarse en parcialidades y el plazo máximo para la entrega total de dichos bienes será el 15 de diciembre de 2000.
- * Condiciones de pago: se realizará en moneda nacional, dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados los documentos solicitados, debidamente requisitados, en el lugar establecido para dicho efecto.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

ING. CESAR L. COLL CARABIAS

RUBRICA.

(R.- 134417)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario, sistema de riego y ordeña, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
06600009-002-00	\$300 Costo en compraNET: \$240	27/10/2000	27/10/2000 10:00 horas	3/11/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		C
1	0000000000	Sistema de riego tipo pivote central		
2	0000000000	Equipo de ordeña		
3	0000000000	Equipo edáfico y geoclimático		
4	0000000000	Inyector de fertilizante		
5	0000000000	Incubadora (avestruz)		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 45500, Guadalajara, Jalisco, Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López ubicado en el kilómetro 8 de la antigua carretera a Pátzcuaro, en Morelia, Mich., y en la agencia Ciudad Valles ubicada en bulevar México-Laredo y Comonfort-Int. 6 en Ciudad Valles, San Luis Potosí, los días del 12 al 27 de octubre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en calle Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 45500, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 45500, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diferentes domicilios de las oficinas del área de la Dirección Regional de Occidente, señaladas en el anexo "C" de las bases, de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas días hábiles.
- * Plazo de entrega y puesta en marcha 22 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: de contado dentro de los 10 días siguientes de la recepción de los bienes.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE

(R.- 134418)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER.

TELEFONO (921) 10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51

gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA PUBLICA

A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO**CONVOCATORIA 014**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y

DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, BAJO LA COBERTURA DEL CAPÍTULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y OTROS TRATADOS COMERCIALES SUSCRITOS POR MÉXICO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACIÓN QUE SATISFAGAN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROYECTO BAJO LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación abierta
18585001-031-00	\$14,000.00 Costo en compraNET: \$12,000.00	15/12/2000	13/11/2000 10:00 horas	26/10/2000 10:00 horas	21 10:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo
1070503	Ingeniería de detalle, procura y construcción de la ampliación de la Planta de Derivados Clorados III de 200,000 T/A a 405,000 T/A, su integración y puesta en operación, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	9/02/2001	

Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. localizada en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, Coatzacoalcos, Veracruz, México.

El alcance de las obligaciones del contratista, de conformidad con el contrato, incluirá la ingeniería de detalle, procura de equipos y materiales, construcción, entrenamiento y pruebas de rendimiento y aceptación de la modernización y ampliación de la Planta de Derivados Clorados III de 200,000 T/A a 405,000 T/A, así como los servicios auxiliares requeridos para la misma, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. en Coatzacoalcos, Veracruz, tal y como se especifica en las bases de licitación.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la apertura de proposiciones técnicas, en la oficina de la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Asimismo las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet/>, con excepción del anexo A contenido de la ingeniería básica, que por su complejidad técnica estará a disposición de los interesados en la oficina antes indicada.

Los siguientes requisitos generales deberán presentarse por los interesados en copia simple para adquirir las bases, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

- I. Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de estados financieros auditados externamente. En el caso de participaciones conjuntas, es suficiente que una de las empresas cumpla con el monto requerido.
- II. Testimonio de acta constitutiva y, en su caso, última modificación. Tratándose de compañías extranjeras, dicha documentación deberá presentarse debidamente acreditada mediante legalización consular.
- III. Instrumentos notariales e identificación oficial que acrediten la personalidad jurídica del representante legal del interesado que adquiera las bases y quien firmará las propuestas y el contrato (tratándose de extranjeros dicha documentación deberá presentarse en los términos descritos en el numeral anterior)
- IV. Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en original).

Todos los documentos e información a que se hace referencia anteriormente deberán ser presentados en idioma español o en idioma inglés, en caso de que cualquier información o documentación hubiere sido originalmente redactada en cualquier otro idioma, se deberá presentar su traducción al idioma español o al idioma inglés.

Las proposiciones se deberán presentar en idioma español y su soporte técnico en idioma español o inglés.

De conformidad con lo indicado en las bases de licitación no se permitirá la participación de una empresa en más de un grupo empresarial, consorcio o asociación en participación formado con el objeto de presentar una proposición.

Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante el pago en cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. o efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET <http://compranet.gob.mx>, por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET, número de cuenta 46972-6 de Inverlat, S.A. y el extranjero a la cuenta número 6550-84144-0 del Bank of América ABA-026009593. El costo de las bases incluye el I.V.A. y no será reembolsable.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Tratándose de los interesados que a su elección adquieran las bases de licitación a través de compraNET, previo a la presentación y apertura de propuestas, deberán presentar la documentación descrita en los numerales I, II, III y IV arriba indicados, para verificar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como recoger en la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. la documentación relativa a la ingeniería básica anexo A, con la presentación de su recibo de pago.

Todos los participantes inscritos deberán firmar una carta de confidencialidad a la recepción de la ingeniería básica, con base en el formato puesto a su disposición en las oficinas señaladas, a fin de proteger la información confidencial que les será entregada y que forma parte integrante de las bases adquiridas.

Los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo con lo siguiente:

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en comprobar la ejecución de 2 proyectos de cuando menos \$100'000,000.00 (cien millones de dólares) cada uno, y tener como mínimo 15 años de experiencia en proyectos de procesos petroquímicos, como se describe con mayor detalle en las bases de licitación.

La visita al lugar de la obra se realizará en el interior de la planta de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicada en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, ciudad de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz, México.

Las juntas de aclaraciones, la entrega de respuestas, así como la presentación de propuestas técnicas y económicas, fallo de la licitación y firma del contrato correspondiente, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el interior de Petroquímica Pajaritos, cuyo domicilio se indica en las bases de licitación, en las fechas indicadas en esta convocatoria. Para mayor información comunicarse al teléfono (921) 10-202, con extensiones 3-23-37 y 3-24-12.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: en moneda nacional (peso mexicano) o en USD (dólar americano).

El licitante ganador podrá subcontratar partes de la obra a ser realizadas, sujetándose a lo dispuesto en las bases de licitación y en el contrato respectivo.

Los criterios generales para la adjudicación de contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios específicos de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la proposición económica más baja para la convocante, de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación.

Se otorgará un anticipo al contratista ganador, correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio, para que éste pueda realizar, en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos que deberán aportar a la obra, una vez que dicho anticipo se encuentre debidamente garantizado.

Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. efectuará los pagos que correspondan de conformidad con las cláusulas del contrato en la forma y en el momento en que éstos sean exigibles y pagaderos. El precio del contrato será pagado al contratista con base en la comprobación del avance, certificado por la supervisión de obra y mediante pagos parciales a cuenta del precio alzado convenido de acuerdo a la finalización de la actividad establecida en el programa de ejecución de la obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo monto total sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán con fundamento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Los participantes deberán observar las disposiciones del artículo 9 (IV) de la Ley Federal de Competencia Económica en relación con la prohibición de establecer, concertar o coordinar propuestas bajo pena de que éstas sean rechazadas.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

El licitante ganador deberá sujetarse a lo dispuesto en las bases de licitación y en el contrato respectivo, para la incorporación de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE L. MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS PARA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRE PRC APEI
18575044-013-00	\$575.00 COSTO EN compraNET: \$523.00	20/10/2000	19/10/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C750200000	ROPA DIVERSA
2	C180000000	CUNEROS DE MADERA, COLCHONES Y BASES

3	C480000000	EQUIPAMIENTO PARA CONSULTORIO	
4	C030000000	SISTEMA ELECTRICO DE SEGURIDAD, AUDIO Y VIDEO	
5	C120000000	JUEGOS INFANTILES	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 31, ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 11200, EXTENSION 52730, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CUENTA DE CONCENTRACION INMEDITA EMPRESARIAL (CIE) BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CIE, LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS, NUMERO DE CONVENIO: 059180, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA, IMPORTE A DEPOSITAR: COSTO DE LAS BASES, EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO LAS BASES DE LA LICITACION A CAMBIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES ZAZIL-HA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE. (EDIFICIO BANCA PROMEX 1er. PISO), UBICADA EN 31, ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES ZAZIL-HA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE. (EDIFICIO BANCA PROMEX 1er. PISO) 31, ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.M.NE. (EDIFICIO BANCA PROMEX 1er. PISO) 31, ESQUINA AVENIDA PERIFERICA NORTE SIN NUMERO, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL KILOMETRO 4.5, CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-PTO. REAL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA ESTIMACION O FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO 1er. PISO (EDIFICIO BANCA PROMEX), COLONIA SANTA ISABEL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBGERENTE RECURSOS MATERIALES R.M.NE.

L.A.E. OMAR APUD VITE

RUBRICA.

(R.- 134420)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-75, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los siguientes servicios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del servicio: operación, mantenimiento y reacondicionamiento de equipos generadores de agua helada de las instalaciones administrativas propiedad de P.E.P. Región Marina Suroeste en Ciudad del Carmen, Campeche.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos	Presentación de apertura
-------------------	--	-------------------------------------	--	-----------------------------

18575035-041-00	\$2,380.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,261.00 M.N.	24/10/2000	23/10/2000 11:00 horas	30/10/ 11:00
-----------------	---	------------	---------------------------	-----------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto
1	0000000000	Operación, mantenimiento y reacondicionamiento de equipos generadores de agua helada de las instalaciones administrativas propiedad de P.E.P. Región Marina Suroeste en Cd. del Carmen, Campeche	\$1'250,

- El lugar de ubicación de los servicios será en el edificio administrativo 1 de P.E.P., ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.

- Fecha probable de inicio y terminación: 10 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2002 (721 días naturales).

Descripción del servicio: mantenimiento a aire acondicionado en casas de las colonias Pemex I, II, III e instalaciones propiedad de P.E.P. de la R.M.S.O. en Ciudad del Carmen, Camp.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos	Presentación de apertura
18575035-042-00	\$2,380.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,261.00 M.N.	24/10/2000	23/10/2000 16:00 horas	30/10/ 16:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto
1	0000000000	Mantenimiento a aire acondicionado en casas de las colonias PEMEX I, II, III e instalaciones propiedad de P.E.P. de la R.M.S.O. en Cd. del Carmen, Camp.	\$1'200,

- El lugar de ubicación de los servicios será en Ciudad del Carmen, Campeche.

- Fecha probable de inicio y terminación: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2003 (1095 días naturales).

Notas generales:

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

2.- La forma de pago es: pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco

Bancomer

Número de convenio

64753

Referencia

Número de licitación

En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

3.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

4.- La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

7.- No se otorgará anticipo.

8.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10.- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

11.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

12.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

13.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 134421)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 051

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, CON RECURSOS DE CRÉDITO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE VIAL DE METRO DENOMINADO FERROCARRIL MÉXICO-CUAUTLA, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LÍNEA B, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposición de apertura técnica
30001060-051-2000	\$1,531.00 Costo en compraNET: \$1,481.00	19/10/2000	30/10/2000 11:00 horas	24/10/2000 10:00 horas	9/11/2000 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Reforzamiento del puente vial Ferrocarril México-Cuautla				13/12/2000

- * Ubicación de la obra: sobre el límite de la Avenida 608, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., e inicio de la avenida Carlos Hank González (avenida Central), Nezahualcóyotl, Estado de México.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, avenida Universidad número 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. En el año 2000 no habrá anticipo; en el 2001, el 30%
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * **La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con uno de los requisitos siguientes:** 1.- Haber tenido a su cargo la construcción de puentes vehiculares con un mínimo acumulado de 3 km*carril a base de estructura metálica y de características similares a las del puente de esta licitación. 2.- Haber tenido a su cargo la construcción de obras a base de estructura metálica que representen individualmente un mínimo de 150 toneladas. 3.- Haber tenido a su cargo la reparación y/o reforzamiento de obras civiles a base de acero estructural, como puentes vehiculares, edificios de más de cinco niveles y/o naves industriales.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al periodo, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Garantías: de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido; de anticipos, 100% del monto de los mismos; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA OBRA PUBLICA
CO-LN-CA-024-00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-052-00	DEL 12/10/00 AL 31/10/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	25/10/00 14:00 HORAS	25/10/00 13:00 HORAS	6/11/00 13:00 HORAS

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	REHABILITACION GENERAL DE ESCALERAS Y PLATAFORMAS DE ACCESO A TORRES DE PROCESO DE LA PLANTA FRACCIONADORA Y EXTRACTORA DE AROMATICOS DENOMINADAS 35-T-1, 35-T-2, 35-T-3, 40-T-2, Y 40-T-3 DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	60 DIAS CALENDARIO INICIO 18/12/00

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-053-00	DEL 12/10/00 AL 3/11/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	26/10/00 11:00 HORAS	26/10/00 10:00 HORAS	9/11/00 10:00 HORAS

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL DE CONTRAINCENDIO (SEGUNDA ETAPA) DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	120 DIAS CALENDARIO INICIO 18/12/00

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18-580-002-054-00	DEL 12/10/00 AL 3/11/00 \$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,200	27/10/00 14:00 HORAS	27/10/00 13:00 HORAS	9/11/00 13:00 HORAS

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO
0% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	REHABILITACION GENERAL Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS RACKS 10, 11, 12, 16 Y 17 EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	150 DIAS CALENDARIO INICIO 18/12/00

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS PARTES POR EJECUTAR PODRAN SER SUBCONTRATADAS.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION , EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. LOS PLANOS DE ESTAS LICITACIONES SOLO ESTARAN

DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

- B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO Y FAX 01-9-211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE, PARA LA VISITA DE OBRA, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, CASCO DE SEGURIDAD, ZAPATOS INDUSTRIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EN CASO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL AREA INDUSTRIAL.

PARA PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

- 1. CAPITAL CONTABLE DE LA PERSONA INTERESADA O DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTEN UNA PROPUESTA CONJUNTA, COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P., O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE DEL EJERCICIO 1999.**
- 2. ACREDITACION DE EXISTENCIA LEGAL:**
 - A) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO ULTIMA MODIFICACION.**
 - B) PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y FORMATO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**
- 3. PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PERSONA QUE FIRMARA LA PROPUESTA, ANEXANDO IDENTIFICACION OFICIAL.**
- 4. DECLARACION ORIGINAL POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ACREDITANDOLO MEDIANTE CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

 - A) RELACION EN DONDE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CONTRATOS DE OBRA SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y AVANCE, O**
 - B) COPIA DE LA CARATULA, O ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE CONTRATOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACION, O**
 - C) PARA LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN EL ACTA CONSTITUTIVA, EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

18-580-002-052-00.- OBRA ELECTROMECHANICA Y PROTECCION ANTICORROSIVA EN PLANTAS INDUSTRIALES.

18-580-002-053-00.- OBRA CIVIL, ELECTRICA E IMPERMEABILIZACION EN PLANTAS INDUSTRIALES.

18-580-002-054-00.- OBRA ELECTROMECHANICA Y PROTECCION ANTICORROSIVA EN PLANTAS INDUSTRIALES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR

ING. JOSE AUGUSTO RICHKARDAY ORNELAS

RUBRICA.

(R.- 134423)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-78, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 041

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS DE LA R.M.SO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18575035-043-00	\$2,380.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,261.00 M.N.	15/11/2000	14/11/2000 9:00 HORAS	21/11/2000 9:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C811200000	ADMINISTRACION DE REDES
2	C811200000	ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS
3	C811200000	COORDINACION SOPORTE A USUARIOS
4	C811200000	SOPORTE A USUARIOS EN TIERRA
5	C811200000	DISEÑO GRAFICO ASISTIDO POR COMPUTADORAS

- 1.- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. Y EL CENTRO OPERATIVO DOS BOCAS, TAB.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO**NUMERO DE CONVENIO****REFERENCIA**

BANCOMER

64753

NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

- 4.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2, DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 6.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 10.- FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 1 DE ENERO DE 2001 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2003 (1082 DIAS NATURALES).
- 11.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 12.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 13.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- 14.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 15.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE

REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

- 16.- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA Y LOS DEMAS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 134424)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-78, 224-82, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 042

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DE HOJALATERIA Y PINTURA A VEHICULOS PROPIEDAD DE PEP REGION MARINA SUROESTE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
18575035-044-00	\$2,380.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,261.00 M.N.	24/10/00	23/10/00 9:00 HORAS	30/10/2 17:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRI
1	C810600000	MANTENIMIENTO DE HOJALATERIA Y PINTURA A VEHICULOS PROPIEDAD DE PEP REGION MARINA SUROESTE, EN CD. DEL CARMEN, CAMPECHE	\$79.

- 1.- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL, Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO

BANCOMER

NUMERO DE CONVENIO

64753

REFERENCIA

NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

- 4.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 3 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 5.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 6.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 7.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.
- 8.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 9.- FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 1 DE ENERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (1095 DIAS NATURALES).
- 10.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 11.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y

- ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- 12.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- 13.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- 14.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 15.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 134425)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-020-00	\$855.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/10/2000	26/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2000 11:00 horas	8/11/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Ventilador volumétrico	9	Pieza
2	1090000000	Monitor preconfigurado II	8	Pieza
3	1090000000	Monitor básico	8	Pieza
4	1090000000	Monitor preconfigurado I	7	Pieza
5	1090000000	Resucitador pulmonar adulto	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-78-32-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En compraNET, a través de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2000 a las 11:00 horas en el aula "Juan Luis Torroella" de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en el aula "Juan Luis Torroella" de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, Dr. Balmis, número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2000 a las 11:00 horas, en el aula "Juan Luis Torroella" de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, Dr. Balmis, número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de activo fijo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días después de la firma del pedido.
- El pago se realizará en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección indicada arriba, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampara la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 134427)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE OBRAS Y BIENES INMUEBLES
CANCELACION LICITACION PUBLICA NACIONAL

AVISO 001

No. DE CONVOCATORIA	No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE PUBLICACION
001	09437037-002-00	RESTAURACION DE ALMACEN	5 DE OCTUBRE DE 2000

EN RELACION A LA LICITACION **09437037-002-00**, PARA LA RECONSTRUCCION DE BODEGA EN CONTEL IZTAPALAPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO TELECOMM.-3630-0949, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SE LE COMUNICA A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, QUE EL ORGANISMO SE VE EN LA NECESIDAD DE DIFERIR SU REALIZACION HASTA EL AÑO 2001, CUYO PROCEDIMIENTO DE LICITACION SERA CONVOCADO EL PROXIMO AÑO.

MEXICO, D.F., A 6 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES
RUBRICA.

(R.- 134428)

GOBIERNO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE SINALOA
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELACIONADO A LA CONSTRUCCION DE PLANTELES PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE SINALOA (ICATSIN), EN EL ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PF API
54001001-004-00	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	24/OCT/2000	24/OCT/2000 15:00 HORAS	24/OCT/2000 17:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	DE CONSTRUCCION DE PLANTEL PARA ICATSIN CONST. DE EDIFICIO "A": BIBLIOTECA 2EE + ADMON. 5EE + PORTICO 2EE + AULA DE USOS MULTIPLES 3EE. Y OBRA EXTERIOR EN ICATSIN (U DE O), UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACAN, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA	13/NOV/2000	13

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PF API
54001001-005-00	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	24/OCT/2000	24/OCT/2000 15:00 HORAS	24/OCT/2000 17:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	DE CONSTRUCCION DE PLANTEL PARA ICATSIN CONST. DE EDIF. "C": TALLER DE CONFECCION IND. DE ROPA 4EE Y OBRA EXT. EN ICATSIN, UBICADO EN EL DORADO, MPIO. DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA	13/NOV/2000	13

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PF API
54001001-006-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	24/OCT/2000	24/OCT/2000 15:00 HORAS	24/OCT/2000 17:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	DE CONSTRUCCION DE PLANTEL PARA ICATSIN CONST. DE EDIF. "G": LAB. DE IDIOMAS + TALLER DE SERV. TURISTICOS Y OBRA EXT. EN ICATSIN, UBICADO EN MAZATLAN, MPIO. DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOA	13/NOV/2000	13

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PF API
54001001-007-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	24/OCT/2000	24/OCT/2000 15:00 HORAS	24/OCT/2000 17:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	DE CONSTRUCCION DE PLANTEL PARA ICATSIN CONST. DE EDIFICIO "A": BIBLIOTECA 2EE + ADMON. 4EE + ORIENTACION VOCACIONAL, SERVICIO MEDICO 1EE + PORTICO 2EE + AULA USOS MULTIPLES 3EE; EDIFICIO "F": TALLER DE CONFECCION IND. DE ROPA 4EE Y OBRA EXT. EN ICATSIN, UBICADO EN LOS MOCHIS, MPIO. DE AHOME, ESTADO DE SINALOA	13/NOV/2000	13

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PF API
54001001-008-00	\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/OCT/2000	26/OCT/2000 15:00 HORAS	26/OCT/2000 17:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	DE CONSTRUCCION DE PLANTEL PARA ICATSIN CONSTRUCCION DE EDIFICIO "C": TALLER DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ 4 E.E. Y OBRA EXTERIOR EN ICATSIN, UBICADO EN EJIDO BAROTEN, MUNICIPIO DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA	15/NOV/2000	15

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PF API
54001001-009-00	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	26/OCT/2000	26/OCT/2000 15:00 HORAS	26/OCT/2000 17:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	DE CONSTRUCCION DE PLANTEL PARA ICATSIN CONST. DE EDIFICIO "G": TALLER DE COMPUTACION 5EE Y OBRA EXTERIOR EN ICATSIN, UBICADO EN GUASAVE, MUNICIPIO DE GUASAVE, EDO. DE SINALOA	15/NOV/2000	15

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PF API
54001001-010-00	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	26/OCT/2000	26/OCT/2000 15:00 HORAS	26/OCT/2000 17:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	DE CONSTRUCCION DE PLANTEL PARA ICATSIN CONST. DE EDIF. "E": TALLER DE REFRIG. Y AIRE ACOND. 2 E.E. Y OBRA EXT. EN ICATSIN, UBICADO EN GUAMUCHIL, MPIO. DE SALVADOR ALV., EDO. DE SIN.	15/NOV/2000	15

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PF API
-------------------	--------------------	----------------------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------

54001001-011-00	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	26/OCT/2000	26/OCT/2000 15:00 HORAS	26/OCT/2000 17:00 HORAS	
-----------------	---	-------------	----------------------------	----------------------------	--

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
	DE CONSTRUCCION DE PLANTEL PARA ICATSIN CONST. DE EDIF. "G", TALLER DE COMPUT. 5EE, EDIF. "B", TALLER SECRETARIAL 4EE Y OBRA EXT. EN ICATSIN, UBICADO EN LA CRUZ DE ELOTA, MPIO. DE ELOTA, EDO. DE SIN.	15/NOV/2000	15

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO SINALOA, CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS. PARA SOLICITAR MAS INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (67) 14-82-05, 14-12-60 O 14-87-51. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN LA CAJA, UBICADA EN RECAUDACION DE RENTAS (SOTANO) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LAS OBRAS O LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS, REUNIENDOSE EN LOS LUGARES DE LAS OBRAS, ARRIBA SEÑALADAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS EN LOS LUGARES DE LAS OBRAS ARRIBA SEÑALADOS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y LAS HORAS ARRIBA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CON DOMICILIO ANTES SEÑALADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR LA OBRA NI PARTES DE LA MISMA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SERA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA PRESENTE LICITACION.

LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE REGISTRARSE

SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) OBRA(S) LICITADA(S).
 - 2.- LAS PERSONAS FISICAS, DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
 - 3.- PERSONAS MORALES, TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 4.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA E IDENTIFICACION OFICIAL.
 - 5.- EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE S.C.O.P.
 - 6.- EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO DE LA SHCP Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 7.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR LA PERSONA FISICA O EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 8.- PRESENTAR CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 9.- SE DEBERA PRESENTAR LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET.
- LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE INTERNET DEBERAN ENVIAR SU REGISTRO VIA FAX AL TELEFONO (67)14-41-54, UN DIA PREVIO A LA VISITA DE LA OBRA Y ANTES DE LAS 13:30 HORAS PARA SER TOMADOS EN CUENTA EN EL ACTO DE LA VISITA A LA OBRA. ASIMISMO, SE LES INFORMA QUE DEBERAN PRESENTAR LOS REQUISITOS ANTES ALUDIDOS, A MAS TARDAR EL DIA Y HORA EN QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL CONTRATISTA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, PRESENTE LA PROPOSICION MAS SOLVENTE Y REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y

ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES.

CULIACAN ROSALES, SIN., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 134429)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN HIDALGO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00637116-001-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	2	Batas	Pieza	135.0000	270.00	Grupo
2	2	Batas	Pieza	135.0000	270.00	Grupo
3	8	Batas	Pieza	135.0000	1,080.00	Grupo
4	8	Batas	Pieza	135.0000	1,080.00	Grupo
5	312	Batas	Pieza	135.0000	42,120.00	Grupo
6	162	Batas	Pieza	135.0000	21,870.00	Grupo
7	138	Trajes para caballero	Conjunto	789.0000	108,882.00	Grupo
8	44	Uniformes de trabajo	Conjunto	699.0000	30,756.00	Grupo
9	112	Uniformes de trabajo	Conjunto	499.0000	55,888.00	Grupo
10	2	Uniformes de trabajo	Conjunto	464.0000	928.00	Grupo
11	590	Uniformes de trabajo	Conjunto	434.0000	256,060.00	Grupo
12	1	Uniformes de trabajo	Pieza	158.0000	158.00	Grupo
13	295	Uniformes de trabajo	Pieza	158.0000	46,610.00	Grupo
14	124	Uniformes de trabajo	Conjunto	263.0000	32,612.00	Grupo
15	78	Uniformes de trabajo	Conjunto	263.0000	20,514.00	Grupo
16	12	Uniformes de trabajo	Conjunto	263.0000	3,156.00	Grupo
17	4	Uniformes de trabajo	Conjunto	494.0000	1,976.00	Grupo
18	20	Uniformes de trabajo	Conjunto	494.0000	9,880.00	Grupo
19	2	Uniformes de trabajo	Pieza	299.0000	598.00	Grupo
20	1	Uniformes de trabajo	Par	250.0000	250.00	Grupo
21	291	Uniformes de trabajo	Par	204.0000	59,364.00	Grupo
22	291	Uniformes de trabajo	Par	523.0900	152,219.19	Grupo

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. VICTOR JUAN GUALBERTO REYES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 134434)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE POLITICA SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Política Social, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, que para adquirir mobiliario y equipo de administración, llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
3000-1119-003-2000	\$1,000.00 compraNET: \$800.00	18/Oct./2000	20/Oct./2000 17:00 horas	26/Oct./2000 17:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	C
		Mobiliario y equipo de administración	79
1	0000000000	Silla para jardín de niños	
2	0000000000	Mesa para jardín de niños	

3	0000000000	Silla periquera de madera	
4	0000000000	Grabadora de carrete	
5	0000000000	Refrigerados de 7'	

- Adquisiciones: dictaminadas por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos 217 y 218-VE-2000.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: calle Cuauhtémoc número 142, colonia del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, teléfonos 56-59-28-30, 56-59-28-26.
- Bases de la licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 horas y en compraNET: , a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Entrega de los bienes: el 24 de noviembre del año 2000. Se aceptarán entregas parciales dentro del plazo establecido.
- Lugar del entrega: L.A.B. destino, en el Distrito Federal.
- Pago: total o parcial, conforme a las entregas, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recepción de las facturas debidamente requisitadas, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Tratados: este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO

RUBRICA.

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura
11115002-023-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/10/2000	16/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I180000000	Probador de cables	
2	I180000000	UPS con regulador integrado	
3	I180000000	Switch modular	
4	I180000048	Lector óptico	
5	I180000116	Servidor de red	

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA NÚMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, CÓDIGO POSTAL 04920, COYOACÁN, DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO 56-77-92-31, LOS DÍAS HÁBILES COMPRENDIDOS DEL 12 AL 17 DE OCTUBRE DE 2000; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO EN FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES, UBICADA EN PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA NÚMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, CÓDIGO POSTAL 04920, COYOACÁN, DISTRITO FEDERAL. EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) SE EFECTUARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES, PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA NÚMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, CÓDIGO POSTAL 04920, COYOACÁN, DISTRITO FEDERAL. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES, PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA NÚMERO 105,

COLONIA EX HACIENDA COAPA, CÓDIGO POSTAL 04920, COYOACÁN, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO. SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DE 30%. LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES, UBICADO EN PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA NÚMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, CÓDIGO POSTAL 04920, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A CONTRATO. EL PAGO SE REALIZARÁ: 30% POR CONCEPTO DE ANTICIPO, 30% A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, 40% A LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ

RUBRICA.

COLEGIO DE BACHILLERES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material y equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres, el día 9 de octubre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura
11115002-024-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/10/2000	17/10/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/10 17:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C420000078	Guantes de seguridad	
2	C480000000	Cable de conexión	
3	C480000000	Carta espectral	
4	C480000000	Viscosímetro	
5	C480000401	Jeringa de plástico sin aguja	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-77-92-31, los días hábiles comprendidos del 12 al 17 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado en favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2000 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de octubre de 2000 a las 17:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2000 a las 17:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%. Lugar de entrega: almacén general del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: conforme a contrato. El pago se realizará: 30% por concepto de anticipo, 30% a la entrega total de los bienes, 40% a la aceptación de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 134438)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 57003001-005-00****CONVOCATORIA**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVES DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTICULO 134, Y LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 1 FRACCION VI, 25, 26 NUMERAL 1, 27 Y 31 INVITA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 57003001-005-00, REFERENTE A SUMINISTRO E INSTALACION DE LABORATORIOS DIDACTICOS, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

NO. DE LICITACION	CONCEPTO	JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FALLO TECNICO
57003001-005-00	1.- LABORATORIO DE HIDRAULICA Y NEUMATICA (1 LOTE)	18 DE OCTUBRE DE 2000	24 DE OCTUBRE DE 2000	31 DE OCT 11:00
	2.- LABORATORIO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA (1 LOTE)	11:00 HORAS	11:00 HORAS	
	3.- LABORATORIO DE MAQUINAS ELECTRICAS (1 LOTE)			
	4.- LABORATORIO MULTIFUNCIONAL DE ELECTRONICA (1 LOTE)			
	5.- LABORATORIO DE GESTION DE LA PRODUCCION (1 LOTE)			
	Y DEMAS LOTES, CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES			

I.- CONDICIONES DE PAGO.

A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION SE TRAMITARA UN ANTICIPO HASTA DE UN 50% DEL MONTO DEL PEDIDO, EL RESTO SE PAGARA DENTRO DE LOS SIGUIENTES 20 DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

II.- INSCRIPCION Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUERIMIENTOS.

LAS BASES DE ESTA LICITACION, LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES POR ADQUIRIRSE ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS, PLANTA BAJA, SITUADO EN 16 HIDALGO Y MORELOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION HASTA 6 DIAS NATURALES (18 OCTUBRE DE 2000) ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SE PAGARAN EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ASIMISMO, ESTARAN A DISPOSICION PARA SU ADQUISICION EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) Y SE PAGARAN POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA PARA TAL EFECTO, CON UN COSTO DE \$506.00 (QUINIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION DE CREDITO RECEPTORA DEL PAGO CORRESPONDIENTE, DEBERA SER INCLUIDO EN EL SOBRE A, RELATIVO A LA PROPUESTA TECNICA. SI EL LICITANTE SE REGISTRO EN EL SECRETARIADO TECNICO, NO DEBERA INCLUIR SU COMPROBANTE DE PAGO.

III.- LUGAR DE ENTREGA.

LOS BIENES DEBERAN SER SUMINISTRADOS E INSTALADOS L.A.B. EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.

IV.- PLAZO DE ENTREGA.

LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE SE INDICA EN EL PUNTO ANTERIOR, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS LICITANTES GANADORES, A ENTERA SATISFACCION DEL AREA REQUIRIENTE.

V.- ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

LOS LICITANTES DEBERAN SOLICITAR POR MEDIO DE DISCO MAGNETICO ANEXO UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO LAS ACLARACIONES SOBRE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES DE LA LICITACION EN LA JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES QUE TENDRA VERIFICATIVO EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN EL CUADRO DESCRIPTIVO, EN EL SALON INDEPENDENCIA DEL PALACIO DE GOBIERNO SEGUNDO PISO ALA OESTE, UBICADO EN 15 Y 16 HIDALGO SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. LAS RESPUESTAS SE PROPORCIONARAN EN LA MINUTA QUE SE LEVANTARA PARA TAL EFECTO, LA CUAL SE LES REMITIRA VIA FAX, COMPRANET O CORREO ELECTRONICO.

VI.- APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, ECONOMICA Y FALLO TECNICO, SE HARA EN EL SALON INDEPENDENCIA DEL PALACIO DE GOBIERNO SEGUNDO PISO ALA OESTE, UBICADO

EN 15 Y 16 HIDALGO SIN NUMERO, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS EN EL CUADRO DESCRIPTIVO.

VII.- ADJUDICACION:

LA ADJUDICACION SERA POR LOTES.

VIII.- IDIOMA:

EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

IX.- LA PRESENTE LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

X.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS RECURSOS PARA ESTA LICITACION SON FEDERALES.

XI.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

XII.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ATENTAMENTE

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIADO TECNICO DEL COMITE DE COMPRAS

(R.- 134439)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el acuerdo general número 32/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 1998, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales que se celebrarán para la adquisición de los bienes siguientes:

Adquisición de mobiliario metálico y de madera tradicional

No. de licitación	Costo de bases	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
SEA/DGRM SG/DA/ 010/2000	\$800.00	del 12 al 18 de octubre de 2000	19 de octubre de 2000 11:00 horas	26 de octubre de 2000 11:00 horas	31 de octubre de 2000 11:00 horas

Partida	Descripción de las principales partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Archivero de madera de 3 gavetas	790	Pieza
2	Escritorio metálico secretarial de 2 niveles	459	Pieza
3	Escritorio metálico secretarial plano de 1.20 mts. de madera	420	Pieza
4	Archivero metálico de 4 gavetas	404	Pieza
5	Sillón fijo para visitas	334	Pieza

Entre otras partidas

Requisitos:

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Izazaga número 151, tercer piso, en la colonia Centro, en México, D.F. durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas por \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago deberá realizarse con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Tesorería General del Consejo de la Judicatura Federal, sita en Izazaga número 151, 1er. piso, colonia Centro de la misma ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en las fechas y horarios establecidos, en la Dirección de Adquisiciones antes citada. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- Condiciones de pago: a los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega en la Dirección de Adquisiciones, de los siguientes documentos:
 - a) Factura con todos los requisitos fiscales establecidos por la SHCP, I.V.A. desglosado, firmada de recibido de conformidad de los bienes o prestación de los servicios.
 - b) Copia del contrato o pedido.
- No podrán presentar propuestas, ni celebrar pedido o contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el artículo 32 del Acuerdo General número 32/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 Constitucional.
- Condiciones de entrega:

- En 30 días naturales, L.A.B. en las instalaciones de la Dirección de Almacenes y Archivo, sitas en Plutarco Elías Calles número 351, colonia Tlazintla, México, D.F.; para el mobiliario de madera en Palacio de Justicia Federal, ubicado en la calle Dr. Nicolás San Juan sin número, colonia Ex rancho de Cuauhtémoc en la ciudad de Toluca, Estado de México.

MEXICO, D.F., A 10 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE
RUBRICA.

(R.- 134440)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	F p a
09451002-013-00	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	20/10/2000	20/10/2000 15:00 horas	20/10/2000 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Pla
0	Adecuación de las instalaciones del 1o. y 2o. nivel del edificio torre	1/11/2000	

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en trabajos de obra civil y acabados en aeropuertos, con una antigüedad no menor de 5 años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	F p a
09451002-014-00	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	20/10/2000	20/10/2000 17.00horas	20/10/2000 16:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Pla
0	Rehabilitación e instalación eléctrica del sistema de energía ininterrumpida no breake para el equipo de cómputo y equipo E.R.P.E.	1/11/2000	

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia en trabajos de obra civil, instalaciones especiales, instalaciones eléctricas, en aeropuertos, con una antigüedad no menor de 5 años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.

Datos generales

- Ubicación de las obras: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subgerencia de Concursos y Contratos, oficina número 79 mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja por el monto, a nombre de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicadas para cada licitación en la Gerencia de Obras y Conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 47 mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicadas para cada licitación en la Gerencia de Obras y Conservación, oficina número 47 mezzanine.
- Los actos de presentaciones de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas indicadas para cada licitación, en la Gerencia de Obras y Conservación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 47 mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas indicadas para cada licitación, en la Gerencia de Obras y Conservación oficina número 47 mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación. **b)** Original y copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **c)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentar integrada en la documentación complementaria de las bases de las licitaciones. **d)** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte en la documentación de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.I.C.M., S.A. de C.V., con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegarán a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Se otorgarán anticipos para compra de material de 20%, y para inicio de trabajos de 10% para cada licitación.
- Los planos correspondientes a las licitaciones se entregarán en los días y horas hábiles en la Subgerencia de Concursos y Contratos, oficina número 79 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE OBRAS Y CONSERVACION

ING. MANUEL ANAYA LANG

RUBRICA.

(R.- 134441)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CONVOCATORIA INTERNACIONAL**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LI-18164005-019/2000**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL NÚMERO LI-18164005-019/2000, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Juntas de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
LI-18164005-019/2000	\$10,000.00 En compraNET: \$8,000.00	26 y 31 de octubre de 2000 11:00 horas	21 de noviembre de 2000 11:00 horas	27 de noviembre de 2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	00000000	Diseño, fabricación, suministro, instalación, puesta en servicio y capacitación, entregando la unidad en condiciones de operación, de un turbogenerador para la unidad No. 6, consistente en turbina de vapor y generador trifásico	1	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

Por el volumen de información, los planos y dibujos sólo estarán disponibles en la unidad licitadora, por lo que en caso de optar por pago mediante el sistema compraNET, los licitantes deberán acudir a la dirección de la unidad licitadora para obtenerlos.

- I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Central situado en avenida San Rafael número 211, local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5 3 11 27 88, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$10,000.00 más IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$8,000.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco Bitel, S.A. en la cuenta número 401241769-7, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y la primera junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Central Ciclo Combinado Tula, sita en kilómetro 28 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula de Allende, Hidalgo, iniciando a las 9:30 horas; la segunda junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Gerencia Regional de Producción Central sita en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F., y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211, local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y otros idiomas; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general de la Central Ciclo Combinado Tula;
- d) Plazo de entrega: 480 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) Se considera anticipo de 15%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración, bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. FABIAN ORTIZ BASURTO
RUBRICA.

(R.- 134442)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD
DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de rehabilitación de equipos de aire acondicionado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451001-022-00	\$1,265.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	20/10/2000	20/10/2000 16:00 horas	20/10/2000 14:00 horas	27/10/2000 12:30 horas	3/11/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si se adquieren en la Subgerencia de Recursos Materiales, ya sea mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante o de caja a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 16:00 horas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 14:00 horas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2000 a las 12:30 horas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2000 a las 14:00 horas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio deberá ser proporcionado a los equipos de aire acondicionado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24:00 horas del día.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, a partir del 9 de noviembre al 18 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: el pago se efectuará por trabajo concluido y en una sola exhibición. Para tal efecto deberán presentar a la Subgerencia de Recursos Materiales las facturas que respalden dicho pago previamente validadas por la Subgerencia de Instalaciones Especiales quien anexará el acta recepción de terminación del trabajo. Posteriormente, las facturas serán recibidas en la Gerencia de Finanzas de A.I.C.M., dentro de los 5 (cinco) días hábiles al vencimiento del mes para su revisión, aprobación y pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ACT. MARCO ANTONIO GARCIA FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 134443)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la Junta Directiva de este instituto, mediante acuerdo 6.1215.96, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que la reforma, publicado en Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato relativo a el mantenimiento correctivo del sistema emergente contra incendio del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases I.V.A. incluido
Licitación pública nacional 00637011-012-00	Mantenimiento correctivo del sistema emergente contra incendio	\$2,300.00 documento \$1,725.00 compraNET

Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	
	1a. etapa	2a. etapa
20/octubre/2000 18:00 Hrs.	27/octubre/2000 18:00 Hrs.	31/octubre/2000 18:00 Hrs.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Mantenimiento del Hospital Regional Gral. Ignacio

Zaragoza, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, teléfono y fax 57-44-40-52 de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Para la compra de bases en las oficinas de la convocante, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja, o bien mediante depósito a la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A., a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En caso de compra de bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

Los eventos correspondiente a la junta de aclaración de bases, presentación de proposiciones, primera y segunda etapas, así como el fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sita en el primer piso del número 1711 de la calzada Ignacio Zaragoza, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación a las bases se recibirán por escrito y en original hasta 48 horas hábiles, previas a la realización del acto de aclaración de las bases en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, en la Coordinación de Mantenimiento.

Lugar de ejecución de los servicios: la ejecución de los servicios se efectuarán en las instalaciones del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, ubicadas en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, México, Distrito Federal.

Plazos de ejecución del servicio: será de conformidad a lo establecido en el anexo 2 de las bases.

Condiciones de pago: el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, de conformidad a lo estipulado en el punto 4.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Vigencia del contrato: será del 7 de noviembre al 14 de diciembre de 2000.

12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"

DR. ENRIQUE GRANJA POSADA

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 010

PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164002-013-00 Y 18164002-014-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No.de licitación	Part.	Descripción	Cantidad	Unidad	Junta de aclaraciones	Presentación y ap proposicion
18164002-013-00	1	Enfriador para eyector de primer paso, tamaño de 1800 mm de diámetro interior por 5580 mm de longitud entre extremos de bridas, con espesor de pared de 12.7 mm	4	Pieza	24 de octubre de 2000 a las 10:00 Hrs. En la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Admón.	31 de octubre de 2000 a las 10:00 Hrs. En la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Admón.
	2	Enfriador para eyector de segundo paso, tamaño de diámetro interior de 1200 mm por 3950 mm de longitud entre extremos de bridas, con espesor de pared de 12.7 mm	4	Pieza		
18164002-014-00	1	Especificación para calentador alta presión número 6, el calentador se deberá suministrar con una válvula de seguridad de acero forjado, con interiores de acero inoxidable, que deberá ser instalada sobre el cuerpo, de acuerdo al código ASME SECC. 8 división 1 y a las recomendaciones del HEI	1	Pieza	24 de octubre de 2000 a las 15:00 Hrs. En la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Admón.	1 de noviembre de 2000 a las 10:00 Hrs. En la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Admón.
	2	Especificación para calentador alta presión número 5, el calentador debe suministrarse con una válvula de seguridad de acero forjado, con interiores de acero inoxidable, que deberá ser instalada sobre el cuerpo, de acuerdo al código ASME, SECC. 8 división 1, y a las recomendaciones del HEI	1	Pieza		

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN NOROESTE, SITUADA EN JUÁREZ Y H. RANGEL, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, TELÉFONOS (01-62) 59-12-74 Y 59-12-73, DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS PARA TODAS LAS LICITACIONES ES DE \$2,000.00 MÁS IVA, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA OFICINA REGIONAL DE CAJA, SITUADA EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA. EL IMPORTE DEBERÁ SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases para todas las licitaciones es de \$1,600.00 más IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la L.P.N. número 18164002-013-00 en el almacén de la C.G. Cerro Prieto, ubicado en Mexicali, Baja California y para la L.P.N., número 18164002-014-00 en el almacén de la C.T. Puerto Libertad, ubicado en Puerto Libertad, Sonora;
- d) Plazos de entrega: para la L.P.N. número 18164002-013-00 en 60 días calendario y para la L.P.N. número 18164002-014-00 en 120 días calendario;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- h) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación;
- j) Las demás contenidas en las bases de la licitación;
- k) Sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, sita en Juárez y H. Rangel, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000;
- l) La L.P.N. número 18164002-013-00, se encuentra dentro de la prioridad 2, punto 4, anexo D de la Reserva Transitoria del TLC, con clave de registro número 2177;
- m) La L.P.N. número 18164002-014-00, se encuentra dentro de la prioridad 3, punto 12, anexo D de la Reserva Transitoria del TLC, con clave de registro número 2166, y
- n) No se considera anticipo.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 134445)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CAMBIO DE PLACA DAÑADA DE LA BASE Y EL PRIMER ANILLO TANQUE DIARIO DE ALMACENAMIENTO UNIDAD 5, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
18164007-009-00	\$2,875.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	19/10/2000	18/10/2000 11:00 HORAS	18/10/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
1060204	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE PLANTA TERMoeLECTRICA	6/11/2000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 27.5, COLONIA SEGUNDA SECCION EL LLANO, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TELEFONO 01 773 2 20 44, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, UBICADA EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 27.5, COLONIA SEGUNDA SECCION EL LLANO, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 27.5, COLONIA SEGUNDA SECCION EL LLANO, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 27.5, COLONIA SEGUNDA SECCION EL LLANO, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- UBICACION DE LA OBRA: CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS, CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 27.5, SEGUNDA SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN TRABAJO SIMILAR AL QUE SE CONCURSA, COMPROBABLE CON ACTA RECEPCION O COPIA DE CONTRATO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DOCUMENTACION REQUERIDA, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, PODER NOTARIAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTADOS FINANCIEROS, IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
- LA ENTREGA DE PLANOS E INFORMACION COMPLEMENTARIA POR SU MAGNITUD SERA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA AUTORIZACION DE ESTIMACION POR SUPERVISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
ING. MARTIN VAZQUEZ TABARES
RUBRICA.

(R.- 134446)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos de cuadro básico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12121001-011-00 (HJM/009/00)	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	20/10/2000 (hasta las 10:00 horas)	20/10/2000 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/10/2000 15:00 horas	30/10/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600108	Antiparasitarios (antihelmínicos, antiprotozoarios, etc.)	3,886	Ampolleta
2	C841600044	Antibióticos	1,512	Ampolleta
3	C841600044	Antibióticos	7,878	Ampolleta
4	C841600282	Ampolletas medicamento	281	Ampolleta

5	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)	441	Envase
---	------------	--	-----	--------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-47-75-94-95, los días del 12 al 20 de octubre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, ubicada en Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2000 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital Juárez de México, Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de farmacia del Hospital Juárez de México, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 17 de noviembre de 2000.
- El pago se realizará: se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, la cual deberá venir perfectamente requisitada, es decir, contar con el número de alta y firma del almacenista y sello de recibido del almacén de la farmacia del Hospital Juárez de México, para el caso de entregas programadas, en la primera deberá adjuntar el original del contrato y en las subsecuentes copia fotostática del mismo. Para el caso de que el licitante solicite pago anticipado, deberá ofrecer a la convocante un descuento de 0.5% del monto total del pago por cada día que sea anticipado éste y deberá ser solicitado por medio de un escrito dirigido a la convocante con diez días de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago en forma adelantada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 134447)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL BAJIO

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técn
18164030-022-00	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,294.00	20/10/2000 10:00 horas	27/10/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	I480800000	Camioneta pick up, 8 cilindros, gasolina	
2	I480800058	Camión redilas de 15.4 toneladas 8 Cil., diesel	

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pastita número 55, colonia Paxtítlan, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (4) 731 15 52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos a los actos de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.
- La forma de pago es, en División Bajío por un importe de \$1,725.00, que se pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. El importe incluye I.V.A.
- En compraNET, por un importe de \$1,294.00, que se efectuará en el banco Bital, S.A., en la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema. El importe incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones, actos de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtítlan, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.P. TOMAS GOMEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 134448)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER NACIONAL, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
18164035-018-00	\$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	19 de octubre de 2000 10:00 horas	27 de octubre de 2000 10:00 horas	30 de octubre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	0000000000	Camioneta pick up 6 cilindros	14	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (8) 375-58-94, (8) 372-47-69, (8) 375-53-73, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,000.00 más IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,500.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén Divisional de la División Golfo Norte, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
- Plazos de entrega: 25 días naturales.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- Documentación requerida: declaración, bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.

- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
 l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
 Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
 RUBRICA.

(R.- 134449)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164031-040-00	\$900.00 En compraNET: \$750.00	26 de octubre de 2000 9:00 horas	1 de noviembre de 2000 9:00 horas	7 de noviembre de 2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Relevador de sobrecorriente trifásico microprocesado para protección de transformador de potencia de 2 devanados delta-estrella	52	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164031-041-00	\$900.00 En compraNET: \$750.00	26 de octubre de 2000 9:00 horas	1 de noviembre de 2000 10:00 horas	7 de noviembre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000000	Relevador trifásico de distancia microprocesado para protección de líneas de subtransmisión	12	Pieza

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 4) 3-22-52-29, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$900.00 más IVA y su pago se realizará en la caja Pagaduría de Comisión Federal de Electricidad, situada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: o . El costo de las bases es de \$750.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y otros idiomas; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes será el almacén Divisional, sito en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 4) 3-22-53-73.
- d) Plazo de entrega: 45 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.

- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- k) Las licitaciones no se encuentran incluidas en la reserva transitoria de Comisión Federal de Electricidad, ya que sus montos estimados están por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio signados por México.
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. VICTOR MANUEL PARTIDA CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 134450)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. DDGN-012/2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PR PF API
18164019-051-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	24/10/2000	24/10/2000 10:00 HORAS	24/10/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
1010402	CONSTRUCCION DE ALMACEN	8/11/2000	

* UBICACION DE LA OBRA: MONTERREY, NUEVO LEON.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 66450, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (018)372-6642, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, MAS I.V.A., A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CAJA DIVISIONAL, 2o. PISO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, NUEVO LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA 40124771-3 DE BITAL, S.A.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 66450, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 66450, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 66450, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN: PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, CODIGO POSTAL 66450, MONTERREY, NUEVO LEON.
- UBICACION DE LA OBRA: MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- PARA LA OBRA, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO DE 2000.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS LA COMPROBARAN MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS EN LAS QUE

HUBIEREN PARTICIPADO LOS LICITANTES Y LOS DATOS DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS QUE EMPLEARAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTAS LICITACIONES.

- LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, PRESENTANDO EL ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SERA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DIVISIONAL

ING. RAMIRO PADILLA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 134452)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164031-036-00	\$700.00 En compraNET: \$600.00	20 de octubre de 2000 9:00 horas	26 de octubre de 2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mantenimiento mayor a equipos hidráulicos

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164031-037-00	\$700.00 En compraNET: \$600.00	20 de octubre de 2000 12:00 horas	26 de octubre de 2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	C
1	C090000000	Gabinete para vehículo pick up, especificación CFE ETM-003	
2	C090000000	Carrocería integral para vehículo pick up, especificación CFE P0000-32	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164031-038-00	\$700.00 En compraNET: \$600.00	24 de octubre de 2000 9:00 horas	30 de octubre de 2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	C
1	1480800052	Camioneta pick up austera 2500 o similar, con motor de 8 cilindros, transmisión estándar, dirección hidráulica, con capacidad de carga superior a 900 kilogramos, tipo chasis cabina (sin batea de carga)	
2	1480800052	Camioneta pick up austera 2500 o similar, con motor de 8 cilindros, transmisión estándar, dirección hidráulica, con capacidad de carga superior a 900 kilogramos	

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	---------------------------------	-----------------------	---

18164031-039-00		\$700.00 En compraNET: \$600.00	24 de octubre de 2000 12:00 horas	30 de octubre de 2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		
1		Ducto flexible de polietileno de alta densidad de 3" de diámetro, color naranja		
2		Ducto flexible de polietileno reforzado de 3/4" de diámetro interior, color negro		
3		Ducto flexible de polietileno de alta densidad de 2" de diámetro, color naranja, rojo y amarillo		
4		Ducto flexible de polietileno de alta densidad de 1 1/4" de diámetro, color azul		
5		Ducto flexible de polietileno reforzado de 1" de diámetro interior, color naranja		

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 4) 3-22-52-29 al 34, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$700.00 más IVA y su pago se realizará en la caja Pagaduría de Comisión Federal de Electricidad, situada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$600.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios será en el almacén divisional, sito en planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 4) 3-22-53-73; excepto en la licitación 18164031-036-00 en donde el lugar de prestación de los servicios será en las ciudades de Morelia, Uruapan, Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Pátzcuaro y Apatzingán en el Estado de Michoacán y Colima y Manzanillo en el Estado de Colima.
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164031-036-00 será de 300 días naturales, para las licitaciones 18164031-037-00 y 18164031-038-00 será de 30 días naturales, y para la licitación 18164031-039-00 será de 40 días naturales.
- e) Condiciones de pago: será a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Se considera anticipo de 30% para la licitación 18164031-036-00.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- i) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. VICTOR MANUEL PARTIDA CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 134453)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de mobiliario, equipo de transporte y vestuario de invierno, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	18/10/2000	19/10/2000 11:00 horas	26/10/2000 12:00 horas	30/10/2000 12:00 horas	6/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400016	Archivero de metal	10	Pieza
2	I450400008	Anaquel metálico	85	Pieza
3	I450400314	Silla secretarial	25	Pieza

4	I450400318	Silla apilable de metal	50	Pieza
5	I450400076	Cesto basura de metal	100	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-005-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	18/10/2000	19/10/2000 13:00 horas	26/10/2000 17:00 horas	30/10/2000 17:00 horas	6/11/2000 18:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Automóvil sedán 2 puertas	2	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30104001-006-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	18/10/2000	19/10/2000 17:00 horas	27/10/2000 12:00 horas	31/10/2000 12:00 horas	7/11/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200002	Saco para dama	301	Pieza
2	C750200000	Chamarra para caballero	217	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dr. Río de la Loza número 68, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, deberá ser pagado en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.

* La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en calle Dr. Río de la Loza número 68, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: almacén general de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: según bases.

* Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 134454)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DV-007/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164025-053-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,125	21/10/2000	17/10/2000 15:00 horas	17/10/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Pla
00000	Mantenimiento a edificios de agencias comerciales y centro de distribución	16/11/2000	30

- Ubicación de la obra: Acatzingo, Tepeaca y Tecamachalco, Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164025-054-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,125	21/10/2000	17/10/2000 14:00 horas	17/10/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Pla
00000	Remodelación y modificación de 8 concentraciones de medidores mercado Carmen Serdán	16/11/2000	30

- Ubicación de la obra: Puebla, Puebla.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 01-22-29-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en unidad licitadora, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada, la cual incluye IVA. En compraNET, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en cuenta de Bitel, S.A. número 40124771-3.
- * Las juntas de aclaraciones para las licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples ubicado en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicadas para cada licitación.
- * La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164025-053-00 se realizará partiendo de las oficinas de la zona de distribución Tecamachalco, ubicadas en calle 10 Sur número 1301, en Tecamachalco, Puebla; para la licitación número 18164025-054-00 se realizará partiendo de las oficinas de la zona de distribución Puebla, ubicadas en avenida 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- * Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el salón de usos múltiples ubicado en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicadas para cada licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para las licitaciones números 18164025-053-00 y número 18164025-054-00 se otorgará un anticipo de 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio 2000.
- * Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria, de acuerdo a lo siguiente: para la licitación número 18164025-053-00, experiencia en mantenimiento a edificios y obra civil; para la licitación número 18164025-054-00, experiencia en obra civil y eléctrica, dicha experiencia y capacidad técnica la deberán comprobar mediante la presentación de copias de contratos de obras públicas en las que hubiere participado el licitante y los datos de los profesionales y técnicos que empleará en la ejecución de los trabajos.
- * Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, presentando original y copia de la documentación siguiente:
 - 1.- Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - 2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.

- * **No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- * El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato correspondiente serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

PUEBLA, PUE., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

ING. VALMIKI LOPEZ MENA

RUBRICA.

(R.- 134455)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDADUNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E.
PENINSULAR**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la construcción de obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F
18164099-018-00	\$4,250.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	20/10/2000	16/10/2000 15:00 horas	16/10/2000 10:00 horas	a

Clave FSC(CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica con suministro parcial de la S.E. Champotón Bco. 1. (sustitución), 1T-3F-20MVA, 115/34.5 KV-0/3A, localizada en el Estado de Campeche	13/11/2000	

El plazo de ejecución de los trabajos es de 45 días naturales.

La visita al sitio se llevará a cabo el 16 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, en la S.E. Champotón, sita en el kilómetro 80 de la carretera federal número 186, Escárcega-Champotón, Municipio de Champotón, código postal 24400.

Para la presente licitación se podrán subcontratar las obras civil o electromecánica, de conformidad con lo señalado en las bases.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas.

El contenido nacional de los bienes para la licitación es de 50% como mínimo.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición, en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, Mérida, 97288, Yucatán, a los teléfonos 946 07 64 y 946 07 74, fax 946 07 84, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y sábados de 8:00 a 12:30 horas.

O bien mediante Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. El acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante

esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a la Comisión Federal de Electricidad (La Comisión).

4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con la vigencia máxima de un año por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la última declaración fiscal anual, en ambos casos, los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
7. La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y carátula de contratos o evidencias de participación en proyectos de obra civil y electromecánica en subestaciones eléctricas, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante legal de la empresa.
8. Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del sistema de compras gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar dos días hábiles a su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de Comisión Federal de Electricidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de las licitaciones de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con anillo periférico, Ciudad Industrial, Mérida, 97288, Yucatán, en las fechas y horas indicadas.
2. Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

MÉRIDA, YUC., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. PENINSULAR

ING. RAFAEL A. RAMIREZ RIOS

RUBRICA.

(R.- 134456)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
JEFATURA DEL AREA PENINSULAR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18164063-012-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	21/10/2000	17/10/2000 14:00 HORAS	17/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO A TORRES DE TELECOMUNICACIONES DE LA S.E. ESCARCEGA Y REPETIDOR DE MICROONDAS EL CUYO	13/11/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18164063-013-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	23/10/2000	17/10/2000 16:00 HORAS	17/10/2000 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	MONTAJE DE DOS ESTRUCTURAS TIPO 4EA2 PARA USARSE COMO TORRES DE COMUNICACION Y DATOS, EN ABALA Y TICUL	13/11/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18164063-014-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	24/10/2000	19/10/2000 9:00 HORAS	18/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	INSPECCION MAYOR A TORRES DE COMUNICACIONES DE LAS ESTACIONES DE MICROONDAS: CERRO SAMULA, POMUCH, BOBOLA, SEYBAPLAYA, C.T. LERMA, S.A.T.T. CAMPECHE, S.E. CHAMPOTON Y ESPERANZA	21/11/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18164063-015-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	25/10/2000	19/10/2000 10:00 HORAS	18/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	MALLA DE TIERRA PARA: TORRE DE COMUNICACIONES DE LA ESTACION DE MICROONDAS CERRO SAMULA, TRANSFORMADORES DE SERVICIOS PROPIOS Y MEJORAS A LOS SISTEMAS ACTUALES EN LOS REPETIDORES DE MICROONDAS DE POMUCH, BOBOLA, SEYBAPLAYA Y ESPERANZA	21/11/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18164063-016-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	26/10/2000	19/10/2000 11:00 HORAS	18/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	MANTENIMIENTO MAYOR A LUCES DE OBSTRUCCION DE TORRES DE COMUNICACIONES DE LAS ESTACIONES DE MICROONDAS: CERRO SAMULA, POMUCH, BOBOLA, SEYBAPLAYA, C.T. LERMA, SATT CAMPECHE, S.E. CHAMPOTON Y ESPERANZA	21/11/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18164063-017-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	27/10/2000	19/10/2000 12:00 HORAS	18/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	DUCTERIA PARA EL CABLEADO DE FIBRA OPTICA ENTRE LA SUBESTACION LERMA AMPLIACION Y LA CENTRAL TERMoeLECTRICA LERMA	27/11/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18164063-018-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$400	30/10/2000	19/10/2000 13:00 HORAS	18/10/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	ADAPTACION Y MEJORAS A LAS CASSETAS DE MICROONDAS: POMUCH, BOBOLA, SEYBAPLAYA, ESPERANZA, SAMULA Y LERMA	27/11/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 9-423024, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA MAS I.V.A., A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS: PARA LA LICITACION NUMERO 18164063-012-00, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ESCARCEGA, UBICADA EN EL KILOMETRO 2.5 CARRETERA ESCARCEGA-VILLAHERMOSA, CODIGO POSTAL 24350, EN EL ESTADO DE CAMPECHE; PARA LA LICITACION NUMERO 18164063-013-00, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION YUCATAN, UBICADA EN CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN; Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-014-00, 18164063-015-00, 18164063-016-00, 18164063-017-00 Y 18164063-018-00, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CAMPECHE, KILOMETRO 10 CARRETERA CAMPECHE-CHAMPOTON, CODIGO POSTAL 24500, LERMA, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR, CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR, CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS, PREVIA REUNION EN LAS RESPECTIVAS SALAS DE JUNTAS DESIGNADAS PARA EL EVENTO JUNTA DE ACLARACIONES.
- UBICACION DE LA OBRA: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-012-00, 18164063-014-00, 18164063-015-00, 18164063-016-00, 18164063-017-00, 18164063-018-00, EN EL ESTADO DE CAMPECHE; PARA LA LICITACION NUMERO 18164063-013-00, EN EL ESTADO DE YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ANTICIPOS: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-012-00, 18164063-015-00 Y 18164063-016-00, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%; PARA LA LICITACION NUMERO 18164063-013-00, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%; PARA LA LICITACION NUMERO 18164063-014-00, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%; Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-017-00 Y 18164063-018-00, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-012-00, 18164063-014-00, 18164063-015-00 Y 18164063-016-00, MANTENIMIENTO DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES; PARA LA LICITACION 18164063-013-00, MONTAJE DE TORRES PARA LINEAS DE TRANSMISION; PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164063-017-00 Y 18164063-018-00, OBRA CIVIL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTADO EL ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
 - * DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, EN CUYO CASO, SE REQUIERE COPIA DE LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA S.H.C.P. AL AUDITOR FISCAL Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE ULTIMO.
 - * TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO).
 - * EN SU CASO, REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION,

LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, LAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

ING. ANTONIO ROMERO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 134458)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DCO-006/2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVIL Y ELECTROMECHANICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-037-00	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	20/10/2000	20/10/2000 8:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 10:00 HORAS		26/10/2000 8:00 HORAS		31/10/2000 8:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
00000	MODIFICACION DE LST 7336 MORELIA IND-AERO	9/11/2000	45 DIAS	\$150,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-038-00	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	20/10/2000	20/10/2000 9:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN PURUARAN, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 10:00 HORAS		26/10/2000 9:00 HORAS		31/10/2000 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
00000	MEJORAS EN SUBESTACION PURUARAN	9/11/2000	60 DIAS	\$150,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-039-00	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	20/10/2000	20/10/2000 10:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN PUREPERO, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 10:00 HORAS		26/10/2000 10:00 HORAS		31/10/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	AMPLIACION Y REMODELACION AGE. PUREPERO		9/11/2000	60 DIAS	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-040-00	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	20/10/2000	20/10/2000 11:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN URUAPAN, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 9:00 HORAS		26/10/2000 11:00 HORAS		31/10/2000 11:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUC. OFNA. ACCESO URUAPAN		9/11/2000	30 DIAS	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-041-00	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	20/10/2000	20/10/2000 12:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: AMBITO DE LA ZONA PATZCUARO.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 10:00 HORAS		26/10/2000 12:00 HORAS		31/10/2000 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MEJORAS SUBESTACION PRADERA		9/11/2000	60 DIAS	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-042-00	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	20/10/2000	20/10/2000 13:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN JIQUILPAN, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 12:00 HORAS		23/10/2000 13:00 HORAS		31/10/2000 13:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUC. AULA CAPA. AGE. JIQUILPAN		9/11/00	60 DIAS	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-043-00	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	20/10/2000	20/10/2000 16:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN SAHUAYO, MICH.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 9:00 HORAS		26/10/2000 16:00 HORAS		31/10/2000 16:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MEJORAS EN SUBESTACION SAHUAYO		9/11/2000	60 DIAS	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-044-00	\$518 COSTO EN compraNET: \$460	20/10/2000	20/10/2000 16:30 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: AMBITO DE LA ZONA MANZANILLO.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 9:00 HORAS		26/10/2000 16:30 HORAS		31/10/2000 16:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CAMBIO DE POSTERIA DAÑADA RED SEHUAYA		9/11/2000	60 DIAS	\$50,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-045-00	\$518 COSTO EN compraNET: \$460	20/10/2000	20/10/2000 17:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: AMBITO DE LA ZONA MANZANILLO.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 9:00 HORAS		26/10/2000 17:00 HORAS		31/10/2000 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SUSTITUCION DE CONDUCTOR MLQ-4150		9/11/2000	60 DIAS	\$50,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-046-00	\$518 COSTO EN compraNET: \$460	20/10/2000	20/10/2000 17:30 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: AMBITO DE LA ZONA MANZANILLO.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 9:00 HORAS		26/10/2000 17:30 HORAS		31/10/2000 17:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	PLAN RECTOR RED MANZANILLO-COLIMA		9/11/2000	60 DIAS	\$50,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES
18164022-047-00	\$633 COSTO EN compraNET: \$575	20/10/2000	20/10/2000 18:00 HORAS

UBICACION DE LOS TRABAJOS: AMBITO DE LA ZONA LAZARO CARDENAS.

VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
19/10/2000 10:00 HORAS		26/10/2000 18:00 HORAS		31/10/2000 18:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
00000	2 ALIMEN. 115 KV BARDA PERI. Y DRENES SE.	9/11/2000	60 DIAS	\$150,000.00	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE LA VENTA DE BASES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUBRIENDO LA CANTIDAD, INDICADA, LA CUAL INCLUYE IVA. EN compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA Y DEPOSITO EN CUENTA NUMERO 40124771-3 DEL BANCO BITAL, S.A.
- LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARAN PARA LAS LICITACIONES 18164022-037-00 PARTIENDO DE: OFICINAS DIVISIONALES UBICADAS EN CALZADA VENTURA PUENTE 1653, PARA LA LICITACION 18164022-038-00 PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA TACAMBARO, UBICADAS EN SALIDA A CERRO HUECO, TACAMBARO, MICH. PARA LA LICITACION 18164022-039-00 PARTIENDO DE LAS OFICINAS AGENCIA PUREPERO UBICADAS EN VICENTE GUERRERO NUMERO 116 PUREPERO, MICH. PARA LA LICITACION 18164022-040-00 PARTIENDO DE LAS OFICINAS ZONA URUAPAN, UBICADAS EN CAMINO VIEJO A TEJERIAS SIN NUMERO, URUAPAN, MICH. PARA LA LICITACION 18164022-041-00 EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE DISTRIBUCION APATZINGAN, SITAS EN KILOMETRO 1.5 CARRETERA APATZINGAN-URUAPAN, APATZINGAN, MICH. PARA LA LICITACION 18164022-042-00 PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA JIQUILPAN, UBICADAS EN CAMACHINES Y CEDROS SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO ARCOS EN JIQUILPAN, MICH. PARA LA LICITACION 18164022-043-00 PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA SAHUAYO, UBICADAS EN DIAZ ORDAZ Y DIOSINIO CARDENAS EN SAHUAYO, MICH. PARA LA LICITACION 18164022-044, 045 Y 046-00 PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL CENTRO DE DISTRIBUCION ZONA MANZANILLO, UBICADAS EN AVENIDA MANZANILLO NUMERO 200, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, SALAGUA, COLIMA, Y PARA LA LICITACION 18164022-047-00 EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE LA ZONA LAZARO CARDENAS, UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD ESQUINA MARINA NACIONAL, LAZARO CARDENAS, MICH. LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DIVISIONALES, C.F.E., AUDITORIO DIVISIONAL, SITA EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, 58290, MORELIA, MICH.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN EN EL AUDITORIO DIVISIONAL DE LAS OFICINAS DIVISIONALES, SITAS EN CALZADA VENTURA PUENTE NUMERO 1653, COLONIA VIVEROS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PARA LAS LICITACIONES 18164022-037, 044, 045 Y 046-00 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% Y PARA LAS LICITACIONES 18164022-038, 039, 040, 041, 042, 043 Y 047-00 UN 30% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO 2000.
- LOS PARTICIPANTES DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTROMECHANICAS EN SUBESTACIONES Y LINEAS DE SUBTRANSMISION EN REDES Y LINEAS DE DISTRIBUCION Y CAPACIDAD TECNICA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE COMPROBARAN CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE HAN EJECUTADO OBRAS SIMILARES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA PERSONA QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: C.F.E. PAGARA LAS ESTIMACIONES A LOS 20 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

MORELIA, MICH., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE DIVISIONAL

ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 134459)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA(S) OBRA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION Y, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
44112002-005-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$700	20/10/00	20/10/00 12:00 HORAS	20/10/00 10:30 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REMODELACION DE TRES VIVIENDAS DE VILLA JUVENIL	31/10/00	

- UBICACION DE LA OBRA: VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KILOMETRO 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 39 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
44112002-006-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$800	20/10/00	20/10/00 15:30 HORAS	20/10/00 14:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REMODELACION DE BODEGAS DE INDUSTRIAS D.I.F.	31/10/00	

- UBICACION DE LA OBRA: VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KILOMETRO 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 39 DIAS NATURALES.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA JOSE VICENTE VILLADA NUMERO 451, COLONIA FRANCISCO MURGUIA, CODIGO POSTAL 50130, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, LOS DIAS 12, 13, 16, 17, 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. NO SERAN ACEPTADAS LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS QUE HAYAN EFECTUADO SU PAGO FUERA DEL PERIODO DE VENTAS DE LAS BASES.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA PRIMERA LICITACION, SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KILOMETRO 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, Y DE LA SEGUNDA EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KILOMETRO 4.5, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- * LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA, EN LA PRIMERA LICITACION EN LA DIRECCION DEL INMUEBLE, Y DE LA SEGUNDA LICITACION EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL INMUEBLE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: QUE TENGA EXPERIENCIA EN REMODELACION DE INMUEBLES, IMPERMEABILIZACION, REHABILITACION DE BAÑOS, TRABAJOS DE TERRACERIAS Y CONFORMACION DE VIALIDADES; OBRAS DE

URBANIZACION UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$750,000.00 Y \$1'000,000.00, RESPECTIVAMENTE POR OBRA.

- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 * TODOS LOS INTERESADOS EN LA INSCRIPCION DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA:

- A) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS FISICAS.
 B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA.
 C) **DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA, CON BASE EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA, ANEXANDO CURRICULUM VITAE Y CONTRATOS EN VIGENCIA.**

- D) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBIENDOSE ACREDITAR CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO DEL TRIMESTRE DEL AÑO 2000 Y CON LA ULTIMA DECLARACION ANUAL.

- E) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NINGUN SOCIO DE LA EMPRESA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- F) REGISTROS DE: RFC, IMSS E INFONAVIT.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:

- A) QUE SE DECLARE TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE.
 B) QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PAGO CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUE NO REBASAN MAS DE 30 DIAS NATURALES.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.A.E. ALFREDO ANTONIO SANCHEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 134460)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 31 y 32, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de espacios educativos del programa oferta complementaria de fondos federales destinados a la educación media superior, a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
50121002-027-00	\$3,500 Costo en compraNET: \$2,000	20/10/2000	24/10/2000 16:00 horas	21/10/2000 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30207	Construcción de 1 aula didáctica y servicios sanitarios en estructura U-1C, en el Bachillerato General, Infonavit San Pedro, Puebla	7/11/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
50121002-028-00	\$3,500 Costo en compraNET: \$2,000	20/10/2000	24/10/2000 17:00 horas	21/10/2000 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
30207	Construcción de 2 aulas didácticas, dirección y servicios sanitarios en estructura regional C, en el Bachillerato General, Aljojuca, Aljojuca, Pue.	7/11/2000	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Costos y Presupuestos del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicado en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, los días

de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a favor del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2000 a las 16:00 y 17:00 horas, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de octubre de 2000 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de noviembre de 2000 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en el terreno designado y la reunión de salida será en la sala de juntas del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, ubicada en Calle 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- * Ubicación de la obra: Localidad: Infonavit San Pedro, Aljojuca. Municipio: Puebla, Aljojuca, Pue.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en original y copia simple del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en que conste su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en caso de existir aportaciones al capital, la empresa debe presentar la constancia de las mismas en instrumento público notarial, poder notarial del apoderado o administrador de la empresa para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, las personas físicas deberán presentar copia de la identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación estados financieros auditados de 1999 y el último de 2000, firmados por contador público ajeno a la empresa y por el apoderado o administrador de la empresa y las declaraciones fiscales correspondientes. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos, deberá presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirá sus obligaciones ante el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Presentar carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito de la empresa manifestando interés por participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador único.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que, dentro de los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos por el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: el anticipo será de 10% para inicio de obra y el 20% para la adquisición de materiales quedando sujetos a la autorización presupuestal para cada ejercicio, los pagos se realizarán mediante la formulación de estimaciones que la contratista presentará para su validación y aprobación correspondientes.

PUEBLA, PUE., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.C.E.E.

ING. VICTOR ZAVALA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 134461)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE D APERTURA TECNICA
11151 001 041 00	\$2,000.00 COSTO compraNET: \$1,700.00	18/10/2000	19/10/2000 10:00 HORAS	23/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
---------	-------------	----------

UNICA	DESARROLLO E IMPLANTACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL DE TRAMITES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA Y SU IMPLEMENTACION EN EL ACUERDO PARA LA DESREGULACION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL (ADAE)	1	
-------	--	---	--

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LIVERPOOL NUMERO 123, MEZZANINE, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 870-3615-5 REF. 3200-00-55 DEL BANCO BANAMEX A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.
- EN compraNET, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 400 8513 467 DEL BANCO BITAL, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS SE EFECTUARAN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151-8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- CONDICIONES DE PAGO: 3 PAGOS EQUIVALENTES A 3 PARTES IGUALES EQUIVALENTES TANTO AL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS TRABAJOS COMO AL PORCENTAJE DEL IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO, 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000

COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 134463)

LICONSA, S.A. DE C.V.
AVISO DE MODIFICACION A LA CONVOCATORIA
DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 20143045-011-00

Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados las modificaciones realizadas a la convocatoria de referencia, publicada el 28 de septiembre de 2000.

En la columna en la que se establece la fecha y hora para la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas dice: 18/10/2000, a las 11:00 horas. Debe decir: 18/10/2000, a las 13:00 horas, por lo tanto, el horario para el registro de participantes será de 12:00 a 13:00 horas. Asimismo, el último día para que los interesados adquieran las bases será a las 11:00 horas del 12 de octubre de 2000.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA
 RUBRICA.

(R.- 134464)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA PIE DE CRÍA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
44001001-014-00 (LPF-014-2000)	\$350.00 Costo en compraNET: \$300.00	20/10/2000	20/10/2000 12:30 horas	26/10/2000 9:30 hora

Partida	Descripción
1	002970 paquete de aves de postura (pollos)

- Lugar para consultar o adquirir las bases: en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sitas en el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México, del 12 al 20 de octubre de 2000, de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos y fax 212-57-07, 212-57-09 y 212-57-11 extensiones 520 al 525 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de las bases: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo o a través de cheque certificado o de caja expedido a favor del Gobierno del Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- Lugar de celebración de la junta aclaratoria y del acto de presentación de apertura de ofertas: en la sala de concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones se presentarán en idioma: español.
- Las proposiciones se cotizarán en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones de pago serán: 50% de contado contra entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, y el 50% restante será cubierto directamente en campo por parte de los productores beneficiarios al momento de la entrega de los paquetes de pollos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

C.P. FIDELIO MATIAS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 134466)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 037

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134,
Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,
SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
AMBULANCIAS Y GRÚAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura
09120001-040-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	19/10/2000	18/10/2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	1480800002	Ambulancia	
2	1480800038	Camión grúa	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (73) 29-21-00 extensiones 3243 y 3343, los días del 12 al 19 de octubre de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2000, a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2000, a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2000, a las 10:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales, ubicada en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de CAPUFE, ubicado en Ramal Ceylán-Vallejo, kilómetro 24+500, Tequesquínahuac, Estado de México.
- Plazo de entrega: máximo 60 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán a la entrega total de las unidades nuevas, las facturas serán validadas por la Gerencia de Servicios de Operación y por la Subdirección de Administración de Contratos de Obra Concesionada y se pagarán a los 8 días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de CAPUFE.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 134467)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de techumbre en patio del almacén general de la Gerencia de Tramo Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Armando Sención Guzmán, con cargo de presidente del Comité Local de Contratación de Obra Pública, el día 27 de septiembre de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	F p a
09120023-005-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	16/10/2000	17/10/2000 12:00 horas	17/10/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejec
1010404	Adecuación o remodelación de almacén	30/10/2000	32

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en entronque Oaxaca - camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, teléfono: 01 (9) 518-77-69, los días del 10 al 16 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de Juntas de la Gerencia de tramo, ubicada en entronque Oaxaca - camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca - camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca - camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, código postal 68263, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: kilómetro 243+000 de la supercarretera Cuacnopalan - Tehuacán - Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 10%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras similares en vigor que tengan celebrados con la administración pública federal y/o particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para personas morales son:
 - a) Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - b) Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - c) Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
 - d) Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - e) Acreditar un capital contable mínimo por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) en base a la declaración fiscal del año 1999, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
 - f) Declaración escrita y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
- Personas físicas.
 - a) Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - b) Copia certificada del acta de nacimiento.

- c) Cédula profesional, en su caso.
- d) Registro ante la S.H.C.P.
- e) Acreditar un capital contable mínimo por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) en base a la declaración fiscal del año 1999, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
- f) Declaración escrita y firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENCIA DE TRAMO OAXACA, OAX.

(R.- 134468)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
09120003-021-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	16	AROMATIZANTE AMBIENTAL LIQUIDO	LATA	110.00	1,760.00
2	24	LIQUIDO LIMPIADOR PARA PISO	LATA	97.30	2,335.20
3	240	BOLSA NEGRA DE POLIETILENO	KG.	9.50	2,280.00
4	80	BOLSA NEGRA DE POLIETILENO	KG.	9.50	760.00
5	320	BOLSA NEGRA DE POLIETILENO	KG.	9.50	3,040.00
6	8	BOMBA DESTAPACAÑOS WC	PZA.	6.70	53.60
7	8	CEPILLO DE 30 CM PARA BARRER	PZA.	13.00	104.00
8	24	CEPILLO ESCOBILLON DE POLIPROPILENO PARA WC	PZA.	8.70	208.80
9	50	DESENGRASANTE LIQUIDO PARA DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA	LATA	128.00	6,400.00
10	16	DETERGENTE EN POLVO PARA USO GENERAL Y DE LIMPIEZA EFECTIVA	SACO	52.00	832.00
11	24	ESCOBA DOMESTICA	PZA.	16.50	396.00
12	24	FIBRA SUAVE PARA LAVADO	PZA.	2.61	62.64
13	3	FRANELA COLOR ROJO	ROLLO	103.00	309.00
14	24	GUANTE DE HULE	PAR	5.00	120.00
15	45	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% MINIMO DE CLORO ACTIVO	LATA	104.00	4,680.00
16	16	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA MOSCOS 400 ML	PZA.	21.00	336.00
17	30	JABON SUAVE PARA MANOS	CAJA	78.00	2,340.00
18	8	JALADOR DE AGUA	PZA.	14.00	112.00
19	2	JERGA ESPECIAL	ROLLO	105.00	210.00
20	80	LIQUIDO ANTISARRO	LT.	6.00	480.00
21	4	LIQUIDO PARA LIMPIAR CRISTALES	LATA	88.00	352.00
22	18	MALLA PARA MINGITORIOS	PZA.	9.50	171.00
23	950	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO BIODEGRADABLE	ROLLO	25.66	24,377.00
24	1,500	PAPEL TOALLA PARA MANOS EN ROLLO	ROLLO	17.88	26,820.00
25	520	PASTILLAS AROMATIZANTES	PZA.	2.04	1,060.80
26	14	PISTOLA ATOMIZADORA DE BOTELLA	PZA.	9.80	137.20
27	12	RECOGEDOR DE LAMINA	PZA.	12.00	144.00
28	23	TRAPEADOR	PZA.	12.00	276.00
29	40	CONOS HIGIENICOS	CAJA	9.65	386.00
30	7	CESTO DE PLASTICO PARA BASURA	PZA.	30.30	212.10

31	100	TRAFICONO	PZA.	90.00	9,000.00
32	1	PAPEL REFLEJANTE SCOTCH LINE	ROLLO	4,641.45	4,641.45
33	1	PAPEL REFLEJANTE SCOTCH LINE	ROLLO	4,641.45	4,641.45
34	1	PAPEL REFLEJANTE SCOTCH LINE	ROLLO	4,641.45	4,641.45
35	1	PAPEL REFLEJANTE SCOTCH LINE	ROLLO	12,003.75	12,003.75
36	1	PAPEL REFLEJANTE SCOTCH LINE	ROLLO	4,641.45	4,641.45
37	200	REFLEJANTE PARA DEFENSA METALICA	PZA.	12.00	2,400.00
38	2	SEÑAL DE HOMBRES TRABAJANDO	PZA.	1,673.39	3,346.78
39	2	SEÑAL ADICIONAL A 200 MTS	PZA.	398.18	796.36
40	2	SEÑAL PRINCIPIA TRAMO EN REPARACION	PZA.	1,338.46	2,676.92
41	2	SEÑAL TERMINA TRAMO EN REPARACION	PZA.	1,338.46	2,676.92
42	2	SEÑAL UN SOLO CARRIL A 500 MTS	PZA.	1,338.46	2,676.92
43	2	SEÑAL MAQUINAS TRABAJANDO A 500 MTS	PZA.	1,338.46	2,676.92
44	2	SEÑAL MAQUINAS TRABAJANDO A 300 MTS	PZA.	1,338.4600	2,676.92
45	2	SEÑAL FLECHA DE DESVIACION	PZA.	1,338.4600	2,676.92
46	500	VIALETAS DE PISO COLOR BLANCO	PZA.	8.5000	4,250.00
47	300	VIALETAS DE PISO COLOR AMARILLO	PZA.	8.5000	2,550.00
48	2,200	VIALETAS DE PISO COLOR ROJO	PZA.	8.5000	18,700.00

CULIACAN, SIN., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

(R.- 134469)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PÚBLICA, EXPEDIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE ACUERDO 6.1215.96, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASÍ COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE FEBRERO DE 1998, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 00637055-003-00, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE ALTA ESPECIALIDAD, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20. FRACCIÓN I DE LA LEY SOBRE CELEBRACIÓN DE TRATADOS, Y EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00637055-004-00, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE LABORATORIO Y MEDICINA PREVENTIVA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Licitación pública	Descripción		Costo de bases	Cantidad solicitada
Internacional 00637055-003-00	Equipo médico de alta especialidad		\$2,000.00 I.V.A. incluido compraNET: \$1,700.00 I.V.A. incluido	44 partidas
Nacional 00637055-004-00	Equipo médico de laboratorio y medicina preventiva		\$2,000.00 I.V.A. incluido compraNET: \$1,700.00 I.V.A. incluido	9 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. Etapa	2a. Etapa		
Noviembre 14 de 2000, a las 10:00 Hrs.	Noviembre 21 de 2000, a las 10:00 Hrs.	Noviembre 28 de 2000, a las 10:00 Hrs.	Diciembre 5 de 2000, a las 11:00 Hrs.	
Octubre 20 de 2000, a las 11:00 Hrs.	Octubre 27 de 2000, a las 11:00 Hrs.	Noviembre 3 de 2000, a las 11:00 Hrs.	Noviembre 8 de 2000, a las 11:00 Hrs.	

PARTIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 00637055-003-00; UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCIÓN CON TÉCNICA HELICOIDAL (9), UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO (7), UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD (46), UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DE USO GENERAL (7), REVELADOR AUTOMÁTICO PARA RADIOGRAFÍAS (21); LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00637055-004-00; CARRO ROJO (10), REFRIGERADOR PEQUEÑO PARA MEDICINA PREVENTIVA (44), REFRIGERADOR VERTICAL (12),

REFRIGERADOR MEDIANO PARA MEDICINA PREVENTIVA (15), REFRIGERADOR GRANDE PARA MEDICINA PREVENTIVA (4).

Para ambas licitaciones, las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la jefatura de servicios de adquisición de instrumental y equipo médico de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfonos 5606-80-16 y 5606-93-83 de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, EL PAGO DEBERÁ CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN BANCARIA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE DEBERÁN CONTENER EL HOLOGRAMA Y LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, O EN SU CASO, DEPÓSITO EN LA CUENTA NÚMERO 40124174 08 DEL BANCO BITAL, S.A. DEL INSTITUTO, O BIEN, PODRÁN ADQUIRIRLAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON SELLO DE RECIBIDO EN EL BANCO. TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A ESTAS LICITACIONES, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, SITO EN CALLEJÓN VÍA SAN FERNANDO NÚMERO 12, 3ER. PISO, ALA ORIENTE, BARRIO DE SAN FERNANDO, CÓDIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F.
LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE: LICITACIÓN NÚMERO 00637055-003-00 EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLÉS CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; LICITACIÓN NÚMERO 00637055-004-00 EN IDIOMA ESPAÑOL, EN PESOS MONEDA NACIONAL.

Las dudas en relación con las bases de las licitaciones, se recibirán por escrito y en disquete en el Departamento de Adquisiciones de equipo médico: licitación número 00637055-003-00 del 12 de octubre al 6 de noviembre de 2000, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas y el día 7 de noviembre de 2000 de 9:30 a 14:00 horas.

Licitación número 00637055-004-00 del 12 al 16 de octubre de 2000, en horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas y el día 17 de octubre de 2000 de 9:30 a 14:00 horas. Para ambas licitaciones no se recibirán cuestionamientos vía fax.

Lugar de entrega: C.I.P.- Bienes de Importación Directa.- Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.- Inspección en el Almacén Regional del Centro. L.A.B. bienes de importación indirecta y/o Fabricación Nacional, Almacén Regional del Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, barrio de San Fernando, 14070, Tlalpan, D.F.

Fecha máxima de entrega: licitación pública internacional número 00637055-003-00, el 29 de diciembre de 2000, de conformidad al acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y al oficio circular por el que se comunican las fechas límite para el proceso presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal del año 2000, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 4 de mayo y 28 de febrero de 2000, respectivamente; licitación pública nacional número 00637055-004-00, el día 29 de diciembre de 2000.

Condiciones de pago: C.I.P.- bienes de importación directa que superen los 10,000 dólares, mediante carta de crédito comercial irrevocable; para los contratos de hasta 10,000 dólares mediante giro bancario, realizándose el pago una vez que se haya entregado la documentación solicitada debidamente requisitada en el Departamento de Trámite de Importaciones. L.A.B. bienes de importación indirecta y/o fabricación Nacional.- el pago será en moneda nacional en la Tesorería del Instituto, una vez que se haya entregado la documentación solicitada debidamente requisitada del contrato original, factura y comprobante de entrega a tiempo.

Vigencia del contrato: licitación número 00637055-003-00 del 5 al 31 de diciembre de 2000; licitación número 00637055-004-00 del 8 de noviembre al 31 de diciembre de 2000.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La presente adquisición corresponde a equipos médicos que serán utilizados en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ALBERTO J. HAUSER VEYTIA
RUBRICA.

(R.- 134470)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE COMPUTO; REFACCIONES, MATERIAL Y PROGRAMAS DE COMPUTO; REACTIVOS, MATERIAL Y

EQUIPO DE LABORATORIO; EQUIPO DE ADMINISTRACION Y ELECTRONICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
16111001-015-00 TLC	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	26/10/2000	26/10/2000 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I180000000	SISTEMA GRAFICADOR
2	I180000064	MICROCOMPUTADORA
3	I180000000	SISTEMA DE PROCESAMIENTO Y ADQUISICION DE DATOS
4	I180000162	IMPRESORA LASER
5	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
16111001-016-00	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	26/10/2000	26/10/2000 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C870000036	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)
2	C870000036	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)
3	C870000080	TARJETAS ELECTRONICAS PARA MICROCOMPUTADORAS
4	C870000036	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)
5	C870000036	TODO TIPO DE SOFTWARE (PAQUETERIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
16111001-017-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	26/10/2000	26/10/2000 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I060600000	ECOSONDA PORTATIL
2	I060600000	UNIDAD CONDENSADORA HERMETICA
3	I090000000	TRANSDUCTOR DE PRESION INDUSTRIAL
4	I090000000	MEDIDOR DIGITAL DE OXIGENO
5	I060600000	MEDIDOR DE GASTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
16111001-018-00	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	26/10/2000	26/10/2000 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I150200294	PROYECTOR MULTIPLE
2	I150200294	PROYECTOR MULTIPLE
3	I150200082	CAMARA FOTOGRAFICA
4	I150200082	CAMARA FOTOGRAFICA
5	I150200082	CAMARA FOTOGRAFICA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000 PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 16111001-015-00.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2000, ES DECIR, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA, EN INTERNET:

<http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO CUAUHNHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS, TELEFONO 01-73-208732, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA, EN LA CAJA DEL MISMO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 15:30, 12:30, 11:00 Y 17:00 HORAS RESPECTIVAMENTE EN EL EDIFICIO NUMERO 4 DE LA DIRECCION GENERAL, PLANTA BAJA, SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PASEO CUAUHNHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00, 11:00, 12:00 Y 13:00 HORAS RESPECTIVAMENTE EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO NUMERO 9, UBICADO EN PASEO CUAUHNHUAC, NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00, 12:00, 13:30 Y 16:00 HORAS RESPECTIVAMENTE EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO NUMERO 9, UBICADA EN PASEO CUAUHNHUAC, NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 62550, JIUTEPEC, MORELOS.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 16111001-015-00 SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABILES) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2000.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARA LA RECEPCION DE LOS BIENES O PRODUCTOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

JIUTEPEC, MOR., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DE ADMINISTRACION

LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 134471)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE
DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
COMUNICACION DE FALLOS

EL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA CON DOMICILIO EN PASEO CUAUHNHUAC NUMERO 8532, COLONIA PROGRESO, JIUTEPEC, MORELOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-006-00**, REFERENTE A EQUIPO DE COMPUTO, FUERON: VIANET COMPUTACION E INTERNET, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS SUR NUMERO 1313, COLONIA LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 62050, CUERNAVACA, MORELOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$310,877.80, NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN POTRERO VERDE NUMERO 300, EDIFICIO J, DEPARTAMENTO 403, COLONIA JACARANDAS, CUERNAVACA, MORELOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$218,299.65, EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2000, LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-008-00**, REFERENTE A EQUIPO DE COMPUTO, FUERON: SAMYT CD MASTER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MONTERREY NUMERO 260, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 6760, CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$565,183.60, FECSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO TAMAZULA NUMERO 42-A, FRACCIONAMIENTO REAL DEL MORAL, IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$57,385.00, VIANET COMPUTACION E INTERNET, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS SUR NUMERO 1313, COLONIA LAS PALMAS, CODIGO POSTAL 62050, CUERNAVACA, MORELOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$95,011.40, MULTIUSUARIOS PARA MICROS Y MINIS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMPECHE NUMERO 215-12, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 6100, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO DE \$99,884.39, BUSINESS COMMUNICATIONS MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PABLO UCELLO NUMERO 75, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, CODIGO POSTAL 3710, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$531,255.15, NUÑEZ Y

ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN POTRERO VERDE NUMERO 300, EDIFICIO J, DEPARTAMENTO 403, COLONIA JACARANDAS, CUERNAVACA, MORELOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$316,767.18, GRUPO DE COMPUTO E INFORMACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE MARTI NUMERO 300, DESPACHO 501, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$75,210.00, SHELEG SOFTWARE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA VALLEJO NUMERO 1779, COLONIA PROGRESO NACIONAL, CODIGO POSTAL 7600, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$356,833.50, EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16111001-009-00**, REFERENTE A REACTIVOS, MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO, FUERON: PROVEEDOR CORPORATIVO DE LABORATORIOS, S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN 14 SUR NUMERO 4516, LOCAL 22, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA, POR UN MONTO TOTAL DE \$14,639.50, EQUIPAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JUAN SANCHEZ ASCONA NUMERO 1447, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 3100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$32,216.55, ANALYTICAL CONTROL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RENAN NUMERO 25-310, COLONIA ANZURES, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11590, POR UN MONTO TOTAL DE \$101,947.50, EIBL LABORATORIES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 30 NORTE NUMERO 2004, COLONIA HUMBOLT, CODIGO POSTAL 72370, PUEBLA, PUEBLA, POR UN MONTO TOTAL DE \$27,719.34, METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CORDOBA 35-C, COLONIA ROMA, 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$18,583.24, COMERCIALIZADORA LOGA Y/O LOPEZ GARIBAY MARCO A., CON DOMICILIO EN ANDADOR L, MANZANA 10 NUMERO LOCAL 217, COLONIA UNIDAD LAS LLANURAS, CODIGO POSTAL 54930, TULTITLAN, MEXICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$30,475.23, COMPAÑIA REAMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AZORES NUMERO 221, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 3300, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$13,871.91, DISTRIBUIDORA RAUL ARTEAGA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA TEOPANZOLCO 1552 C-1, COLONIA JARDINES DE REFORMA, 62260, CUERNAVACA, MORELOS, POR UN MONTO TOTAL DE \$51,890.95, PHL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO MAYOR NUMERO 40, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$14,979.51, ANALITICA ABASTECIMIENTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CUERNAVACA NUMERO 17-B, FRACCIONAMIENTO CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, POR UN MONTO DE \$17,036.22, PCA INSTRUMENTACION ANALITICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RETORNO 18 DE CECILIO ROBELO NUMERO 15, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$61,801.00, EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

JIUTEPEC, MOR., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 134472)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional y nacional para la adquisición de equipo de audio, video y bienes informáticos, así como de mobiliario y equipo de administración, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-014-00	En convocante: \$500 En compraNET: \$400	25/10/2000	25/10/2000 16:00 horas	1/11/2000 11:00 horas	7/11/2000 11:00 horas	9/11/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servidor con procesador Pentium III	1	Pieza
2	0000000000	Tripie para cámara de video Betacam	1	Pieza
3	0000000000	Impresora láser	1	Pieza
4	0000000000	Monitor 9" portátil de AC y baterías	1	Pieza
5	0000000000	Escáner de cama plana, con resolución de 600 x 1200	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------	-------

11312001-015-00	En convocante: \$500 En compraNET: \$400	20/10/2000	20/10/2000 13:00 horas	27/10/2000 11:00 horas	31/10/2000 11:00 horas	3/11/2000 13:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Perforadora eléctrica para 500 hojas	1	Pieza
2	0000000000	Cafetera eléctrica p/40 tazas	5	Pieza
3	0000000000	Archivero de madera de 3 gavetas	3	Pieza
4	0000000000	Silla secretarial con pistón neumático	8	Pieza
5	0000000000	Horno de microondas con plato giratorio	2	Pieza

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tepic número 40, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* **LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS.**

* Los actos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en calle Tepic número 40, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, D.F., en las fechas y horarios que se señalan con antelación.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Para la licitación pública nacional número 11312001-015-00 y para el caso de la licitación pública internacional número 11312001-014-00 se podrá cotizar en dólares americanos.

* Lugar de entrega: será en el Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicado en Tepic 40, colonia Roma Sur, código postal 06760, México, D.F., de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

* Plazo de entrega: dentro de los 15 días posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

* Las condiciones de pago serán: los pagos se harán exigibles a los cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura y a partir de ese momento el Instituto Mexicano de Cinematografía contará con cuarenta y cinco días para concretarlo.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 134474)

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN LAS NORMAS QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES APLICABLES A LA PROPIA INSTITUCION, CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES	A
CMH-DSG-23/2000	FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO MODULAR	283	PIEZA	DEL 12 AL 20 DE OCTUBRE DE 2000 COSTO \$650.00	21

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE REALIZARAN EN LA SALA DE CONFRONTAS "A" DE LA INSTITUCION, UBICADA EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTOS, SITA EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 534-48-62 AL 79, EXTENSION 170, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL REGISTRO DE PARTICIPANTES SE LLEVARA A CABO EN

EL DOMICILIO SOCIAL DE LA INSTITUCION. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. SE OTORGARA 50% DE ANTICIPO, Y EL FINIQUITO A LOS 8 DIAS HABILES DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA. LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS E INSTALADOS EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL PEDIDO. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RAUL SANCHEZ ANGELES
RUBRICA.

(R.- 134475)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vestuario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Reunión de aclaración de bases	Presentación de propuestas de propuestas técnicas
00005003-006/00	\$2,000.00 En compraNET: \$1,700.00	23 de octubre de 2000	23 de octubre de 2000 10:00 horas	30 de octubre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C750200000	Conjunto para dama	
2	C660605000	Conjunto para dama	
3	C631200004	Calzado de vestir	
4	C631200004	Calzado de vestir	
5	C660605000	Jumper para dama	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Paseo de la Reforma 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en la S.R.E., con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- La reunión de aclaración de las bases se llevará a cabo el 23 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Recursos Materiales, ubicada en Paseo de la Reforma 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de entrega de propuestas técnicas y económicas se efectuará el 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y ese mismo día, y a esa misma hora se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas técnicas. El acto de apertura de las propuestas económicas será el 3 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas. Todos estos actos se realizarán en el lugar indicado en el punto anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Relaciones, ubicado en Ricardo Flores Magón, Esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 4 de diciembre de 2000.
- Los pagos se realizarán dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.
- Las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA

RUBRICA.

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
30101001-013-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe IVA
2	1,150	Filtro para aceite del motor 6V92 DDEC-III DETROIT diesel	Pieza	49.3500	56,63
4	400	Filtro para aceite de la transmisión automática HT-747 Allison	Pieza	115.5800	46,23
7	240	Filtro para combustible del motor OM366A-LA de aplicación trasera	Pieza	24.9700	5,992
9	2,090	Filtro primario para combustible del motor 6V92 DDEC-III	Pieza	29.0000	60,61
10	2,090	Filtro secundario para combustible del motor 6V92 DDEC-III	Pieza	22.4000	46,81

No. de licitación
30101001-016-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe IVA
6	1,350	Balata para frenos 4515 rango de fricción "FF"	Juego	163.0000	220,05
9	2,704	Buje para eje de leva de freno tipo Q	Pieza	110.0000	297,44
12	60	Zapata de freno	Juego	908.0000	54,480
25	60	Tambor de freno delantero de AUT-U.18	Pieza	556.1100	33,366
27	200	Tambor de freno trasero AUT U-18	Pieza	628.0700	125,61

No. de licitación
30101001-017-00

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe IVA
60		Refacciones para implementación de ruta Metro Martín Carrera San Felipe de Jesús			

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 134480)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

CLPAD-CAPCEQ-004-2000
Costo de bases: en convocante: \$300.00

No. de licitación 51104001-042-2000
En compraNET: \$250.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/10/2000	16/10-9:00 Hrs.	23/10-9:00 Hrs.	25/10-9:00 Hrs.
Descripción general de la adquisición de electrónica y línea blanca			
2 televisores 57"		1 lavadora	
128 televisores 27"		1 horno de microondas	
2 fax modem		2 congeladores	
2 aire acondicionado		1 lavaloz	

CLPAD-CAPCEQ-005-2000
Costo de bases: en convocante: \$300.00

No. de licitación 51104001-043-2000
En compraNET: \$250.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/10/2000	16/10-11:00 Hrs.	23/10-11:00 Hrs.	25/10-11:00 Hrs.
Descripción general de la adquisición de equipo de laboratorio			

16	Desecadores 200 mm	16	Microscopios monocular tipo estudiante
16	Paquetes para laboratorio	16	Modelos anatómicos del Torso
16	Balanzas Granataria OHAUS		Prácticas de biología, química, mecánica y electricidad
16	Aparatos HOFFMAN		Accesorios varios para laboratorio
16	Bombas portátiles presión y vacío	16	Vernier grande para demostración
16	Conjuntos de termología	16	Conjuntos de óptica

CLPAD-CAPCEQ-006-2000
Costo de bases: en convocante: \$150.00

No. de licitación 51104001-044-2000
En compraNET: \$130.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/10/2000	16/10-13:00 Hrs.	23/10-12:00 Hrs.	25/10-12:00 Hrs.
Descripción general de la adquisición de equipo de oficina			
76 Máquinas de escribir mecánicas similar a 98-34-1 o SG-3 TB (13")			

CLPAD-CAPCEQ-007-2000
Costo de bases: en convocante: \$300.00

No. de licitación 51104001-045-2000
En compraNET: \$250.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/10/2000	16/10-16:30 Hrs.	23/10-13:00 Hrs.	25/10-13:00 Hrs.
Descripción general de la adquisición de línea blanca y equipos de cocina			
Equipo e instrumentos para cocina en general			

CLPAD-CAPCEQ-008-2000
Costo de bases: en convocante: \$150.00

No. de licitación 51104001-046-2000
En compraNET: \$130.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/10/2000	17/10-9:00 Hrs.	23/10-16:00 Hrs.	25/10-16:00 Hrs.
Descripción general de la adquisición de maquinaria			
1 Cizalla para lámina		1 Sierra circular para madera	
1 Dobladora universal para lámina		1 Soldadora eléctrica tipo rectificadora	
1 ROUTER capacidad de 1½CF		1 Torno para armaduras tipo banco	
1 Sierra cinta para madera			

CLPAD-CAPCEQ-009-2000
Costo de bases: en convocante: \$300.00

No. de licitación 51104001-047-2000
En compraNET: \$250.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/10/2000	17/10-11:00 Hrs.	23/10-17:00 Hrs.	25/10-17:00 Hrs.
Descripción general de la adquisición de ferretería			
Material, equipo y herramientas de ferretería en general			

CLPAD-CAPCEQ-010-2000
Costo de bases: en convocante: \$1,750.00

No. de licitación 51104001-044-2000
En compraNET: \$1,500.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/10/2000	17/10-16:30 Hrs.	23/10-18:00 Hrs.	25/10-18:00 Hrs.
Descripción general de la adquisición de mobiliario			
448 Sillas apilables tubulares		204 Anaqueles tipo esqueleto	
144 Archiveros metálicos		414 Sillas apilables de plástico	
100 Mesas para computadoras		2,942 Sillas individuales para primaria	
2,942 Mesas individuales para primaria		208 Pizarrones de 900x3000 mm	
Mobiliario para escuelas en general		3,068 Sillas de paleta concha integral polipropileno	

CLPAD-CAPCEQ-011-2000
Costo de bases: en convocante: \$3,000.00

No. de licitación 51104001-045-2000
En compraNET: \$2,600.00

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
17/10/2000	17/10-13:00 Hrs.	23/10-10:00 Hrs.	25/10-10:00 Hrs.
Descripción general de la adquisición			

230 Computadoras Pentium III a 700 Mhz	25Pzas. Enciclopedia Encarta, Larousse y Salvat
18Impresoras de matriz de puntos	100 Cables de conexión a impresora
4 Impresoras láser	6 No break con 4 contactos
13Impresoras de inyección de tinta	4 Paquetes de Office 2000 c/licencia p/155 máquinas
20Tarjetas de red 3 COM	16Pzas. de multiplexor automático 4 a 1

Para todas las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Qro., teléfonos 216-12-76 y 216-26-65, los días 12, 13, 16 y 17 de octubre de 2000, con el siguiente horario de 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo ante el convocante directamente en las oficinas del CAPCEQ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el CAPCEQ.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de las partidas y se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en suministro de la partidas por la especialidad indicada en cada licitación por lo menos de un año.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los establecidos en las bases de licitación.
- * **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el CAPCEQ evaluará cada una de las propuestas en sus etapas técnica y económica, eligiendo de las propuestas que reúnan todos los requisitos de carácter técnico, administrativo y financiero, la económicamente más baja.**
- * Las condiciones de pago son: en moneda nacional, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la jefatura de almacén.

QUERETARO, QRO., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. EDUARDO LOPEZ OTAMENDI

RUBRICA.

(R.- 134481)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE LT'S Y SE'S AREA NOROESTE
NOTA ACLARATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
Nos. 18164075-001, 002 Y 003/00

Con relación a la convocatoria de licitaciones públicas internacionales convocadas por C.F.E. Residencia General de Construcción de Lt's y Se's Area Noroeste, con los datos de licitación pública internacional números 18164075-001, 002 y 003/00 (LPI-001, 002 y 003/00), convocatoria número 001/00 publicadas el 10 de octubre de 2000.

Por medio de este aviso se les comunica que la numeración de las licitaciones se está modificando conforme a lo siguiente:

Dice:	No. de licitación 18164075-001/00 (LPI-001/00)
Debe decir:	No. de licitación 18164075-016/00 (LPI-016/00)
Dice:	No. de licitación 18164075-002/00 (LPI-002/00)
Debe decir:	No. de licitación 18164075-017/00 (LPI-017/00)
Dice:	No. de licitación 18164075-003/00 (LPI-003/00)
Debe decir:	No. de licitación 18164075-018/00 (LPI-018/00)

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. MARIO H. BARRERA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 134483)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CABOS
LICITACION PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTÍCULO 32, EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LOS CABOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL TWIN DOLPHIN AL TANQUE DE 3,000 M3 INCLUYENDO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO NUEVO AL ACUEDUCTO

**NÚMERO 2 Y DESARROLLO Y AFORO DE UN POZO NUEVO Y REHABILITACIÓN DE 2 POZOS CON CARGO AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MIGUEL ANGEL CESEÑA COTA, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2000.**

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos y/o servicios	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición técnica
33301001-002-00	\$8,000.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	18/octubre/2000 10:00 Hrs.	18/octubre/2000 12:00 Hrs.	24/octubre/2000 9:00 Hrs.
33301001-003-00	\$8,000.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	19/octubre/2000 10:00 Hrs.	19/octubre/2000 12:00 Hrs.	25/octubre/2000 13:00 Hrs.
33301001-004-00	\$10,000.00 Costo en compraNET: \$8,000.00	20/octubre/2000 10:00 Hrs.	20/octubre/2000 13:00 Hrs.	30/octubre/2000 9:00 Hrs.

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos y/o servicios	Capital contable mínimo requerido	Fechas estimadas de inicio y término
1	30502	Desarrollo y aforo de un pozo nuevo y rehabilitación de 2 pozos	\$675,000.00	8/noviembre/2000 31/diciembre/2000
1	30304	Línea de conducción del pozo nuevo al acueducto No. 2	\$750,000.00	8/noviembre/2000 31/diciembre/2000
1	30304	Línea de conducción Twin Dolphin al tanque de 3,000 m3 y obras complementarias	\$10'000,000.00	8/noviembre/2000 31/diciembre/2000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Los Cabos, con domicilio en Guerrero y Coronado sin número, colonia Centro, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S., código postal 23400, informes a los teléfonos 01 114 2-01-54 o 2-21-87, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Los Cabos. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema (más comisión bancaria).

La fecha límite para adquirir las bases en cualquiera de las 3 licitaciones será el día 16 de octubre de 2000.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en la Gerencia General, sita en Guerrero y Coronado sin número, colonia Centro, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S., los días 18 de octubre de 2000, a las 10:00 horas. Para la obra desarrollo y aforo de un pozo nuevo y rehabilitación de 2 pozos, el día 19 de octubre de 2000, a las 10:00 horas. Para la obra línea de conducción pozo nuevo-acueducto 2, y será el día 20 de octubre de 2000, a las 10:00 horas, para la obra línea de conducción Twin Dolphin-tanque de 3000 m3, el acto de presentación de propuestas técnica y económica serán el día 24 de octubre de 2000, a las 9:00 horas. Para la obra desarrollo y aforo de un pozo nuevo y rehabilitación de 2 pozos, será el día 25 de octubre de 2000 a las 13:00 horas. Para la obra línea de conducción pozo nuevo-acueducto 2, y será el día 30 de octubre de 2000 a las 9:00 horas. Para la obra línea de conducción Twin Dolphin-tanque de 3000 m3, en la Gerencia General sita en Guerrero y Coronado sin número, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S. La apertura de la propuesta técnica será el día 24 de octubre de 2000 a las 9:00 horas. Para la obra desarrollo y aforo de un pozo nuevo y rehabilitación de 2 pozos, será el día 25 de octubre de 2000, a las 13:00 horas. Para la obra línea de conducción pozo nuevo-acueducto 2, y será el día 30 de octubre de 2000 a las 9:00 horas. Para la obra línea de conducción Twin Dolphin-tanque de 3000 m3, en la gerencia general sita en Guerrero y Coronado sin número, colonia Centro en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S. y la apertura de la propuesta económica será el día 25 de octubre de 2000 a las 9:00 horas. Para la obra desarrollo y aforo de un pozo nuevo y rehabilitación de 2 pozos, será el día 26 de octubre de 2000 a las 9:00 horas. Para la obra línea de conducción pozo nuevo-acueducto 2 será el día 3 de noviembre de 2000 a las 9:00 horas. Para la obra línea de conducción Twin Dolphin-tanque de 3000 m3, en la Gerencia General sita en Guerrero y Coronado sin número, colonia Centro, en San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, B.C.S.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

*** Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:**

1. Presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mismo que deberá acreditarse con los estados financieros auditados por contador público titulado externo al 30 de septiembre del año en curso o con su última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

2. Testimonio del acta constitutiva de la sociedad y de modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia del acta de nacimiento y copia del registro ante la S.H.C.P., así como testimonio que acredite las facultades de su representante legal.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo número 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4. Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET, en su caso, a más tardar en la fecha del acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
5. El licitante deberá acreditar experiencia en obras similares.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas requerida por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Si dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERÁ DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CON LA SUPERVISIÓN POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

* No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos y/o servicios.

* Anticipo: 30% de la asignación presupuestal aprobada en el ejercicio de que se trate para inicio de los trabajos y/o para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

GERENTE GENERAL

ING. MIGUEL ANGEL CESEÑA COTA

RUBRICA.

(R.- 134484)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI
DELEGACION No. 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a extintores, equipos de limpieza, equipos de anestesia, reveladoras de placas de rayos X, equipos de intercomunicación paciente-enfermera, desazolve de drenajes, lavado y desinfección de cisternas, cárcamos y tinacos, así como mantenimiento a registradoras y lectoras de barras, máquinas de oficina, control de fauna nociva urbana, microscopios, básculas, instrumental quirúrgico (contrato abierto), ventiladores de presión, equipos de ultrasonido, equipos de rayos X, autoclaves, generadores de vapor, plantas de emergencia, equipos de medicina física, equipos dentales, equipos de laboratorio, lavado y plisado de cortinas, lavado de vidrios, estudio de descargas de agua residual y mantenimiento de áreas verdes y pétreas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-013-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	25/10/2000	25/10/2000 9:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento a extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 Kg.	
2	C810600000	Mantenimiento a extintor de polvo químico seco tipo ABC de 9 Kg.	
3	C810600000	Mantenimiento a extintor de CO2 modelo 20	
4	C810600000	Recarga de extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 Kg.	
5	C810600000	Mantenimiento a extintor de gas Halon de 6 Kg.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a

00641114-014-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	25/10/2000	25/10/2000 10:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	--

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de limpieza	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-015-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	25/10/2000	25/10/2000 9:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento a equipos de anestesia	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-016-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	25/10/2000	25/10/2000 13:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento a reveladoras de placas de rayos X	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-017-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	26/10/2000	26/10/2000 9:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento a central de intercomunicación	
2	C810600000	Mantenimiento a fuente de poder de 18 y 24 volts	
3	C810600000	Mantenimiento a fuente de poder con amplificador integrado	
4	C810600000	Mantenimiento a subestación de encamados empotrados en módulo	
5	C810600000	Mantenimiento de lámparas de luces de pasillo de tres luces	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-018-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	26/10/2000	26/10/2000 10:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Desazolve de drenajes de 3.5 a 6 pulgadas de diámetro	
2	C810600000	Desazolve de drenajes de 8 a 12 pulgadas de diámetro	
3	C810600000	Desazolve de drenajes de 16 a 24 pulgadas	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-019-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	26/10/2000	26/10/2000 12:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Limpieza y desinfección de cisternas de 150 m2 en adelante	
2	C810600000	Limpieza y desinfección de cisternas de 21 a 150 m2	
3	C810600000	Limpieza y desinfección de tinacos de 1,100 litros	
4	C810600000	Lavado y desinfección de cárcamos	

5	C810600000	Lavado y desinfección de cisterna de agua de desecho	
---	------------	--	--

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-020-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	26/10/2000	26/10/2000 13:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a verificadores de precios y terminales puntos de venta	
2	C810600000	Mantenimiento preventivo a máquinas registradoras	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-021-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	27/10/2000	27/10/2000 9:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a máquinas de escribir mecánicas	
2	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a calculadoras electrónicas	
3	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a máquinas de escribir eléctricas de barra y esfera	
4	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a máquinas de escribir electrónicas	
5	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a relojes checadores de tarjetas y recepción de documentos	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-022-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	27/10/2000	27/10/2000 10:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Control de la fauna nociva urbana	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-023-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	27/10/2000	27/10/2000 12:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a microscopios	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-024-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	27/10/2000	27/10/2000 13:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento a básculas de adultos hasta 160 Kg.	
2	C810600000	Mantenimiento a básculas pediátricas de 15 y 16 Kg.	
3	C810600000	Mantenimiento a básculas granatarias de 2 a 2.6 Kg.	
4	C810600000	Mantenimiento a básculas pediátricas de incubadora de 1 a 4 Kg.	
5	C810600000	Mantenimiento a básculas de plataforma y cucharón hasta 130 Kg.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-025-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	30/10/2000	30/10/2000 9:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C810600000	Mantenimiento a instrumental quirúrgico	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-026-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	30/10/2000	30/10/2000 10:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a ventiladores de presión	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-027-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	30/10/2000	30/10/2000 12:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de ultrasonido	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-028-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	30/10/2000	30/10/2000 13:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos X	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-029-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	7/11/2000	7/11/2000 9:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a autoclaves	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-030-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	7/11/2000	7/11/2000 10:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a generadores de vapor	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a

00641114-031-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	7/11/2000	7/11/2000 12:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	--

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-032-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	7/11/2000	7/11/2000 13:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de medicina física	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-033-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	8/11/2000	8/11/2000 9:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos dentales	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-034-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	8/11/2000	8/11/2000 10:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-035-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	8/11/2000	8/11/2000 12:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Lavado y plisado de cortinas de tela de 1.40 m. de ancho con altura hasta 3 m.	
2	C810600000	Lavado y plisado de cortinas de tela Olimpia con 1.40 m. de ancho en alturas hasta 1.70 m.	
3	C810600000	Lavado y plisado de cortinas forradas con termatrol de 1.40 m. de ancho en alturas hasta 3 m.	
4	C810600000	Lavado y plisado de cortinas de tela Olimpia de 1.40 m. de ancho en alturas hasta 6 m.	
5	C810600000	Lavado y plisado de cortinas de tela Olimpia de 1.40 m. de ancho en alturas hasta 4.10 m.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-036-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	8/11/2000	8/11/2000 13:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Lavado de vidrios en alturas menores a 10 m.	
2	C810600000	Lavado de vidrios cara exterior en alturas mayores a 10 m.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-037-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	9/11/2000	9/11/2000 9:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Estudio de descargas de agua residual	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-038-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	9/11/2000	9/11/2000 10:30 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas zona I	
2	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes zona I	
3	C810600000	Barrido extra de áreas pétreas zona I	
4	C810600000	Retiro de maleza zona I	
5	C810600000	Barrido de azoteas zona I	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	F p a
00641114-039-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	9/11/2000	9/11/2000 12:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600000	Mantenimiento de áreas pétreas zona II	
2	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes zona II	
3	C810600000	Mantenimiento a macetones zona II	
4	C810600000	Barrido de azoteas zona II	
5	C810600000	Barrido extra de áreas pétreas zona II	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Canela número 397, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56502512, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la oficina del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, donde se elaborará memorándum para que la Subdelegación número 9 le extienda orden de ingreso y sea pagada en el banco Banamex, ubicado en la propia Subdelegación, sita en calle Plutarco E. Calles número 579, colonia Santa Anita, Delegación Iztacalco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita a instalaciones se llevará a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en las unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional descritas en los catálogos de conceptos (anexo 1 de cada licitación), que será guiada por el Jefe de Conservación de cada unidad, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- * El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la entrega de la documentación en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Unidad Controladora correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

ING. MANUEL ALCALA TREJO

RUBRICA.

(R.- 134485)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS EN LA ZONA MADERO DE LA DELEGACION REGIONAL TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PR PF API
00641094-015-00	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	24/10/2000	24/10/2000 12:00 HORAS	24/10/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
0	AIRE ACONDICIONADO	10/11/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO (01-1) 3 16 10 45, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 6, UBICADA EN BULEVAR LOPEZ MATEOS, CODIGO POSTAL 89400, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN TAMAULIPAS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN TAMAULIPAS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NUMERO 6, CODIGO POSTAL 89400, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS EN LA ZONA MADERO DE LA DELEGACION REGIONAL TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
 - 2.- PARA QUIEN FIRMA LA DOCUMENTACION DE LA PRESENTE LICITACION Y FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO, ACREDITARA CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION O DOMINIO OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO O BIEN PODER ESPECIAL OTORGADO ANTE DICHO FEDATARIO, EN EL QUE SE AUTORICE A LA PERSONA CORRESPONDIENTE A COMPROMETER AL LICITANTE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS AL INICIO DEL PRESENTE NUMERAL.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE (OPCIONAL).
 - 5.- ACREDITAR CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES O DECLARACION FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

- 6.- SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR, UNA VEZ COMPRADAS LAS BASES, QUE LOS INTERESADOS ENTREGUEN HASTA 6 DIAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA, LA INFORMACION Y DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, LA QUE SE SUJETARA A LA REVISION QUE SEÑALE EL LINEAMIENTO NUMERO 1.10 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE MARZO DE 1996.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION QUE SEÑALA EL ARTICULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DIAS NATURALES, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION REGIONAL, UBICADO EN CENTRO MEDICO, EDUCATIVO Y CULTURAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, COLONIA PEDRO SOSA, CODIGO POSTAL 87120, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CIUDAD VICTORIA, TAMP., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 134486)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAN Y TORTILLA, FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTOS EMERGENTES, LACTEOS, CARNES Y POLLO Y HUEVO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641079-004-00 PAN Y TORTILLA	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	20/10/2000	20/10/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I MEDID/
1	C601400006	PAN (BLANCO Y DE DULCE)	2,407.16	KILOGRA
2	C601400006	PAN (BLANCO Y DE DULCE)	1,321.88	KILOGRA
3	C601400014	TORTILLAS DE MAIZ	731.08	KILOGRA
4	C601400006	PAN (BLANCO Y DE DULCE)	233.32	KILOGRA
5	C601400006	PAN (BLANCO Y DE DULCE)	154.75	KILOGRA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (73)15-64-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL, SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641079-005-00 FRUTAS Y VERDURAS	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	20/10/2000	20/10/2000 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I MEDID/
1	C570600000	FRUTA DE TEMPORADA (COMIDA)	2,271.85	KILOGRA
2	C570600074	NARANJA	1,468.78	KILOGRA
3	C570600080	PAPAYA	1,487.75	KILOGRA
4	C570600000	FRUTA DE TEMPORADA (CENA)	1,380.56	KILOGRA
5	C570600000	FRUTA DE TEMPORADA	1,302.25	KILOGRA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (73)15-64-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 11:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641079-006-00 ABARROTOS EMERG.	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	20/10/2000	20/10/2000 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I MEDID/
1	C570400076	FRIJOL	867.24	KILOGRA
2	C600800002	AZUCAR	732.07	KILOGRA
3	C600200006	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE CARTAMO	682.42	LITRO
4	C570600064	MANZANA Y PERON	615.41	LITRO
5	C570400018	ARROZ	316.05	KILOGRA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (73)15-64-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641079-007-00 LACTEOS	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	20/10/2000	20/10/2000 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I MEDID/
1	C601600018	LECHE PASTEURIZADA	7,499.60	KILOGRA
2	C601600000	QUESO PANELA	213.25	KILOGRA
3	C601600034	YOGURT	196.41	KILOGRA
4	C601600006	CREMA FRESCA	178.61	KILOGRA
5	C601600000	QUESO MANCHEGO	175.04	KILOGRA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (73)15-64-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 14:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 14:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 14:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641079-008-00 CARNES	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	20/10/2000	20/10/2000 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I MEDID/
1	C060605000	MERO EN FILETE 120 GRS. PZA.	421.68	KILOGRA
2	C060605000	BISTEC DE BOLA 120 GRS. RES	392.83	KILOGRA
3	C600400046	CARNE DE PORCINO PREPARADA Y/O ENLATADA	365.70	KILOGRA
4	C060605000	ESPALDILLA DE RES MOLIDA	322.86	KILOGRA
5	C060605000	BOLA DE RES EN TROZO	321.78	KILOGRA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (73)15-64-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641079-009-00 POLLO Y HUEVO	\$780.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	20/10/2000	20/10/2000 17:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I MEDID/
1	C060405012	POLLO	2,008.27	KILOGRA
2	C631000002	HUEVO	796.77	KILOGRA
3	C060405012	POLLO	706.73	KILOGRA
4	C060405008	GUAJOLOTE O PAVO	333.49	KILOGRA
5	C060405012	POLLO	33.90	KILOGRA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (73)15-64-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 17:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 17:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2000 A LAS 17:30 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DELEG. DE SERVS. ADMVOS.

LIC. JOSE NICOLAS SALAZAR GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 134487)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO SON: SUMINISTRO DE OXIGENO, DIESEL Y GAS, SERVICIO DE HEMODIALISIS, RECOLECCION DE R.P.B.I., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641081-002-00	\$575.00 COSTO EN compraNET: \$402.50	20/10/2000	20/10/2000 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SUMINISTRO DE DIESEL A HOSPITALES	1,198,546	LITRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641081-003-00	\$575.00 COSTO EN compraNET: \$402.50	20/10/2000	20/10/2000 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SUMINISTRO DE GAS A HOSPITALES	500,000	LITRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641081-004-00	\$2,875.00 COSTO EN compraNET: \$2,012.50	20/10/2000	20/10/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE HEMODIALISIS	130	PACIENTE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641081-005-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	20/10/2000	20/10/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	RECOLECCION R.P.B.I.	84,315	KILOGRAMO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
00641081-006-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$805.00	20/10/2000	20/10/2000 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL HOSPITALARIO	321,836	METRO CUBICO	321,836	350,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 18, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (73) 14-34-46, LOS DIAS DEL 12 AL 20 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000 DE 9:00 A 18:00 HORAS, SEGUN CORRESPONDA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 18, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2000 DE 9:00 A 18:00 HORAS, SEGUN CORRESPONDA, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, BULEVAR BENITO JUAREZ NUMERO 18, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2000 DE 9:00 A 18:00 HORAS, SEGUN CORRESPONDA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, BULEVAR

BENITO JUAREZ NUMERO 18, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: H.G.R. 1 CUERNAVACA., H.G.Z. 5 ZACATEPEC Y H.G.Z. 7 CUAUTLA, UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR, GUARDERIAS Y PLANTA DE LAVADO, SEGUN CORRESPONDA, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONTINUO.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 DE ENERO DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 8 DIAS NATURALES PARA GAS Y DIESEL Y 15 DIAS NATURALES PARA HEMODIALISIS, R.P.B.I Y OXIGENO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA HOSPITAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DELEG. DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

LIC. JOSE NICOLAS SALAZAR GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 134488)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIBLIOGRAFIA, EQUIPO PERIFERICO Y SOFTWARE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PF API
44104001-001-00	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$350.00	20/10/2000	20/10/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I180000162	IMPRESORA LASER
2	I180000000	MOLP EN ESQUEMA DE MICROSOFT OFFICE 2000
3	I180000000	HUB DUAL SPEED
4	I180000132	TARJETA DE RED
5	I180000000	SERVIDOR DE ACCESO REMOTO (IAR)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PR PROPOS
44104001-002-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	20/10/2000	20/10/2000 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C660800008	LIBROS DE TEXTO ESCOLARES
2	C660800008	LIBROS DE TEXTO ESCOLARES
3	C660800008	LIBROS DE TEXTO ESCOLARES
4	C660800008	LIBROS DE TEXTO ESCOLARES
5	C660800008	LIBROS DE TEXTO ESCOLARES

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN A. VON HUMBOLDT NORTE NUMERO 201-4, COLONIA SANTA CLARA, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, TELEFONO 0172-148011, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE AMBAS LICITACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN A. VON

HUMBOLDT NORTE NUMERO 201-4, COLONIA SANTA CLARA, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, EDO. DE MEXICO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LAS LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CECYTEM, AVENIDA 1o. DE MAYO NUMERO 411, COLONIA SANTA CLARA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZOS DE ENTREGA: 8 DIAS NATURALES PARA (44104001-001-00) Y 15 DIAS NATURALES PARA (44104001-002-00).
- LOS PAGOS SE REALIZARAN: DENTRO DE LOS OCHO DIAS HABILES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS ORIGINALES CORRESPONDIENTES, QUE AMPAREN LA ENTREGA-RECEPCION TOTAL DE LOS BIENES. NO SE APLICARAN INTERESES, NI TAMPOCO SE EMITIRAN PAGARES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ABELARDO RIVERA MELO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 134489)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
34102001-001-00

Fecha de emisión del fallo
20/09/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Construcción y ampliación de aulas en el CREE Campeche	326,238.22	Ing. José Felipe Sosa Huitz

CAMPECHE, CAMP., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR

LAE. RODOLFO BERNES GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 134490)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de fletes con thermoking, maniobras de mercancías, adquisición de acumuladores, aceites, lubricantes, climas automotrices, mantenimiento de climas automotrices y equipos de radiocomunicación móvil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641108-007-00	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	Hasta 6 días previos a la presentación de proposiciones	21/10/2000 15:00 horas	27/10/2000 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Can má
1	C810600000	Mantenimiento preventivo para el sistema de aire acondicionado	Servicio	28	4
2	C810600000	Mantenimiento preventivo del sistema de radiocomunicación	Servicio	62	1
3	C030000002	Acumuladores	Pieza	20	4
4	C090000000	Adquisición de aceites y lubricantes	Litro	2,630	4,
5	C811005000	Adquisición de equipos de aire acondicionado y calefacción	Equipo	6	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la Ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 018 343-01-36, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta 6 días previos a la presentación de

proposiciones, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante pago de orden de ingreso en la caja recaudadora de la Subdelegación número 4, ubicada en avenida I. Morones Prieto y Baja California de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2000 a las 15:00 horas en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, área de licitaciones, ubicado en Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, área de licitaciones, Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2000 a las 13:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, área de licitaciones, Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en los talleres de los concursantes ganadores, según el tipo de servicio mencionado en las bases, los días de lunes a sábado en el horario de entrega establecido por el prestador de servicio en la propuesta técnica.
- Plazo de entrega: 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y/o Unidades Médicas de gestión desconcentrada o pago intrabancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641108-008-00	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	Hasta 6 días previos a la presentación de proposiciones	21/10/2000 14:00 horas	27/10/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cant máx
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	Tonelada	35	9

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 018 343-01-36, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta 6 días previos a la presentación de proposiciones, y con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por pago mediante orden de ingreso en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 4, ubicada en avenida I. Morones Prieto y Baja California de lunes a viernes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2000 a las 14:00 horas en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, área de licitaciones, ubicado en Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, área de licitaciones, Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, área de licitaciones, Profr. Rafael Ramírez número 1950, Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2000.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, así como mediante pago intrabancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DELEGADO REGIONAL
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 134491)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN VERACRUZ SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de instrumental médico quirúrgico y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641099-020-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	25/10/2000	25/10/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2000 10:00 horas	14/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I090000362	Porta agujas quirúrgico	228	Pieza	228	319
2	I090000000	Equipo móvil de rayos "X" 0.50 a 200 MD EPO.	1	Equipo	1	1
3	I060600048	Baumanómetro	209	Pieza	209	292
4	I030400000	Monitor de radiaciones Gamma con rango de 0-2000 MR/H en 5 rangos de 0-24000	1	Pieza	1	1
5	I060600000	Set oftalmología catarata y glaucoma	1	Pieza	1	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono 72-5-91-27, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de una institución bancaria que cuente con sucursal en Orizaba, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago por compraNET deberá notificarse a la convocante mediante envío del recibo pagado vía fax al (01-2) 725-92-30. El precio de las bases incluye el I.V.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, Sur 10 número 127, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz.
- * La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional, sita en avenida Veracruz y Norte 22 número 56 en Río Blanco, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: treinta días naturales.
- * El pago se realizará: treinta días naturales.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ORIZABA, VER., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
C.P. ABRAHAM G. VELAZQUEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 134492)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE LAS UNIDADES: NEUROLOGIA 403, PEDIATRIA 505, REMODELACION DE LA UNIDAD DE AUDIOLOGIA 104 Y AMPLIACION DE LA UNIDAD DE GENETICA 311-A, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
12197002-004-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	13/10/2000	16/10/2000 11:00 HORAS	16/10/2000 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
0	REHABILITACION EN LA UNIDAD DE 403 "NEUROLOGIA"	31/10/2000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
12197002-005-00	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/10/2000	16/10/2000 13:00 HORAS	16/10/2000 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
0	REHABILITACION DE LA UNIDAD 505 "PEDIATRIA"	31/10/2000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
12197002-006-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	13/10/2000	16/10/2000 15:00 HORAS	16/10/2000 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
0	AMPLIACION DE LA UNIDAD 311-A "GENETICA"	31/10/2000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS
12197002-007-00	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	13/10/2000	16/10/2000 17:00 HORAS	16/10/2000 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
0	REMODELACION EN LA UNIDAD 104 "AUDIOLOGIA PARA NEUROLINGUISTICA"	31/10/2000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 78 42 15, LOS DIAS 12 Y 13 DE OCTUBRE, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS INCLUYE I.V.A.

- EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN LA CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION EN LA CUENTA 4008513467 DEL BANCO BITAL, POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES, ANTES MENCIONADAS, INCLUYE I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA HORA Y FECHA INDICADAS PARA CADA LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA INDICADAS PARA CADA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA INDICADAS PARA CADA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA HORA Y FECHA INDICADAS PARA CADA LICITACION: SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN CALLE DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL, DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS, DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, ASI COMO FINANCIERA, QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, CONSISTE EN LA EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE EL ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS PARA LICITACIONES PUBLICAS. LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN LA DECLARACION ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO 1999 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS HASTA JUNIO DE 2000. LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, QUE DEBERA COMPROBAR EL LICITANTE, ES LA QUE SE ESTABLECE EN BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, INDICANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION DE REFERENCIA.
 - 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES NOTARIALES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CEDULA DEL R.F.C. SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, O ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, ALTA DE HACIENDA Y CEDULA DE R.F.C. SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (ANEXAR ORIGINALES PARA SER COTEJADOS).
 - 3.- DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - * NOTA: PARA LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DE compraNET, DEBERAN ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASI COMO SU COMPROBANTE DE PAGO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2000, DE 10:00 A 13:00 HORAS.
 - 4.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE HARA EN BASE AL DICTAMEN QUE EMITA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ESTIMACION SE HAYA ACEPTADO Y FIRMADO POR LA ENTIDAD Y POR EL CONTRATISTA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 134493)

**COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura
06370001-013-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	26/10/2000	26/10/2000 9:30 horas	25/10/2000 9:30 horas	1/11 9:30
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	I180000064	Microcomputadora			
2	I330000000	Sistema central de fuerza ininterrumpible			
3	I180000116	Servidor de red			
4	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora			
5	I180000138	Escáner			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes Sur número 762, 7o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-70-54, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2000 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la CONDUSEF, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2000 a las 9:30 horas, en avenida Insurgentes Sur 762, 1er. piso, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la CONDUSEF, avenida Insurgentes Sur número 762, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en la sala de usos múltiples de la CONDUSEF. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general de la CONDUSEF, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 762, sótano, colonia Del Valle, código postal 03100, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: según calendario señalado en bases. El pago se realizará: a los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARMANDO LEPE ROMERO

RUBRICA.

(R.- 134494)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
008
Nota
3

Fecha de publicación de la convocatoria
5/10/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 134129

No. de licitación
18200001-016-00

Ubicación del documento	
Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
Número de licitación, 18200001-016-00	Número de licitación, 18200001-017-00

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

JOSE LUIS LOPEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 134495)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS PUBLICAS DESCRITAS A CONTINUACION Y DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DE OBRA EN EL ESTADO DE JALISCO.
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRE: PRO APER
SEDEUR-OP-LP-VZM-001/00 compraNET: 43004003-005-00	\$2,900.00 \$2,700.00 POR compraNET	16/OCTUBRE/2000	17/OCTUBRE/00 9:30 HRS. EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA DGOP	17/OCTUBRE/00 13:30 HRS. EN EL AUDITORIO DE LA DGOP	23/ EN I D

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CA
CONSTRUCCION 1a. ETAPA (TERRACERIAS, PAVIMENTOS Y SUMINISTRO DE PREFABRICADOS) NODO TLAQUEPAQUE (REVOLUCION) UBICADO EN AV. REVOLUCION, ENTRONQUE CARRETERA LIBRE A ZAPOTLANEJO Y AUTOPISTA A ZAPOTLANEJO EN TLAQUEPAQUE, JALISCO	1/NOVIEMBRE/00 31/DICIEMBRE/00	61 DIAS NATURALES	

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTE, EN INTERNET: , O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO B, SOTANO, EN GUADALAJARA, JAL., EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 14:00 HORAS, EL PAGO DE LA CARPETA DE DOCUMENTOS SERA MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; POR RAZONES TECNICAS SI EL PAGO SE EFECTUA EL ULTIMO DIA DE INSCRIPCION, LA DOCUMENTACION SERA ENTREGADA EL SIGUIENTE DIA HABIL, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SIGUIENTES:

REQUISITOS PARA LA COMPRA DE BASES:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR, SEÑALANDO LA(S) LICITACION(ES) EN QUE DESEA PARTICIPAR, FIRMADA POR EL APODERADO ADMINISTRADOR LEGAL.
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA).
3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA). LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
4. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A LA FECHA, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA (ANEXAR COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR) O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL FISCAL (ORIGINAL Y FOTOCOPIA).
5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
6. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CONTRATOS U ORDENES DE TRABAJO DEBIDAMENTE FIRMADAS, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA EMPRESA CON VIGENCIA MAXIMA DE 60 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION (RECIBO DE TELEFONO, C.F.E., SIAPA, GAS, BANCO EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA).
8. MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES FISCALES DEL CONTRIBUYENTE (INCLUIR COPIA DEL ULTIMO PAGO).
9. CARTA MENCIONANDO EL NOMBRE, NUMERO DE NOTARIO Y DE NOTARIA CON EL QUE REGISTRARON LA CONSTITUCION DE SU EMPRESA.

- SE REVISARA, PREVIA A LA VENTA DE LAS BASES, LA DOCUMENTACION COMO SE ESTABLECE EN EL OFICIO CIRCULAR DEL 19 DE ENERO DE 1994 PUBLICADO POR LA S.H.Y C.P. EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA; UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACION, SERAN REGRESADOS LOS ORIGINALES AL SOLICITANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONCURSO, SE REALIZARA CON RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL OFICIO DE AUTORIZACION 340.AI.-0102 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1999, AFECTACION PRESUPUESTAL 340.AP.-0764 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1999, S.F. 0157/00 CON FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000.
- LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TANTO TECNICA COMO ECONOMICA DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1351, EDIFICIO B EN LA PLANTA BAJA, EN GUADALAJARA, JAL., EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

NOTA: POR CUESTIONES TECNICAS LA ENTREGA DE LOS PAQUETES DE CONCURSO DEBERAN SER RECOGIDOS EN LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CON DOMICILIO ANTES MENCIONADO, ASIMISMO NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO: CON BASES EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ING. CARLOS PETERSEN BIESTER

RUBRICA.

(R.- 134496)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE
ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN**

DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de tratado internacional alguno, de equipos para laboratorios para las áreas de nivel superior y posgrado, y equipos para laboratorios de audiovisual, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-014-00	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	18/10/2000	18/10/2000 10:00 horas	23/10/2000 9:00 horas	31/10/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
06	1060000000	Paquete No. uno de suministro e instalación de equipo y mobiliario sobre diseño, series 200 y 1.200	1	Paquete
25	1060000000	Cromatógrafo	1	Equipo

66	I060000000	Maquinado para impresión cilíndrica	6	Equipo
47	I060000000	Lavadora de material	1	Equipo
45	I060000000	Fermentador para cultivos microbianos y cultivos de células mamarias	2	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-015-00	\$1,650.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	18/10/2000	18/10/2000 12:00 horas	23/10/2000 13:00 horas	31/10/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
11	I150200296	Proyectores de acetatos	41	Pieza
14	I150200296	Proyectores de diapositivas de 35 mm.	25	Pieza
29	I150200296	Videoproyectores DP 900/800 X 600/XGA-SVA VGA-MAC/900 ANSI	6	Pieza
13	I150200296	Proyectores de diapositivas para 120 V. 300 W.	14	Pieza
28	I150200296	Videoproyectores	4	Pieza

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET:

HTTP://COMPRANET.GOB.MX, O BIEN EN TRES GUERRAS NÚMERO 27, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, CÓDIGO POSTAL 06040, CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL I.P.N., O EN EFECTIVO. EN COMPRANET, POR MEDIO DEL SISTEMA ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y ACTOS DE APERTURA SE REALIZARÁN EN EL AUDITORIO DE LA COMISIÓN, UBICADO EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA.

EL IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL. EL LUGAR DE ENTREGA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 11135001-014-00: PARTIDAS DE LA 01 A LA 43 Y DE LA 56 A LA 75 EN TÉRMINOS L.A.B. EN EL ALMACÉN DE LA COMISIÓN O EN DONDE SEÑALE EL PEDIDO, DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE LAS PARTIDAS 44 A LA 55 EN TÉRMINOS L.A.B. EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA DEL I.P.N., SITAS EN BULEVAR TAMAULIPAS ESQUINA ELÍAS PIÑA, COLONIA NARCISO MENDOZA, REYNOSA, TAMAULIPAS, CÓDIGO POSTAL 088710. PARA TODAS LAS PARTIDAS EN TÉRMINOS F.O.B., PUERTO O AEROPUERTO DE EMBARQUE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL PROVEEDOR EXTRANJERO Y PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 11135001-015-00: EN TÉRMINOS L.A.B. EN EL ALMACÉN DE LA COMISIÓN O EN DONDE SEÑALE EL PEDIDO, DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, EN TÉRMINOS F.O.B. PUERTO O AEROPUERTO DE EMBARQUE EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL PROVEEDOR EXTRANJERO. CONDICIONES DE PAGO: EN TÉRMINOS L.A.B. 15 DÍAS NATURALES, DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, EN TÉRMINOS F.O.B. CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL 100% DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO DE EMBARQUE. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS, LAS MONEDAS EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SON EN PESO MEXICANO O EN CUALQUIER OTRA MONEDA EN TÉRMINOS L.A.B. O LA DEL PAÍS DE ORIGEN DEL PROVEEDOR O DÓLAR AMERICANO EN CONDICIONES F.O.B., NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS. NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES PÚBLICAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES DE LAS BASES O DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PODRÁN NEGOCIARSE.

MEXICO, D.F., A 12 DE OCTUBRE DE 2000.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

ING. RAUL PEREZ ARCE IBARRA

RUBRICA.

(R.- 134497)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

GRUPO INTEGRAL DEXCO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 1999

Activo

Otros activos circulantes 76,666

Suma del activo 76,666

Pasivo

Varias cuentas del pasivo 0

Suma del pasivo	0
Capital contable	
Capital social	6,601,980
Pérdidas acumuladas	<u>6,525,314</u>
Suma del capital contable	<u>76,666</u>
Suma pasivo más capital	<u>76,666</u>

México, D.F., a 13 de septiembre de 2000.

Liquidador

C.P. Benito Pacheco Zavala

Rúbrica.

(R.- 133167)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Xalapa de Eque., Ver.

EDICTO

Manuel Esteban Ramírez Alonso.

En los autos del Juicio de Amparo 335/2000, promovido por Eugenio Soto Medina, contra actos de la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad y otra autoridad, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, el dos de mayo del año dos mil; se le ha señalado como tercero perjudicado y en virtud de que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; razón por la cual se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido de que de no comparecer por sí o representante alguno de su parte, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos; se deja a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia de la demanda de garantías y se le hace saber que se han señalado las nueve horas con cincuenta minutos del día dos de octubre del año dos mil para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Xalapa de Eque., Ver., a 12 de septiembre de 2000.

El Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Jorge Carreón Hurtado

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Marcial Soto Montaña

Rúbrica.

(R.- 133446)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Sección Amparos

Ciudad Juárez, Chih.

EDICTO

Organización Mexicana de Televisión, S.A. de C.V., quien se hace llamar comercialmente como Mega Señal, y Ricardo Mazón Lizárraga.

En los autos del Juicio Ordinario Civil 1/99-I, promovido por el actor Telecable de Juárez, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal Raymundo Navarrete Melo, contra Organización Mexicana de Televisión, S.A. de C.V., y Ricardo Mazón Lizárraga, a quienes demandó básicamente las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que los demandados cometieron el acto ilícito de operar y explotar una vía general de comunicación de junio de 1997 a mayo de 1999, en Ciudad Juárez, Chihuahua, consistente en prestar al público el servicio de televisión restringida por aire mediante el uso del espectro radioeléctrico, propiedad de la Nación, sin tener concesión del Ejecutivo Federal; b).- El pago de daños y perjuicio que se causaron y sigan causando hasta la terminación de este juicio, y c).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. El actor se basa en el antecedente de que en el mes de julio de 1997, los demandados se hicieron llamar comercialmente como Mega Señal y se ostentaron como concesionarios del servicio de televisión restringida por aire, explotando ese servicio mediante el uso del espacio aéreo o espectro radioeléctrico, celebrando contratos con el público, lo que trajo como

consecuencia que la actora resintiera pérdidas e incurriera en gastos cuantiosos.- Admitida la demanda el 25 de agosto de 1999, se ordenó emplazar a los demandados y al no haber sido posible su localización, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, el día de hoy se ordenó emplazar a los demandados por este medio, haciéndoles saber que pueden apersonarse a este juicio dentro del término de treinta días, contado a partir de la última publicación ordenada, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda que nos ocupa. Ciudad Juárez, Chih., a 12 de septiembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Salvador A. Nassri Valverde

Rúbrica.

(R.- 133510)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito

Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, amparo número 631/2000. Quejosa: María del Socorro Rodríguez Martínez; autoridad responsable: Juez Civil Teziutlán, Puebla, y otras; acto reclamado: Dar trámite a procedimiento dentro expediente 224/967, juicio sumario de prescripción positiva y orden de emplazamiento y demás notificaciones de dicho expediente. Emplácese mediante edicto al representante legal de la tercera perjudicada María Antonieta Rodríguez Márquez, para que en término de treinta días, contado a partir del día siguiente última publicación, comparezca ante el Juzgado Federal citado a deducir sus derechos. Edicto que será publicado por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior. Copia demanda a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Puebla, Pue., a 13 de septiembre de 2000.

El Actuario del Juzgado Primero de Distrito
en el Estado de Puebla

Lic. Felipe Antonio García Ortiz

Rúbrica.

(R.- 133511)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito

Salina Cruz, Oax.

EDICTO

A María Teresa Gómez Fernández, tercero perjudicada en el Juicio de Amparo número 273/2000, promovido por Conducciones y Caminos Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal José María Flores Castro, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en Coatzacoalcos, Veracruz, notificador adscrito a dicho juzgado, Juez Primero de lo Civil en Salina Cruz, Oaxaca y ejecutores adscritos a este último; actos que el promovente hace consistir: en el embargo trabado en bienes de su representada y, en el desposeimiento, remate y adjudicación de dichos bienes derivados del Juicio Ejecutivo Mercantil número 774/2000, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de Coatzacoalcos, Veracruz. Por auto de fecha diecisiete de julio del año dos mil se mandó emplazarla a usted en su carácter de tercero perjudicada, al referido Juicio de Amparo 273/2000, como en efecto lo hago ahora por medio de edictos para que si a sus intereses conviene, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente, se apersona al Juicio de Amparo a hacer valer sus derechos, en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías queda a su disposición en la actuaría del juzgado del conocimiento. Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República Mexicana.

Salina Cruz, Oax., a 20 de julio de 2000.

El Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca

Lic. Mario Willfrido Merlín Camacho

Rúbrica.

(R.- 133667)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Nuevo León

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Autobuses para Viajes Especiales Robles, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil, dictado en el Juicio de Amparo número 972/2000/II/C, promovido por Ernesto Cárdenas Molina, contra actos del magistrado de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, se le manda a emplazar por edictos que deberán de publicarse, por tres veces de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico local El Norte, para que se presente a este Juzgado dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías, auto admisorio, del proveído de veintinueve de agosto del año en curso y de este proveído. En la inteligencia de que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las trece horas con diez minutos del día veinte de octubre del año dos mil, y que en el caso de no comparecer ante este Tribunal en el plazo señalado y no precisar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes se le harán por lista en los estrados de este Juzgado de Distrito.

Monterrey, N.L., a 18 de septiembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito

Lic. Fernando Hernández Sánchez

Rúbrica.

(R.- 133715)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa

Guadalajara, Jal.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 563/2000, promovido por María Magdalena Quiroz García, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Carlos Cruz Hernández, Héctor Jesús Ascencio Espinoza, Jones Eduardo Fabián Sepúlveda, Alfonso Gutiérrez Robledo y Edith González de la Garza, tal como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Se les hace saber que se señalaron las diez horas con diez minutos del diez de noviembre próximo. Se apercibe a los terceros perjudicados, que de no comparecer ante este Tribunal, por sí o por apoderado y proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes se les practicarán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda que en derecho correspondan (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

Guadalajara, Jal., a 26 de septiembre de 2000.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Marco Antonio López Jardines

Rúbrica.

(R.- 133919)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Delegación Estatal Tamaulipas

Unidad Jurídica

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Manuel Rodríguez Barrientos.

Domicilio desconocido.

Dentro del expediente número 149/99PRO relativo al Procedimiento Administrativo tendiente a cancelar su registro en el Directorio de Procampo instaurado en su contra, el ciudadano ingeniero Juan Jaime Montemayor Dávila, Delegado Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 70, 72, 73, 74 y 78 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; décimo primero fracción I del Decreto que regula el Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado Procampo; 23 y 24 fracción XIX, 30 fracción I y VII del Reglamento Interior de esta Secretaría; dictó una Resolución mediante oficio número 148.00.01/2132 del día 1 de junio de 2000, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

PRIMERO.- Se determina cancelar el Registro en el Directorio de Procampo la inscripción del ciudadano Manuel Rodríguez Barrientos, con folio número 04930104560-24, con superficie de 50-00-00 hectáreas, al no demostrar la elegibilidad del predio, conforme a las razones y motivos expuestos en el considerando tercero de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se determina que no se haga entrega del beneficio económico que el Gobierno Federal otorga al ciudadano Manuel Rodríguez Barrientos, para los ciclos agrícolas otoño-invierno subsecuentes, por las razones y motivos expuestos en el considerando tercero de esta Resolución.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al ciudadano Manuel Rodríguez Barrientos, para los efectos de su conocimiento.

Lo que se notifica conforme lo establecen los artículos 36 párrafo tercero, 37 y relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamps., a 18 de septiembre de 2000.

El Delegado Estatal

Ing. Juan Jaime Montemayor Dávila

Rúbrica.

(R.- 134127)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Delegación Estatal Tamaulipas

Unidad Jurídica

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Antonio Treviño Chapa.

Domicilio desconocido.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 35 fracción III, 36 último párrafo y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, décimo primero fracción I del Decreto que regula el Programa de Apoyos Directos al Campo denominado Procampo; 3o. último párrafo, 11 fracciones IV y XIII, 23, 24 fracción XIX y 30 fracciones I y VII del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; por no localizar su domicilio e ignorar su paradero, por esta vía se le notifica la instauración de Procedimiento Administrativo, tendiente a cancelar sus registros en el Directorio del Procampo, en razón de no acreditar los derechos de propiedad de predios inscritos con folios 04980018700, 04980018708 y 04980018698, con superficies de 1-45-00, 2-62-00 y 3-66-00, respectivamente, concediéndosele un plazo de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal Tamaulipas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, sitas en calzada Luis Caballero número 925, de Ciudad Victoria, capital del estado, con el fin de que exponga su defensa y ofrezca pruebas que le convengan, se tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado, procediéndose a emitir la Resolución Administrativa correspondiente, con base en lo señalado por el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamps., a 20 de septiembre de 2000.

El Delegado Estatal

Ing. Juan Jaime Montemayor Dávila

Rúbrica.

(R.- 134128)

SERIELECTROPRINT, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Serielectroprint, S.A. de C.V., a la Asamblea de Accionistas que se celebrará el día 26 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad y que contendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe de la situación general de la empresa.

II.- Asuntos generales.

Atentamente

México, D.F., a 22 de septiembre de 2000.

Administrador de la Sociedad

Carlos Monroy Juárez

Rúbrica.

(R.- 134196)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito

Zacatecas

EDICTO

Por ignorarse domicilio Jorge Gutiérrez Sánchez y Antonio Gutiérrez Jiménez, representantes legales parte tercera perjudicada Viñedos Sacramento, por acuerdo de veintiuno de septiembre del año en curso, conforme artículos 30 fracción II Ley de Amparo, 315 Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se ordenó emplazamiento edictos, haciéndosele saber radicación en Juzgado Primero de Distrito, Juicio Amparo 67/2000, promovido por Ma. Elena Ibargüengoytia Cabral y Jaqueline Arteaga Fernández, contra actos del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado y otra, consistentes requerimiento de pago y/o embargo de bienes. Asimismo, se le hace saber debe presentarse dentro término treinta días, contado del siguiente al de la última publicación edictos, apercibidos de que pasado dicho término sin comparecer, se le harán las posteriores notificaciones por lista.

Zacatecas, Zac., a 21 de septiembre de 2000.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito
en el Estado

Lic. Angélica Cancino Mancinas

Rúbrica.

(R.- 134215)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil

México, D.F.

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil número 161/99, promovido por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, por conducto de su apoderado legal Rodolfo Santa María y Alba, en contra de Multipar, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien lo represente, con fecha doce de julio de dos mil, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1383 del Código de Comercio, se abre el presente Juicio a prueba por un término común de cuarenta días, de los cuales, los diez primeros serán para su ofrecimiento y los siguientes treinta para su desahogo, en el entendido de que la notificación del presente proveído deberá realizarse a la demandada Multipar, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante publicación en el periódico El Herald y en el **Diario Oficial de la Federación** que se publicarán dos veces de tres en tres días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, aplicado supletoriamente al Código de Comercio; en consecuencia, requiérase a la parte actora a efecto de recoger los edictos correspondientes, que deberá publicar a su costa. Proceda la secretaria a formular el cómputo respectivo, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, apercibido que de no apersonarse al presente Juicio, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

México, D.F., a 10 de agosto de 2000.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Guzmán Leyva

Rúbrica.

(R.- 134217)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia

Cuarta Sala

Estado Libre y Soberano de Puebla

EDICTO

Disposición 4 Sala Tribunal Superior Justicia, emplácese José Gálvez Tapia o José del Carmen Gálvez Tapia, presentarse Tercer Tribunal Colegiado Amparo D-177/2000 toca 995/99.

Pueble, Pue., a 28 de septiembre de 2000.

La Diligenciaria

Ma. Guadalupe Escobar

Rúbrica.

(R.- 134236)

ENERGIA MAYAKAN, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO

Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V., confirma a los interesados que: **(I)** como es de su conocimiento, el gasoducto construido entre Ciudad Pemex, Tabasco y Valladolid, Yucatán, inició su operación comercial el 30 de septiembre de 1999, una vez concluidas todas y cada una de las obras de construcción e instalación relacionadas con el mismo, y **(II)** tal y como fue convenido, la aportación realizada por Energía

Mayakan, S. de R.L. de C.V. de los derechos inmobiliarios adquiridos por esta última, con motivo de la construcción señalada, al patrimonio del contrato de Fideicomiso de Administración de Derechos Inmobiliarios número 957-2, administrado por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como fiduciaria.

Lo anterior para los efectos de los artículos 2030 y 2038 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos para los estados de la República Mexicana.

México, D.F., a 3 de octubre de 2000.

Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 134363)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO

1. Antecedentes

Con base en lo dispuesto en los artículos 39 y 41 de la Ley de Puertos, y la condición novena del título de concesión, otorgado a la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. (API), se presenta el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, de Dos Bocas, Tabasco.

Las grandes posibilidades de desarrollo petrolero del Golfo de Campeche y la potencialidad productiva de hidrocarburos en el área mesozoica de Chiapas y Tabasco, determinaron la necesidad de construir un puerto destinado a apoyar las actividades de exploración, perforación y explotación de los yacimientos petrolíferos, así como las asociadas con las operaciones de exportación, procesamiento y manejo de petróleo crudo.

Pemex inició la construcción del puerto a finales de los años 70's. En su concepción original el proyecto contemplaba 3 etapas:

- Puerto de abastecimiento y dos monoboyas, para exportación de crudo.
- Puerto petrolero y parque petroquímico.
- Ampliación del puerto petrolero y los puertos petroquímicos y comercial.

El proyecto se suspendió, habiéndose logrado la primera etapa; de la segunda, o sea, el puerto petrolero, se avanzó en un 60% la construcción de los rompeolas de protección. Su operación hasta la fecha ha sido como terminal particular de Pemex Exploración y Producción (PEP). A raíz de un convenio suscrito en 1992 entre Pemex, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Gobierno del Estado de Tabasco, se abrió el puerto a otros usos.

En 1994, la SCT acordó otorgar a PEP la concesión para administrar Dos Bocas como Administración Portuaria Integral. El nuevo proyecto de desarrollo consideró los programas de explotación de los recursos petroleros y la planeación de las demandas de PEP, así como la necesidad de impulsar el comercio exterior y el desarrollo industrial de la región. El propósito central del puerto de Dos Bocas consiste en asumir gradualmente el papel de centro principal para la exportación de petróleo crudo por el Golfo de México.

Para cumplir los compromisos de exportación de crudo, ésta se dividió en tres puntos: dos en mar abierto, Cayo Arcas y las boyas ubicadas a 21 kilómetros de Dos Bocas, y el tercero en el puerto de Pajaritos, Veracruz. En 1998, el envío de crudo al exterior, por el Golfo de México, se dividió en un 43% por Cayo Arcas, 32% por las boyas de Dos Bocas y 25% por Pajaritos.

El puerto de Dos Bocas fue delimitado según el Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 7 de noviembre de 1988.

1.1. Filosofía del desarrollo del puerto

Por una parte, apoyar la exportación de petróleo crudo; las actividades industriales y de servicio relacionadas con su extracción. Por otra, constituirse en promotor del intercambio comercial por vía marítima y de la industria de carácter no petrolero de la región. Los objetivos que se establecen en el programa son de largo plazo; el cual se actualizará anualmente y cada 5 años se revisarán las condiciones prevalecientes en el mercado.

Las funciones de Dos Bocas como puerto petrolero considera:

✓ Exportación de crudo, por Pajaritos, las boyas frente a Dos Bocas y Cayo Arcas; concentrar, gradualmente y a largo plazo, esa función en Dos Bocas.

✓ Para derivados y productos petroquímicos, se examina el caso del puerto de Pajaritos, teniendo presente su excesiva concentración de instalaciones y la carencia de plantas petroquímicas y de refinación en Dos Bocas.

✓ Apoyo a la exploración, perforación y construcción en la Sonda de Campeche.

En el ámbito comercial:

✓ La exportación de productos en la zona de influencia de Dos Bocas, actuando como puerto concentrador de las provenientes Campeche, Chiapas y Tabasco, con destino a los distintos mercados,

tanto nacionales como extranjeros, del Golfo de México, el Caribe, la costa este de Estados Unidos y Canadá, Centro y Sudamérica e, incluso, Europa.

✓ Su participación en el servicio alimentador de carga contenerizada con origen o destino en los puertos de Altamira, Veracruz y Progreso, y en el cabotaje.

Como operador de materias primas y productos a granel como granos para consumo humano y animal, madera, celulosa, cemento y fertilizantes.

En materia financiera y de desarrollo, se tomará en cuenta:

✓ El pago por el uso de la infraestructura del puerto.

✓ Las políticas de inversión para el desarrollo comercial y la participación de la iniciativa privada.

✓ Crecimiento del mercado portuario, frente a las distintas posibilidades de servicio identificadas.

2. Estado actual de la infraestructura portuaria existente

2.1. Infraestructura portuaria

a) Obras de protección.

Las obras de protección, parcialmente construidas, comprenden, el rompeolas oriente con 1,880 m de los 3,480 m de proyecto y el poniente con 600 m de los 1,290 m previstos. Hay, además, siete espigones de protección playera; la protección marginal y los arrecifes sumergidos.

b) Areas de agua.

El canal de acceso tiene un ancho de plantilla de 110 metros y una profundidad de 8 metros, en tanto que la dársena de ciaboga tiene 500 metros de diámetro, su profundidad y la de la dársena de operaciones es de 7 metros.

c) Muelles.

El puerto cuenta con 2,105 m de muelles, construidos bajo el sistema de muro Milán, en buen estado de conservación, con la función de terminal de abastecimiento a las plataformas de perforación y explotación petrolera en mar abierto.

d) Señalamiento marítimo.

El señalamiento marítimo existente consiste en dos balizas de enfilación para entrar al puerto de abastecimiento.

2.2. Movimiento portuario

El movimiento portuario en Dos Bocas se divide en el de altura, constituido por las exportaciones de petróleo crudo por las dos boyas ubicadas frente al puerto. El movimiento restante es el de cabotaje entre el puerto de abastecimiento y las plataformas de perforación en la sonda de Campeche, que se compone de materiales diversos tales como barita, cemento, diesel, bentonita, lubricantes, tubería de perforación y de revestimiento, productos químicos, además de agua potable y de perforación.

Cuadro 3.3.

Exportación de petróleo crudo por las boyas de Dos Bocas, 1994-1998
(toneladas)

Año	Altura
1994	18,374,578
1995	16,349,043
1996	23,393,333
1997	25,475,000
2.3. 1998	26,167,000

2.4. Accesos

La conexión principal tierra adentro es la carretera 187, que une al puerto con Paraíso, Comalcalco, Cárdenas y Huimanguillo. En Cárdenas se conecta con la carretera Costera del Golfo número 180. La distancia a Villahermosa es de 85 kilómetros. Existe el proyecto de convertir en autopista la ruta que sigue el derecho de vía de los ductos de Pemex que van de Reforma a Dos Bocas.

En cuanto a la infraestructura ferroviaria, la línea más cercana es la que va de Coatzacoalcos a Campeche. Durante la época de construcción del puerto de Dos Bocas, se inició su construcción, con un avance de 14 kilómetros de vía y 82 kilómetros de terraplén.

2.5. Relación con la comunidad y el medio ambiente

En su operación dentro del puerto, Pemex ha puesto en práctica políticas ambientales estrictas para evitar la contaminación en cualquiera de sus formas.

Los riesgos en el manejo y operación de los productos que se embarcan en el puerto de abastecimiento son mínimos; sin embargo, atendiendo requerimientos de la SEMARNAP, se ha desarrollado un sistema de prevención y control de riesgos que satisface los más altos estándares en la materia.

Con relación al embarque de crudo a través de las boyas, esta operación presenta contingencias eventuales, por lo que Pemex observa normas internacionales para prevenir y, en su caso, corregir con oportunidad los derrames en alta mar. Las emisiones gaseosas que pueden provenir de las áreas de estabilizado de crudo y de compresión de gas están reguladas de una manera muy estricta y se han reducido al mínimo.

Asimismo, los efluentes generados por los diversos procesos industriales de la zona aledaña al puerto, son tratados por medio de una planta con capacidad de 36,000 galones por minuto. La disposición final se hace a través de un emisor submarino debidamente diseñado para una eliminación segura y eficiente.

Por otra parte, si bien para los niveles actuales de actividad en el puerto, los servicios urbanos de apoyo derivados de la cercanía de Comalcalco, Paraíso y Puerto Ceiba, además de la propia colonia de Pemex, parecen ser adecuados, la construcción de la terminal petrolera y otras obras de infraestructura del puerto, obligarán a fortalecer dicha infraestructura de servicios.

La Administración Portuaria realizará la Evaluación de Impacto Ambiental las obras señaladas, presentando a la Dependencia antes mencionada, una manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Regional, como lo establece el Reglamento de la citada Ley, en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2000.

3. Fortalezas y debilidades. Amenazas y oportunidades

3.1. Fortalezas

☒ Se ubica en la zona de actividad petrolera más importante del país, que maneja el 96% de la exportación de petróleo crudo del país.

☒ Contará con la infraestructura necesaria para operar como el centro de exportación de petróleo crudo más importante del país, minimizando riesgos de contaminación y de suspensión de operaciones.

☒ Dispone de los terrenos necesarios para actividades industriales y de servicios de apoyo al abastecimiento para la explotación y producción de petróleo en la Sonda de Campeche.

☒ Será el único puerto de Tabasco con la profundidad necesaria para impulsar el comercio exterior de mayor escala y la industria no petrolera de la región sureste del país, que requiere el uso del transporte marítimo.

3.2. Debilidades

☒ Carreteras inadecuadas para las demandas de transporte terrestre previstas, que impiden la adecuada vinculación de la zona de influencia del puerto.

☒ No hay servicio aéreo público en la zona.

☒ Servicios urbanos y complementarios insuficientes.

☒ No hay a nivel local empresas de comercio exterior que consoliden cargas.

3.3. Amenazas

☒ Que se intensifique la especulación y el crecimiento urbano desordenado en la zona.

☒ Que se genere una competencia desfavorable entre Progreso, Dos Bocas y Coatzacoalcos.

☒ Que por falta de complementariedad operativa entre Dos Bocas y Frontera, se generen tensiones políticas locales.

☒ Que no se prevea con oportunidad la ampliación de las vías de acceso al puerto.

3.4. Oportunidades

☒ Ser el principal puerto petrolero del Golfo de México, mediante la concentración gradual y a largo plazo de la exportación de crudo a través de Dos Bocas.

☒ Constituir un centro importante de actividad económica en el Sureste.

☒ Incorporar servicios de valor agregado a la actividad petrolera en general.

☒ Abrir opciones para el desarrollo de terminales comerciales, particulares y de uso público, conforme a los requerimientos de la carga regional.

☒ Importación de insumos, equipos y productos diversos que requiere la actividad petrolera de la región.

☒ Desarrollo de la infraestructura carretera y aeroportuaria regional.

4. Misión, objetivos y estrategias

4.1. Misión

Con base en lo anterior, se propone como misión para el puerto de Dos Bocas:

Será el sitio más importante de exportación de petróleo crudo de México. Se constituirá en un centro petrolero de negocios de gran importancia en el Golfo de México. Operará como polo de desarrollo regional por el apoyo que dará a la industria no petrolera y al intercambio comercial de la zona Sureste del país y adoptará formas de negocio y administración portuarios que permitirán una amplia y atractiva participación de la iniciativa privada.

4.2. Objetivos

Garantizar una operación segura y continua de las exportaciones petroleras; permitir que los servicios y suministros a la zona de producción petrolera, se otorguen con oportunidad; prever las reservas de agua

y tierra para las actividades portuarias petroleras y comerciales; proveer insumos a industrias regionales y estimular al transporte marítimo a productos intermedios y terminados; promover servicios marítimos de altura y cabotaje; atraer la instalación de empresas que requieran transporte marítimo; propiciar una adecuada comunicación con su zona de influencia a través de accesos terrestres, aéreos y fluviales; asegurar una adecuada vinculación y reglamentación de la actividad portuaria con su entorno ecológico-ambiental; estimular los servicios urbanos necesarios.

4.3. Recinto portuario

El Acuerdo que delimitó el Recinto Portuario original del puerto de Dos Bocas se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de noviembre de 1988. Tiene un área de 81,097.19 metros cuadrados y está constituido por los rompeolas, en su estado actual y la franja de 20 metros que circunda el puerto de abastecimiento. En los cuadros 4.3 y 4.3.1 se presentan las ampliaciones del Recinto Portuario.

Cuadro 4.3

**Recinto Portuario del Puerto de Dos Bocas
Distribución de Áreas**

Recinto Portuario	Superficie (Has.)
Áreas de agua	648.07
Polígono puerto de abastecimiento	70.16
Polígonos 1, 2 y 3 (dársena petrolera y canal de acceso)	577.35
Áreas de tierra	41.21
Polígonos A, B y C (ZFMT y rompeolas)	41.21
Área total del puerto	689.28
Fondeadero (Adyacente a la zona de boyas)	9,013.37
Total concesionado	9,702.65

Cuadro 4.3.1

Terrenos que se incorporarán en la Segunda Ampliación del Recinto Portuario

2a. ampliación del Recinto Portuario	Superficie (Has.)
Terrenos para el canal y dársena comercial e industrial	56.48
Áreas de tierra para desarrollo comercial e industrial	167.27
Total de áreas de Pemex por incorporar al recinto portuario	223.75
Área actualmente de agua por incorporar al recinto portuario	56.93
2a. ampliación del Recinto Portuario	280.68

4.4. Estrategia de usos de las áreas portuarias

En esta estrategia se consideran las áreas susceptibles de aprovechamiento portuario.

Cuadro 4.4

Distribución de áreas por vocación de uso

Uso	Hectáreas
Áreas generales	540.06
Canal de acceso y dársenas de ciaboga	473.61
Dársena interior del puerto comercial	66.45
Portuario petrolero	329.70
Terminal de abastecimiento, incluyendo área de agua	77.14
Terminales petroleras, incluyendo dársena	87.17
Terminal petroquímica, incluyendo dársena	17.12
Zona para actividades vinculadas a la industria petrolera, con frente de agua	88.59
Zona para actividades vinculadas a la industria petrolera, sin frente de agua	59.68
Portuario comercial	225.02
Terminal de usos múltiples y terminales privadas	91.97
Área para industria no petrolera	31.04
Oficinas generales y privadas y servicios comerciales	43.03
Servicios, incluye vialidades y estacionamientos	58.98
Total de áreas para desarrollo portuario	1094.78
Zona naval	10.00
Total	1104.78

4.5. Estrategia de desarrollo

4.5.1. Estrategia básica petrolera

Se plantea como estrategia básica la concentración gradual de las actividades de exportación en el puerto: Al Corto Plazo: Puesta en servicio del primer muelle petrolero, a partir del año 2002, combinado con la operación de las dos boyas actuales; en el mediano plazo: inicio de operaciones del segundo muelle de la terminal petrolera, conforme al programa de sustitución de boyas que tenga PEP; a largo plazo: puesta en servicio del tercer muelle, conforme al programa de sustitución de boyas que tenga PEP, incluyendo las de Cayo Arcas.

4.5.2. Estrategia general de desarrollo físico

➤ Conjunto petrolero. Responde al proceso de concentración de la exportación de crudo en el puerto; y al desarrollo de actividades vinculadas a la industria petrolera.

➤ Conjunto comercial. Se refiere a las demandas de usos comercial e industrial no petrolero que se han previsto.

4.5.3. Corto plazo

➤ Infraestructura portuaria general y de servicios.

☑ Dragado del canal de acceso y dársena del primer muelle petrolero, para recibir barcos hasta de 120,000 TPM.

☑ Reparación del extremo y adecuación de la corona del rompeolas oriente.

☑ Dragado del canal de acceso a la zona comercial y de las dársenas de ciaboga y la correspondiente a la terminal de usos múltiples.

☑ Vialidades principales y los servicios de agua potable e industrial, energía eléctrica, drenaje sanitario y pluvial, etc.

☑ Rectificación del costado poniente de la dársena de la terminal de abastecimiento

☑ Construcción de las oficinas de la API, de la subestación eléctrica, etc.

☑ Obras de rectificación de las márgenes del río Seco.

Este conjunto de obras podría concluirse entre el año 2001 y el 2002.

➤ Uso petrolero.

☑ Construcción del primer muelle de la terminal petrolera.

☑ Zona para actividades vinculadas a la industria petrolera sin frente de agua.

☑ Primer módulo de la zona petrolera con frente de agua para la industria conexas.

Las zonas para actividades vinculadas a la industria petrolera sin frente de agua se desarrollarán al paso y medida de la demanda.

➤ Uso comercial.

☑ Terminal de Usos Múltiples compuesta por un muelle de 300 metros de longitud, preparado para recibir grúas para manejo especializado de contenedores y con 1 hectárea para bodega y patio de almacenamiento.

☑ Primer módulo para industria no petrolera sin frente de agua.

Las obras de la TUM se realizarían en paralelo con el primer muelle petrolero. La zona industrial se desarrollaría conforme a la demanda.

4.6. Estrategia de manejo comercial de áreas de tierra y frentes de agua**4.6.1. Uso portuario petrolero**

Para la terminal petrolera y la de abastecimiento, la API celebrará contrato de cesión parcial de derechos con PEP. Se incluirán en esta cesión los frentes de agua y áreas adyacentes a la margen Poniente, así como la continuación con la parte Sur. En su oportunidad se hará lo propio respecto de la terminal para el manejo de productos petroquímicos.

4.6.2. Uso comercial

Para la parte comercial, que comprende la Terminal de Usos Múltiples y los frentes de agua para terminales privadas, así como los terrenos para la industria no petrolera sin frente de agua, se observarán los siguientes criterios. La Terminal de Usos Múltiples y su ampliación, adoptarán el carácter de terminal de servicio público cedida mediante contrato otorgado por licitación pública a un operador privado. Los muelles de las terminales privadas observarán criterios similares en cuanto a su relación con la API.

Los contratos de cesión para la utilización de los terrenos industriales sin frente de agua, serán asignados, estableciendo criterios selectivos en cuanto al tipo de industria por asentar en ellos, dando preferencia a las que requieran el uso del transporte marítimo.

Las zonas de tierra y agua destinadas al servicio general, como el canal de acceso, dársenas, vialidades interiores y accesos terrestres, quedarán sujetas a los condicionantes y disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Puerto.

4.7. Estrategia general de largo plazo

➤ Infraestructura portuaria general y de servicios.

☑ Dragado del canal de acceso para recibir buques de hasta 250,000 TPM. Si en el largo plazo y por razones de evolución del mercado de buques petroleros y las características de los mercados a los que

exporta México, ya no se utilizaran este tipo de barcos, las dimensiones del canal se mantendrían para embarcaciones de hasta 120,000 TPM.

☑ Construcción de los tramos faltantes de los rompeolas oriente y poniente, con una longitud total de 2,290 metros aproximadamente.

☑ Dragado de ampliación de la zona comercial e industrial.

☑ Vialidades y servicios de agua potable e industrial, energía eléctrica, drenaje sanitario y pluvial, etc.

☑ Área para oficinas, planta de tratamiento de aguas residuales, subestación eléctrica, etc.

➤ Uso petrolero.

☑ Puesta en operación del segundo y tercer muelle de la terminal petrolera

☑ Terminal petroquímica. Se integra por tres muelles en espigón con 6 posiciones de atraque, perpendiculares al rompeolas Poniente, para barcos hasta de 65,000 TPM.

☑ Terminal de abastecimiento, áreas de servicio y almacenamiento adyacente.

➤ Uso comercial

☑ Terminales privadas.

☑ Zona para industria no petrolera, con y sin frente de agua.

5. Programa de desarrollo

5.1. Expectativas de crecimiento de carga

5.1.1. Actividad petrolera

➤ Terminal de abastecimiento. Los diversos productos, materiales, suministros y equipos que se manejarían, están condicionados a los programas de exploración y producción del crudo y del mantenimiento de las instalaciones costa afuera.

➤ Exportación de crudo. PEP concentrará gradualmente la exportación de crudo que realiza en el Golfo de México en el puerto de Dos Bocas, conforme avance el programa de sustitución de boyas y la construcción de los muelles petroleros.

Con base en lo anterior, se supondrá que en el quinquenio considerado, podría entrar en operación un muelle para manejar un volumen de crudo equivalente al que ahora es movilizado por Pajaritos.

5.1.2. Puerto comercial

En el cuadro 5.1 se sintetizan los volúmenes de exportación e importación potenciales.

Cuadro 5.1

Pronósticos de movimiento portuario 2000-2005 (miles de toneladas)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Puerto petrolero	26,667	45,093	45,093	45,093	45,093	45,093
Petróleo crudo	26,667	45,093	45,093	45,093	45,093	45,093
Puerto comercial				1,364.0	1,520.1	1,687.5
Granos para engorda				190.0	200	210.0
Granos para consumo humano				300.0	315.0	331.0
Productos forestales				294.0	294.0	294.0
Plátano				93.0	98.6	104.5
Melaza				117.0	117.0	117.0
Azúfre				250.0	375.0	510.0
Cemento				10	10.5	11.0
Carga petrolera diversa				110.0	110.0	110.0
Total	26,667	45,093	45,093	46,457	46,613.1	46,780.5

5.2. Sistemas operativos de la infraestructura y sus servicios

5.2.1. Actividad petrolera

Comprende los muelles de la terminal de abastecimiento y los de la terminal petrolera. Ambos serán operados por PEP mediante un contrato de cesión parcial de derechos.

La Terminal petroquímica se ubicaría en el lado poniente de la dársena principal del puerto de abastecimiento; Terminales conexas con la industria petrolera. Comprenden espacios con 8 frentes de agua, serían asignadas a empresas privadas mediante cesión parcial de derechos; actividades conexas con la industria petrolera, zona que sería ocupada por empresas que tengan actividades conexas con la petrolera, que no requieran frente de agua o que puedan estar conectadas a los muelles petroquímicos.

5.2.2. Puerto comercial

I. Terminal de Usos Múltiples. El movimiento de carga no petrolera se considera una parte importante de la demanda prevista, podrá manejarse en una Terminal de Usos Múltiples cuyo desarrollo se iniciaría con una banda de atraque de 300 metros y posibilidades de ampliarse a dos. Sería operada por el ganador de la licitación correspondiente.

La capacidad óptima de la terminal se estima en forma conservadora en 500 mil toneladas anuales.

II. Terminales privadas. En la zona comercial pueden establecerse hasta 4 terminales especializadas, que serían construidas y operadas por inversionistas privados.

III. Instalaciones para uso industrial no petrolero, pero que requieran el transporte marítimo, se manejarán sobre la base de cesión parcial de derechos.

5.3. Instalaciones para almacenamiento

En la Terminal de Usos Múltiples se demandarán dos tipos de almacenamientos, los de servicio público, constituidos por una bodega de carga general y patio para contenedores con tomacorrientes para cajas refrigeradas, y las específicas, que podrán ser construidas por empresarios privados; por ejemplo, la bodega refrigerada para perecederos.

5.4. Servicios portuarios

Se distinguen dos tipos de servicios portuarios, los generales para las embarcaciones que lleguen al puerto, y los específicos relativos a las instalaciones petroleras y las comerciales.

5.5. Accesos al puerto

5.5.1. Accesos terrestres

Se contemplan tres sistemas de comunicación del puerto: ductos para el manejo del crudo y otros tipos de fluidos. Los productos que requerirán predominantemente el transporte por carretera son la barita y el cemento, aunque la primera podrá transportarse por barco desde Guaymas, vía Canal de Panamá. Para la parte comercial, en el corto plazo, la vía principal será la carretera 187 cuya capacidad habría que ampliar conforme a la demanda previsible. Respecto de la comunicación ferroviaria, existe la reserva del derecho de vía hasta el puerto.

5.5.2. Acceso fluvial

Los proyectos forestales, demandarán, en el largo plazo, de un canal, utilizando el antiguo cauce del río Seco, para llevar a Dos Bocas productos procedentes de la región de Huimanguillo. Para los que provengan de las zonas del proyecto de la empresa Pulsar, la opción más viable sería el uso de barcazas de navegación fluvial, complementándose con la vía marítima.

5.5.3. Acceso aéreo

Existe un proyecto para aeródromo, elaborado por PEP y entregado a la SCT. Con ubicación entre Paraíso y Comcalcalco. La SCT estableció en su momento el compromiso para que el Gobierno del Estado proporcionara el terreno, y la construcción con recursos de la SCT.

5.6. Programa general 2000-2005

Periodo comprendido entre el inicio de operaciones de la API y la puesta en operación de las terminales petrolera y de la de usos múltiples. Las actividades más relevantes en este periodo serán:

- ☒ Procesos de licitación nacional para obras a cargo de la API.
- ☒ Concurso internacional para la asignación del contrato de asociación en participación para la ejecución de las obras comprendidas en esta modalidad de financiamiento.
- ☒ Concurso para la asignación del contrato de cesión parcial de derechos para el usufructo de la Terminal de Usos Múltiples.
- ☒ Construcción de las terminales petrolera, de usos múltiples y de obras complementarias.
- ☒ Regularización y otorgamiento de contratos de cesión parcial de derechos para la prestación de servicios.
- ☒ Promoción para atracción de inversionistas en terminales e instalaciones comerciales.

5.7. Programa de inversiones 2000-2005

Con base en lo enunciado en el capítulo anterior, se propone un programa general de inversiones para el lapso 2000-2005, que se enmarca a su vez en las políticas generales de financiamiento y promoción que aparecen más adelante.

Cuadro 5.6.
Programa General de Inversiones 2000-2005
(millones de pesos)*

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Procesos de concurso y promociones	50						50
Obras a cargo de la API	45	137					182
Instalaciones generales	30	63					93
Terminal de Usos Múltiples	10	70					80
Oficinas de la API	4	4					8
Rencauzamiento del río Seco	1						1
Obras en asociación en participación	40	601	111				752
Reparación del rompeolas Oriente	10	77					87
Dragado	10	300	84				394
Primer muelle petrolero	20	170	27				217

Obras complementarias							54
Total	135	738	111				984

* Pesos constantes de 1999.

6. Aspectos financieros

Para enfrentar los compromisos de gasto derivados del programa de inversiones 1999-2004, de la conservación y mantenimiento de instalaciones y servicios a cargo de la API, y los de operación, se dispondrán de las siguientes fuentes de ingreso o financiamiento:

- ☒ Tarifas por el uso de infraestructura portuaria.
- ☒ Contraprestación por el uso de terrenos e instalaciones.
- ☒ Tarifas por servicios.

☒ Financiamiento de obras de ampliación y nuevas instalaciones por los propios operadores, o a través de la asociación en participación con el ejecutor de las obras.

- ☒ Cualquier otra que autorice el Consejo de Administración.

6.1. Tarifas por el uso de la infraestructura portuaria

Las tarifas determinadas conforme a las bases fijadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, están contenidas en el anexo de regulación tarifaria del título de concesión.

6.2. Contraprestaciones por el uso de terrenos e instalaciones

Por lo que se refiere a la contraprestación por uso de terrenos e instalaciones, se observarán los siguientes criterios:

☒ En la terminal de abastecimiento, PEP pagará a la API contraprestación por el uso de los muelles, con base en avalúo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN).

☒ En el resto del puerto, la API cobrará por el uso de la tierra y los frentes de agua una contraprestación, también basada en el avalúo de CABIN, pero con porcentajes crecientes aplicados con criterio comercial.

6.3. Tarifas por servicios

Se distinguen dos tipos de servicios por los que la API percibirá ingresos. El primero se refiere a los que correspondan por acciones que desarrolle la API para atender a cualquier usuario del puerto. El segundo grupo está formado por las contribuciones o pagos específicos por servicios generales que provea la API a los distintos usuarios y operadores del puerto.

6.4. Financiamiento de obras de ampliación y nuevas instalaciones

Son, por una parte, las que se financian con recursos del sector privado, proyectadas, construidas y operadas, previa licitación pública. El compromiso de la API, es proporcionar vialidades y servicios.

Dentro de este grupo estarían las terminales que construyera el propio Pemex, así como los privados en modalidad de asociación en participación, tanto en la terminal petrolera como en la zona comercial.

6.5. Asociación en participación para el primer paquete de obras portuarias

En este esquema, la API, asociante, y la empresa privada, asociado, ganadora de una licitación internacional del conjunto de obras, la API, como titular de la concesión percibe ingresos por tarifas por el uso de la infraestructura portuaria para la carga de crudo. El asociado, que a la vez es el contratista de las obras, aporta la construcción y financiamiento de la obra y recibe un porcentaje de los ingresos como recuperación de su inversión, con la utilidad correspondiente. La terminal petrolera será operada por PEP.

7. Promoción y comercialización

7.1. Mercado petrolero

☒ Se pretende ampliar el espectro de actividades relacionadas en forma directa con el abasto a las actividades de perforación y extracción del petróleo crudo.

☒ Concentrar actividades conexas como reparación de embarcaciones, fabricación o reparación de plataformas de perforación, mantenimiento de equipos diversos utilizados en las plataformas.

☒ La concertación de adquisiciones, actualmente realizadas en Estados Unidos, podría realizarse con representantes de los proveedores que establezcan oficinas en el puerto.

☒ Otros organismos subsidiarios de Pemex que procesan el petróleo crudo para fines varios, puedan aprovechar las ventajas de suministro, espacio para almacenamiento y posterior manejo por vía marítima.

Para alcanzar los fines de comercialización señalados, las acciones en materia de promoción se orientarán a:

☒ Examinar junto las posibilidades y prioridades de uso del puerto para inversiones diferentes a las de exploración, extracción y exportación de crudo.

☒ Presentar en los centros de actividad petrolera del país, en especial en la región del Golfo de México, en Estados Unidos y Europa, las ofertas de infraestructura y servicios que ofrece el puerto, así como las condiciones de comercialización.

☒ Promover con la SCT y el Gobierno del Estado, la construcción del aeropuerto regional de Comalcalco.

7.2.2. Mercado comercial e industrial

Las acciones adoptarán un carácter regional, manteniendo una estrecha relación con el Gobierno del Estado y las cámaras y asociaciones estatales, como potenciales participantes en las siguientes líneas de negocio:

- ☒ Equipamiento y puesta en operación de la Terminal de Usos Múltiples.
- ☒ Construcción y operación de terminales especializadas para la importación de graneles agrícolas, fertilizantes y exportación especializada de plátano y frutas diversas.
- ☒ Desarrollo de industrias que requieren localizarse en el puerto para aprovechar ventajas en el abastecimiento de insumos y/o la distribución de sus productos finales.

Paraíso, Tab., a 6 de octubre de 2000.

Director General

C.P. José Raúl Díaz Osuna

Rúbrica.

(R.- 134370)

CARMELA, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 6 de octubre de 2000, la empresa Carmela, S.A. de C.V. acordó transformar su régimen social de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, para que la razón social se use como Carmela, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable o su abreviatura S. de R.L. de C.V. México, D.F., a 6 de octubre de 2000.

Delegado Especial

Lic. Olga Patricia Gutiérrez Nevárez

Rúbrica.

CARMELA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE AGOSTO DE 2000

(miles de pesos)

Activo

Activo circulante

Efectivo 459

Cuentas por cobrar 6,991

Gastos anticipados 2,620

Cuentas por cobrar intercompañía sin intereses 976 11,046

Otros activos

Otras cuentas por cobrar 733

Depósitos en garantía 90 823

Activo fijo

Remodelación 524

Equipo de cocina 1,050

Depreciación acumulada (318) 1,256

Total activo 13,125

Pasivo

Pasivo a corto plazo

Otras cuentas por pagar a corto plazo 890

Impuestos por pagar 8,995

Cuentas por pagar con tesorería corporativa 5,300

Otras provisiones laborales 3,637

Cuentas por pagar intercompañías sin intereses 253

I.S.R. por pagar 387 19,462

Total pasivo 19,462

Capital contable

Capital social 10

Reserva legal 2

Resultado de ejercicios anteriores 6,693 6,695

Resultado del ejercicio (13,042)

Total capital contable (6,337)

Total pasivo y capital 13,125

Contralor Administrativo

C.P. Javier Mendoza Camacho

Rúbrica.

(R.- 134372)

SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO

DEL NORTE, S.A.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, en el domicilio social de la empresa, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Disolución y liquidación de Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A., Organización Auxiliar del Crédito.

II. Designación del liquidador de la sociedad.

III. Revocación de los poderes que corresponden a la actual administración de la sociedad y el otorgamiento de éstos al liquidador.

IV. Asuntos generales.

Se recuerda a los señores accionistas que a efecto de tener derecho a asistir a la Asamblea convocada, deberán presentar en la Secretaría del Consejo de Administración, sita en Río Amazonas número 46, noveno piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, el día anterior al señalado para su celebración, los títulos de sus acciones que acredite su calidad de socio.

México, D.F., a 6 de octubre de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Armando Fierro Márquez

Rúbrica.

(R.- 134381)

ARRENDADORA MOBILIARIA CAMPOS ELISEOS, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE ACCIONISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

El administrador único de la sociedad Arrendadora Mobiliaria Campos Elíseos, S.A. de C.V., de acuerdo con los artículos 183, 186 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas vigésimo novena y cuadragésimo tercera de los estatutos de dicha sociedad, expresa la circunstancia que por falta de quórum, con motivo de la primera convocatoria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 2000, no fue celebrada la asamblea general extraordinaria de accionistas de tal sociedad a las 9:00 horas del día 9 de octubre de 2000; por lo tanto, en segunda convocatoria, cita a los accionistas de que se trata, para que asistan y voten en la Asamblea General Extraordinaria de Arrendadora Mobiliaria Campos Elíseos, S.A. de C.V., la cual tendrá verificativo a las 9:00 horas del día 23 de octubre de 2000, en las oficinas que se localizan en la Calzada de Guadalupe número 402, colonia Industrial de esta ciudad, para resolver sobre los asuntos a que se refiere el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Reforma de estatutos.

II. Designación de delegados para formalizar las resoluciones.

Para ser admitidos a la Asamblea que nuevamente se convoca, los accionistas, además de estar debidamente inscritos como tales en el registro de acciones de dicha sociedad, deberán solicitar a su administrador único la tarjeta de admisión respectiva, para lo cual, deberán depositar antes de la Asamblea, en las oficinas arriba indicadas, los títulos de las acciones de que sean titulares o la constancia de depósito de los mismos expedida por una institución de crédito.

México, D.F., a 9 de octubre de 2000.

Administrador Unico

Ing. Octavio Peñaloza Sandoval

Rúbrica.

(R.- 134388)

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras en pesos constantes)

100	Activo	
110	Inversiones	\$ 302,564,032.63
111	Valores	\$ 263,236,471.35

112	Gubernamentales	\$ 87,026,465.99	
113	Empresas privadas	\$ 171,566,541.92	
114	Tasa conocida	\$ 168,272,919.90	
115	Renta variable	\$ 3,293,622.02	
116	Valuación neta	\$ 4,184,305.20	
117	Deudores por intereses	\$ 459,158.24	
118 (-)	Estimación para castigos	\$ 0.00	
119	Préstamos	\$ 0.00	
120	Sobre pólizas	\$ 0.00	
121	Con garantía	\$ 0.00	
122	Quirografarios	\$ 0.00	
123	Descuentos y redescuentos	\$ 0.00	
124	Cartera vencida	\$ 0.00	
125	Deudores por intereses	\$ 0.00	
126 (-)	Estimación para castigos	\$ 0.00	
127	Inmobiliarias	\$ 39,327,561.28	
128	Inmuebles	\$ 20,405,311.00	
129	Valuación neta	\$ 21,391,549.40	
130 (-)	Depreciación	\$ 2,469,299.12	
131	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		\$ 174,910.38
132	Disponibilidad	\$ 319,886.66	
133	Caja y bancos	\$ 319,886.66	
134	Deudores	\$173,654,400.79	
135	Por primas	\$ 156,128,329.35	
136	Agentes y ajustadores	\$ 5,698,999.86	
137	Documentos por cobrar	\$ 273,083.09	
138	Deu. por Resp. de fianzas por Reclam. pagadas	\$ 0.00	
139	Préstamos al personal	\$ 1,312,598.86	
140	Otros	\$ 10,241,389.63	
141 (-)	Estimación para castigos		
142	Reaseguradores y reafianzadores	\$ 0.00	
143	Instituciones de seguros y fianzas	\$ 0.00	
144	Depósitos retenidos	\$ 0.00	
145	Part. de Reaseg. por siniestros pendientes	\$ 0.00	
146	Part. de Reaseg. por riesgos en curso	\$ 0.00	
147	Otras participaciones	\$ 0.00	
148	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	\$ 0.00	
149	Partic. de Reafianz. en la reserva de fianzas en vigor	\$ 0.00	
150	Otros activos	\$ 32,608,740.59	
151	Mobiliario y equipo	\$ 13,404,168.80	
152	Activos adjudicados	\$ 0.00	
153	Diversos	\$ 14,912,536.62	
154	Gastos amortizables	\$ 6,251,668.48	
155 (-)	Amortización	\$ 1,959,633.31	
	Suma el activo	<u>\$ 509,321,971.05</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas	\$ 349,347,885.85	
211	De riesgo en curso	\$ 221,728,711.44	
212	Vida	\$ 0.00	
213	Accidentes, enfermedades y daños	\$ 221,728,711.44	
214	Fianzas en vigor	\$ 0.00	
215	De obligaciones contractuales	\$ 70,179,539.63	
216	Por siniestros y vencimientos	\$ 58,737,562.10	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	\$ 10,730,759.00	
218	Por dividendos sobre pólizas	\$ 533,484.84	
219	Fondos de seguros en administración	\$ 0.00	
220	Por primas en depósito	\$ 177,733.69	
221	De previsión	\$ 57,439,634.78	
222	Previsión	\$ 57,439,634.78	
223	Riesgos catastróficos	\$ 0.00	

224	Contingencia	\$ 0.00	
225	Especiales	\$ 0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		\$ 164,198.40
227	Acreedores	\$ 19,484,091.13	
228	Agentes y ajustadores	\$ 17,863,979.58	
229	Fondos en administración de pérdidas	\$ 0.00	
230	Acreedores por responsabilidad de fianzas	\$ 0.00	
231	Diversos	\$ 1,620,111.55	
232	Reaseguradores y reafianzadores		\$ 0.00
233	Instituciones de seguros y fianzas	\$ 0.00	
234	Depósitos retenidos	\$ 0.00	
235	Otras participaciones	\$ 0.00	
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		\$ 0.00
237	Otros pasivos	\$ 34,956,811.30	
238	Provisión p/Particip. de Utilidades al Personal		\$ 0.00
239	Provisión para el pago de impuestos	\$ 101,410.96	
240	Otras obligaciones	\$ 25,234,417.45	
241	Créditos diferidos	\$ 9,620,982.89	
	Suma del pasivo	<u>\$ 403,952,986.68</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		\$ 111,154,303.68
311	Capital o fondo social	\$ 111,154,303.68	
312 (-)	Capital o fondo no suscrito	\$ 0.00	
313 (-)	Capital o fondo no exhibido	\$ 0.00	
314 (-)	Acciones propias recompradas	\$ 0.00	
315	Oblig. subordinadas de conversión obligatoria a capital		\$ 0.00
316	Reservas	\$ 6,633,252.73	
317	Legal	\$ 285,204.97	
318	Para adquisición de acciones propias	\$ 0.00	
319	Otras	\$ 6,348,047.76	
320	Superávit por valuación		\$ 0.00
321	Subsidiarias	\$ 0.00	
322	Resultados de ejercicios anteriores		(\$ 20,310,847.37)
323	Resultado del ejercicio	\$ 29,989,339.87	
324	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(\$ 22,097,064.54)
	Suma del capital	\$105,368,984.37	
	Suma del pasivo y capital	<u>\$509,321,971.05</u>	
800	Orden		
810	Valores en depósito	\$ 5,000.00	
880	Pérdida fiscal por amortizar	\$ 9,011,113.07	
910	Cuentas de registro	\$ 6,477,417.18	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$5,085,462.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, las cantidades de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Despachos profesionales: PriceWaterHouseCoopers C.P. Jesús Efraín Morales Campos, Servicios Actuariales, S.A. de C.V. Act. Miguel Berver Bravo.

Director General

Lic. Joaquín Brockman Lozano

Rúbrica.

Comisario

C.P. Alfonso Camacho Salazar

Rúbrica.

Contralor

C.P. Arturo Membrillo Romero

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad, en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Revisado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en oficio número 06-367-III-2.1/12680, del 13 de septiembre de 2000. Expediente 735(S-152)"99"/1.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 134391)